
PROYECTO PRESUPUESTO 2015 Bogotá, Distrito Capital

Atención a primera infancia, Infancia y Adolescencia
Juventud
Atención a víctimas y población en situación de desplazamiento
Presupuesto Participativo
Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e
incluyente
Productos, Metas y Resultados (PMR)

ANEXO 4

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

Profesionales

Adriana Lucía Navarro Vargas
Adriana Marcela Rozo Álvarez
Andrés Felipe Beltrán Rodríguez
Blanca Nidia Pérez Suárez
Carlos Humberto López Carmona
Carmen Beatriz Delgadillo Buitrago
Diana Patricia Garzón Otálora
Diego Alexander Pinzón Camacho
Gloria Patricia Rincón Medrano
Gloria Amparo Gómez Esguerra
Harold Jurado Ballesteros
Jeanet Constanza Sáenz González
Jorge Eduardo Villamil Russi
José Mario Suárez Puyo
José Vicente Castro Torres
Juan Camilo García Sánchez
Juan Francisco Olaya Toro
Libardo Castro Mesa
Luis Alberto Duque Riascos
Luz Marina Pérez Suárez
María Cristina Báez Báez
Mariela Pineda Bernal
Martha Cecilia Villamil Galindo
Martha Inés Borda Linares
Martha Isabel Delgado Céspedes
Mercedes Melo García
Miguel Ricardo Franco Moreno
Miryam Constanza Triana Echeverry
Nancy Avendaño Corrales
Olga Nubia Ossa Zamora
Omar Aldemar Pedraza Rodríguez
Pedro Antonio Osorio Muñoz
Richard Ríos Castro
Víctor Alonso Torres Poveda
Yeny Patricia Rodríguez Silva
Yezid Hernando Fuentes Corredor

Auxiliares Administrativos

Abderson Alfonso Pachón Torres
María Esperanza Noel Torres
Hilma Lucía González Melo
Maury Yanury Salgado Cortes
Uldy Cecibel Villamor

Secretarias

Deidad Divina Aldana Acosta
Hilda Esperanza Rivera Rodríguez

Agradecimientos

Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales
Dirección Jurídica

GUSTAVO PETRO URREGO
Alcalde Mayor

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Secretario Distrital de Hacienda

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Subsecretario de Hacienda

PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto

Martha Cecilia García Buitrago
Subdirectora de Finanzas Distritales

Dora Alicia Sarmiento Mancipe
Subdirectora de Competitividad y Gobierno

José Humberto Ruíz López
Subdirector de Desarrollo Social

Nubia Jeaneth Mahecha Hernández
Subdirectora de Análisis, Ingreso y Sostenibilidad

Gloria Esperanza Segura Monsalve
José Agustín Hortua Mora
Asesores

Contenido

1. ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	7
2. JUVENTUD	29
3. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	39
4. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	69
5. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	83
6. TRANSPARENCIA, PROBIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E INCLUYENTE	91
7. PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS (PMR)	109

Atención a primera infancia, infancia y adolescencia

Proyecto Presupuesto 2015
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto



I. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. CARACTERIZACIÓN Y PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

De acuerdo con las proyecciones de población efectuadas por la Secretaría Distrital de Planeación, el total de niños, niñas y adolescentes - NNA entre 0 y 17 años que habitarán en Bogotá para 2015 será de 2.187.040 personas, lo cual representa el 28% de la población total de la ciudad. De esta población, el 51% son hombres y el 49% son mujeres, Cuadro No. 1.

Cuadro No. 1
Población de NNA 2015

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0	62,366	59,071	121,437
1	62,094	58,904	120,998
2	61,854	58,749	120,603
3	61,646	58,604	120,250
4	61,472	58,470	119,942
5	61,411	58,515	119,926
6	61,303	58,398	119,701
7	61,236	58,305	119,541
8	61,220	58,257	119,477
9	61,264	58,273	119,537
10	61,346	58,313	119,659
11	61,439	58,338	119,777
12	61,726	58,666	120,392
13	62,285	59,438	121,723
14	63,023	60,494	123,517
15	63,720	61,499	125,219
16	64,362	62,478	126,840
17	65,078	63,423	128,501
Total	1,118,845	1,068,195	2,187,040

Fuente: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales - Secretaría Distrital de Planeación

La población de niños, niñas y adolescentes ha venido creciendo, aunque se ha reducido su participación en el total, lo que se explica por el crecimiento de la esperanza de vida y la reducción de la tasa de crecimiento natural de la población.

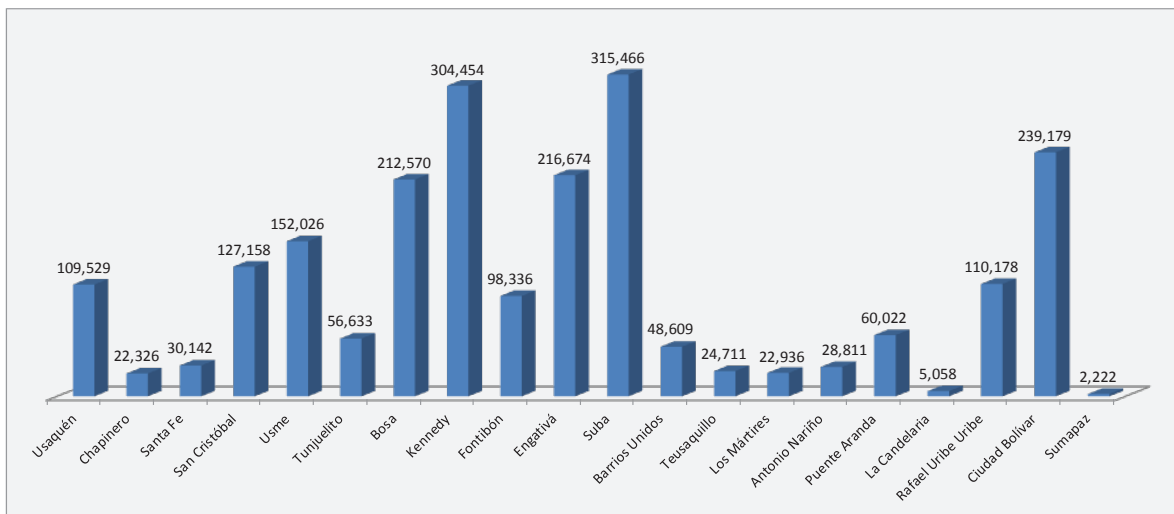


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Para el año 2015, las proyecciones de las poblaciones de niños, niñas y adolescentes se concentran en las localidades de Suba y Kennedy, cada uno con una participación del 14%, le siguen Ciudad Bolívar con el 11% y con el 10% Engativá y Bosa. De otra parte, Sumapaz y La Candelaria son las localidades que presentan la menor participación en la población de NNA. Gráfico No. 1.

Gráfico No. 1

Proyección 2015 de Población de NNA por Localidad



Fuente: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales - Secretaría Distrital de Planeación

Las acciones que el Distrito ha implementado en el marco de los diferentes programas y proyectos institucionales orientados a la preservación de la vida y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes han comprendido diversos contextos, lo cual se ha reflejado en mejores condiciones de este sector de la población en las coberturas de educación básica y secundaria, en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, acueducto y alcantarillado, recreación, deporte y cultura y en los resultados de indicadores como Mortalidad materna, Mortalidad perinatal y Mortalidad infantil.

Sin embargo, de acuerdo con los datos del diagnóstico Distrital de infancia y adolescencia, en Bogotá, los niños, las niñas y los adolescentes son afectados de diversas formas por la segregación socioeconómica y espacial. En cuanto a la primera, el bajo ingreso de los hogares, es decir de sus padres, afecta directamente las posibilidades que tienen de acceder a diferentes tipos de bienes, pues los ingresos del hogar se dedican a solventar la carencia de bienes de la canasta básica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

La segregación socio-espacial, por su parte, les genera restricciones a los niños y las niñas para su desplazamiento a los centros de educación y les impide tener acceso a centros de cultura y a equipamientos deportivos y recreativos.

2. POLÍTICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El Plan Nacional de Desarrollo-PND centra su atención de manera integral en la Primera Infancia, proyectando una atención que cumpla con criterios de calidad, que permitan potenciar de manera adecuada las dimensiones del Desarrollo Infantil Temprano. Para este propósito, el PND adopta la “Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia - *De Cero a Siempre* - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad”, la cual parte de reconocer que se incluirán los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección.

Desde una perspectiva complementaria, se reconoce que no es posible modificar las condiciones de vida de los niños menores de 6 años manteniendo las condiciones del contexto familiar; por lo cual, se considera la familia como grupo prioritario hacia el cual se dirigen acciones de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades de afecto, cuidado, protección y desarrollo.

Para las entidades territoriales, el Plan incorpora dentro de sus lineamientos el de contar con una instancia responsable de la estrategia *De Cero a Siempre*, de manera que se fortalezcan las entidades territoriales para la planeación, ejecución y seguimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia.

En concordancia con lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia y con la estrategia antes mencionada, así como con el Código de Infancia y Adolescencia -Ley 1098 de 2006 y la Política Pública de Infancia y Adolescencia¹, la Administración Distrital estableció en el Acuerdo 489 de 2012, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” en la Sección 1 del Eje “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación”, las acciones coordinadas, intersectoriales e interinstitucionales, en corresponsabilidad con la sociedad civil y las familias, fundamentadas en los principios de la protección y desarrollo integral, la prevalencia de derechos y el interés superior para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su restablecimiento frente a las situaciones de vulneración.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” plantea que el desarrollo integral se logrará a través de la incorporación de las siguientes estrategias: i) Niñez y Adolescencia Sanas, ii) Niños, niñas y adolescentes comiendo bien, iii) Habilidades para la vida, iv) Niñez y adolescencia segura y protegida, v) Identidad de género, sexualidad y recreación para la vida, vi) Prevención, atención y restablecimiento de derechos vulnerados a niños, niñas y adolescentes, vii) Niños, niñas y adolescentes que se divierten, viii) Niños, niñas y adolescentes con voz y voto, ix) Niños, niñas y adolescentes acceden a una justicia que restaura, protege y educa, x) Monitoreo para la garantía de los derechos de la niñez, xi)

¹ Decreto Distrital 520 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Corresponsabilidad de las familias maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras y otros agentes educativos y culturales, y xii) Atención a la infancia, adolescencia y juventud.

En el Plan de Desarrollo Distrital se hace énfasis por los derechos de este grupo poblacional donde las políticas se dirigen en especial a la alimentación y nutrición así como a la educación, salud, cultura y recreación, por cuanto es intolerable que niños, niñas y adolescentes sufran o mueran por causas evitables, que padezcan de hambre, los castiguen o abusen sexualmente, que trabajen en lugar de estar en la escuela, que estén solos o que no se les escuche y margine.

3. PROYECCIÓN RECURSOS DE EJECUCIÓN 2014 Y VIGENCIA 2015

En el Cuadro N° 2, se presentan los recursos destinados por las entidades responsables de la atención de los niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con las inversiones previstas para esta población en el presupuesto de 2015, los recursos programados ascienden a la suma de \$3.7 billones.

Cuadro No. 2
Recursos Proyecto de Presupuesto para Niñas, Niños y Adolescentes

(Millones de \$)

Sector/Entidad	Proyección Ejecución 2014	Programación Fuentes de Financiación 2015					
		SGP	F O SYGA	Cofinanciación Nacional	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Programado 2015
Sector: Educación	2,519,565	1,416,736	0	0	0	1,300,741	2,717,478
Secretaría de Educación del Distrito	2,519,565	1,416,736	0	0	0	1,300,741	2,717,478
Sector: Integración Social	404,336	116,412	0	0	0	377,307	493,719
Secretaría Distrital de Integración Social	376,540	116,412	0	0	0	360,320	476,732
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - Idipron	27,796	0	0	0	0	16,988	16,988
Sector: Salud	333,790	105,166	117,769	13,838	24,844	127,715	389,332
SDS-Fondo Financiero Distrital de Salud	333,790	105,166	117,769	13,838	24,844	127,715	389,332
Sector: Cultura, Recreación y Deporte	66,672	11,782	0	680	17,974	89,107	119,544
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	0	0	0	0	0	1,000	1,000
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR	33,540	11,782	0	680	16,843	14,461	43,767
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	1,018	0	0	0	0	952	952
Orquesta Filarmónica de Bogotá	6,534	0	0	0	0	17,810	17,810
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	485	0	0	0	181	266	447
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	25,095	0	0	0	950	54,618	55,568
Sector: Hábitat	67	0	0	0	0	250	250
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	67	0	0	0	0	250	250
Sector: Gobierno	273	0	0	0	0	2,380	2,380
Secretaría Distrital de Gobierno	0	0	0	0	0	2,100	2,100
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá - FV S	273	0	0	0	0	280	280
Sector: Ambiente	1,698	0	0	0	497	1,445	1,942
Secretaría Distrital de Ambiente	763	0	0	0	0	1,135	1,135
Jardín Botánico José Celestino Mutis	935	0	0	0	497	310	807
Sector Movilidad	15,754	0	0	0	0	17,547	17,547
Secretaría Distrital de Movilidad	15,754	0	0	0	0	17,547	17,547
TOTAL	3,342,155	1,650,096	117,769	14,518	43,315	1,916,492	3,742,191

Fuente: Información suministrada por las Entidades

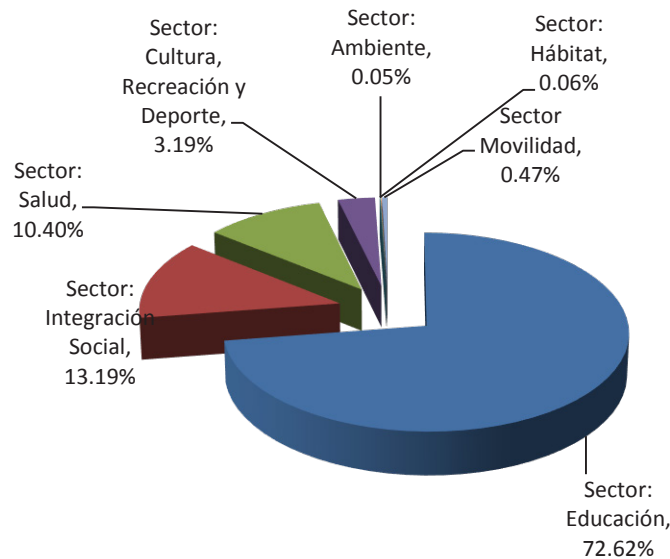
Cálculos: SHD-DDP-SAIS

En el Gráfico No. 2 se presenta la distribución sectorial del monto total programado para 2015, el sector de más alta participación es Educación con el 72.96%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Gráfico No. 2
Participación Sectorial Inversión en Niñas, Niños y Adolescentes



Fuente: Información suministrada por las Entidades
Cálculos: SHD-DDP-SAIS

A continuación se presentan por sector las principales actividades a desarrollar el próximo año para suministrar los servicios requeridos por esta población que propenden por el mejoramiento de su calidad de vida.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2015

- **Sector Educación**

La educación ha sido consagrada constitucionalmente con un doble carácter: como un derecho de la persona y como un servicio público que tiene una función social. El Estado, la sociedad y la familia son corresponsables de este Derecho, el cual adquiere un carácter fundamental cuando los titulares son los niños, niñas y adolescentes.

El Derecho a la Educación se constituye como un factor de desarrollo humano crucial que permite adquirir las herramientas necesarias para desenvolverse en el medio cultural en que se habita; se concreta en un proceso de formación personal, social de carácter permanente, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura; y su realización efectiva dignifica a la persona (Defensoría del Pueblo 2003, p.33-34). Por tanto, al constituirse en un servicio público, el Estado debe garantizar la continuidad, aumentar la cobertura y mejorar la calidad del servicio educativo.

Es así como el Gobierno Distrital, dentro del marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2012-2016 "Bogotá Humana", ha



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

definido como prioridad la educación y la atención a los niños, niñas y jóvenes, garantizando de manera incluyente la “totalidad de sus derechos a la salud, a la educación, a la alimentación, al afecto, al juego y a la vida”. La meta distrital es llegar a un millón de niños, niñas, adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde pre-jardín hasta grado 12.

En tal sentido, y en cumplimiento del mandato constitucional de 1991, la Secretaría de Educación del Distrito impulsa mecanismos que garantizan el Derecho a la Educación de las niñas, niños y jóvenes vinculados al sistema educativo oficial, a través de la adopción de medidas afirmativas que promuevan la gratuidad de la educación, el acceso y permanencia de los estudiantes por medio de programas complementarios que incentivan el pleno ejercicio a la educación, entre los que se destacan la “alimentación escolar”, la “movilidad escolar” y el “seguro de accidentalidad estudiantil”, los cuales hacen parte del Proyecto 897 “Niños y niñas estudiando”, cuyo objetivo principal es reducir la segregación socioeconómica, espacial y cultural mediante acciones que garanticen el acceso, la permanencia, la asistencia, el bienestar y la protección de los niños, las niñas y los jóvenes matriculados en el sistema oficial del Distrito Capital.

Con el desarrollo y ejecución del Proyecto 897 “niños y niñas estudiando”, se busca aumentar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles socioeconómicos y reducir la deserción de los estudiantes, para garantizar el derecho a una educación con calidad, incluyente, integral, gratuita y pertinente.

Esta iniciativa beneficia a toda la población de la ciudad en edad escolar, en especial donde se presenta mayor densificación urbana, mediante el acceso al sistema educativo oficial, la gratuidad educativa, ampliando la cobertura del programa de alimentación escolar, manteniendo sus altos estándares de calidad, prestando un servicio de transporte eficiente y oportuno cuando este se requiera y garantizando la protección en salud en casos de accidentalidad de todos los niños y niñas.

La mayoría de esta población proviene de estratos 1, 2 y 3 entre edades simples de 3 a 18 años. Estudiantes pertenecientes a familias de escasos recursos económicos y algunos en situación de vulnerabilidad extrema o riesgo social; la Secretaría de Educación consciente de su función social, atiende de manera prioritaria a la población en condición de discapacidad, en extra edad, víctimas del conflicto armado, niños y niñas explotados laboralmente y desescolarizados, al igual que aquellos en condiciones de pobreza.

Es importante señalar que en la presente vigencia, se cuenta con, i) 887.057 niños y niñas y adolescentes matriculados con gratuidad desde pre jardín hasta grado 12, ii) 751.966 estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar, iii) 86.678 estudiantes de colegios oficiales son apoyados con transporte escolar y, iv) 578 Sedes de colegios Oficiales tienen acceso a Internet de Alta Velocidad mínimo 30 MB).

Una de las estrategias prioritarias de la SED es la jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral, que se desarrolla a través del Proyecto 889 “Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas”. Dicha política consiste en “ampliar en forma progresiva la jornada educativa en los colegios distritales mediante una estrategia que combine la implementación de jornadas únicas y la ampliación de la jornada a 40 horas semanales en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

colegios con doble jornada”. Se trata de ofrecer a los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo distrital más tiempo para el aprendizaje, teniendo como eje central la reorganización de la oferta curricular “apuntando a los factores claves de la calidad, intensificando el lenguaje, la matemática, las ciencias naturales y sociales y una segunda lengua y el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía activa y pacífica, la cultura y el arte, el deporte, el respeto por la naturaleza y el pensamiento científico” (Acuerdo 489 de 2012).

Este proyecto tiene como objetivo general transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes.

A septiembre de 2014, existen 183.141 niños/as y adolescentes con jornada de 40 horas semanales, y se espera ampliar la cobertura en el 2015 a 200.000 niños/as y adolescentes con esta jornada.

Por otra parte, la atención integral a la primera infancia cobra una importancia crucial, puesto que es en los años iniciales durante los cuales se sientan las bases y ocurren los cambios y aprendizajes más significativos para la vida de una persona, entre ellos los diversos desarrollos físicos, la madurez neurocognitiva y el establecimiento de los primeros vínculos afectivos que dejarán huella y trazarán la base afectiva y emocional sobre la cual se construye la personalidad del individuo.

En este marco la SED ha asumido el reto, desde el Proyecto 901 “Pre-jardín, jardín y transición”, de atender integralmente, con enfoque diferencial, a 121.004 niños y niñas entre los 3 y los 5 años durante el cuatrienio 2012-2016, en los colegios, aulas modulares y espacios habilitados para la atención en los grados de educación inicial (pre jardín, jardín y transición), y nuevos jardines infantiles que se construirán en el sector educativo oficial de Bogotá.

Teniendo en cuenta los propósitos y objetivos que se plantea el Plan de Desarrollo de Bogotá Humana 2012-2016, este proyecto es una de las apuestas trascendentales para avanzar en la disminución de la segregación social, favoreciendo la equidad a través del acceso de niños y niñas de primera infancia a oportunidades de desarrollo infantil y el goce efectivo de sus derechos. Todo ello a través de un cuidado calificado con experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el arte, el juego y la actividad física, la promoción de vida saludable, una alimentación saludable y la generación de ambientes seguros, sensibles y acogedores.

En la presente vigencia 66.411 Niños de 3 a 5 años se encuentran matriculados en preescolar y se espera mantener esta cobertura para el 2015.

Por su parte, para la atención de calidad a la población adolescente, Bogotá requiere de una educación media pertinente, con calidad y diversos campos vocacionales, que satisfaga las expectativas de los y las adolescentes y jóvenes y su entorno socio-productivo, con estrategias que faciliten su acceso a la educación superior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

La actual oferta de educación media en Bogotá carece de diferenciación con respecto a la educación básica y tiene baja pertinencia en relación con las expectativas de los jóvenes. La ciudad requiere nexos más sólidos entre la educación media y la superior, que permitan el reconocimiento de los saberes adquiridos por los estudiantes y faciliten su continuidad en programas de calidad que se correspondan con demandas y oportunidades del entorno social y productivo.

La SED ofrece, a través del Proyecto 891, “Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior” una educación media de calidad, con posibilidades de realizar el grado 12 a sus estudiantes adolescentes, quienes en general pertenecen a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

Dentro de las acciones, más importantes a desarrollar tenemos:

- ✓ Suministrar refrigerios y comidas calientes a estudiantes de colegios oficiales.
- ✓ Garantizar el servicio de movilidad escolar a estudiantes de colegios oficiales beneficiarios de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana; y los beneficios condicionados asociados a movilidad escolar a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por la SED.
- ✓ Ofrecer subsidios condicionados para el transporte de los jóvenes que se encuentran vinculados al programa de fortalecimiento de la educación media con proyección a la educación superior.
- ✓ Garantizar el desplazamiento seguro de niños y niñas de los grados de prejardín, jardín y transición para recibir atención integral.
- ✓ Atender escolares a través de la estrategia de contratación del servicio educativo.
- ✓ Garantizar la prestación del servicio educativo a través de los cupos existentes en los colegios entregados en concesión.
- ✓ Garantizar que los colegios con matrícula oficial, que dejaron de percibir por concepto de cobros complementarios y derechos académicos, cuenten con los recursos necesarios para su funcionamiento.
- ✓ Adecuar en sedes conectividad con enlaces de banda ancha de 30mb; mejoramiento de la plataforma tecnológica de seguridad y administración; implementación de nuevos servicios al servicio de la comunidad educativa; modernización de los equipos de cómputo y mejoramiento de los Data Center de la SED.
- ✓ Desarrollar las siguientes actividades en relación con el proyecto Jornada Educativa de 40 Horas: i) conformar el equipo profesional y técnico de coordinación, orientación y apoyo; ii) adelantar la formación y actualización docente en los temas referidos al proyecto, iii) realizar el seguimiento, evaluación e investigación del proyecto; iv) llevar a cabo los eventos e intercambios culturales, deportivos y científicos entre los colegios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

que participan; v) efectuar los convenios y contratos para el desarrollo de los ejes temáticos del Proyecto y vi) adelantar las acciones de comunicación, fomento, acción pedagógica y movilización social del proyecto.

- ✓ Consolidar el nivel III de implementación (ambientes de aprendizaje) desde la perspectiva de la reorganización curricular por ciclos y campos de pensamiento, en los colegios oficiales del Distrito; incorporar la lectura, escritura y oralidad en todos los ciclos y áreas del currículo a través de ambientes lúdicos de aprendizaje, libro al viento y desarrollo logístico; y apoyar pedagógica y curricularmente los procesos para fortalecer la competencia en una segunda lengua.
- ✓ Desarrollar la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y otras medidas de lucha contra la discriminación racial de la población afrocolombiana, en el Sistema Educativo Distrital de Bogotá.
- ✓ Acompañar a los Establecimientos Educativos en la implementación de las prácticas pedagógicas desde la perspectiva de atención integral con enfoque diferencial.
- ✓ Formar e intervenir en mediación y mecanismos alternativos de resolución de conflictos; i) desarrollar, implementar y acompañar la propuesta metodológica para la pedagogía, la concertación y la movilización de los "entornos seguros de la escuela"; ii) desarrollar, implementar y acompañar la propuesta metodológica para la pedagogía, la concertación y la movilización de los "colegios promotores de convivencia"; iii) elaborar e implementar un sistema de información de educación para la ciudadanía y la convivencia; iv) apoyo profesional, técnico y logístico para la adopción y consolidación de las actividades que permitan mejorar la convivencia escolar en las instituciones educativas distritales y sus entornos; y v) efectuar e implementar procesos pedagógicos en cuidado y autocuidado, educación sexual y derechos sexuales reproductivos, como una manera de fortalecer la convivencia escolar.
- ✓ Coordinar y articular las acciones de la política pública que fortalezcan el reconocimiento y materialización de los derechos de las mujeres y soporten la ejecución del plan de transversalización de igualdad de géneros.
- ✓ Desarrollar el modelo de transformación curricular y organización territorial de la oferta diversa y homologable en la educación media con proyección a la superior; realizar acompañamiento técnico a los colegios oferentes del Grado 12; beneficiar a adolescentes y jóvenes egresados del sector educativo oficial para el acceso y permanencia en la educación superior, mediante el otorgamiento de Subsidios condicionados.

- **Sector Integración Social**

El Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, tiene como objetivo: "mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas"; es así como el Sector de Integración Social contribuye a la materialización del objetivo del Plan de Desarrollo, especialmente en el Eje Estratégico uno "Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

de las preocupaciones del desarrollo”; este eje tiene como propósito reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que dan lugar a procesos de discriminación o que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana.

La Administración Distrital ha focalizado las apuestas programáticas del Plan de Desarrollo avanzando en logros estratégicos que se traducen en la realización de los derechos de la población en situación de mayor vulnerabilidad mediante un significativo aumento de coberturas e inversión, aperturas de escenarios de inclusión social, el fortalecimiento en la atención y la implementación de planes de atención integral, especialmente de niños y niñas en la primera infancia.

Lo anterior se refleja en la ampliación de coberturas y mejora de infraestructuras idóneas y seguras para la atención de los niños y las niñas; así como de espacios de recreación, formación, atención, alimentación y salud, diseñados específicamente para ellos y ellas; a la fecha se cuenta con 58 Centros Acunar y a 30 de septiembre de 2014 se han atendido 64.680 niñas y niños en 398 jardines infantiles en operación, distribuidos por forma de contratación así:

- ✓ Jardines Infantiles SDIS: 187 (dentro de los cuales 20 corresponden a Jardines Rurales e Indígenas)
- ✓ Jardines Infantiles - Casas Vecinales: 89
- ✓ Jardines Sociales: 23
- ✓ Jardines Cupos Cofinanciados: 99

Para la vigencia 2015, se mantiene la atención para 70.000 niñas y niños en ámbito institucional, y se aumenta de 100.000 a 105.000 en ámbito familiar, para un total de 175.000 niñas y niños atendidos.

Por otro lado, la implementación de la atención con enfoque diferencial ha permitido que 1.362 niños y niñas, pertenecientes a los pueblos Huitoto, Muisca de Suba, Inga, Pijao, Kichwa y Muisca de Bosa, puedan ser atendidos a través de seis (6) Casas de pensamiento intercultural, en las cuales el lineamiento pedagógico es indígena fortaleciendo sus prácticas y saberes culturales. Así mismo se cuenta con un modelo de inclusión desde la atención integral de 1.406 niños y niñas con discapacidad, de 726 niños y niñas de territorios rurales y de 2.066 niños y niñas víctimas del conflicto armado.

Es de anotar que en la vigencia en curso, adicionalmente se han atendido 2.223 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil y 18.400 madres en Gestación.

La Atención Integral a la Primera Infancia, y de Niños, Niñas y Adolescentes de acuerdo con el enfoque de articulación e integralidad de las acciones de los sectores del Distrito, busca avanzar en la garantía del desarrollo integral, y hacer real sus derechos al desarrollo, la protección, la participación y la existencia, entendida como el conjunto de procesos y acciones pertinentes, suficientes y oportunas, realizados por la familia, la sociedad y el Estado a través de los cuales se garantiza a los niños y niñas el cuidado calificado, el potenciamiento de su desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

cultura, el arte, el juego, la actividad física, la promoción de vida saludable, la alimentación saludable y la generación de ambientes seguros, sensibles y acogedores.

En relación con la atención integral, actualmente se contempla un apoyo alimentario garantizando el 70% de requerimiento calórico diario niño en los jardines infantiles y jardines infantiles Acunar de la Secretaría de Integración Social. Además, se realizó la vigilancia de peso y talla de los niños y las niñas atendidos y se realizaron acciones de prevención y promoción de la salud.

En este orden de ideas en 2015, se ejecutarán entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Prestar el servicio de Aseo y preparación de alimentos en equipamientos de atención a niños-as y adolescentes.
- ✓ Construir nueva infraestructura para atención a la primera infancia; los recursos son necesarios para finalizar las obras de los nuevos jardines que se adelantan desde esta vigencia y entre las que se encuentran: El Caracol, el Recreo, Lourdes y San Cristóbal.
- ✓ Realizar reforzamiento estructural de infraestructura existente de atención a la primera infancia.
- ✓ Capacitar al equipo de los Centros Integrales de Protección – CIP y organización y desarrollo del evento EXPOCIP.
- ✓ Contemplar acciones, por medio de los Centros Crecer y los Centros Integrarte, donde se promueve el desarrollo humano e inclusión social de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad con discapacidad cognitiva o multidéficit con discapacidad cognitiva, a través del fortalecimiento de capacidades y la equiparación de oportunidades, el establecimiento de apoyos intermitentes, limitados o extensos requeridos para la ejecución de las Actividades de la Vida Diaria (AVD), Actividades Básicas Cotidianas (ABC), habilidades sociales, comunicativas y ocupacionales.
- ✓ Suministrar el 70% de la recomendación de calorías y nutrientes, a la totalidad de niños y niñas atendidos en los Jardines Infantiles. El apoyo alimentario diario está distribuido en dos refrigerios y un almuerzo.
- ✓ Suministrar bonos canjeables por alimentos a mujeres gestantes. Se realiza a las personas participantes del Servicio de Atención Integral a la primera infancia – Entorno Familiar del proyecto 735: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en Bogotá. Así, a las mujeres participantes e identificadas en inseguridad alimentaria y nutricional, se brindan bonos canjeables por alimentos a través de almacenes de cadena. Previo a la entrega de los bonos, se ha realizado un proceso de formación y capacitación, en el cual las mujeres han recibido información relacionada con sus requerimientos nutricionales y los productos que contienen las propiedades calóricas y vitamínicas, necesarias para su bienestar nutricional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cada mujer recibe un bono mensual: aparte las mujeres, que presentan bajo peso o sus hijos o hijas presentan bajo peso al nacer, reciben bono bajo peso.

Los bonos canjeables por alimentos tienen el propósito de apoyar económicamente y de manera complementaria la adquisición autónoma y responsable de sus alimentos por parte de las personas y/o familias a las cuales no les es posible obtenerlos ordinariamente con sus ingresos y los cuales requieren para mejorar o mantener su estado nutricional.

- ✓ Suministrar alimentación servida (almuerzo que aporta entre el 35% y el 40% de los requerimientos calóricos diarios para una persona) y se realizan otras actividades de inclusión social y comunitaria en los comedores comunitarios – CRDC que son espacios físicos y sociales en los cuales se propicia la inclusión social de personas, familias y poblaciones en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. El grupo etario en su mayoría que se atiende en los comedores son niños y niñas entre los 6 y 12 años.
- ✓ El servicio de Canasta Complementaria está dirigido a familias residentes en territorios y/o poblaciones, que debido a circunstancias especiales como dispersión territorial, inexistencia o bajo nivel de calidad de la infraestructura sanitaria, características culturales y/o étnicas, requieren que el suministro de apoyos alimentarios se haga de forma diferente al Comedor Comunitario. Consiste en la entrega a cada familia de una canasta básica de alimentos que complementa los requerimientos de calorías, proteínas, vitamina A, calcio y hierro requerida por dichas familias. La población que se beneficia con esta modalidad de servicio es de 0 a 12 años.
- ✓ Promover la participación de los y las adolescentes y familias en escenarios de incidencia social y política, en los que logran movilizar acciones para la defensa de sus derechos, activar procesos de reparación y restauración a la comunidad ante el daño ocasionado por las infracciones a la ley penal, visibilizar las realidades de los y las adolescentes en conflicto con la ley, articular acciones con otras redes y actores claves para la gestión su propio desarrollo, favorecer la inclusión social de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la prevención de la delincuencia juvenil en los territorios, entre otros alcances.
- ✓ Gestión de la ampliación de nuevos cupos para la atención integral de calidad de niños y niñas en los servicios de Educación Inicial.
- ✓ Fortalecimiento y asesoramiento al proceso pedagógico que implementan los Jardines Infantiles, con el apoyo de los equipos pedagógicos locales.
- ✓ Articulación con la SDS para la identificación de mujeres gestantes con bajo peso y de gestación múltiple que no estén siendo atendidas en el servicio.
- ✓ Atender integralmente a niños y adolescentes en riesgo o como víctimas de explotación sexual comercial.
- ✓ Atención integral a adolescentes en Conflicto con la ley. Adelantar actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos, con el fin de restituírseles a los niños/as,



adolescentes y jóvenes en situación de vulneración y en línea de indigencia, en el rango de población de 8 a 26 años.

- **Sector Salud**

La estructura, priorización y programación de los recursos de inversión se proyectan para garantizar el cumplimiento de los objetivos, programas, proyectos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la Ciudad y el Plan Territorial de Salud.

El liderazgo en el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) ha permitido que la niñez de la ciudad esté protegida contra enfermedades inmuno prevenibles como el sarampión, paperas, rubeola, tos ferina y polio, neumococo y rotavirus, entre otras, alcanzando coberturas útiles de vacunación iguales o superiores al 95%. Esta es una de las intervenciones más costo-efectivas, por tanto, se debe mantener la aplicación de estrategias y acciones que conduzcan a alcanzar las coberturas útiles.

Para incidir favorablemente en la salud de los niños, niñas y adolescentes, la Administración Distrital ha realizado entre otras las siguientes actividades: i) atención al 100% de los niños y niñas de 1 a 5 años que solicitaron el servicio de salud, ii) ingreso de nuevos NNA al programa de Atención Primaria en Salud (APS) de las 19 localidades del Distrito, iii) canalización al programa de crecimiento y desarrollo de niños y niñas de primera infancia e infancia, iv) información sobre prácticas de cuidado en las enfermedades prevalentes en la infancia, específicamente en los temas de vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma, prevención accidentes, v) promoción de la salud mental, buen trato y la prevención y atención de las violencias intrafamiliar, sexual, maltrato infantil y violencias hacia la mujer.

A continuación se señalan las actividades programadas, para la próxima vigencia:

- ✓ Atender gratuitamente el 100% de los servicios de salud demandados por la población de 1 a 5 años, afiliada al régimen subsidiado, en niveles 1 y 2 de SISBEN.
- ✓ Autorizar el 100% de los servicios de salud contratados con la red adscrita y complementaria (menores de 5 años).
- ✓ Gestionar administrativamente la afiliación al régimen subsidiado en salud por continuidad, de acuerdo con la normatividad vigente; búsqueda activa y gestión para que la población susceptible de ser beneficiaria del subsidio en salud, se afilie efectivamente al régimen subsidiado.
- ✓ Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que favorezcan el fortalecimiento personal, familiar y social de los niños y niñas que se encuentran en la primera infancia, orientados a la protección y al desarrollo humano e integral en el 100% de los territorios. (Creciendo Saludables); Asesoría Integral a las familias en casa por equipos territoriales de salud (técnico de salud y profesionales de enfermería y medicina) donde se realizan:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- Adscripción y caracterización de las familias con niños y niñas menores de 5 años; Lectura de Carné de vacunación y crecimiento y desarrollo.
- Valoración de presencia de signos y síntomas de enfermedades prevalentes en la infancia y condiciones de salud en general.
- Información sobre prácticas de cuidado y sobre las enfermedades prevalentes en la infancia.
- Información y educación sobre manejo de residuos sólidos "Basura cero";
- Información sobre derechos y deberes del SGSSS.
- Aplicación de biológicos para completar esquema de vacunación del PAI.
- Canalización a servicios sociales y de salud.
- Educación en Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes en la Infancia [AIEPI] para padres, madres y/o cuidadores (vacunación, lactancia materna, prevención de accidentes en el hogar y manejo de la Enfermedad Respiratoria Aguda [ERA] y Enfermedad diarreica aguda [EDA], promoción del buen trato, alimentación complementaria y signos de alarma.
- ✓ Implementar el programa de salud mental comunitaria, en concurrencia con la Dirección de Desarrollo de Servicios y Aseguramiento.
- ✓ Desarrollar el monitoreo periódico de los casos notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual - SIVIM, canalizados y con seguimiento para dar cuenta de la proporción de la atención en salud de niños, niñas y adolescentes y mujeres víctimas de maltrato o violencia.
- ✓ Asesorar domiciliariamente a personas en situación de discapacidad (Activación de la ruta de inclusión).
- ✓ Mantener y ampliar las estrategias del programa ampliado de inmunizaciones (estrategia extramural, horarios extendidos, call center, jornadas de vacunación, seguimiento a cohortes y sistemas de información).
- ✓ Brindar inducción, re inducción, actualización, asistencia técnica y evaluación en la norma de competencias - SENA, al talento humano del PAI en el esquema regular de vacunación y nuevos biológicos al igual que en el desempeño de las actividades propias del programa de acuerdo a normatividad y protocolos vigentes.
- ✓ Adquirir, almacenar y distribuir de forma oportuna y suficiente los biológicos Hepatitis A y Neumococo 23 adulto y los insumos necesarios a toda la red del PAI.
- ✓ Implementar las estrategias materno infantiles [AIEPI] con los actores sociales y comunidad de los territorios, con los que tienen responsabilidades en el cuidado de la



población infantil menor de cinco años. Evaluación y clasificación al niño (a) enfermo en el hogar por parte del equipo territorial de salud al identificar casos de enfermedad diarreica aguda, maltrato, fiebre, dolor de oído o garganta, problemas de alimentación, desnutrición, problemas de desarrollo, anemia, VIH, epilepsia, entre otros.

- ✓ Diseñar y desarrollar las estrategias integrales, para la promoción y adopción de prácticas de alimentación saludable y actividad física en la población de 5 a 17 años.
- ✓ Establecer acciones de prevención, identificación temprana y protección de eventos adversos en niños, niñas y adolescentes; tales como embarazo en adolescentes; violencias (incluida sexual, física, psicológica, explotación laboral y sexual de niños, niñas y adolescentes); conducta suicida; uso y abuso de sustancias psicoactivas; trastornos de la conducta alimentaria.
- ✓ Adelantar acciones de posicionamiento y divulgación de la línea 106 en medios de comunicación (en coordinación con la oficina de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud) y fortalecimiento de alianzas de cooperación internacional (War Child Holland y Child Help Line).
- ✓ Identificar la población e implementar la ruta de atención a víctimas del conflicto armado, desde la competencia del sector salud.

• **Sector Cultura**

La Administración Distrital ha dedicado importantes esfuerzos en la atención de primera infancia, niños, niñas y adolescentes a través de los proyectos que contemplan actividades para el disfrute, apreciación y creación artística, cultural y actividad física en el territorio Distrital.

En el programa “Jornada Educativa de 40 horas”, 88,899 niños, niñas y adolescentes participaron de programas de arte, cultura, patrimonio, deporte y actividad física.

En el programa “Garantía del desarrollo integral de la primera infancia”, se han atendido 30,861 niños y niñas de la primera infancia a través de encuentros grupales y espacios de circulación.

Con corte al mes de septiembre de 2014 se beneficiaron 45.312 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en 70 instituciones educativas distritales en 27 disciplinas deportivas, las cuales fueron escogidas por los usuarios de acuerdo con sus intereses.

En la ciudad, contamos, entre otros, con 31.145 Niños, Niñas y Adolescentes, beneficiados a través de los deportes de ajedrez, atletismo, gimnasia, tenis de campo, taekwondo, karate, judo, fútbol, fútbol de salón, voleibol, natación, porrismo, esgrima, patinaje, softbol, skate boarding, fat land, escalada, balón mano, tenis de mesa, BMX, levantamiento de pesas, ultimate, capoeira, fútbol de sala y baloncesto.

Desde la Actividad Deporte Escolar se ha beneficiado en 2014, 95.849 niñas, niños y adolescentes a través de las estrategias Tour Deportivo y Supérate.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Se han realizado Vivencias Deportivas y Exhibiciones de Actividad Física dirigidas a niños y niñas escolarizados de 9 a 11 años, con el apoyo de entrenadores capacitados, en instalaciones deportivas como la Unidad Deportiva el Salitre y el Parque Cayetano Cañizares, de los Colegios Robert F Kennedy, William McKinley, ITD Francisco José de Caldas, Marco Tulio Fernández, Colegio mi 1ª Formación, IED Rep. Colombia, Liceo Sendero Sabe, Colegio Tirso Molina, IED Magdalena Ortega, IED Prospero Pinzón, IED San José – Prospero P., IED Las Américas, IED El Japón.

Adicionalmente se continúa con la realización de los Festivales y Mini Deporte de los Supérate Intercolegiados.

Igualmente, se han atendido 31.271 niños y niñas en los ámbitos familiar e institucional, de los cuales 8.286 corresponden a niños y niñas atendidos integralmente en encuentros grupales de ámbito familiar e institucional, y 13.583 corresponden a niños y niñas participantes en eventos de circulación en ámbito familiar e institucional, y 9.402 niños y niñas han sido atendidos en Nidos -Espacios Adecuados-. Adicionalmente, se cuenta con la generación de contenidos que incluyen materiales, juguetes, libros y contenidos virtuales publicados en la página web Creciendoconkike.com.

Se ha programado realizar las siguientes actividades, en el próximo año:

- ✓ Continuar con el proceso de cualificación de agentes artísticos culturales que atiende la necesidad de una permanente actualización, para aportar en el marco de la Bogotá Humana, a un proyecto de ciudad incluyente. De esta manera los agentes artísticos y culturales vinculados a los proyectos de formación de primera infancia y jornada escolar 40 horas participan en diferentes modalidades de formación, como la profesionalización de artistas que se adelanta en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, y procesos de formación de formadores como seminarios, talleres y cursos para la cualificación del sector, en el propósito de garantizar una atención de calidad para los niños y las niñas de primera infancia en el marco de sus derechos culturales y de los lineamientos distritales para la primera infancia.
- ✓ Estructurar una herramienta para la captura y registro de información de calidad para la implementación y seguimiento de los componentes del proyecto sectorial de primera infancia tejedores de vida y formación de formadores que permitan acceder a reportes de conformidad con las variables requeridas en articulación con el sistema de información intersectorial en el marco del programa distrital de garantía del desarrollo integral para la atención de la primera infancia “Ser Feliz Creciendo Feliz”.

Contar con un sistema de información permitirá bajo una base poblacional unificado monitorear de manera sistemática el desarrollo e implementación de modelos de atención sectorial, e intersectorial, que hagan posible el seguimiento, evaluación, toma de decisiones con base en reporte de atención, cobertura, territorialización de la oferta, inversión de recursos, resultados e impactos de los proyectos.

- ✓ Realizar actividades recreo deportivas dirigidas a la población de NNA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- ✓ Efectuar sesiones de clases de Centros de Interés en Deporte, actividad física y recreación, eventos deportivos, exhibiciones deportivas con personalidades del mundo atlético deportivo, encuentros intramurales de larga duración, encuentros deportivos inter IED a nivel local y festivales del desarrollo de habilidades específicas de cada centro de interés.
- ✓ Realizar competencias deportivas y de jornadas escolares complementarias dirigido a niños, niñas y adolescentes de 7 a 18 años, escolarizados y no escolarizados, priorizando la población en situación de vulnerabilidad, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y a la generación de oportunidades para el desarrollo social.
- ✓ Buscar la intervención en la comunidad para incrementar la participación, facilitando la convivencia ciudadana y una cultura de hábitos de vida saludable en los niños, niñas y adolescentes, a través de las Escuelas de Mi Barrio que son espacios que ayudan a la construcción social desde la actividad física, el deporte y la recreación.
- ✓ Poner en funcionamiento corredores para que los niños se desplacen en bicicleta de su casa al colegio de manera segura.
- ✓ Implementar la Cátedra de Patrimonio en los Colegios Distritales.
- ✓ Efectuar la programación artística y cultural diurna: Presentaciones de teatro, música, títeres, danza, entre otros, dirigidas a los niños de los colegios públicos de todas las localidades de la ciudad, con preferencia de los estratos menos favorecidos.
- ✓ Adelantar la programación artística y cultural nocturna: Eventos de música, teatro, danza, cine, entre otros.
- ✓ Llevar a cabo actividades de Artes Plásticas entre las que se cuentan exposiciones artísticas, visitas guiadas, talleres, conversatorios, conferencias, laboratorios y charlas en las salas de la FGAA, en el espacio El Parqueadero, en "*Plataforma: Laboratorio interactivo de arte ciencia y tecnología*", en las Vitrinas de arte en centros comerciales.
- ✓ Efectuar programas de clubes y talleres artísticos en diferentes áreas, dirigidos a los adolescentes y jóvenes de todas las localidades de la ciudad.
- ✓ Realizar las Novenas navideñas: Entre el 16 y el 24 de diciembre con los niños de las localidades.
- ✓ Conformar con niños y niñas de todas las edades coros, orquestas y bandas de viento en todos los colegios en las localidades de Bogotá.
- ✓ Articular los procesos educativos con la oferta artística de la ciudad en música.
- ✓ Realizar conciertos didácticos para atender los niños del programa de Jornada 40 Horas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- ✓ Desarrollar las convocatorias (premios y becas) para los artistas del sector de música sinfónica, académica y canto lírico.
- ✓ Fortalecer el proceso de apoyo a iniciativas y emprendimientos del sector.
- ✓ Crear los contenidos pedagógicos dirigidos a niños y niñas de primera infancia; así como la realización de eventos de circulación que complementen el desarrollo integral de los niños y las niñas y de sus familias.
- ✓ Contratar los equipos de talleristas que van a dictar los contenidos pedagógicos en los colegios, el equipo administrativo y operativo de apoyo; así como la compra de los materiales fungibles para el desarrollo de las actividades de formación y una oferta cultural y artística diseñada especialmente para esta población. Adecuar los Centros Locales de Artes para la Niñez y Juventud - CLAN para el desarrollo de las actividades de formación de escolares, los cuales van a ser definidos en conjunto con la Secretaría de Educación Distrital.
- ✓ Elaborar la programación artística en la Media Torta, Cultura en Común Escenario móvil, Teatro El Parque y Franja Familiar "*Consentidos*" en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Programación divulgación científica Planetario de Bogotá.

- **Sector Gobierno**

La Administración Distrital en referencia a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, procesados bajo el Código de Procedimiento Penal ley 906 de 2004, la ley 1453 de 2011 y el Código Nacional de Policía de 1970, además de ser reflejo desde la Bogotá Humana de los ordenamientos jurídicos internacionales garantes de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, expresados en los tratados de Riad, las Reglas de Beijing, las Reglas de la Habana y sobre todo la Convención Internacional de los derechos de los niños de 1989, proferido por la Asamblea de las Naciones Unidas, realiza las actividades que se dirigen a la articulación en la formulación de una política pública que tenga como uno de sus objetivos la respuesta en prevención al conflicto con la ley penal por parte de esta población y un corresponsable apoyo institucional desde el Distrito Capital al fortalecimiento del SRPA, lo cual también se debe ver reflejado en cambios en las percepciones y capacidades de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizando para esta población de forma integral, especial, diferenciada y restaurativa el debido proceso en el marco del derecho constitucional del acceso en la administración de la justicia.

Se efectuarán las siguientes acciones:

- ✓ Realizar el seguimiento a la caracterización de la situación de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal.
- ✓ Mejorar las condiciones de operación para la seguridad y la convivencia en la ciudad, capacitando policías de la MEBOG en la Actuación Policial en su componente Ley 1098 de 2006 código de Infancia y Adolescencia..



- **Sector Ambiente**

En este sector, se pretenden realizar las siguientes acciones:

- ✓ Ejecutar la estrategia de aulas ambientales en el Distrito Capital, Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre nubes, Parque Mirador de los Nevados, Parque Ambiental Soratama y Parque ecológico Distrital Humedal Santa María del Lago.
- ✓ Priorizar las áreas para la implementación de nuevas aulas ambientales: La Luciérnaga y Fucha.
- ✓ Acompañar a niños, niñas y adolescentes en la sensibilización ambiental del Distrito Capital en el marco de la Jornada Escolar: 40 horas.
- ✓ Acompañar al 100% de los visitantes al JBJCM que así lo soliciten, con guías para interpretación ambiental.

- **Sector Hábitat**

- ✓ Gestionar proyectos tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil en los hijos de los recicladores.

- **Sector Movilidad**

En la vigencia 2015, se ejecutarán las siguientes metas de los proyectos de inversión orientadas a la atención de niños, niñas y adolescentes:

- ✓ Diseñar 30 campañas en seguridad vial.
- ✓ Reducir a 2,8% la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos.
- ✓ Reducir a 77,9% la tasa de morbilidad por cada 10.000 vehículos (heridos hospitalizados más valorados).
- ✓ Reducir la tasa de morbilidad por cada 10.000 vehículos.
- ✓ Implementar programas en el marco de la Enseñanza en Seguridad Vial.
- ✓ Diseñar pactos con diversos actores institucionales y sociales.
- ✓ Implementar la señalización y el conjunto de dispositivos que conforman la demarcación en zonas escolares.
- ✓ Revisar 24.043 Vehículos del Programa "Ruta Pila", para lo cual se adelantan actividades de control y vigilancia orientadas a la mitigación de la accidentalidad de NNA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- ✓ Realizar visitas a Instituciones Educativas, para efectuar los diagnósticos de movilidad escolar y efectuar seguimiento a los mismos.

Juventud

Proyecto Presupuesto 2015
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto



II. JUVENTUD

1. ESTADÍSTICAS DE JÓVENES

De acuerdo con las proyecciones de población efectuadas por la Secretaría Distrital de Planeación, el total de jóvenes entre 18 y 28 años que habitarán en Bogotá para 2015 será de 1.439.042 personas, lo cual representa el 18% de la población total de la ciudad. De esta población, el 51% son hombres y el 49% son mujeres, Cuadro No. 3.

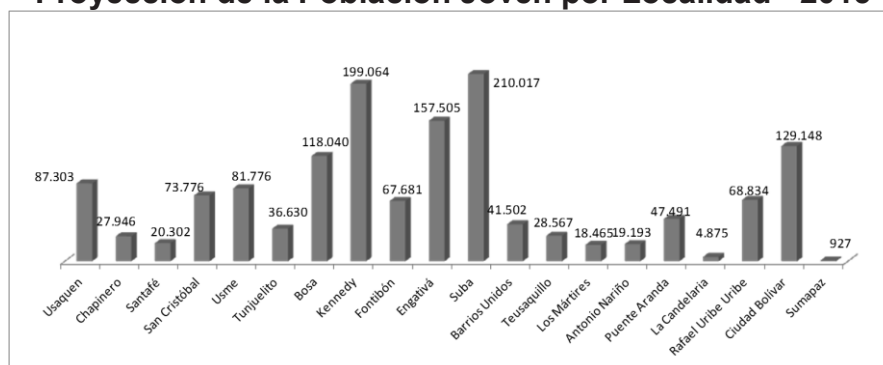
Cuadro No. 3
Población de Jóvenes 2015

Edad	Hombres	Mujeres	Total
18	65.890	64.285	130.175
19	66.702	65.039	131.741
20	67.471	65.825	133.296
21	68.298	66.753	135.051
22	68.537	67.040	135.577
23	67.893	66.352	134.245
24	66.689	65.102	131.791
25	65.499	63.884	129.383
26	64.151	62.400	126.551
27	63.208	61.928	125.136
28	62.988	63.108	126.096
Total	727.326	711.716	1.439.042

Fuente: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales
- Secretaría Distrital de Planeación

La distribución por localidades se observa en el Gráfico No.3 la cual se concentra en las localidades de Suba con una participación del 15% y Kennedy con una participación del 14%, le siguen Ciudad Bolívar con el 9% y con el 11% Engativá. De otra parte, Sumapaz y La Candelaria son las localidades que presentan la menor participación en la población de jóvenes. Gráfico No. 3.

Gráfico No. 3
Proyección de la Población Joven por Localidad - 2015



Fuente: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales - Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Los diagnósticos sobre la población joven de Bogotá dan cuenta de los avances del Distrito en las coberturas de educación básica y secundaria, en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud, tanto en el régimen subsidiado como contributivo². De igual forma, se evidencia un aumento de la participación de la población joven en el conjunto de la Población Económicamente Activa, particularmente de las mujeres. Los hechos negativos en esta materia, son el aumento en los niveles de desocupación, subempleo y la informalidad.

La oferta de educación superior se ve afectada por sus altos costos y en consecuencia, se presenta la focalización en la educación media, factores estos que dificultan la realización integral de los y las jóvenes y por lo tanto su desempeño laboral se ve afectado con bajos ingresos y falta de posicionamiento dentro de las organizaciones empresariales.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS Y LAS JÓVENES

La política de juventud tiene un gran impulso desde el nivel nacional y cuenta con lineamientos estratégicos como el de emprendimiento empresarial, desarrollo de competencias, empleabilidad y generación de ingresos, entre otros, que permiten lograr avances en el desarrollo de temáticas como el empleo, la calidad en el sistema educativo universitario, técnico y tecnológico y la aplicabilidad de tecnologías, de tal manera que el potencial de los y las jóvenes se aproveche para el desarrollo económico y social.

La propuesta del Gobierno Nacional hacia las entidades territoriales es la de fortalecer las bases para “potenciar las capacidades de los y las jóvenes como actores estratégicos de desarrollo y así aportar a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todo/as”, todo ello enmarcado bajo el análisis de 5 dimensiones: poblacional, ambiente natural, ambiente construido, sociocultural y dinámica político-administrativa.

En este sentido y en coordinación con las propuestas del nivel nacional, el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” contempla como uno de sus propósitos “remover barreras tangibles e intangibles que les impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida”. Igualmente, vincula programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la política pública de atención a la juventud.

A continuación se indican los programas del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” que apuntan a la promoción y restitución de los derechos de los jóvenes.

- ✓ El programa “*Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender*” de que trata el Artículo 9 del Plan de Desarrollo, tiene como propósito reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación de una oferta de educación pública incluyente y de calidad, que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y potencie sus capacidades para la apropiación de saberes.

² Secretaria Distrital de Planeación, “Diagnóstico de la población joven de Bogotá 2005-2010”.



- ✓ El programa “*Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos*”, (artículo 13) contempla dos proyectos prioritarios encaminados a la población joven:
- ✓ “Poblaciones libres de violencia y delito”, el cual busca implementar acciones para disminuir prácticas de estigmatización y ejercicios de violencia contra y entre jóvenes.
- ✓ “Jóvenes con derechos”, pretende el fortalecimiento de: a) proyectos en salud sexual y reproductiva; b) participación con decisión a través de los lineamientos de la política pública de juventud; c) consolidación del sistema distrital de juventud bajo los principios de universalidad, igualdad, equidad, autonomía y sentido de pertenencia; fortalecimiento de las estrategias de permanencia en el sistema educativo especialmente en la educación media y superior; d) generación de estrategias de acceso al trabajo digno y decente para los y las jóvenes; e) fortalecimiento de los proyectos que consoliden la prácticas culturales y deportivas de las y los jóvenes.

3. PROGRAMACIÓN 2015

A continuación se relacionan algunas actividades y acciones que serán dirigidas a las y los jóvenes:

3.1 Sector Educación

- ✓ Mejorar la educación media y mayores oportunidades en educación superior de los jóvenes.
- ✓ Prestar un servicio integral a los jóvenes que incluya los componentes de comida caliente y transporte escolar, entre otros.
- ✓ Ofrecer gratuidad total a todos los jóvenes registrados en el sistema educativo oficial
- ✓ Implementar la jornada educativa de 40 horas semanales.
- ✓ Brindar Educación en concesión y contratada.
- ✓ Ofertar para jóvenes en extra-edad con necesidades de ser atendidos en programas de alfabetización, educación básica y media en las jornadas nocturna, fin de semana y dominical que se ofrece en 59 colegios públicos de Bogotá, en los cuales es fundamental establecer modelos flexibles que se adapten a las necesidades de esta comunidad
- ✓ Mantener una oferta educativa atractiva y retener a los estudiantes con programas de bienestar y calidad de la formación. La Universidad Distrital ha logrado mantener la oferta educativa en aproximadamente 27.000 estudiantes matriculados en pregrado.
- ✓ Contratar el Plan de Regularización y Manejo –PRM- para tres sedes (Tecno, Vivero, Macarena), Adquirir infraestructura tecnológica, dotación de equipos tecnológicos y virtualización.



- ✓ Cofinanciar 4 proyectos de investigación a través de convenios celebrados con Colciencias, el IDEP (Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico) y la Universidad Nacional de Colombia.
- ✓ Optimizar el uso del servicio de telefonía IP. Adquisición de hardware, configuración e instalación de software. Servicio en la red de telecomunicaciones. Administración de ancho de banda. Modernización y actualización de infraestructura física para telecomunicaciones.

3.2 Sector Integración Social

- ✓ Identificar y vincular a 4.043 jóvenes vulnerables a ofertas de servicios intrainstitucional e intersectorial, y a procesos juveniles a través de las Casas de la Juventud y otros espacios territoriales.
- ✓ Fomentar la participación de 295 jóvenes, en espacios de identificación y decisión acerca de las soluciones de las principales problemáticas de este grupo poblacional.
- ✓ Liderar el desarrollo de 19 encuentros en las localidades que promuevan acciones conjuntas entre jóvenes, otros actores sociales y los sectores de la administración local para dinamizar el funcionamiento del Sistema Distrital de Juventud articulado a los avances de la política social del Distrito Capital.
- ✓ Fomentar la vinculación de 551 jóvenes a los Consejos Locales de Política Social (CLOPS); Presupuestos Participativos y otros espacios de carácter distrital y/o local, para hacer efectiva su participación en el restablecimiento de derechos, acorde a la Política Pública Distrital de Juventud (PPJ).
- ✓ Brindar apoyo alimentario a 22.708 jóvenes a través de comedores comunitarios.
- ✓ Brindar apoyo alimentario a 9.339 jóvenes a través de la canasta complementaria de alimentos.
- ✓ Entregar a 1.861 jóvenes bonos canjeables por alimentos.
- ✓ Garantizar 881 cupos/año para jóvenes con discapacidad y 474 para personas con discapacidad mayores de 18 años.
- ✓ Atender 260 jóvenes en situación o riesgo de trabajo infantil.
- ✓ Atender integralmente 836 jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad Penal Adolescente.
- ✓ Atender 1.061 ciudadanos habitantes de calle a través de 202 cupos en Centros de Acogida.



- ✓ Atender 328 ciudadanos habitantes de calle a través de jornadas de autocuidado y cultura en calle.
- ✓ Atender integralmente en internado y/o externado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos en Bogotá D.C.
- ✓ Ofrecer oportunidades de formación para el emprendimiento a 10.000 jóvenes con vulneración de derechos.
- ✓ Ofrecer oportunidades de generación de ingresos a juventud con vulneración de derechos.
- ✓ Generar oportunidades de Ingreso Jóvenes con vulneración de derechos y víctimas de conflicto armado Misión Bogotá.
- ✓ Gestionar la generación de ingresos a mujeres en alta vulnerabilidad social y extrema pobreza a través de la operación de baños públicos.

3.3 Sector Salud

- ✓ Canalizar a servicios de salud y seguimiento a los jóvenes identificados en los territorios.
- ✓ Evaluar los resultados de la gestión de las EPS Contributivas y Subsidiadas en la atención de primera vez en salud oral.
- ✓ Desarrollar la infraestructura y dotación requerida para la creación de una Unidad de Atención drogodependiente o de desintoxicación para los y las jóvenes consumidores (as) de SPA en los diferentes grados de adicción.
- ✓ Implementar la estrategia de exigibilidad por el derecho a la salud, en las localidades del Distrito Capital.
- ✓ Gestionar la afiliación al régimen subsidiado en salud por continuidad, de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Gestionar para que la población susceptible de ser beneficiaria del subsidio en salud se afilie efectivamente al régimen subsidiado.
- ✓ Ejecutar jornadas de participación ciudadana con enfoque poblacional y temático en las cuales se establezca un buzón como estrategia para la exigibilidad del derecho a la salud en las 20 localidades del Distrito.

3.4 Sector Cultura, Recreación y Deporte

- ✓ Concertar proyectos de impacto en los territorios (UPZ, localidades) en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte.
- ✓ Apoyar 1.400 deportistas de competencia (anualmente).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- ✓ Ofrecer a 735.509 personas el acceso a la oferta deportiva y de actividad física.
- ✓ Apoyar 25 acciones de reconocimiento de diversas expresiones recreativas, deportivas y de actividad física, mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios, dirigidas a la población juvenil.
- ✓ Apoyar a través del proyecto de inversión Bogotá Forjador de Campeones, técnica, científica y socialmente a los deportistas del registro de Bogotá, brindando condiciones adecuadas de preparación y participación, con el propósito de posicionar al Distrito Capital en el contexto deportivo nacional e internacional, beneficiando 448 jóvenes en los deportes de actividades subacuáticas, ajedrez, arquería, atletismo, bolo, boxeo, bicicross, beisbol, canotaje, ciclismo, ciclomontañismo, esgrima, fútbol, fútbol de salón, gimnasia, judo, karate, lucha, levantamiento de pesas, natación, patinaje, rugby, squash, triatlón, tenis de mesa, y voleibol.
- ✓ Beneficiar 6 iniciativas y espacios juveniles priorizando a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que está a cargo del IDPC
- ✓ Promover y divulgar a través del Programa Conectados: la música electrónica en Bogotá, en el que se mezclan estilos como el Hip Hop, el Jungle, el Break Beat, el Ambient, el Drum N' Bass y otras búsquedas sonoras de vanguardia. A través de sintetizadores, secuenciadores, computadores y otras herramientas instrumentales, el público capitalino tiene la oportunidad de apreciar en vivo y gratuitamente propuestas que están más allá de la música electrónica dedicada al baile.
- ✓ Desarrollar el Programa Sonidos Jóvenes Colombianos: Es un programa diseñado para la presentación de artistas jóvenes colombianos.
- ✓ Apoyar a proyectos en artes, ciencia y tecnología presentados por jóvenes de las localidades, en el marco del programa Ciudadanías Juveniles.
- ✓ Organizar el Concurso Nacional de canto Musical Ciudad de Bogotá.
- ✓ Apoyar proyectos culturales de jóvenes en las localidades de Kennedy, Puente Aranda y Ciudad Bolívar.
- ✓ Implementar talleres y clubes artísticos: 45 programas de talleres y clubes artísticos en diferentes áreas.
- ✓ Motivar la participación en Festival Rock al Parque en su versión 21 años, más de 300.000 personas han asistido, en su gran mayoría jóvenes.
- ✓ Promover el Festival Hip Hop, evento a través del cual se espera convocar a más de 100.000 jóvenes.
- ✓ Organizar la Mesa Distrital de Grafiti, espacio de concertación con los grafiteros de la ciudad.



- ✓ Gestionar las Presentaciones artísticas a través del Escenario Móvil (espacio público de 19 localidades), la Media Torta y el Teatro Jorge Eliecer Gaitán.

3.5 Sector Desarrollo Económico

- ✓ Apoyar financieramente a emprendimientos o unidades productivas de jóvenes de la economía popular de la ciudad.
- ✓ Vincular a 780 jóvenes para la formación en competencias generales y específicas para el trabajo y/o el emprendimiento.

3.6 Sector Gobierno

- ✓ Incrementar en un 20% la vinculación de jóvenes a organizaciones y colectivos sociales juveniles caracterizados, a través de su fortalecimiento, para incentivar su participación en el Distrito Capital.

4. PROYECCIÓN RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2015

En el Cuadro No. 4, se incluye la proyección de recursos para viabilizar la política de juventud en el Distrito Capital durante la vigencia 2015, por fuente de recursos y para cada uno de los sectores que concurren con esta política.

Cuadro No. 4
Proyección de Recursos para la Política de Juventud

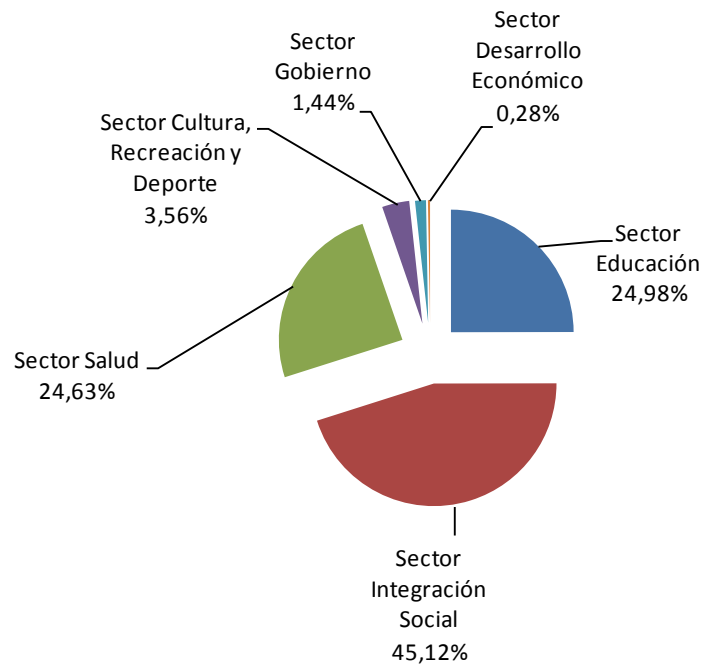
Sector / Entidad	Recursos Projectados por Fuente de Financiación 2015 (Millones de Pesos)				
	SGP	Cofinanciación	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Programado 2015
Sector Educación	43.248	-	-	83.166	126.414
Secretaría de Educación del Distrito	43.248	-	-	42.466	85.714
Universidad Distrital	-	-	-	40.700	40.700
Sector Integración Social	10.153	-	42.334	175.885	228.372
Secretaría Distrital de Integración Social	10.153	-	-	57.563	67.716
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	-	-	42.334	118.322	160.656
Sector Salud	30.882	56.062	85	37.610	124.639
Secretaría Distrital de Salud - FFDS	30.882	56.062	85	37.610	124.639
Sector Cultura, Recreación y Deporte	1.942	-	511	15.590	18.043
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	-	-	-	1.100	1.100
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	-	-	-	3.912	3.912
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	-	-	-	104	104
Orquesta Filarmónica de Bogotá	-	-	-	47	47
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	-	-	-	304	304
Instituto Distrital de las Artes - DARTES	1.942	-	511	10.123	12.576
Sector Gobierno	-	-	-	7.269	7.269
Secretaría Distrital de Gobierno	-	-	-	7.269	7.269
Sector Desarrollo Económico	-	-	-	1.407	1.407
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	-	-	-	400	400
Instituto para la Economía Social	-	-	-	1.007	1.007
TOTAL PROGRAMADO 2014	86.225	56.062	42.930	320.927	506.144



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

El Gráfico No.4, presenta la distribución del monto total programado para 2015, por sector.

Gráfico No. 4
Distribución Sectorial de los Recursos para Juventud



Atención a víctimas y población en situación de desplazamiento

Proyecto Presupuesto 2015
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

III. ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO UBICADAS EN BOGOTA

1. INTRODUCCIÓN

En materia de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Distrito Capital viene generando condiciones que contribuyen al fortalecimiento institucional del estado y desarrollando acciones encaminadas a lograr la paz y la reconciliación en el país. En consecuencia, para la implementación de las medidas señaladas en la Ley 1448 de 2011³, la Administración Distrital incorporó éstas disposiciones en su Plan de Desarrollo 2012 - 2016 “Bogotá Humana”, plasmando su accionar en dos de los tres ejes del Plan: “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación” y, “la defensa y fortalecimiento de lo público”, colocando al ser humano en el centro de la política pública en un entorno que promueve las capacidades y libertades de la ciudadanía mitigando la segregación y favoreciendo como elemento central de la reconciliación y convivencia pacífica las acciones de inclusión social.

2. CONTEXTO DE LAS VÍCTIMAS EN BOGOTÁ

De acuerdo con la información oficial suministrada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UAEARIV), con corte al 30 de septiembre de 2014, para Bogotá se reporta un total de 597.375 víctimas.

A continuación, se presenta la discriminación de personas por hecho victimizante y su proporción respecto de las cifras del nivel nacional, según la entidad mencionada.

³ Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuadro No. 5 Hechos Victimizantes

Millones de \$

Hecho	Cantidad de personas	Personas ocurridos en Bogotá	% respecto a total nacional	Personas declarados en Bogotá	% respecto a total nacional
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	7.139	0	0,0	192	2,7
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	76.124	1.507	2,0	4.558	6,0
Amenaza	196.438	1.006	0,5	20.262	10,3
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	6.360	37	0,6	818	12,9
Desaparición forzada (víctimas directas)	43.221	228	0,5	3.986	9,2
Desaparición forzada (víctimas indirectas)	105.818	707	0,7	8.377	7,9
Desplazamiento	5.897.435	8.741	0,1	516.632	8,8
Homicidio (víctimas directas)	255.603	1.222	0,5	20.833	8,2
Homicidio (víctimas indirectas)	658.163	3.272	0,5	44.371	6,7
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	11.436	28	0,2	531	4,6
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	85.724	3.649	4,3	3.434	4,0
Secuestro (víctimas directas)	32.796	310	0,9	1.683	5,1
Secuestro (víctimas indirectas)	3.402	48	1,4	412	12,1
Tortura	8.933	29	0,3	963	10,8
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	7.637	86	1,1	2.163	28,3

Fuente: UARIV, Víctimas Registradas al 01 de Septiembre de 2014.

Nota: El reporte muestra el número de personas por hecho victimizante. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes.

De acuerdo a las cifras, Bogotá es una entidad receptora de población víctima del conflicto armado, la ciudad ha recibido un total de 516.632 personas víctimas de desplazamiento forzado (118.685 hogares), lo cual equivale al 8,8% del total nacional. Durante el periodo de 2002 a 2008 se registró la llegada del 51,87% de la población desplazada, en los años siguientes la tendencia decreció, hasta el año 2011, fecha en la cual se presentó el pico más alto de los últimos 5 años con una recepción de 33.010 víctimas. En esta dinámica, la ciudad registra 8.714 personas expulsadas (2.377 hogares), el 55,2% de estos hechos ocurrieron durante el periodo de 2003 a 2008.

Las localidades con mayor concentración de víctimas son: Ciudad Bolívar (35.012), Bosa (28.459), Kennedy (26.594), Suba (19.603), San Cristóbal (15.763), Usme (15.280), Rafael Uribe (10.559), Engativá (9.657) y Usaquén (5.457)⁴.

⁴ Cifras consolidadas del periodo de septiembre de 2010 a septiembre de 2014, de la base de datos SIDESWEB.



En el Cuadro N° 6, se discrimina por hecho victimizante los casos que se han presentado en la ciudad, detallados por Grupo Poblacional.

Cuadro N° 6
Casos de Hechos Victimizantes

Hecho Victimizante	Grupo Poblacional								
	Mujer	Hombre	LGBTI	Indígena	Gitano o ROM	Raizal	Negro o Afrocolombiano	Palenquero	Discapacitados
Homicidio	29.373	35.465	4	429	150	153	1407	5	1314
Pérdida de bienes muebles e inmuebles	846	1.016	1	16	5		106	1	134
Abandono o despojo forzado de tierras	69	77		14					2
Desaparición forzada	5711	6597		95	28	8	399		335
Secuestro	583	1508	1	8	6	2	44		134
Tortura	342	614		17	1	1	74		79
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	723	107	5	10	10		136		76
Vinculaciones de niños, niñas y adolescentes	625	1410		13	2	3	29		32
Acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos	1555	2714	1	55	25	12	256		694
Amenaza	10740	10240	36	355	29	17	5327	1	932
Minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo	69	484		4	1	1	11		380
Desplazamiento	270.773	245.424	114	11806	9663	591	64131	7	13296

Fuente: UARIV, Víctimas Registradas al 01 de Septiembre de 2014. Nota: El reporte muestra el número de personas por hecho victimizante.

La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes.

Uno de los retos más significativos para la ciudad, es la atención y asistencia de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento forzado, los casos declarados en Bogotá corresponden al 28,3% del total nacional.

La vinculación de niños, niñas y adolescentes es un hecho victimizante que se enmarca dentro del desarrollo del conflicto armado, en el cual se reclutan menores de edad y son obligados a participar de manera directa o indirecta en las hostilidades o acciones armadas.

En este contexto, resulta importante llamar la atención sobre el Índice de Riesgo de Victimización (IVR) a través del cual, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, mide la posibilidad de ocurrencia de victimización en el marco del conflicto armado interno. La ciudad se ubica en rango medio (0.471), de los componentes y variables se destaca el aporte del eje de vida (0.52) en donde pesa para la ciudad los casos de desapariciones reportadas; y libertad (0.44), relacionado principalmente con los hechos de secuestro y reclutamiento forzado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

El Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional medido en la ciudad, señalan que en Bogotá existen las condiciones para emprender procesos de reconciliación (62%). Entre los elementos se destacan aspectos importantes como la cobertura de servicios públicos, la presencia de servicios sociales en el territorio, el desempeño fiscal, los procesos de participación, la normatividad en convivencia y la institucionalidad implementada para atender los derechos de las víctimas. En este último aspecto se destaca, la inclusión social de las víctimas (84%), y los ejercicios de memoria y verdad que ha venido realizando la administración (49%); no obstante vale la pena reflexionar sobre los obstáculos que se están presentando en temas como acceso a la justicia (44%) y reparación (45%).

3. SITUACIÓN ACTUAL.

1. SECRETARÍA GENERAL - ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN – ACDVPR

Fortalecimiento del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral. Se realizaron 2 sesiones ordinarias del Comité Distrital de Justicia Transicional – CDJT – la primera para abordar los temas de acceso a vivienda por parte de las víctimas, contexto sobre retornos y reubicaciones en Bogotá, garantías para la participación efectiva de las víctimas y aprobación del reglamento de funcionamiento del CDJT y, la segunda con el fin de aprobar la actualización del Plan de Acción Distrital vigencia 2014 y el Plan de Retornos y Reubicaciones para Bogotá. Igualmente, por solicitud de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS – se llevó a cabo una sesión extraordinaria del CDJT para tratar la emergencia humanitaria en Bogotá de la comunidad indígena Wounaan para tomar las medidas pertinentes para su atención.

Para fortalecer el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a Víctimas – SDARIV- se ha avanzado en la producción de herramientas para la gestión de información de atención, asistencia y reparación a víctimas con la puesta en marcha del Sistema de Información de Víctimas – SIVIC - con las siguientes novedades: Inclusión de otros hechos victimizantes, de nuevos criterios de tasación de AHI, administración de bonos electrónicos de ayuda humanitaria inmediata. Actualización de servicios del área de atención y asistencia y almacenamiento de versiones de datos actualizables (por ejemplo cambios en datos de ubicación, caracterización, etc). Inclusión de servicios prestados por el área de reparación integral e intercambio de datos con entidades.

La ACDVPR, apoyo técnica y financieramente a la Mesa Distrital de Víctimas como una acción que permite fortalecer el SDARIV dada su importancia en los procesos de incidencia política y en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública distrital de atención y reparación integral a víctimas, específicamente con el pago de arrendamiento de la oficina, servicios públicos, logística, transporte (tarjetas Transmilenio) y asistencia técnica. Durante este año se han adelantado acciones para el fortalecimiento organizativo de 60 Organizaciones de Víctimas -OVs- y Organizaciones Defensoras de Víctimas -ODVs-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Atención y Reparación Integral

Bajo el nuevo modelo de atención y reparación integral, se promovió la atención psicosocial la cual logró brindar asistencia a 1.966 hogares, implementando un esquema de acompañamiento con unidades móviles.

Así mismo, la ayuda humanitaria inmediata se ha materializado en la entrega a estos hogares de enseres de dormitorio, elementos de cocina, bonos de alimentación y aseo, alojamiento temporal, traslados terrestres y/o aéreos, vestuario, inhumaciones y exhumaciones, transporte y otros requerimientos, gastos notariales, documentación y atención en salud. Se destaca el despliegue logístico de alojamiento transitorio (188 personas y 91 hogares), alimentación (154 personas y 793 hogares), vinculación de población víctima a procesos productivos (800 procesos), formación y/u orientación ocupacional (3.539 personas) y establecimiento y monitoreo de alianzas estratégicas con el fin de promover la estabilización de la población víctima (10 alianzas).

Por otra parte, en el marco de los retornos y las reubicaciones se han atendido a 729 familias de manera afectiva, acompañándolas en sus procesos, las principales ayudas corresponden a alojamiento y arriendo (519 personas y 134 hogares), Kit de vivienda saludable (321 personas y 78 hogares) y movilidad y traslados (5 personas y 5 hogares). De esta forma, durante las últimas vigencias se realizaron acompañamientos en procesos de retorno o reubicación desde y hacia Bogotá a 1.117 familias víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales 325 recibieron apoyo técnico y financiero, y 792 apoyo técnico (procesos de información, formación y enrutamiento).

Dentro de este modelo de atención y reparación integral, también se han elaborado, el Plan Integral de Prevención y Protección, así como el Plan Distrital de Atención de Contingencias.

Asesoría y acompañamiento jurídico.

De las 2.500 familias se han asesorado y acompañado a 2.088 familias víctimas del conflicto armado en el 2014, sumando 4.216 en lo que lleva del periodo de gobierno principalmente en los siguientes derechos: exigibilidad de inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV), ante la UARIV, exigibilidad del derecho a la medida de indemnización por vía administrativa ante la UARIV, exigibilidad de exención de prestación del servicio militar, exigibilidad de exención de créditos y pasivos, representación judicial en los procesos adelantados en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005 – Decreto Ley 1592 de 2012) y representación en casos de restablecimiento de derechos territoriales ante la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) y/o ante las/os Jueces del Circuito o Magistradas/os de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial Sala Civil, especializados en Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011 – Decreto Reglamentario 4800 de 2011).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Creación Centros Dignificar para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Con el fin de cumplir con la responsabilidad de Asistencia, Atención y Reparación Integral de las víctimas en la ciudad, la ACDVPR diseñó el modelo DIGNIFICAR. Esta propuesta se encuentra enmarcada dentro de la perspectiva de atención integral con enfoque reparador, priorizando la accesibilidad al restablecimiento y goce efectivo de los derechos, a través de la coordinación de la oferta distrital y nacional en un mismo espacio físico, facilitando la articulación y atención oportuna a la víctimas, promoviendo el respeto de los derechos humanos y reconociendo la dignidad humana.

En lo corrido de esta administración, se han puesto en marcha cinco (5) Centros de Atención Dignificar ubicados en las localidades de: Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy - Sevillana, Bosa y Chapinero. Adicionalmente, se cuenta con dos (2) Puntos de Atención Dignificar ubicados en el Terminal de Transportes y en la Localidad de Mártires; y tres (3) Unidades Móviles de Atención. A final de año se espera inaugurar Rafael Uribe con una nueva infraestructura física, y para la vigencia 2015, se proyecta el séptimo Centro Dignificar, para dar cumplimiento así a la meta del Plan de Desarrollo.

Los centros DIGNIFICAR se caracterizan por ser espacios físicos amplios, privados, acogedores y accesibles, con infraestructura necesaria para la prestación del servicio y el acceso a la oferta de entidades distritales y nacionales. Estos centros de Asistencia y Atención requieren para su operación, de un equipo interdisciplinario quienes brindan acompañamiento integral en promedio a 3.788 víctimas mensualmente, con el objetivo de restablecer las capacidades y acceso al ejercicio de derechos de forma individual, familiar y colectiva.

Así mismo, se adelantaran acciones para la inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de las víctimas para paz y la reconciliación, a través del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación –CMPR-, con la construcción participativa de herramientas e instrumentos con contenido pedagógico, artístico, cultural e investigativo, con las organizaciones de víctimas, defensores de derechos humanos y centros de educación formal y no formal. Durante el año 2014 se han vinculado presencial o virtualmente 34.754 personas mediante las actividades del CMPR, superando la meta establecida en el Plan de Desarrollo (30.000 personas).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

2. SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO



Durante la vigencia la Secretaría Distrital de Gobierno ha venido desarrollando la formulación de Planes específicos de Prevención y Protección de lideresas, líderes, defensores y defensoras de derechos humanos en los territorios del Distrito Capital, los cuales son implementados por las Alcaldías Locales.

Dichos planes están orientados a “establecer medidas provisionales especializadas de protección a su vida, dignidad, integridad y libertad, la de sus hijas e hijos, así como de sus organizaciones, cuando han sufrido (o en riesgo de estarlo) amenazas, hostigamiento, estigmatizaciones y violencias basadas en género, dado su trabajo social y político para garantizar la continuidad, el reconocimiento y el fortalecimiento de su trabajo a favor de la construcción de paz, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el respeto por los derechos humanos.”

Para su desarrollo la Secretaría Distrital de Gobierno ha tenido interlocución para el cumplimiento de su objetivo, a nivel distrital con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, para la atención de casos de líderes y lideresas víctimas del conflicto armado y participación en los espacios técnicos interinstitucionales, con la Policía Metropolitana (previa aceptación de la persona solicitante de protección, realización de rondas perimetrales) y con la Secretaría Distrital de la Mujer en la socialización del Plan Integral de Prevención a Lideresas, incorporación de criterios de atención con enfoque de género dentro de la ruta de atención del Proyecto. A nivel nacional con la UNP (remisión de casos para estudio y evaluación de riesgo y adopción de medidas de protección), y la articulación con la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UEARIV) y el Ministerio del Interior que ha consistido en el acompañamiento técnico recibido por el Distrito para la formulación de los planes específicos de prevención y protección a lideresas, líderes y defensores y defensoras de derechos humanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

3. SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD



La Secretaría Distrital de Salud – SDS - en el marco del programa territorios saludables, ha identificado y caracterizado en territorios de salud en ámbito familiar 48.561 personas víctimas de conflicto armado. A través del subprograma poblaciones diferenciales y de inclusión se aporta significativamente para que individuos y familias, participen activamente del desarrollo de actividades de promoción y prevención a través de la estrategia de atención primaria en salud.

De una parte, se desarrollan acciones de información y comunicación en salud según necesidad individual o familiar, de otra parte la atención a eventos prioritarios por el I nivel de atención y canalización para la atención integral reconociendo la red de servicios más cercana al domicilio y su condición de afiliación en el sistema general de seguridad social en salud.

A nivel territorial, la localidad de Ciudad Bolívar es la primera con 10.098 personas víctimas caracterizadas, seguida de Suba con 5.634 personas y muy cercana a ella Kennedy y Bosa con 5.630 y 5.583 personas, respectivamente.

Con respecto al aseguramiento en salud, en el siguiente Cuadro se presenta la Distribución de la población afiliada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuadro N° 7
Distribución de la población afiliada en el SGSSS por género

SEXO	VÍCTIMAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO	VÍCTIMAS -OTROS HECHOS VICTIMIZANTES	TOTAL
Hombres	106.852	16.777	123.629
Mujeres	117.635	23.562	141.197
Sin dato	66	2.932	2.998
Total general	224.553	43.271	267.824

Fuente: Régimen Subsidiado FOSYGA-BDUA cruce con Reporte Maestro de Afiliados SDS, corte 30 de septiembre de 2014.

En el marco de la Política Pública de Víctimas, desde el sector Salud y de manera específica se ha efectuado un proceso denominado acción de énfasis en salud pública, su nombre es “Tejiendo esperanzas, atención primaria en salud con enfoque psicosocial” que implementa los lineamientos del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI - con una adaptación al contexto distrital y de capacidad institucional al interior de 4 centros dignificar (Suba, Chapinero, Rafael Uribe y Bosa).

Tiene como finalidad identificar las afectaciones psicosociales individuales, familiares o comunitarias, valorar los aspectos referidos a las relaciones sociales y su funcionalidad así como también el entorno inmediato y disponer de la formulación conjunta de planes de atención psicosociales que permiten brindar soporte psicosocial mediante la atención en domicilio y en territorio. Se aplica un enfoque diferencial, dignificador, transformador y de acción sin daño promoviendo la defensa y protección de los Derechos Humanos, articulando territorialmente las acciones psicosociales que aporten al goce de derechos de las víctimas del conflicto armado.

Así mismo, el acceso a los servicios de salud de las Víctimas del Conflicto Armado, se realiza a través de la orientación e información, sensibilización y gestión resolutive de las solicitudes y problemáticas evidenciadas por esta población, desde los diferentes canales de atención (21 Puntos ubicados en Red CADE, SuperCADE, Puntos por el Derecho a la Salud-PDS, Centro Dignificar Bosa y Centro Distrital de Salud). De igual manera, favorece el oportuno trámite de Peticiones, Quejas y Reclamos, la asesoría jurídica frente a la vulneración de sus derechos y de esta manera propender por la disminución de las barreras de acceso a los servicios de salud que afecta a esta población.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuadro N° 8 Ejecución Presupuestal 2014 Millones de \$

(En millones a septiembre 30 de 2014)

EJE	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN	PROYECCIÓN (1a diciembre 31 de 2014)	% DE EJECUCIÓN
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	Territorios Saludables	869	1.211	1.164	1.164	100%	1.211	100%
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	874	64.227	64.227	42.724	66,52%	64.227	100%
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	875	5.630	11.630	2.208	18,99%	11.630	100%

Fuente: Dirección de Planeación - SDS

PRESUPUESTO VIGENCIA 2015

Para la Secretaría Distrital de Salud, es prioridad continuar con el proceso de atención psicosocial que debe visibilizar características diferenciales en términos de condición, situación, hechos victimizantes, sujetos de reparación colectiva como individuos, familias y comunidades que sean beneficiarias del desarrollo territorial en el marco de la política pública y las medidas de asistencia, atención y reparación integral.

Respecto al alcance en el marco del proyecto de inversión “Salud para el buen vivir” para efectos de dar continuidad a la atención primaria en salud con enfoque psicosocial para la vigencia 2015, se proyecta fortalecer su accionar colectivo rescatando el desarrollo del proceso adelantado en la vigencia 2014 y contribuir a partir de herramientas técnicas y metodológicas en la atención diferencial.

Desde el Proyecto “Redes para la Salud y la Vida” se realiza el seguimiento a la labor que desempeñan los Profesionales de Enlace en cada una de las IPS (tanto públicas como privadas) y a las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de salud ofertados a la población víctima del conflicto, bajo los enfoques ya definidos.

El proyecto “Bogotá Decide en Salud” contribuye en el acceso a los servicios de salud de las Víctimas del Conflicto Armado, a través de la orientación e información, sensibilización y gestión resolutoria de las solicitudes y problemáticas evidenciadas por esta población, desde los diferentes canales de atención (21 Puntos ubicados en Red CADE, SuperCADE, Puntos por el Derecho a la Salud-PDS, Centro Dignificar Bosa y Centro Distrital de Salud). De igual manera, favorece el oportuno trámite de peticiones, quejas y reclamos, la asesoría jurídica frente a la vulneración de sus derechos y de esta manera propender por la disminución de las barreras de acceso a los servicios de salud que afecta a esta población.



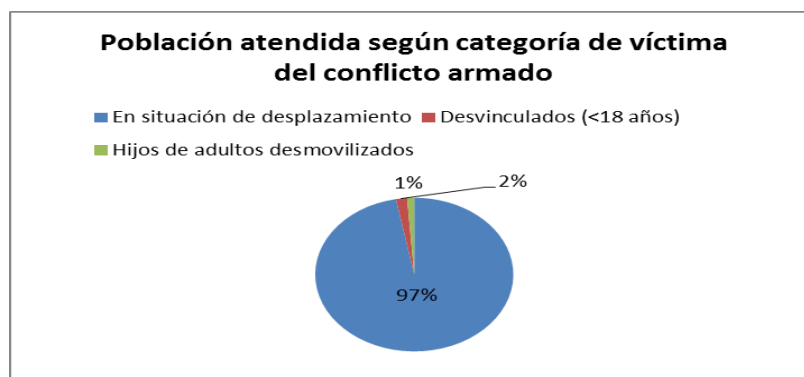
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

4. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL



La población víctima del conflicto armado –PVC- registrada en el sistema educativo de la SED, según matrícula oficial⁵, es de 21.599 estudiantes, lo cual corresponde al 2,43% del total de la población estudiantil atendida directa o indirectamente por la SED, presentándose una disminución respecto al año inmediatamente anterior, en el cual la población víctima del conflicto representaba el 3% del total de la población estudiantil. De la Población Víctima del Conflicto – PVC - en 2014, un total de 20.957 son personas en Situación de Desplazamiento -PSD -. Esta participación porcentual corresponde al 97,2% del total de PVC, Gráfico N° 5.

Gráfico N° 5



Fuente: Secretaría de Educación - SED

⁵ La Matrícula Oficial de la SED corresponde a la información anual enviada al Ministerio de Educación Nacional, una vez se sistematiza la totalidad de la matrícula del año. Para 2014, la fecha de corte de matrícula es del 10 de febrero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Los 21.599 estudiantes víctimas del conflicto armado están distribuidos por sexo en 11.024 hombres y 10.575 mujeres. Esto significa que el 51% de la PVC corresponde al sexo masculino y el 49% al sexo femenino, continuando con la tendencia del año anterior.

En el Cuadro No. 9, se presenta la distribución por grupos de edad, de la población atendida por la Secretaría de Educación del Distrito.

Cuadro N° 9
Distribución por Edad Estudiantes Víctimas

Primera Infancia (0-5 años)	Infancia (6-13 años)	Adolescencia (14-17 años)	Juventud (18-26 años)	Adultos (27 a 59 años)	Adultos Mayor (+ de 60 años)	Total
723	12.881	7.114	748	131	2	21.599

Del total de la PVC, registrada en la SED, para el 2014 el 3,09% son afrocolombianas e indígenas, cifra que muestra un incremento respecto al de los años 2013 y 2012, en los cuales se registró un 2% y un 1,4% respectivamente. Al igual que en dichos casos, no se reporta en esta vigencia ningún(a) estudiante rom que sea víctima del conflicto. Por el contrario, en 2014 se registraron 410 afrocolombianos y 259 indígenas, 20.930 estudiantes de PVC, no pertenecen a ninguno de los grupos étnicos anteriormente señalados.

En cuanto a población en situación de discapacidad, ésta asciende a 182 personas, lo cual corresponde al 0.8% del total de la PVC de la SED. Los casos más numerosos se presentan por deficiencia cognitiva o retardo mental leve (121 escolares) Gráfico N° 6

Gráfico N° 6



Respecto a los niveles educativos en los que se ubica la PVC, 904 estudiantes están en el nivel de preescolar, 8.078 en básica primaria, 8.778 en básica secundaria, 2.895 en educación media, ninguna persona en grados 12 o 13 (normal Superior), 550 en programas de aceleración y 394 en programas de ciclos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

De conformidad con los datos del sistema de matrícula, dentro de las veinte localidades del distrito la mayor concentración de estudiantes víctimas del conflicto armado se encuentra en las localidades de Ciudad Bolívar, con 4.136 estudiantes; Bosa, con 3.437 y Kennedy, con 2.704. Aunque el número neto de personas víctimas del conflicto bajó en estas localidades, la tendencia respecto al año anterior es la misma, pues el orden de estas localidades en número de estudiantes en esta condición, y su posición respecto a las demás localidades del distrito se mantiene. Cabe resaltar que Ciudad Bolívar tiene el 19% del total de PVC en sus colegios, por lo que continúa siendo la principal receptora de esta población en el sistema educativo distrital.

Este año se han establecido articulaciones con la Secretaría Distrital de la Mujer – SDM -, Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS -, la UAERIV y la ACDVPR, con el objetivo de garantizar la atención diferencial y la inclusión de niñas, niños y jóvenes en los colegios distritales, en las rutas que garanticen el acceso y permanencia en el sistema educativo; así como la calidad y pertinencia educativa.

Fondo de Educación Superior para víctimas

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 1448 de 2011, la SED se adhirió al Convenio Marco de Cooperación No. 389 de 2013 entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN- la UAERIV y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-, cuyo objeto consiste en constituir el “Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado”⁶, para aumentar las oportunidades de acceso a la educación superior de los egresados de los colegios oficiales distritales y mujeres residentes en Bogotá, reconocidas como víctimas de conflicto armado⁷. El Fondo ofrece:

- Créditos 100% exonerables para estudios técnico profesional, tecnológico y universitario.
- Cobertura del valor total de la matrícula hasta por once salarios mínimos mensuales legales vigentes (11 SMMLV = \$6.776.000 por semestre), en modalidad presencial a partir de cualquier semestre o año y por el tiempo normal del programa académico seleccionado por el (la) beneficiario(a).
- Recurso de sostenimiento por semestre, durante el tiempo que dure el programa académico y solamente por el número de créditos o el equivalente en semestre que tenga el programa. El recurso es de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.5 SMMLV = \$924.000 por semestre).

Para la exoneración de los créditos se debe cumplir con la totalidad del tiempo de estudios y culminarlos satisfactoriamente; obtener el título o grado respectivo expedido por la

⁶ Además de la SED, los cooperantes de este Fondo son: el Ministerio de Educación Nacional; el Instituto Colombiano de Crédito Educativo, y Estudios Técnicos en el Exterior, como administrador del Fondo; y la Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, en calidad de asesores técnicos.

⁷ Las personas beneficiarias deben estar incluidas en el Registro Único de Víctimas o ser reconocidas como tal en los fallos de Justicia y Paz. Las mujeres víctimas residentes en Bogotá deben llevar más de cuatro años en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Institución de Educación Superior - IES, y participar en el Programa de Voluntariado con acompañamiento de la SED, de la ACDVPR y de la UAERIV.

5. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



De conformidad con la misionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer -, en el marco de lo establecido por el Decreto 166 de 2010 “Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” se atiende los derechos estructurales de las mujeres: la paz y convivencia con equidad de género y una vida libre de violencias. En este contexto, se han establecido dos acciones fundamentales para la atención de mujeres víctimas siendo éstas:

- Operación de Casa Refugio para mujeres víctimas de conflicto armado
- Formulación del plan de prevención y protección a lideresas.

Operación de Casa Refugio para mujeres víctimas de conflicto armado

En consonancia con las disposiciones reglamentarias de la Ley 1257 de 2008 y en el marco de la Ley 1448 de 2011, se determinó la necesidad de atender a las mujeres víctimas del conflicto armado y su sistema familiar a través de una casa refugio especializada en la materia, como acción afirmativa, cuyo objetivo es materializar las demandas de las mujeres y atención a su sistema familiar víctimas de violencias - casa refugio llamada “Violeta”.

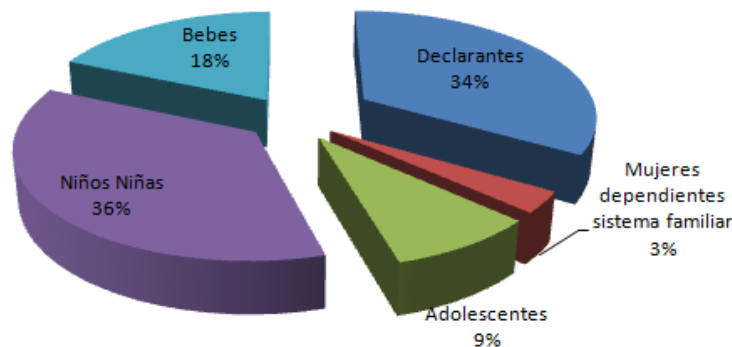
La Casa Refugio Violeta inicio el proceso de atención integral en el mes de febrero del 2014, cuenta con una capacidad para 50 cupos diarios, el tiempo de permanencia para las mujeres y su sistema familiar, inicialmente es por 30 días y prorrogables hasta por 60 días máximo, previa valoración.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Durante el año 2014, con corte a septiembre, la Casa Refugio Violeta, ha atendido integralmente 125 personas, de las cuales 42 son mujeres mayores de 18 años declarantes, 4 mujeres mayores de 18 años dependientes, 11 adolescentes, 45 niñas y niños entre (3 a 12 años) y 23 bebés entre (0 a 2 años) (Gráfico N° 7)

Gráfico N° 7
Personas atendidas Casa de Refugio



Los Departamentos expulsores de donde provienen las mujeres y su sistema familiar son: Tolima representa el 22,5%, Valle representa (22,5%), Cundinamarca (12,5%), Choco (7,5%), Antioquia, Arauca, Cauca y Meta representan cada una el 5 % y Bolívar, Caquetá, Córdoba y Risaralda, representan cada una 2,5%. El restante 5% no se conoce por cuanto las personas no lo reportan por temas de seguridad.

En cuanto a la coordinación y articulación interinstitucional, la Casa Refugio Violeta opera bajo el componente de asistencia y atención que establece la Ley 1448 de 2011, en su artículo 49 el cual señala "(...) el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política". Este mismo artículo establece que la atención "(...) es la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación". Bajo esta premisa la Secretaría Distrital de la Mujer - SDMujer, realiza la articulación y coordinación, bajo el principio de concurrencia, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 4800 de 2011 que establece que: "concurrir alude a la actuación oportuna y conjunta de las entidades nacionales y territoriales, en busca de un objetivo común, respetando siempre el ámbito propio y el ámbito de competencias de los demás".

En armonización y concordancia con lo anterior, para el proceso de atención integral la SDMujer cuenta con las siguientes acciones de coordinación y articulación con las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Atención a Víctimas en tres momentos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- El primer momento es de acogida a la mujer y su sistema familiar en la Casa Refugio Violeta con los Centros Dignificar y la Personería Delegada de Víctimas.
- El segundo momento es la acogida del sistema familiar en la Casa Refugio Violeta, con los Centros Dignificar, Secretaría de Educación, Subdirección local de Integración Social, Personería, Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Un Tercer momento es el egreso del sistema familiar de la Casa Refugio Violeta. Centros Dignificar, Secretaría de Educación.

Adicionalmente, la SDMujer está promoviendo nuevos procesos de coordinación y articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, ICBF, IPES, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Salud y Unidad de Víctimas, con el objetivo de diseñar y establecer las rutas específicas para las mujeres y su sistema al momento de su egreso de la Casa.

La estrategia de intervención del equipo interdisciplinario, Casa Refugio Violeta, opera bajo tres enfoques que orienta el modelo de atención y posibilita una mejor convivencia y cooperación social entre las mujeres: Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres, de Acción sin Daño y Sistémico.

Operación de Casa Refugio para mujeres víctimas de conflicto armado

La operación de la Casa Refugio tiene un costo anual estimado de \$1.080 millones de pesos, los cuales son para atender de manera integral a las mujeres y su sistema familiar acogidos en la Casa Refugio y para brindar los componentes de atención representados en alojamiento, alimentación, kit de aseo personal, kit de aseo de lavandería, transporte, atención psicosocial, jurídica, pedagógica, trabajo social, nutrición y enfermería.

Formulación del plan de prevención y protección a lideresas y defensoras de derechos humanos en el Distrito PPPAMLIV

En la vigencia del año 2015, teniendo en cuenta que este es un proyecto pionero a nivel nacional y exclusivo para mujeres víctimas del conflicto armado, el cual garantiza una atención diferencial, con un enfoque derechos de las mujeres, atendiendo a los riesgos, facetas y hechos victimizantes, que sufren las mujeres contextos de guerra y que la Honorable Corte Constitucional ha resaltado a través de los Autos de Atención Diferencial que contribuye al cumplimiento del artículo 28 de Ley 1448 de 2011” - **Derechos de las víctimas**”, se proyecta recursos por \$125 millones para el trabajo directo con las lideresas en el tema psicosocial. Es importante señalar que el PPPAMLIV, queda formulado en el 2014.

Estos recursos están previstos en el proyecto de inversión “*Litigio y Justicia Integral para Mujeres*”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

6. SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT



Desde que inició el actual gobierno a la fecha, han sido terminadas y habilitadas 9.7328 VIP, y gestionadas 22.484. Además están en proceso de estructuración 20.000 que implican procesos de formulación de planes parciales o formulación de proyectos para licenciamiento en 2015. Para ello se han habilitado 74 hectáreas, en suelo de propiedad pública o donde se desarrollarán algunos de los proyectos asociativos o el suelo correspondiente a los porcentajes obligatorios que deben ser destinados a VIP.

El estado de avance en la construcción de vivienda en general y vivienda para víctimas es el siguiente:

Estado	No.
En construcción de las edificaciones (excavación y cimentación; estructura y cubierta; mampostería y pañetes; carpintería; pintura y remates y limpieza)	9.270
En obras de urbanismo (movimiento de tierra; construcción redes de servicios públicos; construcción de vías, andenes, parques, etc. y entrega del espacio público al Distrito)	4.412
En trámite de licenciamiento (urbanismo y/o construcción)	4.042
Proyectos con carta de intención en estructuración (evaluación técnica y jurídica del suelo; diseños urbanísticos y arquitectónicos y estudios técnicos y financieros o etapa final de formulación de planes parciales)	4.760
Total	22.484

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat -

8 Viviendas habilitadas: determina la cantidad de viviendas nuevas VIP, VIS y no VIS construidas en el Distrito Capital y que cuentan con servicio definitivo de acueducto, en ellas se incluyen la vivienda en sitio propio, que es una modalidad de provisión de vivienda que consiste en una solución habitacional en un predio de propiedad de un particular (Cifra entre enero de 2012 y agosto de 2014)



Del total de las 22.484 VIP gestionadas, 10.598 han sido o están siendo gestionadas con el concurso del Gobierno Nacional. De estas, a la fecha 6.162 tienen asegurada su destinación a víctimas del conflicto armado por cuanto cuentan con subsidio completo o se ha garantizado el cierre financiero con recursos propios de los hogares (Como es el caso de la OPV 25 de Noviembre y el proyecto Campo Verde – VIPA).

De otra parte, a continuación se relacionan otros subsidios o proyectos para víctimas desarrollados por el Gobierno Distrital:

Proyecto	Tipo de actuación	Entidades participantes	No. de viviendas o soluciones
Retorno Comunidad Embera	La SDHT aportó recursos complementarios del subsidio distrital, para un proyecto a cargo del Banco Agrario	Banco Agrario, SDHT	144
Programa de reasentamiento	Incluye relocalización transitoria en arrendamiento y procesos en curso que cuentan con VUR (Valor Único de Reconocimiento)	Caja de la Vivienda Popular – SDHT	542
Decreto 166 de 2014 Enfoque diferencial para indígenas víctimas del conflicto en condiciones de insalubridad, riesgo o habitabilidad	Pueblo Wounann – relocalización transitoria en arriendo, a la espera de lineamientos de la Alta Consejería de Víctimas y de decisiones de las autoridades indígenas para acceso a vivienda definitiva	Caja de la Vivienda Popular – SDHT	102
Casa en mano	Vivienda nueva o usada	SDHT	38
Mejoramiento de vivienda	Subsidios asignados	SDHT- CVP	19
TOTAL			845



CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2014

(Millones de \$)

Eje	Programa	Proyecto de Inversión	Presupuesto inicial 2014	Presupuesto vigente 2014	Ejecución a septiembre 30 de 2014	% ejec. a 30 de septiembre de 2014	Proyección a diciembre 31 de 2014	% de ejecución
1 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	Vivienda Hábitat Humanos	488 - Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	72.976	72.976	46.837	64%	72.976	100%

Fecha de corte: Septiembre 2014

RECURSOS VIGENCIA 2015

(Millones de \$)

Eje	Programa	Proyecto de Inversión	Acciones y estrategias que sustentan el proyecto de presupuesto	Magnitud	Indicador	Presupuesto proyectado	Porcentaje de variación 2015 - 2014
1 - Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	Vivienda Hábitat Humanos	488 - Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	Generación de Subsidios Distritales de Vivienda en Especie para vivienda de interés prioritario.	4.339	Oferta disponible de vivienda de interés prioritario para víctimas	72.976	0%

Adicionalmente, a los recursos previstos para la generación del Subsidio Distrital de Vivienda - SDVE para soluciones nuevas, ésta Secretaría asignará recursos a la población víctima a través del SDVE para el mejoramiento de vivienda, una vez se hayan identificado los hogares que podrían acceder a esta modalidad de subsidio.

Es importante precisar que estos recursos están disponibles para la población víctima que cuenten con la asignación del subsidio familiar de vivienda por parte del Gobierno Nacional, salvo que los hogares aporten recursos propios para alcanzar el cierre financiero, o se establezcan mecanismos de acceso al crédito.






ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

7. INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA POPULAR – IPES

LUIS FIESCO OTALORA
C.C. 4.925.617 de Pital Huila.
Teléfono: 5700292/ 3102886135
Dirección: Carrera 91 C No. 54D-26 sur Barrio Bosa Caldas

Es un empresario víctima del conflicto armado, que llegó desplazado a Bogotá, hace más de 5 años. Confecciona leguís licrados, sudaderas, busos, camibusos, camisetas, lencería para baño, cocina sala, cortinería, blusas para damas y camisas para caballero, también ropa interior para dama, caballero y niños.

Se caracteriza por el desempeño en el conocimiento administrativo, y comercial de su negocio.



DESARROLLO ECONÓMICO - Instituto para la Economía Social

Durante el primer semestre del año, según datos de la alta consejería, no se ejecutaron recursos por parte de IPES, no obstante se formularon los siguientes anexos técnicos de los procesos de contratación:

- Lineamientos metodológicos para doscientos sesenta (260) emprendimientos individuales y treinta (30) emprendimientos colectivos con enfoque diferencial (colectivos de indígenas, afro descendiente y mujeres; personas con discapacidad y adulto mayor). Anexos técnicos para seiscientos (600) emprendimientos en el marco de la estrategia 75/100.
- Anexos técnicos para cuatrocientos cincuenta (450) emprendimientos individuales.
- Anexos técnicos para cuarenta (40) unidades productivas culturales.
- Anexos técnicos para cincuenta (50) entidades sin ánimo de lucro.

El tema de enfoque diferencial se atiende con dos (2) procesos contractuales, así:

1. Apoyo a 100 unidades productivas de población persona mayor y 100 de población en condición de discapacidad.
2. Apoyo a 30 proyectos productivos colectivos, 10 de población afro descendiente, 10 de población indígena y 10 de mujeres.

Los recursos estimados para el año 2015 se orientaran al apoyo del emprendimiento empresarial del sector informal, para víctimas del conflicto armado con formación, capacitación, inserción laboral y vinculación al sector de la economía popular.

• PRESUPUESTO VIGENCIA 2015

Para el año 2015 se proyectan \$6.000 millones para emprendimiento para las víctimas del conflicto armado. Dicha intervención se realizará de acuerdo a una ruta de emprendimiento diseñada para las víctimas del conflicto armado, que contempla las siguientes fases: (i) Caracterización socio laboral, (ii) Focalización, (iii) Formación, (iv) Asesoría, (v)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Acompañamiento. Para ello se propone atender a las víctimas del conflicto armado de acuerdo a:

- Enfoque diferencial (indígenas, afro descendientes, mujeres, LGBTI, culturales, persona mayor, discapacidad)
- Unidades individuales y asociativas
- Fortalecimiento de cadenas de valor
- Apoyo a sujetos de reparación colectiva (Misak Misak, UPZ 86 Porvenir, ASMUSIG)
- Apoyo a proceso de retorno Comunidad Indígena Wounnan.

No está de menos mencionar, que según los datos de la ACDVPR, el 48% de las víctimas caracterizadas socio laboralmente se encuentran enrutadas hacia la línea de emprendimiento, dados sus antecedentes laborales y que un poco más del 70% de las víctimas que están en la ciudad, se encuentran en la informalidad y por ende en precarias condiciones laborales, lo cual hace mucho más oportuna y coherente la intervención en materia de emprendimiento con enfoque reparador para las víctimas del conflicto armado en Bogotá.

8. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



La Secretaría Distrital de Integración Social ha venido adelantando acciones desde sus servicios sociales para garantizar los derechos de la PVC, reconociéndola como población prioritaria en el acceso a dichos servicios. Para el año 2014 en articulación con la ACDVPR, se han llevado a cabo cruces de información entre el –RUV- y el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios –SIRBE, con el objetivo de identificar las personas que han sido atendidas desde los diferentes proyectos de la SDIS que sean víctimas del conflicto armado, y con ello garantizar el acceso preferente y prioritario para la garantía de sus derechos en el marco de un proceso de reparación integral.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Es así como, durante el período de enero a septiembre de 2014 han sido atendidas en los diferentes servicios sociales de la SDIS 37.200 personas víctimas del conflicto armado, caracterizadas de acuerdo a la etapa del ciclo vital y el sexo de nacimiento como puede observarse en el Cuadro N° 10:

Cuadro N° 10
Atención a población víctima por grupo etario y género
Enero – Septiembre de 2014

Etapa del ciclo vital	Hombres	Mujeres	Total Personas Atendidas	% Participación
Primera infancia (0 – 5 años)	3.169	2.711	5.880	16%
Niñez (6 – 13 años)	2.663	2.733	5.396	15%
Adolescencia (14 – 17 años)	1.831	2.648	4.479	12%
Juventud (18 – 26 años)	1.206	6.066	7.272	20%
Adulthood (27 – 59 años)	2.582	9.600	12.182	33%
Vejez (Mas de 60 años)	864	1.127	1.991	5%
TOTAL	12.315	24.885	37.200	100%

Fuente: Sistema de Información para Registro de Beneficiarios. Septiembre 2014
Cálculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Asimismo, se identifica que un total de 2.539 personas víctimas del conflicto armado manifestaron pertenecer a grupos étnicos tales como Raizales, Rom, Indígenas o Afrocolombianos, lo que equivale al 6% del total de la población víctima atendida por la SDIS, tal y como lo señala el Cuadro N° 11:

Cuadro N° 11
Atención a población víctima por grupo etario y género
Enero – Septiembre de 2014

Poblaciones	Hombres	Mujeres	Total Personas Atendidas	% Participación
Indígenas	416	584	1.000	3%
Afro	454	1051	1.505	4%
Rom	0	3	3	0
Palenquero	11	19	30	0,08%
Raizal		1	1	0,00%
Ninguno de los anteriores	10641	24020	34.661	93%
TOTAL	11.522	25.678	37.200	100%

Fuente: Sistema de Información para Registro de Beneficiarios. Septiembre 2014
Cálculos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Para la atención diferencial a las víctimas del conflicto armado, la SDIS ha diseñado la “Estrategia Atrapa sueños”, la cual es una respuesta institucional que articula acciones y actividades de acompañamiento específico a los niños, las niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado o afectados por el mismo. Busca reconocer sus potencialidades, garantizar sus derechos y abordar sus necesidades y problemáticas desde el diálogo, la escucha, la construcción y fomento de experiencias de resignificación de sus vivencias en medio del conflicto. La estrategia se implementa a través de dos modalidades:

- Casas de memoria y Lúdica: Se encuentran ubicadas en los seis Centros Dignificar de la Alta Conserjería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación -Ciudad Bolívar, Bosa, Chapinero, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Suba-. Son espacios de intercambios generacionales, que contribuyen a la reparación integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, a través del desarrollo de acciones de acompañamiento psicosocial, construcción de memoria y fortalecimiento del tejido social.
- Equipo Territorial Papaloti de Sueños: Es un equipo interdisciplinario que desarrolla su intervención a través de grupos focales con niños, niñas y adolescentes de diferentes localidades de Bogotá tales como: Bosa, Rafael Uribe Uribe, Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Chapinero, Mártires, Santafé, Kennedy, San Cristóbal, Fontibón y Engativá.

El trabajo de la estrategia Atrapa sueños se enmarca en la Protección integral de las niñas y los niños acorde a la política de Infancia y Adolescencia, generando acciones que superen prácticas de segregación y discriminación a los niños y las niñas, así como situaciones de inobservancia en las que se encuentra el trabajo infantil y el reclutamiento forzado. La estrategia no solo reconoce a las niñas y niños como sujetos de derechos, sino como sabedores de su propia reparación y gestores de la misma.

Es así que el trabajo realizado desde la Estrategia Atrapa sueños enmarcado en la transformación de condiciones de la población se ha dividido en varios niveles: el primero garantizar espacios en donde los/las NNA sean felices. El segundo tiene que ver con aspectos de orden institucional donde dependiendo de casos particulares se activan rutas para garantizar los derechos vulnerados. El tercero es garantizar a partir del enfoque diferencial, la creación de espacios, actividades y momentos que tengan en cuenta a poblaciones minoritarias como la comunidad Wounaan o algunas familias Afro descendientes.

Finalmente, es importante mencionar que la ejecución presupuestal de la SDIS para la atención a las víctimas del conflicto armado durante el período de enero a septiembre de 2014, es de \$ 27.751 millones. Asimismo, es necesario precisar que el presupuesto ejecutado se establece en términos de las personas atendidas en los diferentes servicios a través de la utilización de los cupos asignados en cada uno de estos, Cuadro N° 12.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuadro N° 12 CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2014

(Millones de \$)

Eje	Programa	Proyecto de Inversión	Nombre del Proyecto	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución presupuestal a Septiembre 30 de 2014	% Ejec. a 30 de Septiembre de 2014
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Prevención y Protección	742	Atención integral para persona mayor: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica.	1.800	1.091	61%
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Atención Integral Básica-Educación	735	Desarrollo Integral de la primera infancia en Bogotá	11.520	2.400	21%
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Prevención y Protección	735	Desarrollo Integral de la primera infancia en Bogotá	1.725	974	56%
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Prevención y Protección	760	Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes.	1.835	620	34%
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Prevención y Protección	721	Atención Integral para personas con discapacidad familias y cuidadores: cerrando brechas.	1.494	1.494	100%
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Atención Integral Básica-Alimentación	730	Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad.	20.034	20.034	100%
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Prevención y Protección.	741	Relaciones libres de violencias para y con las familias.	1.110	1.110	100%
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Reubicación y Retorno	738	Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural.	27	27	100%
TOTAL				39.545	27.751	70%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

• PRESUPUESTO VIGENCIA 2015

Con el fin de dar a conocer la oferta de servicios de la entidad y establecer acuerdos para la construcción de acciones diferenciales, preferenciales y con oportunidad desde los diferentes proyectos que desarrolla, se proyecta para el 2015 el fortalecimiento de los procesos de manera diferencial y preferencial, haciendo énfasis en las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la Estrategia Atrapa sueños. Se tiene previsto que la Estrategia se convierta un servicio de la SDIS con el ánimo de garantizar la continuidad de las acciones en el marco de la atención a la primera infancia y a los niños, niñas y adolescentes entre 6 - 17 años víctimas o afectados por el conflicto armado.
- Desarrollo y ampliación del enfoque y metodología de trabajo de la Estrategia Atrapa sueños de manera transversal a todos los grupos poblacionales que se encuentren recibiendo atención en alguno de los servicios que presta la SDIS y que sean reconocidos como víctimas del conflicto armado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- Conformación de un Equipo Técnico desde el nivel central de la SDIS, encargado de diseñar e implementar las acciones de fortalecimiento del enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado. Este equipo tendrá la labor de acompañar la transversalización del enfoque diferencial y el enfoque de trabajo de la estrategia Atrapa sueños en el nivel local.
- Coordinación de acciones interinstitucionales para la vinculación de la Población Víctima del Conflicto atendida en los servicios de la SDIS que aún no se encuentra en el Registro Único de Víctimas, a las rutas distritales y nacionales de atención, asistencia y reparación integral en el marco de la Ley 1448 de 2011.

9. SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - en las actividades desarrolladas durante la vigencia 2014, apoyó 140 iniciativas de población víctima, a través de la convocatoria "(1) becas a propuestas de fortalecimiento a procesos de organización planeación e información" y en la convocatoria de "(1) beca diversidades culturales en Bogotá", que tiene como objetivo presentar propuestas por parte de la población víctima que sensibilicen a la ciudadanía y que permitan la transformación de imaginarios y comportamientos frente a la relación y trato con estas poblaciones. En este sentido, ha realizado acciones concretas con los sujetos de reparación colectiva: la organización afromupaz, comunidad indígena Misak Misak, a través del proyecto encuentro de pueblos indígenas residentes en Bogotá, que consiste en el desarrollo de talleres de intercambio de sus prácticas artísticas, culturales y su lengua. Con el Pueblo Room - Gitano, se adelantó el proyecto festival, reconocimiento y apropiación de sus prácticas artesanales, proceso organizativo y la visibilidad de sus manifestaciones culturales.

Por otra parte, se atendieron 400 víctimas con la asignación de la beca arte y cultura para atender a la primera infancia víctima del conflicto armado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONSOLIDADO EJECUCIÓN 2014

(Millones de \$)

Eje	Programa	Proyecto de inversión	Presupuesto vigente 2014 (1)	Ejecución a septiembre 30 de 2014	% de ejecución (a 30 de septiembre de 2014)	Proyección a diciembre 31 de 2014	% Proyección ejecución
1	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	779 Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad	49	29	52.8%	49	100%
1	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	926. Libertades y derechos culturales y deportivos para la primera infancia y la familia	92	92	100%	92	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura

PRESUPUESTO VIGENCIA 2015

Eje	Programa	Proyecto de inversión	Acciones y estrategias que sustentan el proyecto de presupuesto	Magnitud	Indicador	Presupuesto proyectado 2015 (2)	% de variación 2015/2014 3=(2/3-1)
1	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.		Convenio marco para atender víctimas del conflicto armado como Afromupaz, pueblo indígena Misak Misak, pueblo indígena room o gitano. (Componente de reparación Integral)	300		40	

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

En perspectiva de implementar acciones articuladas con la ACDVPR se ha planteado suscribir un convenio marco para atender víctimas del conflicto armado como Afromupaz, pueblo indígena Misak Misak, pueblo indígena room o gitano en la vigencia 2015, dentro del componente de Reparación Integral en los planes de reparación colectiva.

Se tienen programadas 2 becas para apoyar iniciativas en la línea de disminución de la segregación y la discriminación, fomento a la interculturalidad o transformación de imaginarios y representaciones sociales hacia la población víctima.

10. CONSOLIDADO PRESUPUESTO 2014 2015 – ENTIDADES DISTRITALES

El presupuesto disponible 2014, para la atención a las víctimas del conflicto asciende a \$298.409 millones, de los cuales el 26% se concentra en la Secretaría Distrital de Salud, el 24% en la Secretaría Distrital de Hábitat, el 22% en la Secretaría de Educación del Distrito y el restante 27% se encuentra en las demás entidades que atienden a esta población. A septiembre, se presenta una ejecución del 61%. Ver Cuadro 13

Cuadro No.13
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE 2014

(Millones de \$)

ENTIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2014	EJECUCIÓN 2014
Instituto para la Economía Social-IPES	12.000	0
Secretaría de Educación Distrital	66.972	44.637
Secretaría Distrital de Gobierno	700	0
Secretaría Distrital de Integración Social	39.545	27.751
Secretaría Distrital de Salud	77.021	46.096
Secretaría Distrital de la Mujer	604	515
Secretaría Distrital del Hábitat	72.926	46.837
Alta Consejería Víctimas	28.500	15.577
Secretaría de Cultura	141	121
TOTAL	298.409	181.534

Fuente: Información Entidades Distritales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Para el año 2015, el presupuesto proyectado para brindar atención a las víctimas asciende a \$297.017 millones, siendo las Secretarías Distritales de Salud, Hábitat y Educación las entidades que programan los recursos más representativos, como se observa en el Cuadro No.14:

Cuadro No.14
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
PRESUPUESTO 2015

ENTIDAD	Millones de \$ VALOR
Instituto para la Economía Social- IPES	6.000
Secretaría Distrital de Educación Distrital	72.402
Secretaría Distrital de la Mujer	1.005
Secretaría Distrital de Gobierno	841
Secretaría Distrital de Integración Social	41.127
Secretaría Distrital de Salud	77.626
Secretaría Distrital del Hábitat	72.976
Alta Consejería Víctimas	25.000
Secretaría Distrital de Cultura	40
TOTAL	297.017

Fuente: Información Entidades Distritales

Presupuesto participativo

Proyecto Presupuesto 2015
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto



IV. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El actual Plan de Desarrollo incorpora el proyecto prioritario “Planeación y presupuesto participativo para la superación de la segregación y discriminación social, económica, espacial y cultural”, del cual se logró un trabajo significativo en su estructuración, en el año 2012.

Desde la vigencia 2013, se ha venido perfeccionando y depurando este nuevo mecanismo que permite que la ciudadanía decida sobre las inversiones que se realizan con los recursos públicos. Durante la vigencia 2014, las entidades responsables de realizar las inversiones priorizadas por la comunidad han efectuado los procesos de ejecución de los recursos asignados para la financiación de las iniciativas depuradas de los cabildos de Gobernanza del Agua, Juventud y Malla Vial.

A continuación, se indica el avance efectuado en relación con las iniciativas de las temáticas de estos cabildos.

CABILDOS DE GOBERNANZA DEL AGUA

En el marco del presupuesto participativo para el componente ambiental, que se denominó “Gobernanza del agua” en el año 2012, se aprobaron 3.000 iniciativas ciudadanas, las cuales fueron sistematizadas por las entidades encargadas de dar cumplimiento al mandato ciudadano en 10 categorías de análisis:

1. Ética y educación ambiental
2. Estructura ecológica principal
3. Espacios del agua
4. Contaminación
5. Gestión del riesgo
6. Ordenamiento ambiental del territorio
7. Gestión Ambiental Institucional
8. Minería
9. Fauna
10. Gobernanza ambiental comunitaria

Después de la depuración técnica realizada en el año 2013 y 2014, se consolidó una base de 286 iniciativas viabilizadas técnica y financieramente dentro de la gestión pública del Distrito, de las que se pueden evidenciar algunos avances, desde la gestión institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente, entidad coordinadora en este proceso.

De las anteriores iniciativas, a la Secretaría Distrital de Ambiente le correspondieron 177, de las cuales 83 son compartidas con el Jardín Botánico, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, las Secretarías Distritales del Hábitat, Desarrollo Económico y Salud, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP; las otras 94 son de competencia de la Secretaría de Ambiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

A septiembre de 2014, se han trabajado 161 iniciativas ciudadanas. Entre las más importantes que se han ejecutado o que están en ejecución en las 20 localidades se encuentran:

- ✓ Proyecto de educación, formación, sensibilización en los temas de cuidado del agua, gestión del riesgo y basura cero dirigido a JAC, incluyendo la generación de un grupo de cuidadores y cuidadoras del territorio, es decir que la formación debe ser tanto teórica como práctica y acompañada de acciones de organización de la comunidad en el territorio.
- ✓ La construcción de mesas de trabajo integrada por la comunidad y las instituciones Distritales para el fortalecimiento de la participación que incida en el análisis y la gestión sobre la situación ambiental que recoja el tema de gobernanza del agua, remoción en masas y basura.
- ✓ Recuperación integral y vinculante de cuerpos o espacios de agua en las Quebradas Chiguaza y Albina.
- ✓ Control de especies invasoras y proceso de restauración ecológica: Quebradas Chorro Colorado, Chiguaza, la Nutria, Berejones y Morales y Cerros Orientales.
- ✓ Mantenimiento a quebradas Bolonia y el Raque, que incluye limpieza, cercados, siembra de árboles, construcción de colector Quebrada el Piojo y construcción de alameda Quebrada Yomasa.
- ✓ Restauración ecológica y gestión del riesgo (Río Fucha y humedales Fontibón).
- ✓ Control y vigilancia a toda la ronda del río Tunjuelo y ronda del (Río Fucha)
- ✓ Programas dirigidos a la comunidad en saneamiento ambiental y salud ambiental.
- ✓ Recuperación comunitaria de las quebradas y mantenimiento de las redes de alcantarillado y aguas lluvias.
- ✓ Cierre definitivo de las canteras y escombreras en general.
- ✓ Vigías ambientales, educación con la comunidad sobre el tema de prevención del riesgo, dotación e implemento a brigadas barriales.

Entre otras, es importante resaltar que algunas localidades tienen iniciativas más puntuales en armonía con su entorno como son:

- **Ciudad Bolívar:** Reconocimiento centro poblado vereda Quiba Bajo y la vegetación subexorofítica, como recurso estratégico hídrico para Bogotá.
- **Sumapaz:** Se está trabajando sobre el fortalecimiento de la soberanía y autonomía sobre el buen uso del agua como bien común, protegiendo los nacimientos y rondas hídricas, mejorando el proceso de acueductos comunitarios veredales y la construcción de nuevos acueductos, con distritos de riego administrados por la organización comunitaria garantizando el agua potable y la estrategia del manejo de aguas residuales en el marco de tecnologías ecológicas alternativas.

Prevención integral del riesgo teniendo en cuenta las particularidades ecosistémicas del páramo y subpáramo y las especificidades de cada punto crítico, identificando la vulnerabilidad y amenaza, sometiendo a acuerdo con la comunidad todo tipo de intervención teniendo en cuenta el conocimiento empírico local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- **Usme:** Intervención del nacedero en el parque EntreNubes que genera afectación por deslizamientos de tierra.
- **Suba:** Saneamiento hídrico de los predios, educación ambiental (estrategia comunicativa), gestión comunitaria integral con énfasis en la conejera y declaración de los cerros como reserva.

La Secretaría Distrital de Ambiente priorizó en el 2014 para la ejecución de las iniciativas detalladas anteriormente, la suma de \$15.963 millones. A 30 de septiembre del año en curso se han ejecutado \$11.572 millones y se están programando para la vigencia 2015, recursos por \$18.354 millones, con el fin de realizar las inversiones requeridas para cumplir con las 177 iniciativas compartidas o a cargo de la misma Secretaría.

De otra parte, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ha efectuado las inversiones priorizadas en este cabildo. Es así como en 2013, realizó inversiones por \$79.986 millones en 11 de las 20 localidades de Bogotá como son: Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Tunjuelito, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar principalmente en adecuación hidrogeológica, Reconstrucción y protección del talud, adecuación hidráulica humedales y diseño y construcción de jarillones.

Adicionalmente, efectuó las actividades para el mantenimiento de las quebradas de la Localidad de Usme, la cual fue una de las iniciativas propuestas por la comunidad en los cabildos realizados, dentro de las cuales se tiene el mantenimiento ecológico y participativo del sistema hídrico con un enfoque de sostenibilidad territorial.

La iniciativa relacionada con el plan de mantenimiento y limpieza de las quebradas y canales de la zona 4 de la EAAB”, se ejecutó a través de un contrato de “Mantenimiento de canales revestidos y no revestidos, quebradas, vallados y en general los cuerpos de agua del sistema de alcantarillado de la zona 4 del Acueducto de Bogotá D.C.”, para atender las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Rafael Uribe y Usme.

En la vigencia 2014, se han logrado ejecutar las iniciativas de operación de limpieza en canales y ríos, control de especies invasoras y proceso de restauración ecológica en las Quebradas Chorro Colorado, Chiguaza, Albina, la Nutria, Berejones y Morales y en los Cerros Orientales, mantenimiento a redes de alcantarillado, recuperación ambiental de la ronda de los ríos Fucha, Albina y Seco.

Los trabajos de mantenimiento incluyen labores de poda y deshierbe para proteger la infraestructura con un total de 816.644,7 metros cuadrados intervenidos, residuos que son trasladados a botaderos autorizados.



Fuente: Empresa Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CABILDOS DE JUVENTUD

En el ejercicio de Presupuestos Participativos de Juventud priorizados durante el año 2012, se aprobaron 469 iniciativas que fueron ajustadas técnicamente por las entidades a 403 iniciativas, las cuales dan respuesta integral a las demandas ciudadanas. La ejecución de las mismas se adelantará en las vigencias 2014 y 2015, teniendo en cuenta la localidad, UPZ y la entidad ejecutora.

La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para atender los compromisos priorizados por la comunidad en el año 2013, realizó una convocatoria pública de estímulos “Beca Cabildos Juveniles Locales”, como una estrategia del Sector para fomentar la generación y desarrollo de iniciativas juveniles que, a partir de la implementación de los acuerdos en los Cabildos de Juventud en el 2012, aporten el reconocimiento de Bogotá como una ciudad diversa, intercultural e incluyente en cada una de las UPZ de la ciudad. Para esta vigencia se realizará el apoyo a espacios, procesos e iniciativas en el marco de la meta del Plan de Desarrollo que corresponde a “Beneficiar 300 iniciativas y espacios juveniles, priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad”.

A continuación, se indican por entidad las acciones realizadas en este cabildo:

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Se han financiado y acompañado a la fecha más de 304 iniciativas en las 20 localidades de la ciudad beneficiando a 26.000 personas. Una alta proporción de estas propuestas han generado en los jóvenes beneficiarios inquietudes e interés por participar activamente en la transformación de los territorios en donde tienen incidencia, sea en sus vecindarios, colegios y parches. La convocatoria se ha transformado y tiende cada vez más al fortalecimiento de redes de trabajo asociativo bajo los principios de la Cultura Viva Comunitaria. Para ello se han realizado encuentros para el intercambio de experiencias, acompañamiento y apoyo en la gestión local para el desarrollo de sus propuestas.

Así mismo, se apoyaron 35 espacios, procesos, expresiones y prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas juveniles en el ejercicio de las diferentes formas de ciudadanía de las personas entre 14 y 26 años, para lo cual se destinaron a septiembre 30, \$597 millones logrando una ejecución del 99% de los recursos previstos para la financiación de estas acciones (\$600 millones).

Se avanza en el sector, en la articulación del seguimiento a acciones de trabajo y estrategias conjuntas con los jóvenes de la ciudad y principalmente en las Localidades del Plan 759, en términos de empleabilidad y apoyo a los procesos integrales. De otra parte, se realizaron 147 seguimientos a la ejecución de 35 becas ganadoras de la Convocatoria

⁹ Busca atacar las causas primarias de los delitos que se presentan en la ciudad. El plan se implementa en 75 puntos estratégicos donde se genera el mayor número de casos de violencia. Se focalizaron 19 Upz, 75 barrios y 9 localidades de Bogotá, que son las más discriminadas y que representan más de 51% de la violencia, la conflictividad y la falta de Estado. Las localidades que incluye el plan son: Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Los Mártires, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, Usaquén y San Cristóbal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

de Estímulos “*Beca de Ciudadanías Juveniles Locales*” a través de la Resolución 287 del 3 de junio 2014, a partir del acompañamiento y asesoría a las agrupaciones.

Se programan para la vigencia 2015 \$400 millones, recursos que se orientarán al reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los espacios, procesos, expresiones y prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativos y deportivos juveniles en el ejercicio de las diferentes formas de ciudadanía de las personas entre 14 y 26 años de la ciudad, a través de dos estrategias:

- Apoyo a iniciativas o espacios de los jóvenes con sus territorios y con la ciudad, a través de una Convocatoria de Estímulos para seleccionar 35 iniciativas dirigidas a los procesos que surjan en los territorios de Plan 75.
- Acompañamiento y dinamización de los procesos juveniles en 18 UPZ del plan 75 con 18 jóvenes que habiten en estas mismas UPZs: Usaquén: UPZ Verbenal; Santa Fe: UPZ Cruces; San Cristóbal: UPZ Libertadores; Usme: UPZs Danubio y la Flora; Bosa: UPZs Central Occidental y Porvenir; Kennedy: UPZ Patio Bonito y Corabastos; Suba: UPZ Rincón y Tibabuyes; Mártires: UPZ Sabana; Rafael Uribe Uribe: Diana Turbay y Ciudad Bolívar: UPZs Lucero, Tesoro, Ismael Perdomo y Jerusalén.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

Se atendieron 14 iniciativas y espacios juveniles, priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad, en el desarrollo de las artes como herramienta para el fortalecimiento de la convivencia, el Desarrollo social, el Emprendimiento Juvenil; que generen impacto en la seguridad de su entorno y en la recuperación del Tejido Social en las localidades de Bosa, Kennedy, Rafael Uribe, San Cristóbal, Usme, Suba, Ciudad Bolívar, Mártires, Santa Fe y Usaquén.

FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO - FUGA

En el marco del proyecto prioritario del Plan de Desarrollo “Ciudadanías Juveniles” la Fundación apoyó 5 iniciativas y espacios juveniles priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad, mediante Becas Juveniles Locales en artes, ciencia y tecnología para reconocer y visibilizar las expresiones y prácticas culturales de los jóvenes y promover sus potencialidades creativas y organizativas para el ejercicio de los derechos culturales en los ámbitos barriales y locales en Tunjuelito, Kennedy, Usaquén, Puente Aranda y Suba. El valor de cada beca seleccionada por convocatoria pública tuvo un costo de \$19 millones, para un total de \$95 millones. Para el 2015, se programan \$70 millones que buscan beneficiar otras 7 iniciativas y espacios juveniles en igual número de localidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

En la vigencia 2014 el IDRD ha comprometido \$340 millones en presupuestos participativos, los cuales han financiado las siguientes actividades:

- Realizar bazares y festivales culturales, artísticos y recreodeportivos en los 8 parques priorizados para las localidades de Engativá, UBP Bonanza - Ferias, Ciudad Bolívar, UBP Vista Hermosa, para tal fin se suscribió un contrato por valor de \$240 millones.
- Conformar una escuela de formación deportiva en Fútbol en la localidad de Santafé, UBP Lourdes-Cruces, contrato por valor de \$50 millones.
- Efectuar durante un fin de semana un encuentro deportivo de deportes urbanos y nuevas tendencias en el Parque Nicolás de Federmán en el que se desarrollaron actividades como Skate boarding, BMX y Park Way, entre otras, el costo de esta actividad ascendió a la suma de \$50 millones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

En los ejercicios de cabildos juveniles, se propuso empoderar a las y los jóvenes en estrecha relación con su territorio (UPZ), lo cual fue reto pedagógico para trascender la participación formal e incorporarla en sus hábitos, generando dinámicas de transformación.

Desde ese enfoque, se convocó a jóvenes de todas las localidades a participar en este ejercicio de presupuestos participativos liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Cada entidad definió el presupuesto que dispondría a este ejercicio participativo que para el caso de la SED fue de \$22 mil millones, los jóvenes se reunieron por UPZ y definieron las necesidades más sentidas de su territorio y luego a través de un consenso priorizaron las iniciativas.

Una vez realizado el ejercicio institucional de depuración, la Secretaría de Educación está atendiendo 136 iniciativas a través de 5 proyectos de inversión (Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior, Enfoques diferenciales, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Educación para la ciudadanía y la convivencia, y Fortalecimiento académico). Para el caso específico del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, se definió la ejecución de estos recursos a través de la estrategia (Iniciativas ciudadanas de transformación de realidades) INCITAR, las cuales son concebidas como herramientas pedagógicas dirigidas a aquellos grupos formados por niñas, niños, adolescentes y jóvenes, apoyados por miembros de la comunidad educativa y barrial que toman la iniciativa de llevar a cabo una acción pedagógica desde la que se eduque y construya ciudadanía. Además, son apoyos para la creación de oportunidades de aprendizaje, procesos a través de los cuales, se aterrizan las reflexiones generadas al explorar el territorio donde estudian o viven. A continuación se presentan los avances alcanzados en las iniciativas de cabildos por parte de cada proyecto de inversión:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

1. Proyecto de fortalecimiento académico: Este proyecto de inversión ejecutó los cabildos de 3 temáticas: fortalecimiento de una segunda lengua, componente ambiental y expediciones pedagógicas.

Fortalecimiento de una segunda lengua: Se realizó una salida pedagógica con 140 estudiantes del Colegio Neuman y el Colegio Cristóbal Colón el 11 y 12 de Julio en el Club Las Palmeras de Villeta. En esta iniciativa se desarrollaron talleres de fortalecimiento de la segunda lengua con docentes nativos a través de actividades como juegos de observación y obras de teatro en las que participaron activamente los jóvenes.

Componente Ambiental: Se desarrollaron las actividades de acuerdo a las UPZ que priorizaron dichas iniciativas en las Localidades de Fontibón, Suba y Barrios Unidos, cuyo objetivo fue promover la corresponsabilidad ciudadana, mediante el acompañamiento, apoyo y seguimiento de iniciativas en educación ambiental que promuevan la ciudadanía y la convivencia, con alcance en promoción de la corresponsabilidad ciudadana en los jóvenes, de la comunidad educativa de colegios oficiales mediante procesos de formación, campañas para el fomento de reflexiones y actitudes ciudadanas para transformar el territorio, sistematización y construcción de memoria del proceso, divulgación y reconocimiento comunitario. Estas actividades se desarrollaron entre abril y junio del presente año con la participación de más de 2.679 jóvenes.

Expediciones Pedagógicas: En las UPZ que priorizaron dichas iniciativas en las Localidades de Fontibón, Suba y Barrios Unidos en las cuales se ubican 21 colegios oficiales, durante el primer semestre de 2013 se ejecutaron los recursos a través de expediciones en 8 de estos colegios y durante el año 2014 se realizaron el resto de expediciones, las cuales tienen por objeto fortalecer pedagógicamente a los colegios participantes mediante la integración de las áreas del ser y del saber, buscando la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes en los colegios.

2. Proyecto de Inclusión:

Se iniciaron talleres sobre orientaciones sexuales e identidades de género no normativas con estudiantes de los colegios oficiales de las UPZ que priorizaron acerca de estas iniciativas, estos talleres tienen como objetivo socializar a los(as) estudiantes acerca de temas de sexualidad y diversidad y el manejo de situaciones de discriminación a personas diversas en el ámbito escolar y brindar rutas y herramientas a los(as) estudiantes para el abordaje de situaciones de discriminación, hostigamiento y segregación que se presenten en la comunidad. En esta iniciativa participaron 4.268 jóvenes.

Lengua de señas: Para el desarrollo de estas iniciativas se firmó un convenio con Fenascal con el fin de aunar esfuerzos para garantizar las iniciativas propuestas en los cabildos juveniles, a través de la eliminación de barreras de comunicación con los y las escolares sordos mediante la creación de competencias comunicativas en lengua de señas y concientización frente a esta población como una comunidad lingüística. En estas iniciativas participaron 325 jóvenes de las UPZ que priorizaron las iniciativas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

3. Proyecto de educación media y superior:

Con el desarrollo de estas iniciativas, se logró el ingreso a la educación superior de 48 jóvenes egresados del Sistema Educativo Oficial de las UPZ que priorizaron la necesidad de continuar su formación técnica, tecnológica o Universitaria.

4. Proyecto de Ciencia y tecnología:

A través de centros de formación (Unilatina, Jaguar Digital y Nazka Digital), se brindaron talleres de formación para jóvenes de las UPZ que priorizaron las iniciativas con el fin de brindar herramientas de orientación Profesional y Competencias Laborales. Esto con el fin, no sólo de dar a los jóvenes una certificación de aprendizaje de estas entidades, sino además orientar su vida profesional. En estas iniciativas se beneficiaron 776 jóvenes. Cabe resaltar, la innovación de los programas desarrollados en la transformación de las realidades territoriales de las y los jóvenes a través de sus creaciones.

5. Proyecto de Ciudadanía y convivencia:

El Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia -PECC-, definió la ejecución de estos recursos a través de la estrategia INCITAR -Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades-, las cuales son concebidas como herramientas pedagógicas dirigidas a aquellos grupos formados por niñas, niños, jóvenes y demás comunidad educativa y/o barrial que toman la iniciativa de llevar a cabo una acción pedagógica desde la que se fortalezca y construya ciudadanía. Además son apoyos para la creación de oportunidades de aprendizaje a través de los cuales, se aterrizan las reflexiones generadas al explorar el territorio donde se vive, estudia o trabaja.

En este sentido, se definen como iniciativas completamente relacionadas con cabildos, aquellas que por su enfoque temático y metodológico dan respuesta directa a las iniciativas formuladas por los jóvenes en los cabildos, y como iniciativas parcialmente relacionadas con cabildos aquellas que por nacer de los intereses y necesidades de los jóvenes además de participar como facilitadores y facilitadoras, apuntan a cubrir procesos juveniles y a las necesidades que ellas y ellos mismos evidenciaron en sus UPZ y localidades, además, es pertinente aclarar, que muchas de las iniciativas de cabildos fueron formuladas como ideas básicas, sin planes de acción o indicadores.

En el caso específico de las INCITAR se espera finalizar la ejecución de las iniciativas a mediados de diciembre, dado que para su ejecución se debía desarrollar cada uno de los momentos pedagógicos de la ruta INICITAR.

Dado lo anterior, de acuerdo al reporte realizado por los Proyectos de inversión para cumplir los compromisos de cabildos juveniles, con corte a 30 septiembre de 2014 se tiene un presupuesto comprometido por \$ 21.333 millones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De las iniciativas definidas por los jóvenes en los Cabildos de Juventud de presupuestos participativos, la entidad atendió 51, en 19 localidades de la ciudad, con un presupuesto de \$717 millones que corresponden a temas relacionados con:

- Prevención de violencias
- Prevención de embarazo adolescente
- Prevención de consumo de SPA
- Talleres formativos de música (técnica vocal, técnicas MC, clínicas musicales.)
- Prevención y promoción de enfermedades de transmisión sexual,
- Taller Break Dance
- Taller en aerografía
- Taller en grabación y edición de audio
- Artes escénicas
- Artes plásticas
- Campeonatos Deportivos

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC.

Las iniciativas definidas por los jóvenes en los Cabildos de Juventud, se encuentran relacionadas a las áreas misionales que tiene la entidad, en tal sentido, para 2014 han previsto los siguientes recursos:

- 20% en temas relacionados con la comunicación, expresado en emisoras, medios audiovisuales, impresos y estrategias de comunicación comunitaria juvenil, \$83 millones.
- 33% responden a temas de formación, principalmente enfocadas al conocimiento y apropiación de políticas públicas, temas de género, escuelas de formador de formadores, \$ 149 millones.
- 37% se relacionan directamente a procesos de fortalecimiento de la organización social, \$169 millones.
- 10% son del componente de investigación, a través de la cual los jóvenes buscan tener más y mejor información de los procesos y dinámicas juveniles en los territorios, \$39 millones.

De conformidad con lo anterior, la entidad tiene destinados para dar cumplimiento a las decisiones juveniles que son de su competencia un total de \$440 millones. Por otro lado, el IDPAC tiene identificadas las iniciativas que de una u otra manera aportan y se articulan a las dinámicas que se han venido promoviendo desde la Administración Distrital, como lo es el Plan 75 y 100 y la estrategia “Tu Tienes la Palabra”.

En el Cuadro No.15, se resumen los recursos de presupuestos participativos del Cabildo de Jóvenes 2014-2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuadro No.15
Recursos de Presupuestos Participativos de Cabildo de Jóvenes

Millones de \$

ENTIDAD	INICIATIVAS EJECUTADAS POR ENTIDAD	PRESUPUESTO VEGENCIA	PRESUPUESTO 2014 EJECUTADO 2014	PROGRAMACION 2015
SDCRD	35	600	597	400
IDARTES	14	100	100	200
FGAA	5	95	95	70
IDRD	38	340	340	0
SED	136	21.333	17.832	700
SDIS	51	717	717	0
IDPAC*	30	440	0	0
TOTALES	309	23.625	19.681	1.370

* Para la fecha del reporte (28/10/2014) los estudios previos del convenio a través del cual el IDPAC busca dar cumplimiento a las iniciativas, se encuentra en la SDG. Lo que al momento no permite establecer la ejecución de la presente vigencia y de igual manera establecer cuánto quedaría por ejecutar en la vigencia 2015.

Fuente: Información Entidades

CABILDOS DE MALLA VIAL

De acuerdo con la política de recuperación y rehabilitación de la malla vial local por parte de la Administración Distrital, con fundamento en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, con el fortaleciendo de la capacidad de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios a través de la participación ciudadana en los procesos de planeación, presupuesto y control de las administraciones locales y presencia de las entidades del nivel central en las localidades, se promueven distintas formas de desconcentración, que facilitan la coordinación intersectorial en cada localidad y permiten mejorar la capacidad de respuesta a las demandas locales.

Los segmentos que han sido recuperados y los que se van a intervenir en desarrollo del convenio 1292 fueron priorizados por los ciudadanos en los Cabildos Ciudadanos realizados en el año 2012 en 117 UPZ de las localidades de la ciudad.

En el Cuadro N° 16, se presenta la ejecución del referido convenio, el cual detalla por Localidad los kilómetros carril construido y los que se encuentran pendientes de intervenir.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuadro No. 16

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO -PP

INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL Y DE METAS A 30 de Septiembre de 2014 (incluye vigencia 2013)			
Localidad	Km carril ejecutado a septiembre 30 de 2014	Costos directos acumulados 2013-2014 (Millones de pesos)	Km-carril por ejecutar 2014- 2015
USAQUEN	2,34	724	5
CHAPINERO	1,32	738	5
SANTAFE		0	3
SAN CRISTOBAL	0,99	500	18
USME		0	11
TUNJUELITO	0,66	276	10
BOSA	1,91	1125	7
KENNEDY	1,60	806	23
FONTIBON	0,95	426	9
ENGATIVA	2,38	683	16
SUBA	0,17	54	0
BARRIOS UNIDOS	1,31	411	6
TEUSAQUILLO	2,19	608	5
MARTIRES	0,50	217	7
ANTONIO NARIÑO	0,67	356	7
PUENTE ARANDA	0,47	228	3
LA CANDELARIA	1,43	252	5
RAFAEL URIBE URIBE	2,27	844	10
CIUDAD BOLIVAR	0,75	342	32
	21,90	8.592	182

Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Proyecto Presupuesto 2015
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto



V. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, determina que la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Bogotá está expuesta a diferentes tipos de riesgos que pueden afectar a su población, infraestructura y economía, debido a factores como la presión urbanística sobre áreas de amenaza, ocupación de las rondas de los ríos, actividades generadoras de riesgo tecnológico, la deficiente calidad de las construcciones y la infraestructura, entre otros, junto con la probabilidad que se presenten eventos como sismos, inundaciones, remociones en masa, demandas de las instituciones y la población en general, una política permanente de Gestión de Riesgos.

Desde este enfoque, en el Programa “Gestión Integral del Riesgo” se plantean tres proyectos prioritarios relacionados a continuación:

1. Territorios menos vulnerables frente a riesgos y cambio climático.
2. Poblaciones resilientes frente a riesgos y cambio climático.
3. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

El primer proyecto prioritario está enfocado principalmente a la generación de conocimiento en el marco de la gestión del riesgo, la recuperación de la zona declarada suelo de protección por riesgo y a la mitigación y manejo de zonas de alto riesgo para la recuperación e integración al espacio urbano y rural.

El segundo proyecto prioritario se relaciona con la reducción y manejo integral del riesgo de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, y el fortalecimiento de capacidades sociales, sectoriales y comunitarias para la gestión integral del riesgo.

El tercer proyecto prioritario está dirigido a la consolidación y optimización de la capacidad del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo – SDGR en el manejo de emergencias y desastres, el fortalecimiento del sistema de información de gestión del riesgo – SIRE y la atención de emergencias en el Distrito Capital.

En Diciembre de 2013, el Concejo Distrital expidió el Acuerdo 546 de 2013, mediante el cual se transformó el Sistema de Prevención y Atención de Emergencias SDPAE en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC, se actualizan sus instancias se crea el FONDIGER y se dictan otras disposiciones.

Este Acuerdo significó entre otros elementos fundamentales, la incorporación de la entidad coordinadora- FOPAE ahora IDIGER- en el sector Ambiente, reconociendo la interrelación existente entre riesgos y cambio climático. De la misma manera, organizó un Consejo Superior responsable de dar lineamientos sobre gestión de riesgos y cambio climático, creó



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

el FONDIGER, como la cuenta distrital que sustenta la acción del Sistema para prevenir y reducir el riesgo e implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

En relación con el FOPAE como se mencionó, se transformó en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ahora como entidad coordinadora de un Sistema más robusto y con mayores responsabilidades frente a la ciudad y al compromiso de la Administración de ordenar el territorio alrededor del agua.

En desarrollo del mandato del Acuerdo 546 de 2013, se han expedido los siguientes Decretos reglamentarios:

- Decreto 172 de 2014, *“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación el SDGRCC y se definen lineamientos para su funcionamiento”*. Esta norma establece los objetivos específicos del Sistema, indicando entre ellos, la ampliación del conocimiento y la reducción permanente de los riesgos, el manejo de las situaciones producidas por la materialización del riesgo y la coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático.

En virtud de estos planeamientos se identifican los cinco procesos estratégicos de la Gestión de Riesgos y el Cambio Climático y tres transversales que se enfocan sobre la institucionalidad, la participación y la información. En cuanto a las instancias de Dirección y Coordinación, se desarrolla el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático en relación con su composición, funciones e instancias de apoyo como la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y las mesas de trabajo asociadas a la misma.

- Decreto 173 de 2014, *“Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el IDIGER su naturaleza, funciones, órganos de Dirección y administración*. Este Decreto desarrolla la naturaleza de la entidad, sus funciones como autoridad técnica de riesgos y como coordinador del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. De la misma manera, define la Dirección del Instituto y las funciones del Director General.

- Decreto 174 de 2014, *“Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. - FONDIGER”*. Este acto administrativo en concordancia con el Acuerdo 546, señala que el Fondo es una cuenta especial con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, sin personería jurídica, cuyo objeto es obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del sistema distrital. De igual manera, desarrolla lo correspondiente a las fuentes de financiación del Fondo, las instancias de dirección y sus funciones.

En este sentido, considerando lo dispuesto por la Ley y el Acuerdo referidos anteriormente, la Administración Distrital destinó recursos para el Sistema de Gestión de Riesgos los cuales junto con algunos de los previstos para la financiación del fondo, se programan en la vigencia 2015 en FONDIGER, tal como se muestra en el Cuadro N° 17:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuadro N° 17 Recursos FONDIGER 2015

Millones de \$

Concepto	Valor
- 1% Ingresos Corrientes-Ley 99/03 - Cuencas	61.803
- 0,5% Ingresos tributarios	29.477
- RB 1% Ley 99/93	28.757
- RB 0,5% Ingresos tributarios	6.146
- Fondo de Gestión del Riesgo (Ley 1523/12)-Recursos Distrito	5.300
- Mantenimiento Canales-Recursos Distrito	25.000
Total	156.484

Fuente: Sistema Distrital Predis
Cálculos: SHD-DDP-SFD

Es importante mencionar que en la Secretaría Distrital de Hacienda – Unidad ejecutora 02 en el rubro Fondo de Gestión del Riesgo – Ley 1523 de 2012, se han dispuesto recursos desde el año 2012, para cumplir lo dispuesto en la Ley, con lo cual a 31 de diciembre de 2014 se tendrían recursos por \$12.150 millones, de los cuales se han girado a la cuenta especial administrada por la Tesorería Distrital a septiembre de 2014 \$10.433 millones, los cuales han generado rendimientos a la misma fecha de corte por \$415.6 millones, para un total de \$10.849 millones. Estos recursos también estarán en la cuenta especial FONDIGER, una vez se constituya la fiducia.

Estos dineros, una vez se encuentren cumplidos todos los requisitos para la operación del FONDIGER incluidos los rendimientos financieros generados, serían girados a dicho Fondo, con lo cual se dispondría de recursos por aproximadamente \$169.000 millones, los cuales de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 546 se orientarán con base en las directrices que establezca el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de conformidad con el Plan Distrital para la Gestión de Riesgos - PDGR y los lineamientos distritales para la adaptación al cambio climático. Así mismo, la Junta Directiva del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., establecerá la distribución de los recursos en las subcuentas, reglamentará su destinación y podrá crear nuevas subcuentas de acuerdo con las condiciones de riesgo de la ciudad.

Así mismo, en el Cuadro No.18 se indican las entidades, los proyectos de Inversión y el valor de los recursos previstos en 2014 y el proyecto de presupuesto 2015 para el programa 20 “Gestión integral de riesgos”, del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, que junto con los recursos programados en FONDIGER complementarían las acciones en 2015 para el Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuadro No.18
Programa 20 “Gestión integral de riesgos” 2014 -2015
(Millones de \$)

Código Compañía	Descripción Rubro	Apropiación Disponible 2014	Compromisos Acumulados 2014	Proyecto de Presupuesto 2015
UAECOB	Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos	25.908	10.185	21.829
Total UAECOB		25.908	10.185	21.829
IDU	Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	122	120	8.000
Total IDU		122	120	8.000
CVP	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	46.202	18.536	40.611
Total CVP		46.202	18.536	40.611
UAERMV	Mitigación de riesgos en zonas alto impacto	30.047	9.147	5.031
Total UAERMV		30.047	9.147	5.031
IDIGER	Generación y actualización del conocimiento en el marco de la gestión del riesgo	2.225	1.162	711
	Mitigación y manejo de zonas de alto riesgo para su recuperación e integración al espacio urbano y rural	22.075	3.996	617
	Recuperación de la zona declarada suelo de protección por riesgo en el sector Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar	758	646	0
	Recuperación de Suelos de Protección por Riesgo	2.898	1.840	360
	Fortalecimiento de capacidades sociales, sectoriales y comunitarias para la gestión integral del riesgo	7.848	3.632	1.228
	Reducción y manejo integral del riesgo de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable	32.064	2.067	371
	Atención de emergencias en el Distrito Capital	800	0	
	Consolidar el sistema distrital de gestión del riesgo	960	956	1.001
	Fortalecimiento del sistema de información de gestión del riesgo - SIRE para la toma de decisiones del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo	5.933	2.079	982
	Optimización de la capacidad del Sistema distrital de gestión del riesgo en el manejo de emergencias y desastres	3.377	2.602	840
Total IDIGER		78.938	18.980	6.110
FONDIGER				156.484
Total		181.217	56.968	238.064

Fuente: Sistema Distrital Predis
Cálculos: SHD-DDP-SAIS

Es importante mencionar, que los recursos para cumplir con la adquisición predial para la recuperación de la zona declarada suelo de protección por riesgo en el sector Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar, se programan como pasivos exigibles en el IDIGER por valor de \$800 millones.

A continuación se indican, las principales actividades que realizarían las entidades con las apropiaciones programadas para el próximo año:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

✓ **Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá D.C.**

- Compra de máquinas y equipo
- Mantenimiento de máquinas, equipos y estaciones
- Dotación tecnológica de las estaciones y el comando
- Adquisición y mantenimiento de trajes especiales, de equipos de rescate vehicular liviano y pesado.
- Adquisición y actualización de servicios de conectividad, voz, datos, video y hosting
- Capacitación al personal y a la ciudadanía en prevención y atención de emergencias

✓ **Instituto de Desarrollo Urbano**

Estabilización de taludes que comprende 2 etapas:

- Estudios y diseños
- Construcción.

✓ **Caja de Vivienda Popular**

- Reducir el número de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable a través de acciones que los conduzcan a un reasentamiento integral.
- Permitir que las familias beneficiarias que cumplen con los requisitos, accedan a una alternativa habitacional de reposición a través del instrumento financiero denominado VUR: Valor único de reconocimiento.
- Relocalizar transitoriamente a las familias: corresponde al valor requerido por la Entidad para el pago de ayudas temporales a las familias a las cuales el IDIGER, ha dado orden de evacuación y han sido trasladadas en arriendo. De acuerdo a la normatividad a partir del segundo mes de arriendo después de la evacuación, la Caja de Vivienda Popular es la Entidad responsable del pago de esta ayuda. A septiembre de 2014 se relocalizaron 1.645 familias y se tiene proyectado para la siguiente vigencia, beneficiar con este programa a 2.246 familias.

✓ **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial**

- Adquirir insumos tales como: semillas, árboles, arbustos, abonos y todo lo relacionado con barreras vivas para proteger las obras en zonas de movimiento de masales u erosivos, los cuales con base en los resultados de los estudios de bioingeniería con los cuales se busca dar soluciones alternativas a los problemas de erosión y movimientos masales, acordes con el medio, utilizando preferiblemente recursos vegetales vivos propios de la misma región, se podrán mejorar los cerca de 114 sitios críticos que se han identificado en zonas de ladera, sectores con fenómenos de remoción, los cuales afectan generalmente áreas pequeñas (máximo uno o dos manzanas), sin embargo ocasionan grandes daños como pérdida total o parcial de viviendas, ruptura de las redes de servicios públicos, taponamiento y obstrucción de vías, interrupción o congestión de servicios de salud y educación y en menor grado pérdidas de vidas humanas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

✓ Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER

- Diseñar modelos de evaluación de daños para Bogotá y la región
- Emitir conceptos técnicos de riesgo para la planificación sectorial y territorial y emitir diagnósticos y respuestas a requerimientos relacionados con asistencia técnica y apoyo a situaciones de emergencia
- Coordinar para sitios críticos de ladera la gestión interinstitucional para la intervención integral como estrategia de mitigación de riesgos
- Articular acciones de recuperación en zonas afectadas por riesgo, a través de la formulación y ejecución de planes de acción
- Gestionar la recuperación de sectores afectados por procesos de remoción en masa e inundación
- Promover que familias ubicadas en zonas de riesgo sean reasentadas en forma definitiva
- Realizar y actualizar un inventario de familias ubicadas en zonas de riesgo de acuerdo con lineamientos establecidos por el Instituto y hacer entrega de la documentación e instrumentos de registro derivados del levantamiento de dicha información.
- Garantizar a las familias evacuadas el pago inmediato de las ayudas humanitarias de carácter pecuniario
- Capacitar a personas de procesos sectoriales, sociales y comunitarios en gestión de riesgos
- Fortalecer las 20 localidades para generar capacidades institucionales, sectoriales, sociales y comunitarias en gestión de riesgos
- Promover iniciativas con participación social y comunitaria para la gestión de riesgos a nivel local
- Sensibilizar a la ciudadanía y personal del sector educativo a través de distintos medios sobre gestión del riesgo
- Asesorar a entidades distritales en la formulación e implementación de los PIRE, y/o plan integral de gestión del riesgo y desarrollar simulacros distritales de actuación frente a un evento de gran magnitud y escenarios específicos.
- Evaluar planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público en el Distrito Capital
- Atender a las personas afectadas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR
- Generar guías y planes tipo para la elaboración e implementación de planes de emergencia y contingencia de agremiaciones, entidades y comunidad en el Distrito Capital.
- Ampliar mejorar, operar y administrar la red distrital de telecomunicaciones de emergencia, para activar las entidades del sistema distrital de gestión del riesgo competentes de la atención de emergencias de acuerdo con los protocolos distritales de atención de emergencias
- Coordinar el sistema distrital de gestión de riesgos bajo los principios de la participación, desconcentración y descentralización
- Administrar los proyectos de inversión financiados por el FONDIGER, ejecutados por el SDGRCC y el IDIGER.
- Ajustar y controlar el 100 % de los mapas de riesgos de los procesos del IDIGER como estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano

Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

Proyecto Presupuesto 2015
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

VI. PROGRAMA TRANSPARENCIA, PROBIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E INCLUYENTE

De acuerdo con la exposición de motivos del Plan de Desarrollo 2012 – 2016 “Bogotá Humana”, la ciudad necesita combatir la corrupción y devolver la confianza en sus instituciones, complementada con una ética reafirmada en principios y valores, asumiendo el liderazgo en la lucha contra la corrupción que depure las prácticas inadecuadas del manejo público y promueva relaciones responsables y transparentes de la gestión.

El Gobierno Distrital debe ser un actor importante en lo que corresponde a la Capital y en consonancia con esta política, incorporó en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” esta temática en el programa “Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente”, cuyo objetivo primordial es promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público, donde el Gobierno Distrital, las localidades, los entes de control, los servidores públicos, los contratistas, los interventores, el sector privado, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la ciudadanía, apliquen normas y comportamientos que favorezcan la transparencia, la cultura ciudadana y de la legalidad.

Este programa contempla tres proyectos prioritarios o líneas estratégicas: 1) “Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad”; 2) “Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo”; y 3) “Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad para la valoración, cuidado y defensa de lo público”.

Las acciones adelantadas en desarrollo de estas líneas estratégicas complementarias, las cuales fortalecen y consolidan el control preventivo, el control social y un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la defensa de lo público, constituyen herramientas de transparencia que permiten avanzar en la construcción colectiva y el desarrollo de la ciudad y su ciudadanía, en un escenario de probidad de la gestión pública, de recuperación de la confianza ciudadana y de instalación de espacios permanentes de diálogo entre la ciudadanía y la Administración Distrital.

A 30 de junio de 2014, el avance general en la ejecución física de metas del Programa 26 es de 50.63%, y a 30 de septiembre de 2014 presenta una ejecución presupuestal de compromisos de \$29.678 millones de pesos, que corresponde al 58.94% del presupuesto programado para el cuatrienio.

Presupuesto 2014

Durante las vigencias 2013 y 2014, en el marco del Programa de *Transparencia, Probidad, Lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente*, se han alcanzado los logros que se describen a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Identificar, Prevenir y Resolver Problemas de Corrupción y para Identificar Oportunidades de Probidad

Al logro de los objetivos y metas de este proyecto prioritario contribuyen actualmente, luego de un proceso de re articulación de metas de los proyectos de varias entidades del Programa 26 que tuvo lugar durante el primer semestre de 2014, 27 proyectos de 24 Entidades Distritales (89% del total de entidades vinculadas al Programa 26), así: Veeduría Distrital, Secretaría General, Secretaría de Educación del Distrito, Secretarías Distritales de Salud, Gobierno, Movilidad, Ambiente, Desarrollo Económico, Hacienda, Hábitat, Cultura, la Mujer, Departamento Administrativo del Servicio Civil, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Institutos Distritales de Desarrollo Urbano, Patrimonio Cultural, Recreación y Deporte, las Artes Escénicas, Caja de Vivienda Popular, Unidad Administrativa Especial de Catastro, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Empresa de Renovación Urbana y Fondo de Vigilancia y Seguridad.

A continuación se describen los principales logros obtenidos en 2014.

- **Política Pública Distrital de Transparencia, Probidad y No Tolerancia con la Corrupción:** más que una meta es el eje central del Programa 26 “*Transparencia, Probidad, Lucha contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente*” y articula los tres proyectos prioritarios y las demás metas de este Programa.

A partir de septiembre de 2012, se dio inicio al proceso de formulación participativa de la Política Pública Distrital de Transparencia, Probidad y No Tolerancia con la Corrupción y durante 2013, se realizó la primera fase de movilización ciudadana y debate público sobre los Lineamientos de la Política, cuyo objetivo fue sumergir a la ciudadanía en un debate sobre el tema de la captura del estado por intereses particulares y la no tolerancia con la corrupción en el Distrito Capital, que le permitiera entender los fundamentos, adherir a la política y actuar de manera consecuente; intensificar la indignación de los ciudadanos sobre los actos de corrupción, hasta el punto de hacerse corresponsables con el cuidado de lo público.

Con base en los resultados obtenidos a partir de las 30 mesas de trabajo realizadas (6 con expertos, empresarios, académicos; 13 con actores locales y 11 mesas sectoriales), durante el primer semestre de 2014, se consolidó el documento técnico de formulación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, el cual contiene los antecedentes normativos y de política, un marco conceptual que da cuenta del enfoque preventivo de cambio cultural y corresponsabilidad de la Política, y un diagnóstico exhaustivo en función del cual se definen los objetivos, las estrategias y las acciones que materializarán los propósitos planteados. Igualmente, se avanzó en la construcción del Plan Estratégico de la Política y su concertación con los diferentes actores (institucionales, privados, sociales, medios de comunicación y academia) identificados como responsables de las acciones, organizadas por problemática a la que responden y objetivo en el que se inscriben. Se presentó el Plan Estratégico a 19 actores y se avanzó en el proceso de construcción del plan de acción de la política, mediante acuerdos alcanzados con cada actor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Para 2015, se espera tener conformada una comisión permanente de coordinación, seguimiento y evaluación de la Política de Transparencia, que garantice su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Avance en la estructuración de la política de Transparencia en el Sector Salud: mediante convenio suscrito en el 2013, entre la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Salud, esta Entidad se comprometió con la estructuración de la política de Transparencia del sector Salud, mediante la realización de cuatro mesas de trabajo sectoriales y una mesa de trabajo con cada uno de los 22 Hospitales Distritales. Durante la presente vigencia, la Secretaría Distrital de Salud, con el acompañamiento de la Veeduría Distrital, realizó 12 mesas de discusión en torno a la política sectorial de Transparencia y 4 foros (por subred) en los que se presentaron y debatieron aspectos tanto de la política distrital de Transparencia como de la política sectorial.

- **Índice de Integridad Percibida:** Entre las herramientas de monitoreo, evaluación y análisis de la situación de integridad y transparencia de la ciudad que se han construido en conjunto entre la Secretaría General y la Veeduría Distrital, a través del Centro Nacional de Consultoría, se encuentra el Índice de Integridad, cuyo objetivo es contar con una nueva línea de base conformada por un conjunto de índices cuantitativos de procesos y resultados que permitan diagnosticar la transparencia e integridad en la operación de las entidades y organismo distritales, para efectuar seguimiento y evaluar el avance en el cumplimiento de las obligaciones distritales mediante el diseño, desarrollo y aplicación de un observatorio de integridad y transparencia.

En 2014, se realizó el diseño conceptual y metodológico del índice y del observatorio de Integridad y Transparencia del Distrito, y se hizo la primera medición de la integridad percibida, con la aplicación de más de 5.000 encuestas a ciudadanos, empresarios, servidores distritales, organizaciones sociales y usuarios de puntos de atención. Los resultados de esta primera medición se constituyen en la línea base que permitirá determinar el avance del índice y si los servidores públicos de las entidades y los ciudadanos han mejorado su percepción de integridad y transparencia de las entidades del Distrito, a través de la realización de una segunda medición en la vigencia 2015.

Durante el primer semestre de 2014, se puso en marcha el **Observatorio de Integridad y Transparencia del Distrito**, que se define como un espacio de interacción, conversación y gestión del conocimiento de actores públicos, privados y ciudadanía organizada, que brinde información confiable, pertinente y organizada que sea generada y puesta a disposición por diferentes instancias, entidades, organizaciones y observatorios, permitiendo así la toma de decisiones oportunas e informadas.

Entre las acciones complementarias y en el marco del Observatorio, la Secretaría General suscribió, por una parte, un Convenio de Cooperación Internacional con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con el fin de contar con un acompañamiento técnico para asegurar la eficiencia y transparencia en las adquisiciones públicas de las entidades distritales, mediante la implementación de herramientas de fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad; y en segundo lugar, otro convenio con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el



Delito (UNODC), para realizar una auditoría de seguridad que permita establecer si los recursos públicos están siendo amenazados por redes privadas y al mismo tiempo identificar los mecanismos para prevenir el riesgo de que esto ocurra en entidades del Distrito. Durante el primer semestre de 2014, se hizo acompañamiento técnico a procesos contractuales estratégicos de las Secretarías Distritales de Educación, Salud y Movilidad, y se elaboró una estrategia integral para promover la transparencia e integridad en la Administración a partir de la identificación de tipologías de corrupción en el Distrito.

- **Índice de Transparencia del Distrito Capital:** Otra de las herramientas esenciales para la evaluación y análisis del impacto de la Política de Transparencia, Probidad y No tolerancia con la corrupción es el Índice de Transparencia del Distrito Capital, cuyo diseño fue realizado por la Veeduría Distrital y la Corporación Transparencia por Colombia, con base en la adecuación de la metodología del *“Índice de Transparencia de la Entidades Públicas”* desarrollado por la mencionada Corporación. Durante el primer semestre de 2014 y de acuerdo con el cronograma previsto, se entregó la versión definitiva del Diseño Conceptual y Metodológico del Índice de Transparencia del Distrito Capital, que incluye el diseño operativo y las herramientas de recolección de información requeridas para la aplicación del Índice en las entidades distritales, para incorporar con ello el monitoreo y la evaluación de los riesgos de corrupción administrativa en las entidades distritales como mecanismo para promover la transparencia y contribuir a una mejor gestión institucional en la lucha contra la corrupción.

El Índice es una herramienta cuantitativa que identifica y valora los riesgos de corrupción administrativa, a través de un proceso de indagación y análisis de información objetiva, que entregan directamente las entidades evaluadas; la información es evaluada a la luz de una batería de indicadores compuesta por de 18 indicadores, 57 sub-indicadores y 208 variables, centrados en tres factores: i) Visibilidad, ii) Institucionalidad, y iii) Control y Sanción.

Se ha programado la realización de una primera medición para construir la línea de base con la aplicación del Índice en 53 entidades distritales, en coordinación con la Corporación Transparencia por Colombia, con un plan de trabajo de 18 meses (a partir de allí, se proyecta que la aplicación del Índice se realice cada dos años). Durante el segundo semestre de 2014 se ha avanzado en la gestión para conseguir los recursos público - privados necesarios para financiar la primera evaluación estimada en más de \$800 millones de pesos.

Avance en el diseño del Índice de Transparencia para la Instituciones Educativas y del Índice de Transparencia para los Hospitales Distritales: La Secretaría de Educación del Distrito, en convenio con la Corporación Transparencia por Colombia, adelanta la estructuración del Índice de Transparencia que se aplicará a las Instituciones Educativas para identificar y valorar los riesgos de la corrupción en la gestión administrativa en las entidades del Sector de Educación. A su vez, la Secretaría Distrital de Salud tiene proyectada la estructuración del Índice de Transparencia para aplicarlo a los 22 hospitales del Distrito y evaluar con ello los riesgos de corrupción administrativa en el Sector Salud.



- **Herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad para las entidades del Distrito:** La gran mayoría de las Entidades Distritales han revisado y fortalecido las Estrategias Anticorrupción y de Atención al Ciudadano elaboradas en 2013, así como los Planes de Acción para su implementación anual y los Mapas de Riesgos de Corrupción. Igualmente, han adelantado acciones de sensibilización y formación en temas de transparencia, integridad y ética pública, a través del diseño y desarrollo de campañas de comunicación (campaña “Cero corrupción 100% construcción”), concursos, talleres, charlas, actividades lúdico-pedagógicas (“Mundial Hacendario”, “Fútbol y Ética Pública”), revisión de principios y valores éticos y actualización de los Códigos de Ética, fortalecimiento y adaptación de las páginas web a los criterios establecidos en la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información, entre otras. Se diseñó y está en ejecución el Programa de Reconocimiento y Estímulos para la Mejora Institucional (PREMI), que comprende la identificación y reconocimiento a comportamientos deseables de los servidores públicos en favor de la transparencia; y se emitieron los lineamientos para la implementación del proceso de Participación Ciudadana, en el marco del Sistema Integrado de Gestión, en todas las Entidades Distritales.

La Secretaría General, en convenio con UNODC, diseñó y viene desarrollando una estrategia integral para promover la transparencia e integridad en el Distrito, implementó un mecanismo para la atención de denuncias ciudadanas en materia de corrupción, y brindó asesoría para el fortalecimiento del ejercicio del control interno disciplinario en las Entidades Distritales. De manera paralela y complementaria, las Secretarías de la Mujer y de Hábitat y el Fondo de Vigilancia y Seguridad diseñaron e implementan a su interior estrategias para el fortalecimiento de la transparencia, la probidad y la ética de lo público, a través de la realización de un diagnóstico de percepción de transparencia en la entidad; y en la Secretaría Distrital de Salud, con el diseño, socialización y ajuste del Modelo Pedagógico Preventivo de Transparencia, Integridad y no Tolerancia a la Corrupción en la Gestión Pública del Sector Salud.

Adicionalmente, la Veeduría Distrital adelanta la estructuración del Sistema Distrital de Control Preventivo y Alertas Tempranas en materia de Corrupción, con el diseño y aplicación de herramientas de transparencia como el Esquema de Análisis Integral Preventivo, herramientas de autorregulación de la gestión contractual, que garantizan la aplicación de los principios de la contratación pública dispuestos en la Ley 80/93 y la transparencia, como los Mapas de Riesgo y los Procesos Preventivos y de Seguimiento a la Gestión Contractual; con la elaboración de estudios sectoriales que permiten identificar situaciones generadoras de corrupción y alertas tempranas; la implementación de herramientas y el desarrollo de estrategias para mejorar los sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos de las Entidades Distritales, a través del acompañamiento y fortalecimiento de las Redes de Atención a la Ciudadanía y de los Defensores del Ciudadano.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno ha avanzado en el fortalecimiento de los procesos de gestión de auditorías, para hacerle seguimiento, control y evaluación a los planes, programas y proyectos de las Alcaldías Locales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Finalmente, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital diseñó y puso en marcha el Observatorio de Gestión y Control de la Voz del Ciudadano, el cual contiene la batería de indicadores y los criterios y condiciones para su operación; se han realizado mediciones aplicadas a los dos primeros trimestres del año 2014.

Bogotá Promueve el Control Social para el Cuidado de lo Público y lo Articula al Control Preventivo.

Al logro de los objetivos y metas de este proyecto prioritario contribuyen actualmente, luego de un proceso de re articulación de metas de los proyectos de varias entidades del Programa 26 que tuvo lugar durante el primer semestre de 2014, 11 proyectos de 9 Entidades Distritales (33% del total de entidades vinculadas al Programa 26), así: Veeduría Distrital, Secretarías Distritales de Salud, Ambiente y Movilidad, Personería Distrital, Unidades Administrativas Especiales de Catastro, y Servicios Públicos, Empresa de Renovación Urbana e Instituto para la Economía Social.

A continuación se describen los principales logros obtenidos en 2014.

- **Fortalecimiento de los ejercicios de Rendición de Cuentas:** Las Entidades Distritales articuladas a este proyecto prioritario han desarrollado acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas, a través de la ejecución de estrategias de difusión para incluir y llegar a más ciudadanos, la presentación de la información de manera anticipada para que la ciudadanía participe informada en los eventos de rendición de cuentas, entre otros.
- **Procesos de Formación en Control Social:** el Instituto para la Economía Social, la Veeduría Distrital y la Secretaría de Salud adelantaron diversas jornadas de formación en control social con veedores ciudadanos, líderes de organizaciones sociales y ciudadanos en general, con el propósito de cualificar la participación de estos actores sociales en los diferentes procesos de control social a la gestión pública.
- **Promoción y Fortalecimiento de Procesos de Control Social y Veedurías Especializadas:** Las Entidades Distritales articuladas a este proyecto prioritario han desarrollado diferentes acciones de promoción y fortalecimiento de los procesos de control social en el ámbito de su responsabilidad. En particular, la Secretaría de Gobierno conformó un observatorio sectorial para documentar, analizar, retroalimentar y mejorar las acciones de participación y control social, y la Unidad Administrativa Especial de Catastro estructuró el plan de trabajo para la puesta en marcha del Observatorio para el Control Social. Adicionalmente, la Empresa de Renovación Urbana realiza encuentros permanentes con las comunidades afectadas por la gestión del suelo y el desarrollo de proyectos de renovación urbana. De otra parte, la Veeduría Distrital ha liderado, con la implementación de la Ruta del Control Social, la conformación y consolidación de veedurías especializadas en 10 sectores: Educación, Juventud, Discapacidad, Vejez, Salud, Seguridad Alimentaria, Ambiente, Hábitat, Población LGBT y Movilidad; en estos procesos de control han participado más de 900 personas y 152 organizaciones sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

- **Implementación del Estándar ISO 18091:2014 (antes IWA4) y conformación de Observatorios Ciudadanos Locales:** Para conseguir los objetivos de valoración, respeto y defensa de lo público y que los ciudadanos vean y actúen por Bogotá, a partir de septiembre de 2012 la Veeduría Distrital inició la construcción de Observatorios Ciudadanos Locales con base en la aplicación del Estándar ISO 18091:2014 (antes IWA4). Hasta la fecha, se ha avanzado en la consolidación de los procesos de control social a la gestión pública adelantados por estos Observatorios Ciudadanos Locales, con la ejecución de las fases de cualificación de los actores sociales (participación de 96 organizaciones sociales y de más de 740 ciudadanos), la constitución de Mesas de Pactos, Mesas de Verificación y Mesas de Validación –semaforización y análisis de resultados para la elaboración de planes de acción- en 19 Localidades, lo que permitirá dejar instalados a nivel local procesos permanentes de petición/rendición de cuentas.
- **Implementación de alianzas público privadas para el control social a la gestión pública, que contribuyen a mejorar la transparencia en la gestión.** Las alianzas público privadas para el control social son una estrategia para promover el sentido de corresponsabilidad y el trabajo articulado frente al cuidado de lo público entre actores públicos y privados. Contribuyen a fortalecer la solidaridad, el capital social, la confianza, así como a cualificar el ejercicio del control social y a obtener resultados eficaces y eficientes, en donde se complementan y comparten recursos y conocimientos; son además un medio para movilizar a la ciudadanía alrededor de acciones colectivas para promover transparencia, probidad y acciones en la lucha contra la corrupción.

Entre junio de 2012 y junio de 2014, la Veeduría Distrital ha liderado la conformación de cuatro Alianzas por Bogotá, en las que concurren 74 instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, instituciones académicas, entre otras, para aunar esfuerzos y trabajar en torno a temas sensibles, estratégicos y críticos para el desarrollo de la ciudad. Las Alianzas son: 1) Alianza por Bogotá Derechos y Políticas Públicas (que ha concentrado su trabajo en temas de Educación y Discapacidad); 2) Alianza por Bogotá Participación (con pronunciamientos sobre el Nuevo Modelo de Participación y el Estatuto de Planeación); 3) Alianza por Bogotá Universidades (que ha concentrado su trabajo en el apoyo a la implementación del Estándar ISO 18091: 2014 y la conformación de los Observatorios Ciudadanos locales); y 4) Alianza por Bogotá “*más que un metro para Bogotá*”, cuyos objetivos son: i) hacer seguimiento a la planeación, ejecución y evaluación de las obras de metro pesado, metro ligero, cables aéreos, Av. Boyacá, obras de integración de Transmilenio, espacio público y ciclorrutas; ii) generar conocimiento, espacios de información y divulgación de resultados del seguimiento; y iii) generar diálogos ciudadanos a partir de la reflexión de la importancia de la ejecución de seis megaproyectos.

Promoción de la Cultura Ciudadana y de la Legalidad, viendo por Bogotá

Al logro de los objetivos y metas de este proyecto prioritario contribuyen actualmente, luego de un proceso de re articulación de metas de los proyectos de varias entidades del Programa 26, que tuvo lugar durante el primer semestre de 2014, 9 proyectos de 12 Entidades Distritales (44% del total de las entidades vinculadas al Programa 26), así: Veeduría Distrital, Secretarías Distritales de la Mujer, Cultura, Gobierno, Hábitat y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Movilidad, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Caja de Vivienda Popular, Instituto de Desarrollo Urbano, Empresa de Renovación Urbana, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, y Personería Distrital.

A continuación se describen los principales logros obtenidos en 2014.

- **Diseño y puesta en marcha de estrategias de sensibilización en cultura ciudadana y de la legalidad para afianzar la conciencia ciudadana de valoración, apropiación y defensa de lo público:** Desde finales de 2013 y hasta la fecha, se ha logrado sensibilizar a más de 3 millones de ciudadanos, mediante la producción y difusión de piezas audiovisuales (seis mensajes y cuñas televisivas y radiales, seis programas de TV sobre dilemas éticos, siete cortometrajes audiovisuales para la reflexión sobre el control social y la cultura ciudadana realizados por jóvenes) en diferentes medios de comunicación masiva (canales de televisión y emisoras de radio nacionales, regionales y locales), así como en los canales de divulgación establecidos por la Cinemateca Distrital y las salas de Cine Colombia, la Terminal de Transporte de Bogotá, Universidad de la Salle, Hospitales Distritales y otras entidades distritales como la Secretaría General, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría de Educación del Distrito.
- **Formación en cultura ciudadana y de la legalidad, ética y control social para servidoras y servidores públicos:** Con el propósito de promover un cambio cultural voluntario de rechazo y no tolerancia con la corrupción y favorecer comportamientos de transparencia y probidad en la gestión de los recursos públicos por parte de los actores institucionales, y de respeto, valoración y defensa de lo público, todas las Entidades Distritales articuladas a este proyecto prioritario han diseñado y desarrollado estrategias lúdico - pedagógicas, concursos y programas de capacitación que permiten trabajar alrededor de tres grandes comportamientos que están asociados a la corrupción, como son el todo vale, los atajos y las justificaciones para violar la ley o “*fueques*”, los cuales han sido identificados en las evaluaciones de los últimos 20 años de cultura ciudadana que se han realizado en el país y en la ciudad, así como realizar reflexiones en torno a la ética y el valor del servicio público y la cultura de la transparencia, entre otros. A estos procesos de formación en cultura ciudadana y control social, se han vinculado funcionarios y contratistas de las entidades del nivel central, hospitales y Alcaldías Locales, quienes se han comprometido a actuar como multiplicadores de la cultura ciudadana en su entorno laboral y familiar.
- **Diseño y ejecución de un proceso de formación en cultura ciudadana para a niños, niñas, adolescentes y jóvenes:** En un trabajo conjunto entre la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se diseñó e implementó el Plan Pedagógico en Ciudadanías Tempranas, que permite realizar con los menores un trabajo de reflexión en torno a conceptos básicos de cultura ciudadana, como el rechazo al todo vale, a las justificaciones para violar la Ley y a la toma de atajos, e impulsar con ello el cambio cultural en la sociedad a través de estos importantes agentes de cambio. El Plan de ciudadanías tempranas incluye tres módulos, de acuerdo con los tres grupos etarios definidos (7 a 10 años, 11 a 14 y 15 a 18), y diferentes herramientas lúdico pedagógicas (juegos); este programa de formación combina elementos de implementación virtual y presencial para llegar así a 756 instituciones pedagógicas (públicas y privadas) de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

En 2014, en un trabajo conjunto con la Secretaría de Educación del Distrito y liderado por la Veeduría Distrital, se logró la articulación del Plan Pedagógico de Ciudadanías Tempranas con las estrategias "INCITAR", "PIECC" y "RIO", así como con las mesas estamentales del sistema de participación en el gobierno escolar y los estudiantes vinculados al proceso del Cabildante Estudiantil, con lo cual se ha logrado sensibilizar y capacitar a más de 630 miembros, de las comunidades educativas de 416 instituciones educativas.

- **Diseño e implementación de una plataforma virtual para el ejercicio del control social y la veeduría en línea:** La Veeduría Distrital ha avanzado en un 69% en el diseño e implementación de esta plataforma para el ejercicio del control social y la veeduría en línea, mediante: 1) el diseño y puesta en funcionamiento de una plataforma e-learning para la formación en cultura ciudadana y en control social (<http://masciudadania.gov.co/index.php/formacio>); y 2) el desarrollo del portal Viendo por Bogotá: Más Ciudadanía (masciudadania.gov.co/index.php/viendo), el cual abre espacios con soporte virtual para el ejercicio del control social efectivo e incidente, e incluye el sub-portal ISO/IWA4 (viendoporbogota.gov.co/), un observatorio ciudadano virtual con conectividad entre los 20 Observatorios Ciudadanos Locales conformados con base en la aplicación del Estándar ISO 18091:2014 (antes IWA4); y un espacio particular para fortalecer el proceso del Cabildante Estudiantil <http://cabildanteestudiantil.masciudadania.gov.co/>.

Si bien la plataforma no está finalizada en un 100%, la Veeduría Distrital ha hecho ya entregas parciales a la ciudadanía de esta importante herramienta de transparencia, cultura ciudadana y control social.

Proyecto de Presupuesto 2015

En el Cuadro N° 9, se indican los "Recursos del Programa de Transparencia" por \$20.222 millones previstos en el Proyecto de Presupuesto 2015, el cual incluye las 28 entidades que identificaron proyectos para el tema de transparencia, los proyectos, los recursos programados y las acciones previstas para el próximo año, en cumplimiento al compromiso del Gobierno Distrital en el Programa Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuadro No. 19
Recursos Programa de Transparencia – Proyecto de Presupuesto 2015
(Millones de \$)

ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO 2015 / \$	ACCIONES
	No	Nombre		
SECRETARÍA GENERAL	745	Fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública distrital.	1.391	Diseñar, formular y hacer seguimiento a 1 política pública de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción. Asesorar 64 entidades y organismos distritales en la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la cultura ética distrital y eficiencia en la gestión. Desarrollar y divulgar 5 estrategias de sensibilización para los servidores públicos del Distrito sobre transparencia y prevención de la corrupción.
	687	Fortalecimiento de la función disciplinaria y del control ciudadano para la lucha contra la corrupción y la mejora de la gestión.	316	Asesorar operadores disciplinarios de 62 entidades del Distrito Capital en las que se ejerce control interno disciplinario en temas disciplinarios. Formular, hacer seguimiento y evaluación a 7 directrices específicas en materia de derecho disciplinario, que ataquen los focos de corrupción de la Administración Distrital. Orientar a 10.000 funcionarios públicos de la administración Distrital, en responsabilidad pública disciplinaria.
VEEDURÍA DISTRITAL	723	Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad.	342	Adelantar el 100% del proceso participativo para la formulación e implementación de la política pública de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción.
				Adelantar 100 % del proceso de diseño, construcción y aplicación del Índice de Transparencia del Distrito Capital.
				Diseñar 2 herramientas de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción y asistir técnicamente a las entidades distritales.
737	Bogotá promueve el control social para el cuidado	496	Implementar 7 alianzas público privadas para el control social a la gestión pública que contribuyen a mejorar la transparencia en la gestión pública.	



ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO 2015 / \$	ACCIONES
	No	Nombre		
		de lo público y lo articula al control preventivo.		Implementar 32 procesos de control social y veeduría especializada que se articulan territorial y sectorialmente.
	732	Promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad, viendo por Bogotá.	350	<p>Sensibilizar a 1.500.000 ciudadanos en cultura ciudadana y cultura de la legalidad para afianzar la conciencia ciudadana de valoración, apropiación y defensa de lo público.</p> <p>Diseñar 1 proceso de formación en cultura ciudadana para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Diseñar e implementar 1 plataforma virtual para el ejercicio del Control Social y la Veeduría en línea.</p> <p>Acompañar a 756 entidades educativas en la implementación del proceso de formación en cultura ciudadana para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Formar en 86 entidades a funcionarios públicos en cultura ciudadana y cultura de la legalidad para motivar cambios de comportamiento.</p>
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	963	Promoción de la transparencia, la probidad, el control social y la lucha contra la corrupción.	315	<p>Implementar 100 % del Plan Anticorrupción de la SEGOB.</p> <p>Diseñar 1 Observatorio Sectorial de la transparencia.</p> <p>Implementar 1 Estrategia Distrital de sensibilización orientada a fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia y la gestión para las Organizaciones Civiles, los (las) líderes comunitarios y los (las) servidores públicos.</p> <p>Divulgar al 100% de los Servidores Públicos de la SEGOB, la política de transparencia y lucha contra la corrupción, formulada por la Veeduría Distrital.</p>
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	941	Transparencia, probidad y anticorrupción en la Secretaría Distrital de Hacienda	20	Desarrollar e implementar 4 Actividades de divulgación en temas de legalidad, transparencia, probidad y rechazo a la corrupción en la SDH.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	951	Fortalecimiento de la transparencia	300	<p>Diseñar y aplicar al 100% el programa tendiente a fortalecer las condiciones institucionales y culturales que favorezcan una gestión pública transparente en la SED.</p> <p>Diseñar y realizar 9 iniciativas de un proceso de sensibilización y fortalecimiento de la identidad a los funcionarios con la entidad, que favorezcan una gestión pública y transparente en la SED.</p>
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	965	Movilidad transparente y la corrupción.	221	Realizar 1 Sensibilización a servidores y contratistas sobre rendición de la cuenta anual en el sector movilidad, que permita una activa participación ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO 2015 / \$	ACCIONES
	No	Nombre		
				Efectuar 1 Capacitación en cultura ciudadana, cultura de la legalidad y ética institucional, para incentivar los valores éticos al interior de la entidad, dirigida mínimo al 90% de los servidores y contratistas de la SDM.
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	964	Transparencia, probidad y lucha contra la corrupción en la SDDE	5	Desarrollar, evaluar y hacer seguimiento a 6 programas de capacitación en materia contractual.
				Realizar 24 procesos de socialización relacionadas con las políticas de Buen Gobierno, compromisos éticos, principios y valores de la entidad.
				Promover al 100%, la transparencia y publicidad de la información de la gestión de la entidad.
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	953	Implementación de mecanismos para una gestión transparente.	250	Diseñar e implementar 1 programa de incentivos a las buenas prácticas, de los servidores de la entidad.
				Diseñar e implementar 1 estrategia de transparencia, probidad y cultura ciudadana, para mejorar la visibilización de la acción de los proyectos y beneficiarios de la SDHT.
				Sensibilizar 200 servidores públicos de la Secretaría en cultura ciudadana de la legalidad y transparencia en la gestión pública.
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	945	Fortalecimiento de la transparencia, la probidad y el control social en la gestión de la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física.	196	Elaborar 4 mecanismos, protocolos y/o acuerdos ciudadanos para el ejercicio del control social en el sector.
				Actualizar, implementar y efectuar el seguimiento a 1 Plan Anual Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	935	Gobierno, transparencia y probidad	50	Realizar 4 procesos que permitan la construcción de la probidad y defensa de lo público.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	939	El servicio, actitud de vida con probidad	100	Implementar en las Entidades Distritales 1 Herramienta de fomento de la cultura de probidad y transparencia, a través de Estrategias lúdicas, para fomentar en los servidores públicos distritales, la aplicación de los valores de probidad, respeto, vocación de servicio y trabajo en equipo.
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	956	Cultura de transparencia, probidad y control social a la gestión pública en la Secretaría Distrital de Ambiente	1.684	Implementar 1 programa de gestión ética para los servidores y servidoras de la SDA.
				Formular e implementar 100% la organización archivística, digitalización y/o microfilmación de los expedientes (Unidades documentales) generados en la SDA en el ejercicio de sus funciones de control ambiental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO 2015 / \$	ACCIONES
	No	Nombre		
				Mejorar 1 proceso de gestión contractual, de quejas y de control interno en la SDA. Promover 20 procesos participativos de control social para la gestión ambiental en el D.C.
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	947	Fortalecimiento de la participación ciudadana y de la cultura de la legalidad.	117	Realizar 4 Audiencias Públicas de rendición de cuentas. Formar 260 Veedores ciudadanos.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD / FONDO FINANCIERO	946	Transparencia, probidad y lucha contra la corrupción en salud en Bogotá, D. C.	1.175	Formular e Implementar 1 Política Pública de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción en el sector salud, con participación de la comunidad, las entidades del sector salud, el sector privado, la academia, los gremios, las etnias y entes. Mejorar en 22 Empresas Sociales del Estado y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., la gestión contractual y los sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos. Implementar en las 22 Empresas Sociales del Estado y la Secretaría Distrital de Salud las herramientas de transparencia, cultura ciudadana y control social, a la intermediación y a la gestión pública en salud. Constituir 1 Alianza Público Privada para el control social a la contratación, a la interventoría y a la gestión pública, en movilidad, salud, educación, integración social, hábitat, ambiente, economía popular y seguridad ciudadana.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	955	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU.	300	Cubrir las 20 localidades del Distrito con procesos permanentes de participación ciudadana y control social. Fortalecer en el 100% la capacidad institucional para la identificación, prevención y resolución de problemas de corrupción. Fortalecer 100% la participación ciudadana y el control social.
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	943	Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	250	Implementar el 100% del plan de trabajo definido para el programa de Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente". Diseñar e implementar el 100% del plan estratégico que promueva la cultura de la transparencia, probidad y ética de lo público en la CVP.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	949	Probidad y transparencia en el IDR	20	Sensibilizar al 100 % de los funcionarios en el tema de transparencia y probidad (anualmente a partir del 2013). Realizar 4 Actividades de sensibilización en mecanismos de control social en actividades



ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO 2015 / \$	ACCIONES
	No	Nombre		
				masivas del IDRD (anualmente a partir del 2013).
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	942	Transparencia en la gestión institucional	150	Desarrollar 8 talleres con la comunidad del sector y usuarios interesados en los temas sobre patrimonio cultural y manejo de la normativa.
				Re potenciar en un 90% los sistemas de información con que cuenta la entidad para fortalecer la comunicación y participación ciudadana en las decisiones y actuaciones misionales.
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	958	Capital humano y probidad	24	Desarrollar 1 Estrategia para el fomento de la transparencia, la probidad y la prevención de la corrupción.
				Realizar 1 evento de debate público en torno a la transparencia, la probidad, la prevención de la corrupción y la cultura de la legalidad.
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	952	Transparencia en la OFB	20	Implementar 1 herramienta para implementar la estrategia de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad, en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción.
				Implementar 1 plan Institucional Anticorrupción, en el marco del Estatuto 1474 de 2011.
				Implementar 1 plan para mejorar en la OFB, la gestión contractual y los sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos.
				Implementar 4 espacios para la rendición de cuentas, que fortalezcan la participación ciudadana.
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	937	Fortalecimiento de la gestión ética institucional y lucha contra la corrupción	890	Implementar 1 Estrategia de Transparencia, probidad, y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de la política Distrital de transparencia y lucha contra la corrupción en concordancia con el estatuto anticorrupción.
				Realizar 1 Diagnostico de percepción de transparencia de la entidad, e identificación de mecanismos para evitar actos de corrupción en la entidad.
INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES	944	Promoción de la participación ciudadana y la construcción de probidad	50	Desarrollar 6 procesos participativos en torno a las temáticas del campo de las artes.
				Diseñar e implementar, 1 herramienta de transparencia y probidad en la entidad.
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CASTASTRO	364	Confianza ciudadana: Fortalecimiento de la experiencia del servicio de Catastro Bogotá	80	Reducir en un 10 % el índice de reclamos por cada 1.000 solicitudes que se gestionen en la entidad.
				Generar 3 espacios de voz ciudadana a través de grupos focales.
				Implementar al 100 % el observatorio de gestión y control de la voz del ciudadano.



ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO 2015 / \$	ACCIONES
	No	Nombre		
				<p>Ejecutar 1 plan de mejora del servicio alineado de forma integral con las necesidades y expectativas del ciudadano.</p> <p>Fortalecer en un 100 % los procesos de voz del ciudadano.</p> <p>Implementar en un 100 % el Observatorio para el Control Social.</p>
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA	76	Programa ERU de transparencia, probidad y control social	41	<p>Fortalecer el 100 % de los mecanismos de control social preventivo (consultas previas, socialización de proyectos, acceso a sistemas de información del Distrito, entre otros) en los procesos de planeación, formulación y desarrollo, de los proyectos de renovación urbana.</p> <p>Diseñar y poner en marcha 1 estrategia de comunicaciones y formación permanente en los temas de lucha contra la corrupción, probidad y transparencia.</p>
UAESP	226	Ojo Ciudadano	434	<p>Implementar 1 estrategia para fortalecer la gestión ética en la UAESP</p> <p>Desarrollar 1 herramienta que facilite la comunicación e interacción entre la ciudadanía y la entidad.</p> <p>Estructurar 1 proceso de control social, a la gestión de la entidad.</p>
PERSONERÍA DISTRITAL	696	Protección a los derechos de las víctimas	1.785	<p>Asesorar 150.000 ciudadanos a través de procesos de atención, orientación, acompañamiento y/o seguimiento a las víctimas en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>Realizar 4 seguimientos a las políticas Distritales de atención y reparación a víctimas en las entidades distritales responsables de la atención y reparación integral de víctimas del conflicto armado interno.</p> <p>Sensibilizar y capacitar 200.000 personas entre víctimas, servidores públicos y ciudadanos en normas que consagran los derechos y deberes de la población víctima del conflicto armado interno.</p> <p>Formalizar 3 convenios interadministrativos o de cooperación internacional para el estudio, orientación, control y seguimiento a las acciones estatales dirigidas a la población víctima.</p>
	697	Defensa del consumidor	1.265	<p>Asesorar 25.000 ciudadanos en la reclamación de derechos individuales y colectivos en materia de protección al consumidor.</p> <p>Capacitar 26.000 Funcionarios y Ciudadanos en la Normatividad Vigente (Ley 1480 de 2011 - Estatuto del Consumidor).</p>
	695	Construcción de ciudadano en	1.850	<p>Informar y promover 1.300.000 personas en elementos de cultura ciudadana, desde la perspectiva del cumplimiento de los</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO 2015 / \$	ACCIONES
	No	Nombre		
		sus derechos y deberes.		<p>derechos y deberes en los ámbitos escolar, institucional y comunitario.</p> <p>Realizar 4 Congresos Distritales de Derechos y Deberes, individuo y sociedad, con Personeros Junior, Personeros Estudiantiles y Ciudadanos Personeros.</p> <p>Conformar y Operar una Red Distrital de Personeros Junior, Personeros Estudiantiles y Ciudadanos Personeros, para la divulgación y Fortalecimiento de los Deberes y Derechos.</p> <p>Elaborar y actualizar 1 bitácora de ciudad anualmente, con experiencias derivadas del proyecto que se constituyen en referente positivo de acciones de construcción ciudadana.</p>
CONTRALORÍA DISTRITAL	776	Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente	5.166	<p>Implementar al 100% las soluciones tecnológicas que involucran los componentes de hardware y software y comunicaciones para el fortalecimiento de las TIC's en la Contraloría de Bogotá.</p> <p>Implementar el PIGA 100 Porcentaje los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2012 - 2016.</p> <p>Adquirir 16 Unid. de vehículos por reposición, para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión del Control fiscal.</p> <p>Organizar 2.000 metros lineales de los fondos documentales del Archivo Central de la Contraloría de Bogotá (identificación, organización, clasificación y depuración).</p>
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	974	Transparencia y probidad en la SDIS	570	<p>Realizar 20 eventos de diálogo de control social en las localidades. Diseñar un modelo de gestión de la contratación para la SDIS</p> <p>Elaborar una herramienta pedagógica para el control social y la divulgación de la cultura democrática. Elaborar 150 talleres para fomentar y divulgar la cultura democrática, entre los y las servidoras públicas</p>

Fuente: Sistema Distrital PREDIS y Veeduría Distrital
Cálculos y Consolidación: SDH-DDP-SAIS y Veeduría Distrital

Productos, Metas y Resultados (PMR)

Proyecto Presupuesto 2015
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESENTACIÓN

La Secretaría Distrital de Hacienda está comprometida en la consolidación de mecanismos sólidos para garantizar la transparencia e integralidad en el manejo presupuestal de los recursos públicos. Para ello, uno de los retos ha consistido en el avance y desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas, aspecto que la Secretaría ha venido realizando bajo la responsabilidad y asesoría de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de instrumentos financieros y de planeación como el Presupuesto, el Presupuesto Orientado a Resultados POR y los informes de seguimiento a los Productos, Metas y Resultados PMR.

Así, el seguimiento a los Logros y Resultados del POR se ha convertido en un medio de divulgación de los principales indicadores de los Productos, Metas y Resultados a cargo de cada sector y entidad, con lo cual se busca informar a los ciudadanos, al Concejo de Bogotá, a los Entes de Control, a la academia y en general, a todas aquellas personas que intervienen en el proceso presupuestal, sobre los principales alcances obtenidos por la Administración Distrital para el logro de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”*.

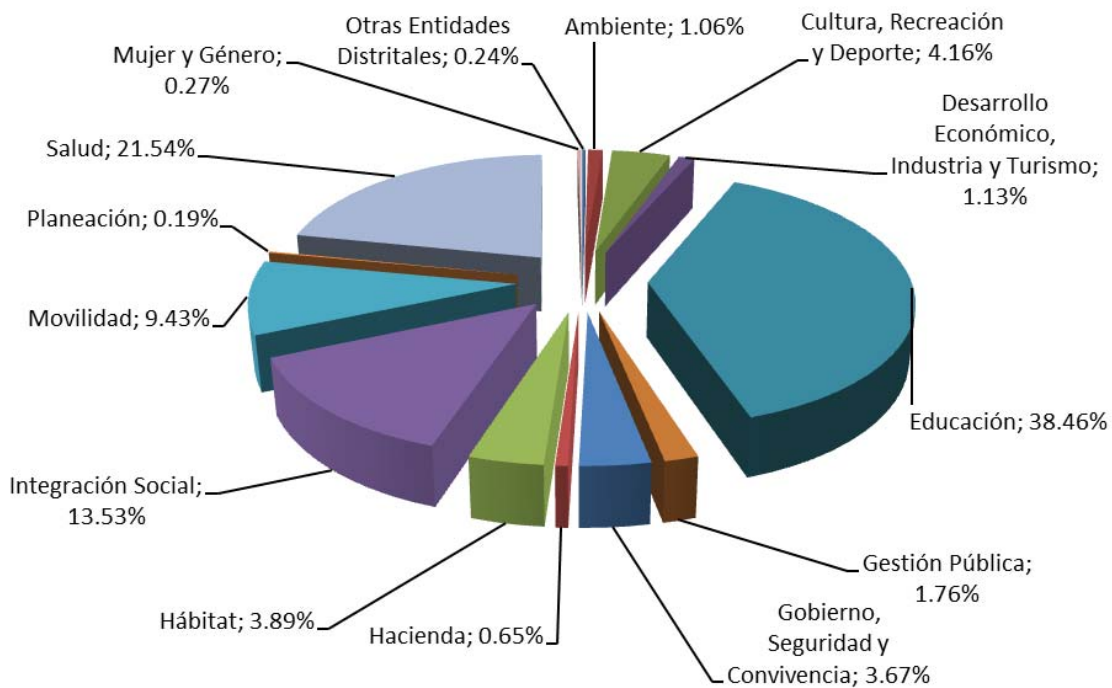
El informe de PMR contiene el seguimiento a los indicadores por sector, a partir de la definición y caracterización de sus contenidos; se presenta una selección de los indicadores más representativos partiendo de la definición de la línea base y la fijación de una meta para el Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”*. El reporte para cada indicador incluye además el logro alcanzado en las vigencias 2012 y 2013, la meta programada y el logro alcanzado a septiembre de 2014 y la meta programada para 2015.

Para cada sector se incluye, además, el detalle de participación en los recursos comprometidos de inversión directa. Así mismo, se resalta que la fuente de información de las cifras presentadas en los cuadros y los gráficos es la registrada por las entidades en el sistema PREDIS – PMR y en los informes de gestión 2014 enviados a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Ejecución de la Inversión Directa Sectorial – Septiembre de 2014

A 30 de septiembre de 2014, la ejecución de la inversión directa de las entidades que conforman el Presupuesto Anual, estuvo concentrada principalmente en los Sectores de Educación (38,46%), Salud (21,54%) e Integración Social (13,53%), ejecutando entre los tres sectores aproximadamente el 73,53% de los recursos. El 26,47% restante es ejecutado por los demás sectores.

Gráfico No. 8



Fuente: Sistema PREDIS – Secretaría Distrital de Hacienda
Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR EDUCACIÓN

1. Número de niños/as y adolescentes con jornada de 40 horas semanales.

Este proyecto tiene como objetivo general transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes.

Número de niños/as y adolescentes con jornada de 40 horas semanales	
Línea Base	143.457
Meta Plan Bogotá Humana	250.000
Ejecutado 2012	16.706
Ejecutado 2013	126.751
Programado 2014	212.500
Ejecutado Septiembre 2014	183.141
Programado 2015	200.000

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

Con la jornada escolar de 40 horas se crea una evidencia para el desarrollo de un modelo pedagógico más acorde a la satisfacción de las necesidades cognitivas, afectivas y socioculturales de los niños/as y jóvenes. Se estructura así una estrategia de calidad educativa acorde con las necesidades intelectivas, la formación de valores solidarios, la socialización, seguridad y protección requerida para una población en pleno desarrollo y vulnerable a los contextos sociales. Se garantiza el derecho de los niños/as, la protección de los escolares y se previenen las respuestas sociales inadecuadas a los retos de la juventud.

El indicador mide el número de estudiantes, niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, en el proyecto pedagógico 40 horas semanales.

A septiembre de 2014, 183.141 estudiantes cuentan en el “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral 40x40”.

Actualmente se cuenta con jornada de 40 horas en 94 colegios en educación básica. Para la implementación de 40 horas en la Jornada Única se han identificado las necesidades y expectativas de los colegios bajo los criterios de calidad y cobertura en algunas de las sedes y teniendo en cuenta el consenso con la Comunidad Educativa.

2. Niños de 3 a 5 años matriculados en preescolar (pre-jardín, jardín y transición) en colegios oficiales, en concesión y convenio.

El proyecto de “Primera Infancia” tiene como objetivo general atender integralmente con enfoque diferencial a 121.004 niños y niñas de 3 a 5 años en el sector educativo oficial de Bogotá en el cuatrienio 2012 – 2016.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Desde el 2012 se viene avanzando en la construcción de un modelo de atención integral para la atención a niños y niñas de primera infancia.

Niños de 3 a 5 años matriculados en preescolar	
Línea Base	64.317
Meta Plan Bogotá Humana	121.004
Ejecutado 2012	63.194
Ejecutado 2013	53.204
Programado 2014	53.204
Ejecutado Septiembre 2014	66.411
Programado 2015	66.411

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

Para trabajar conjuntamente como Distrito se creó la “Mesa Técnica Intersectorial de Primera Infancia”, conformada por las Secretarías de Educación, Integración Social, Salud, Cultura y Recreación y Deporte, encargada de liderar y orientar técnica y operativamente las acciones distritales para el cumplimiento de las metas del Programa Distrital. Desde este espacio se lidera el diseño del modelo de atención integral a la primera infancia, el desarrollo de estrategias para la ampliación de cobertura y la atención integral de niños y niñas, así como procesos de comunicación y de identificación de población para la implementación del programa Distrital.

3. Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Como parte de la política educativa del Distrito a partir de 2010 se está beneficiando con gratuidad al 100% de los estudiantes matriculados en colegios oficiales; esto permite reducir los costos edu-

cativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial, además contribuye a la materialización del derecho a la educación y el ahorro en recursos; igualmente, permite mejorar la calidad de vida de cada una de las familias dado que estos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas tales como la alimentación y vivienda, contribuyendo a que cada día menos niños, niñas y jóvenes estén fuera de las aulas. La meta para el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, se estableció en “Un millón de niños, niñas, adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde pre jardín hasta grado 12”.

Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad	
Línea Base	100,0%
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	100,0%
Ejecutado 2013	100,0%
Programado 2014	100,0%
Ejecutado Septiembre 2014	100,0%
Programado 2015	100,0%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

La Secretaría de Educación del Distrito ha garantizado el acceso y permanencia a la educación pública totalmente gratuita a todos los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial, es decir a todos los estudiantes matriculados, (100% de los estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial para cada año, 883.177 para el 2013 y 887.057 con corte a septiembre/ 2014).

Este indicador se calcula a partir del porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad total, respecto del número de estudiantes matriculados.

4. Número de niños, niñas y adolescentes matriculados con gratuidad.

Como complemento al anterior indicador, se tiene éste que mide el número de niños y niñas y adolescentes matriculados con gratuidad desde prejardín hasta grado 12, cuyo comportamiento ha sido el siguiente:

Número de niños, niñas y adolescentes matriculados con gratuidad desde prejardín hasta grado 12	
Línea Base	983.413
Meta Plan Bogotá Humana	1.000.000
Ejecutado 2012	935.957
Ejecutado 2013	883.177
Programado 2014	938.671
Ejecutado Septiembre 2014	887.057
Programado 2015	950.000

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

5. Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar.

El objetivo del apoyo alimentario en el sector educativo es brindar una atención integral a los niños, niñas y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos de Bogotá con prioridad en la población con mayores necesidades.

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Considerando que es fundamental evitar la deserción y elevar el desempeño aca-

démico de los niños, niñas y jóvenes, se busca mejorar el estado nutricional de los estudiantes para obtener un desarrollo físico e intelectual adecuado y aumentar su resistencia a las enfermedades infecciosas, al igual que generar un ambiente social más favorable.

El indicador se obtiene del número de estudiantes de colegios oficiales y de concesión que reciben apoyo alimentario (comida caliente o refrigerio). Este cálculo le permite a la SED determinar el porcentaje de niños@s matriculados que está mejorando sus condiciones nutricionales y a su vez el número de escolares a los que se les está garantizando una seguridad alimentaria en pro de disminuir las tasas de deserción escolar.

El suministro de refrigerios nutricionalmente adecuados y balanceados permiten aportar el 30% de la recomendación diaria para escolares, el 50% de la recomendación de hierro y aporta el 40% de la recomendación de calcio, que garantizan un mejor rendimiento escolar y disminuye la deserción escolar.

Así mismo, la comida caliente aporta, para los que se benefician de desayuno, entre el 26% y el 30% de la recomendación diaria para escolares y para los niños que se benefician del almuerzo, aporta entre el 36% y el 40% de la recomendación diaria.

Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar

Línea Base	664.529
Meta Plan Bogotá Humana	890.000
Ejecutado 2012	649.961
Ejecutado 2013	742.302
Programado 2014	751.387
Ejecutado Septiembre 2014	751.966
Programado 2015	712.177

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

El cálculo para cada vigencia corresponde a la sumatoria de los mayores logros

alcanzados en el año, de los niños y niñas beneficiados con refrigerio y/o comida caliente, entregados en los colegios distritales y en los colegios en concesión.

6. Número de estudiantes de colegios oficiales apoyados con transporte escolar.

Con el propósito primordial de garantizar el acceso y la permanencia de los niños/as y jóvenes de la ciudad, el transporte escolar busca prestar el servicio durante el año escolar a los estudiantes de grado 0 a grado 11°, de estratos 1 y 2 principalmente, a quienes debido al déficit de oferta en su localidad, la Secretaría de Educación les ha asignado cupo en un establecimiento educativo oficial distante de su lugar de residencia.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Número de estudiantes de colegios oficiales apoyados con transporte escolar	
Línea Base	33.400
Meta Plan Bogotá Humana	90.000
Ejecutado 2012	62.479
Ejecutado 2013	67.973
Programado 2014	73.500
Ejecutado Septiembre 2014	86.678
Programado 2015	59.615

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, establece como meta plan “90.000 estudiantes apoyados con transporte escolar casa- colegio-casa”, resultado de la sumatoria de las diferentes estrategias. El cálculo para la vigencia 2014 corresponde a la sumatoria de los mayores logros alcanzados en el año de los niños y niñas beneficiados con transporte y/o subsidios, en los colegios distritales.

7. Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de estado.

El cálculo de este indicador se hace teniendo en cuenta el número de jornadas de los colegios oficiales de Bogotá que se ubicaron en los rangos alto, superior o muy superior en las pruebas ICFES SABER 11°, sobre el número total de jornadas de los colegios distritales que presentaron la prueba.

NOMBRE INSTITUCION	TOTAL	EVALUADOS
1- GIMNASIO CALIBO	59,80	21
2- COLEGIO LOS ANDES	56,19	22
3- COLEGIO SA	57,77	45
4- SEMINARIO	57,59	58
5- COLEGIO CC	54,65	19
6- COLEGIO CH	54,56	66
7- COLEGIO CAMPESTRON AMERICANO	54,47	17
8- REAL COLEGIO S	54,33	78
9- COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS FUENTES	53,89	13
10- GIMNASIO LATINO AMERICANO	52,75	16

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de estado

Línea Base	57,1%
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	60,0%
Ejecutado 2013	60,2%
Programado 2014	70,0%
Ejecutado Septiembre 2014	60,2%
Programado 2015	ND*

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

• Se está redefiniendo por parte de ICFES

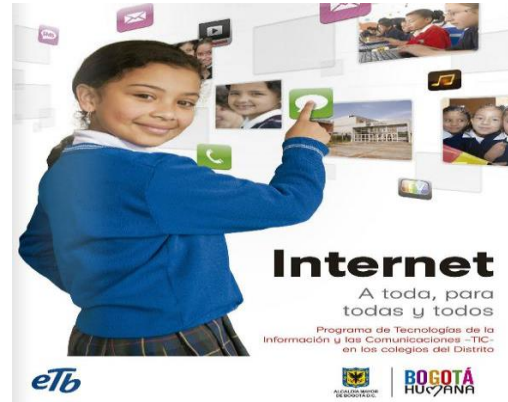
Con el seguimiento se espera poder establecer si las estrategias que se están ejecutando han logrado aumentar la participación porcentual de colegios dentro de estos rangos y/o se necesita orientar la inversión en la construcción de nuevas estrategias que permitan mejorar los resultados de los estudiantes en la presentación de estas pruebas.

De acuerdo con los resultados reportados por el ICFES, en el 2014 el 60.2% de los Colegios Distritales se clasificó en los niveles alto, muy alto y superior. El porcentaje de Colegios Distritales que alcanzan el nivel superior de acuerdo con los resultados de sus estudiantes, ha demostrado una tendencia creciente en los últimos años (Alto 261 colegios/jornadas, Superior 108 colegios/jornadas y Muy Superior 5 Colegios/jornadas).

8. Sedes de colegios oficiales con acceso a Internet de alta velocidad (Mínimo 30 MB).

En el “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, la Secretaría de Educación del Distrito (SED), adelanta la implementación del nuevo modelo de conectividad, con el que se busca brindar a los niños, niñas y jóvenes de los colegios del Distrito, mayor acceso a las herramientas tecnológicas avanzadas y a la sociedad del conocimiento. De ahí que uno de los principales objetivos de esta política es ampliar en los colegios oficiales de la ciudad el ancho de banda de internet de 1 MB a 30 MB.

Mediante este indicador se pretende medir el avance del proyecto de “Internet a toda y para todos y todas”, que quiere brindar un servicio de conectividad que le provea a las sedes de los colegios de Bogotá anchos de banda de 30 Mb y última milla en Fibra Óptica.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Sedes de colegios Oficiales con acceso a Internet de Alta Velocidad mínimo 30 MB

Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	650
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	424
Programado 2014	580
Ejecutado Septiembre 2014	578
Programado 2015	650

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

9. Número de estudiantes de grado 10 y 11 que reciben educación media diversa homologable con educación superior.

Mediante el “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, se quiere garantizar que 80.000 estudiantes de grados 10 y 11 reciban educación media diversa homologable con educación superior.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

El componente media diversa 10, 11, pretende cualificar el proceso de formación en los grados 10 y 11, a partir de

una oferta diversa, electiva y homologable con la educación superior, para que los jóvenes del Distrito, de acuerdo con sus intereses y aptitudes, logren títulos o certificaciones que les permitan acreditar los niveles formativos alcanzados y de esa manera, generar mayor acceso a la educación superior y mejores oportunidades de incorporación al medio socio-productivo.

Número de estudiantes de grado 10 y 11 que reciben educación media diversa homologable con educación superior

Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	80.000
Ejecutado 2012	65.345
Ejecutado 2013	65.176
Programado 2014	80.000
Ejecutado Septiembre 2014	84.407
Programado 2015	83.000

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

10. Alumnos por computador en los colegios oficiales.

Este indicador permite conocer el número promedio de estudiantes matriculados en los colegios oficiales del Distrito que corresponden por cada computador instalado.

Alumnos por computador en los colegios oficiales

Línea Base	20,00
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	20,00
Ejecutado 2013	19,70
Programado 2014	19,70
Ejecutado Septiembre 2014	17.60
Programado 2015	17.60

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR0

Para el cálculo se toma la matrícula de colegios oficiales (no incluye colegios en convenio, ni en concesión) en relación

con el total de los computadores instalados en los colegios Distritales.

11. Número de docentes y directivos de colegios oficiales con formación de excelencia en doctorados, maestrías, especializaciones.

Los maestros y maestras son protagonistas del cambio social y de la educación para la excelencia y la formación integral.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Para eso es necesario el desarrollo de acciones de cualificación y mejoramiento profesional que posibiliten cambios en las prácticas pedagógicas y la recuperación de su liderazgo en el desarrollo social y cultural de la comunidad.

Número de docentes y directivos de colegios oficiales con formación de excelencia en doctorados, maestrías, especializaciones

Línea Base	2.071
Meta Plan Bogotá Humana	9.541
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	2.071
Programado 2014	4.447
Ejecutado Septiembre 2014	4.776
Programado 2015	5.167

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito – Reporte PREDIS – PMR

El Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" se propone beneficiar a más de 9 mil docentes con apoyo económico de hasta el 70% del valor de la matrícula, para estudiar programas de posgrado de alto nivel académico, incluido un acompañamiento efectivo en su formación y un seguimiento que garantizará que el pro-

ceso conduzca a transformaciones pedagógicas en el colegio, el aula y el territorio.

12. Número total de estudiantes matriculados en Pregrado.

Corresponde al número de estudiantes matriculados a los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad durante la vigencia.

Número total de estudiantes matriculados en Pregrado	
Línea Base	24.000
Meta Plan Bogotá Humana	26.500
Ejecutado 2012	27.749
Ejecutado 2013	26.800
Programado 2014	26.800
Ejecutado Septiembre 2014	27.403
Programado 2015	27.000

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

A pesar de que es complicado disminuir los niveles de deserción, la Universidad ha logrado mantener el nivel de los estudiantes matriculados con pocas variaciones, logrando continuar con su oferta académica. Para septiembre de 2014, el número de estudiantes matriculados es superior respecto a la meta programada de 26.800 estudiantes en pregrado. Esto demuestra el esfuerzo de la Universidad por mantener una oferta educativa atractiva y retener a los estudiantes con programas de bienestar y calidad de la formación.

13. Número total de estudiantes matriculados en Posgrado.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se ha logrado aumentar el número de estudiantes activos en los programas de posgrado logrando formar a más profesionales a nivel de especialización, maestría y doctorado. Adicionalmente, se

han realizado esfuerzos importantes por aumentar la calidad y de esta forma, mantener activos a más estudiantes.

Número total de estudiantes matriculados en Posgrado	
Línea Base	1.200
Meta Plan Bogotá Humana	1.500
Ejecutado 2012	2.149
Ejecutado 2013	2.417
Programado 2014	2.420
Ejecutado Septiembre 2014	2.458
Programado 2015	2.420

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

14. Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado.

Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado	
Línea Base	5.700
Meta Plan Bogotá Humana	5.750
Ejecutado 2012	5.934
Ejecutado 2013	5.993
Programado 2014	5.993
Ejecutado Septiembre 2014	3.191
Programado 2015	5.993

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Con el indicador se busca determinar el comportamiento de ingreso por vigencia a los proyectos curriculares de pregrado que ofrece la Universidad.

El resultado del indicador a septiembre de 2014 se observa por debajo de la meta programada debido a que los datos presentados corresponden a la información del primer semestre, ya que al mes de septiembre, está en proceso de actualización la información del segundo semestre, actividades que iniciaron después de las fechas programadas a causa del paro universitario que modificó el calendario académico.

15. Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades.

Corresponde al número de programas ofrecidos por las diferentes Facultades y centros de la Universidad encaminados a mejorar, elevar y actualizar el nivel de conocimientos, destrezas o habilidades profesionales, tecnológicas y técnicas, que no conducen a título.

Los cursos de educación no formal o educación continuada de la Universidad se constituyen en la respuesta con diferentes propuestas a las necesidades de capacitación y formación de los habitantes de las localidades y de las regiones, para que se argumente y se participe crítica y propositivamente.

Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades	
Línea Base	1.350
Meta Plan Bogotá Humana	1.500
Ejecutado 2012	2.206
Ejecutado 2013	1.887
Programado 2014	1.475
Ejecutado Septiembre 2014	1.050
Programado 2015	1.421

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

16. Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia.

Corresponde al número de personas que se matriculan y participan de los cursos de educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia.

Número de asistentes a los diferentes cursos educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia	
Línea Base	20.000
Meta Plan Bogotá Humana	25.000
Ejecutado 2012	44.856
Ejecutado 2013	35.175
Programado 2014	25.331
Ejecutado Septiembre 2014	22.238
Programado 2015	22.995

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

La participación en cursos de educación no formal o educación continuada enriquece los conocimientos y posibilita un mejor posicionamiento en el mundo laboral. De esta forma, la Universidad ha contribuido a aumentar la formación de las personas para que estén mejor preparados ante las oportunidades y aspirar a puestos más elevados. Adicionalmente, las matrículas en estos cursos muestran la aceptación de la Universidad en la comunidad, al ser reconocida como una opción en la actualización de conocimientos.

17. Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de la misma, por el Ministerio de Educación Nacional.

Con el indicador se pretende determinar la cantidad de programas que en la actualidad cuentan con acreditación de alta calidad otorgado por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional, como soporte a la acreditación institucional de alta calidad.

Los programas con Acreditación de Alta Calidad son aquellos que contribuyen a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener

vigentes el conocimiento disciplinario y profesional.

Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de la misma, por el Ministerio de Educación Nacional

Línea Base	10
Meta Plan Bogotá Humana	15
Ejecutado 2012	17
Ejecutado 2013	17
Programado 2014	20
Ejecutado Septiembre 2014	19
Programado 2015	19

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

18. Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS.

Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS

Línea Base	90
Meta Plan Bogotá Humana	100
Ejecutado 2012	128
Ejecutado 2013	116
Programado 2014	150
Ejecutado Septiembre 2014	97
Programado 2015	105

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Corresponde al número de Grupos de Investigación que han cumplido con el estándar necesario de producción exigido por Colciencias para llegar a la definición de ser categorizados.

La categorización dada por COLCIENCIAS a los Grupos de Investigación de la Universidad Distrital es un reconocimiento a la calidad de productos ya existentes que dan como resultado la visibilidad de la información de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, representada en perfiles de integrantes y producción.

19. Número de docentes que participan en actividades académicas organizadas por el IDEP.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP– tiene este indicador con el propósito de medir la cantidad de docentes participantes en las actividades que realiza en los diferentes componentes, Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y Política Pública, Cualificación Docente y Comunicación, Socialización y Divulgación.

Número de docentes que participan en actividades académicas organizadas por el IDEP.

Línea Base	4.000
Meta Plan Bogotá Humana	6.000
Ejecutado 2012	3.279
Ejecutado 2013	3.250
Programado 2014	3.000
Ejecutado Septiembre 2014	3.725
Programado 2015	4.000

Fuente: IDEP – Reporte PREDIS – PMR

El IDEP socializa el conocimiento producido en la entidad mediante eventos y actividades académicas (acciones articuladas) para promover el desarrollo profesional docente.

Al corte a 30 de septiembre de 2014, el Instituto ha realizado encuentros pedagógicos, eventos de socialización, actividades académicas, entre otros; que se efectuaron mediante: “*Estudio general sobre los saberes y las mediaciones escolares*”, “*Saberes técnomediados en niños, niñas, jóvenes y maestros*” y “*La escuela y la ciudad*”.

Otras actividades realizadas fueron el “*Taller de escritura de textos académicos*” y el lanzamiento del libro “*Memoria en Movimiento*”.

SECTOR SALUD

20. Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.

La Secretaría Distrital de Salud, con el fin de reducir las demoras ocasionadas por el desconocimiento de derechos por parte de las gestantes, así como las barreras de acceso al sistema de salud y las debilidades identificadas en la calidad de la atención, viene ofertando en la red pública adscrita a la ciudad, la atención a la gestante y recién nacidos, por equipos de salud entrenados y apoyados por gineco-obstetras desde el primer nivel hasta el tercer nivel de atención.



Fuente: Archivo SDS / FFDS

Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	
Línea Base	52,90
Meta Plan Bogotá Humana	31,00
Ejecutado 2012	39,19
Ejecutado 2013	23,47
Programado 2014	34,00
Ejecutado a Julio 2014	24 Casos
Programado 2015	32,00

Fuente: SDS / FFDS, Reporte PREDIS - PMR

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012 – 2016”, este indicador ha venido disminuyendo, es así como para el año 2012 se presentaron 41 casos de muertes maternas, que reflejó una tasa alcanzada de 39,19 mientras que en

la vigencia 2013 se presentaron 24 casos de muertes, con una tasa alcanzada de 23,47; en lo que va corrido de 2014 (01 de enero a 31 de Julio) han sido reportados 24 casos

Las principales actividades realizadas, entre otras, para cumplir las metas del indicador, fueron las siguientes:

- Se ha realizado un proceso permanente de depuración de bases de datos de acuerdo al protocolo definido de las bases de Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA- y Registro Único de Afiliación –RUAF-.
- Capacitación a referentes locales en los lineamientos técnicos de los procesos de mortalidad materna, morbilidad materna extrema y embarazo en adolescentes.
- Se da continuidad al desarrollo del programa territorial en salud para la mujer gestante desde las intervenciones encaminadas a la búsqueda activa, caracterización y acciones de demanda inducida de información para la toma de decisiones oportunas en el cuidado de su salud.
- Taller de socialización en la reunión de gerentes de los hallazgos encontrados en el análisis de mortalidad materna.
- Las localidades de residencia en donde se han presentado las mortalidades hasta el mes de julio son: Kennedy (3 casos), Suba (7 casos), Tunjuelito (1 caso), Engativá (2 casos), Bosa (3 casos), Ciudad Bolívar (2 casos), Usaquén (1 caso), Fontibón (1 caso), San Cristóbal (1 caso), Puente Aranda (1 caso), Santa Fe (1 caso) y Mártires (1 caso).
- El 58,3% de los casos se presentó en el grupo de edad de los 20 a 34 años con 14 casos, el 16,7% en el grupo de 15 a 19 años (4 casos) y el

25,0% en mayores de 35 años (6 casos).

- Con corte a julio de 2014, se identificaron por los equipos de Atención Primaria en Salud –APS-, un acumulado de 8.976 mujeres gestantes en las que se realizaron acciones promocionales y preventivas; se identificaron 3.046 mujeres gestantes en alto riesgo que corresponde a un 40% del total de gestantes identificadas territorialmente, menores de 15 años (77), que en su gran mayoría corresponden a la localidad de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Suba y Usme (Cifras preliminares disponibles en el sistema de información APS en línea con corte a julio del 2014).

Hasta julio se han capacitado más de 150 profesionales de vigilancia y asistenciales de las 21 Empresas Sociales del Estado –ESE- en los lineamientos de la vigilancia de los eventos que afectan la salud de la mujer gestante y en el sistema de vigilancia de la mortalidad materna basada en la WEB, así como en las categorías de análisis de los determinantes sociales bajo 4 categorías ordenadoras (mujer, familia, comunidad y servicios de salud).

21. Número de personas afiliadas al Régimen Subsidiado.

Número de personas afiliadas al Régimen Subsidiado	
Línea Base	1.278.622
Meta Plan Bogotá Humana	1.678.622
Ejecutado 2012	1.201.994
Ejecutado 2013	1.267.841
Programado 2014	1.495.400
Ejecutado a Agosto de 2014	1.262.840
Programado 2015	1.356.622

Fuente: SDS / FFDS, Reporte PREDIS - PMR

En cumplimiento de la meta programada se ha llevado a cabo:

- Garantizar la continuidad de la afiliación a 1.262.840 personas afiliadas al régimen subsidiado en salud, 84.5% de la meta para el 2014. (fuente: Base Datos Única de Afiliados –BDUA-30/07/2014).
- Garantizar la continuidad de la afiliación a 106.326 niños(as) menores de 5 años afiliados al régimen subsidiado en salud, 7.11% de la meta para el 2014.
- Garantizar la continuidad en la afiliación a 91.185 personas en situación de desplazamiento lo que corresponde al 6.10% de la meta fijada para el 2014.
- Capacitación en Aseguramiento –portabilidad nacional a 10 representantes de la comunidad raizal en Bogotá, quienes darán la información en el interior de la comunidad.
- Se definió con el Ministerio de Salud, Personería Distrital, representantes de las mujeres víctimas con medida cautelar y la Dirección de aseguramiento, que la nueva ruta de atención de estas personas será directamente con la EPS CAPRECOM.

22. Coberturas útiles de vacunación Hepatitis B, Antipolio y Triple Viral.

Cobertura Vacunación Hepatitis B	
Línea Base	94,2%
Meta Plan Bogotá Humana	95,0%
Ejecutado 2012	86,3%
Ejecutado 2013	102,9%
Programado 2014	95,0%
Ejecutado a Julio 2014	54,3%
Programado 2015	95,0%

Fuente: SDS / Resumen mensual de vacunación

Cobertura Vacunación Antipolio

Línea Base	94,2%
Meta Plan Bogotá Humana	95,0%
Ejecutado 2012	86,3%
Ejecutado 2013	102,9%
Programado 2014	95,0%
Ejecutado a Julio 2014	54,3%
Programado 2015	95,0%

Fuente. SDS / Resumen mensual de vacunación

Cobertura Vacunación Triple Viral

Línea Base	94,3%
Meta Plan Bogotá Humana	95,0%
Ejecutado 2012	89,1%
Ejecutado 2013	93,9%
Programado 2014	95,0%
Ejecutado a Julio 2014	52,4%
Programado 2015	95,0%

Fuente. SDS / Resumen mensual de vacunación

Mediante el programa de vacunación, las estrategias de la Administración Distrital están orientadas a garantizar la protección contra diez (10) enfermedades para los menores de cinco (5) años: tuberculosis, polio, difteria, tétanos, tosferina, meningitis por *Haemophilus influenzae* tipo B, hepatitis B, sarampión, paperas y rubéola.

Bajo el lema “*Si estoy en la cuna me toca vacuna*”, la Alcaldía Mayor de Bogotá lanzó la campaña para sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia de vacunar a los niños y las niñas. Por ello, la Secretaría Distrital de Salud adelanta una estrategia intensiva de sensibilización y movilización de padres de familia, cuidadores, trabajadores de la salud y comunidad en general para que entiendan la importancia de proteger a los niños contra graves enfermedades a través de la aplicación oportuna de las vacunas, que pueden contrarrestarlas.

Para el cumplimiento y superación de la meta propuesta, en general, se realiza-

ron entre otras las siguientes acciones y actividades:

- Se dispuso de talento humano profesional asignado por redes para la asistencia técnica, seguimiento y evaluación de todos los procesos a nivel local.
- Se fortaleció y realizó seguimiento de la estrategia de comunicación Distrital a través del Call Center.
- Se realizó seguimiento estricto al conjunto de recién nacidos y la base de no vacunados por Entidades Administradoras de Planes por Beneficios (EAPB) y ESE.
- Se realizó evaluación y análisis del Plan de Acción Distrital con los aportes de las coordinadoras locales y referentes EAPB.
- Se fortaleció la estrategia “*Vacunación sin barreras*” en el 100% de IPS públicas y privadas del Distrito.
- Evaluación de coberturas.
- Jornadas de vacunación con DPT a gestantes a partir de la semana 26 de embarazo.
- Jornadas de vacunación contra la Influenza y VPH.
- Seguimiento a las metas PAI, plan de acción y lineamientos 2014, entre otras.

23. Cobertura de acueductos vigilados de la red de acueducto y alcantarillado y de los acueductos identificados.

A 31 de agosto de 2014 se mantiene la identificación de 75 sistemas de tratamiento de agua para consumo humano de los acueductos de la red con un avance en el cumplimiento de la meta de 17.85%.

Cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en la red de acueducto y alcantarillado y el 100% de los acueductos identificados del D.C.

Línea Base	100,00%
Meta Plan Bogotá Humana	100,00%
Ejecutado 2012	41.67%
Ejecutado 2013	100.00%
Programado 2014	100,00%
Ejecutado a Agosto de 2014	17.85%
Programado 2015	100.00%

Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud, Matriz Plan de Salud

En desarrollo de las actividades de vigilancia de los sistemas de abastecimiento del Distrito Capital, se mantiene la identificación de 75 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano (área urbana y rural), a los cuales se les realizó vigilancia y control de la calidad del agua, que incluyen la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB) y los denominados acueductos comunitarios y otros sistemas de abastecimiento. El total de muestras de recolección y análisis acumulado en el período enero-junio 2014 es de 2.002 muestras.

En las mesas locales de trabajo, convocadas a través de las Empresas Sociales del Estado, a las cuales asisten los representantes de los acueductos comunitarios y funcionarios de otras instituciones, se han trabajado entre otros, temas como el proceso de inscripción ante la Superintendencia de Servicios Públicos, que es parte del objetivo que plantea el Decreto Distrital 552 de 2011¹, que también dispone ayudar a mejorar la operación de la infraestructura de los sistemas de abastecimiento, lo cual se ve reflejado en un mantenimiento o mejoramiento de los Índices de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) suministrada durante el mes de julio en 10 de los 75 sistemas de

¹ Por el cual se dictan medidas para mejorar las condiciones de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico por parte de comunidades organizadas en acueductos comunitarios

abastecimiento y de los cuales 4 están dentro de los 33 priorizados por el mencionado Decreto en las localidades de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar; estos sistemas se han intervenido de forma interinstitucional con las Secretarías de Hábitat, Ambiente, Gobierno y la Corporación autónoma regional de Cundinamarca (CAR).

El total de muestras de recolección y análisis acumulado en el periodo enero-agosto 2014 es de 2.002; de las 246 muestras analizadas en el laboratorio para el mes de agosto, 161 correspondieron a la EAB y de estas, 6 incumplen con uno o varios de los parámetros de calidad, sin embargo el índice de riesgo mensual para agosto, está en el rango SIN RIESGO entre 0% y 5%. Para los otros sistemas de abastecimiento se analizaron 75 muestras y de estas 36 incumplieron con alguno o varios de los parámetros de calidad, por lo tanto el índice de riesgo acumulado está en el rango de RIESGO ALTO entre 35,1% y 80%.

24. Porcentaje de avance para la conformación de una red integrada de Servicios de Salud en el Distrito Capital.

Porcentaje de avance para la conformación de una red integrada de Servicios de Salud en el Distrito Capital.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	100,00%
Ejecutado 2012	10,40%
Ejecutado 2013	25,00%
Programado 2014	25,00%
Ejecutado a Agosto 2014	16.64%
Programado 2015	25,00%

Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud, Matriz Plan de Salud

En cumplimiento de esta meta se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Actualización del diagnóstico de la vigencia 2013 en las 22 ESE, para la

- elaboración de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero –PSFF y Planes de Desempeño Institucional Fiscal y Financiero -PDIFF.
- Catorce (14) Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero –PSFF- viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP-, de las ESE categorizadas en riesgo alto y medio: Usme, Suba, San Blas, Engativá, del Sur, Centro Oriente, Fontibón, Chapinero, Meissen, Rafael Uribe, Simón Bolívar, Usaquén, Victoria y Bosa.
 - Catorce (14) conceptos emitidos por el MHCP en revisión, de los PSFF de las ESE categorizadas en riesgo alto y medio: Usme, Suba, San Blas, Engativá, del Sur, Centro Oriente, Fontibón, Chapinero, Meissen, Rafael Uribe, Simón Bolívar, Usaquén, Victoria y Bosa.
 - Portafolio de servicios ajustado de 22 ESE por subredes a la luz de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero –PSFF y Planes de Desempeño Institucional Fiscal y Financiero -PDIFF.
 - Plan de implementación de red ajustado con acciones y cronogramas, articulado a los 14 PSFF aprobados.
 - Visitas de asesoría y asistencia técnica a 10 ESE (Hospital Simón Bolívar incluye Clínica Fray Bartolomé, Hospital de Suba, Hospital Santa Clara, Hospital San Blas, La Victoria, Hospital Occidente de Kennedy, Hospital del Tunal, Hospital Vista hermosa, Hospital del Sur y Centro Oriente), en las cuales se evalúan las redes de interés en salud pública (Materno Perinatal, Rehabilitación, Salud Mental, salud oral y oncología) y se revisan indicadores de calidad de los servicios. Se realiza análisis de indicadores de salud oral de las Subredes Centro oriente, Sur y Norte.
 - Gestión en la ubicación efectiva de pacientes psiquiátricos de los servicios de urgencias referenciados hacia la Clínica Fray Bartolomé.
 - Definición de 18 indicadores tomados del Plan Decenal para el control del Cáncer en Colombia 2012-2021, elaborado por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Cancerología para el seguimiento en los hospitales del Distrito.
 - Ocho (8) encuentros de liderazgo de la Red Distrital de VIH SIDA: 1) Enero 15/14 que contó con la participación de 22 representantes de EAPB, IPS y ESE en la atención de VIH SIDA, estos encuentros tienen como fin dar cumplimiento al Acuerdo 143 de 2005, mediante el acompañamiento a los programas de VIH SIDA para fortalecer la prestación de servicios de salud en este evento de interés.
- Fueron nombrados por parte de la Secretaría de Educación del Distrito 19 nuevos docentes para completar un total de 61 docentes, para fortalecer el proceso educativo de los niños hospitalizados y sus padres de familia en el Distrito.
- Se cuenta con 33 vehículos en el Distrito Capital, con una capacidad máxima de 402 usuarios sentados y 66 sillas de ruedas para personas en condición de discapacidad y 26 vehículos con rampa. A julio de 2014 se han efectuado 187.934 traslados que corresponden a 103.241 usuarios; de estos traslados 14.574, corresponden a la ruta de interconexión (8.097 usuarios), mejorando el acceso a la prestación de los servicios de salud.

SECTOR MOVILIDAD

25. Número de Operativos al cumplimiento de las normas de tránsito.

Número de Operativos al cumplimiento de las normas de tránsito	
Línea Base	102.486
Meta Plan Bogotá Humana	70.919
Ejecutado 2012	23.806
Ejecutado 2013	17.195
Programado 2014	15.133
Ejecutado Septiembre 2014	12.059
Programado 2015	16.376

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

En cumplimiento del indicador, para el 2014 se tienen programados 15.133 operativos sobre cumplimiento de las normas de tránsito, de los cuales se han ejecutado 12.059 operativos, es decir aproximadamente el 79,6% del total programado.

Estos operativos obedecen a estrategias que han estado planificadas y enfocadas a los diferentes usuarios viales con el fin de evitar actuaciones imprudentes e irresponsables que se traduzcan en accidentes de tránsito donde se generen heridos y/o muertos. Los operativos contribuyen a que se tome conciencia de la importancia de proteger la vida.

Lo anterior se logra incrementando los controles hacia aquellas conductas que han sido identificadas como peligrosas y que pueden poner en riesgo a los infractores o a otros; estos planes han sido priorizados y focalizados hacia infracciones de alta peligrosidad como lo son embriaguez, maniobras peligrosas en piques ilegales, velocidad, semáforo en rojo, entre otras.

26. Sistema de estacionamiento en vía implementado en el 100%.

Sistema de estacionamiento en vía implementado en el 100%.	
Línea Base	6,0%
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	28,0%
Ejecutado 2013	27,0%
Programado 2014	24,0%
Ejecutado Septiembre 2014	20,3%
Programado 2015	15,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

Este indicador permite hacer seguimiento al grado de avance en el desarrollo de la política de estacionamiento en vía, que contribuya a la reducción de la congestión.

La Red de Estacionamientos, la componen: i) Todos los abiertos al público; ii) Los de propiedad pública, privada o mixta desarrollados fuera de vía en edificaciones apropiadas para tal fin; iii) Los ubicados fuera de vía vinculados a usos comerciales, de servicios y equipamientos de diferentes niveles de capacidad con ingreso permitido al público; iv) Las zonas de espacio público destinadas a estacionamiento; v) De propiedad pública distrital; vi) Los que hacen parte de intercambiadores modales y vii) Los ubicados en vía señalizados por la Secretaría Distrital de Movilidad.

La provisión de estacionamientos para usos urbanos debe acoger lineamientos de la política de movilidad y desarrollo sostenible, y la implementación del SITP incentiva el uso de modos no motorizados, el transporte público, la mezcla de usos, así como el uso racional del vehículo privado.

27. Mantener el 80,0% de cumplimiento de estándares de calidad, de los servicios concesionados.

A 30 de septiembre de 2014, el indicador evaluado superó el 80% del estándar de calidad propuesto por los servicios prestados por el SIM, alcanzando el 99,7% y superando igualmente la meta propuesta en el Plan de Desarrollo.

Mantener el 80% de cumplimiento de estándares de calidad, de los servicios concesionados	
Línea Base	53,50%
Meta Plan Bogotá Humana	80,00%
Ejecutado 2012	99,83%
Ejecutado 2013	98,30%
Programado 2014	80,00%
Ejecutado Septiembre 2014	99,70%
Programado 2015	80,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

28. Disminuir a 51 minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad.

Disminuir a 51 minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad	
Línea Base	62,48
Meta Plan Bogotá Humana	51,00
Ejecutado 2012	64,80
Ejecutado 2013	62,48
Programado 2014	58,00
Ejecutado Septiembre 2014	ND
Programado 2015	51,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

En la vigencia fiscal 2013, el tiempo de viaje promedio de desplazamiento para los ciudadanos del distrito capital fue en promedio de 62.48 minutos, según el resultado de las encuestas realizadas a los ciudadanos. Para la presente vigencia se tiene una meta de 58 minutos pero por ser un indicador de medición anual se dispondrá del dato hasta el mes de diciembre.

29. Sistema de bicicletas públicas implementado en el 100%.

Sistema de bicicletas públicas implementado en el 100%	
Línea Base	0,0%
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	1,0%
Ejecutado 2013	26,0%
Programado 2014	29,0%
Ejecutado Septiembre 2014	18,0%
Programado 2015	42,4%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

El indicador evalúa el grado de avance en la implementación de un sistema de bicicletas públicas con el fin de facilitar el desplazamiento de la ciudadanía y desestimular el uso del carro particular.

Mediante el contrato suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, se pretende estructurar y formular un plan estratégico para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano en grupos poblacionales específicos; dicha consultoría incluye entre sus productos la formulación del sistema de bicicletas públicas y de los servicios complementarios requeridos para los grupos objetivos.

Es importante anotar, que en los requerimientos técnicos de la estructuración del sistema de bicicletas públicas, la premisa fundamental es la integración y articulación de las propuestas generadas con el SITP.

Con relación a la implementación de los Bici-Carriles, el balance en el 2014 es el siguiente: 88,63 km visitados, 5,50 km en prefactibilidad, 88,52 km en diseño, 14,50 km en implementación.

30. Pactos efectuados con diversos actores institucionales y sociales.

Corresponde a acuerdos establecidos entre la Secretaría Distrital de Movilidad y diferentes actores con el fin de prevenir

la accidentalidad y por tanto reducir las tasas de mortalidad y morbilidad en accidentes de tránsito.

Pactos efectuados con diversos actores institucionales y sociales.	
Línea Base	25
Meta Plan Bogotá Humana	25
Ejecutado 2012	5
Ejecutado 2013	6
Programado 2014	6
Ejecutado Septiembre 2014	4
Programado 2015	5

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

En la vigencia 2014, se firmaron los siguientes pactos por la Movilidad:

- **Pacto Mujeres.** Cuyo objetivo principal es reducir los índices de morbilidad y mortalidad en las mujeres como víctimas de accidentes de tránsito en su condición de usuarias del transporte público, peatonas, conductoras y pasajeras; por medio de acciones articuladas con las diversas entidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y el sector privado, que incentiven los cambios comportamentales basados en un enfoque de empoderamiento y protección.
- **Pacto por la Movilidad Sostenible del entorno de la Carrera 13 y 14 entre Calle 85 y 86A:** Cuyo objetivo es cimentar estrategias y acciones enfocadas en mejorar la movilidad de la zona, disminuir la congestión vehicular, generar mejores comportamientos en los ciudadanos y hacer de este escenario un modelo de referencia y un ejemplo de soluciones de movilidad sostenible para sus áreas de influencia y para la ciudad.
- **Pacto por la movilidad Calle 116 "Cruce seguro Todos somos un peatón".** Cuyo objetivo es mejorar progresivamente las condiciones de

seguridad vial y los comportamientos de los peatones usuarios de los tramos viales que son influencia del pacto y a su vez, promover la sana convivencia entre los demás actores del sistema de movilidad.

- **Pacto por la movilidad segura de las personas mayores:** Cuyo objetivo es Implementar una estrategia integral que incluya acciones pedagógicas, de autorregulación, control e intervención en la infraestructura vial, involucrando a los actores responsables de diferentes aspectos relacionados con el envejecimiento y la vejez, contribuyendo a ofrecer condiciones óptimas de seguridad vial y reducir la accidentalidad en las personas mayores de 60 años, en sus desplazamientos a sus lugares de destino.

Se adelantaron mesas de trabajo, para la elaboración del pacto "**Movilízate por la ruta del respeto**", el cual se concibe como una herramienta de articulación y gestión entre la administración y los ciudadanos para mitigar los índices de morbilidad y mortalidad relacionados con eventos viales generados por el consumo de alcohol y demás conductas de riesgo asociadas a la movilidad de la ciudad.

31. Señales verticales instaladas.

Número de señales verticales instaladas.	
Línea Base	46.571
Meta Plan Bogotá Humana	18.000
Ejecutado 2012	11.164
Ejecutado 2013	13.074
Programado 2014	8.000
Ejecutado Septiembre 2014	7.297
Programado 2015	3.000

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

Para el año 2014 se tiene programado instalar 8.000 señales verticales, de las

cuales se han instalado a Septiembre 7.297, para un cumplimiento del 91,2% sobre la meta programada.

32. Ciclo - Rutas Construidas.

El sistema CicloRuta ha permitido articular e integrar los sistemas de movilidad, convirtiéndose en una alternativa seria de transporte para muchos usuarios de la bicicleta y ofreciendo a la comunidad bienestar y seguridad al transitar por la ciudad, preservando la malla de circulación a través del desarrollo y sostenibilidad de las estructuras que permiten el flujo libre de peatones y vehículos según sea el caso.

Con el desarrollo y sostenibilidad del sistema de CicloRutas se logra una reducción en el consumo de gasolina, menor congestión vehicular, reducción en los niveles de contaminación (aire – ruido), integración de clases sociales y su construcción demanda menor espacio que otros sistemas de transporte.

Ciclo-Rutas Construidas (Kms)	
Línea Base	376,00
Meta Plan Bogotá Humana	145,46
Ejecutado 2012	3,91
Ejecutado 2013	4,76
Programado 2014	275,4
Ejecutado Septiembre 2014	1,21
Programado 2015	69,96

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR

En el año 2014 se realizaron intervenciones en diferentes localidades de la ciudad, en puntos como:

- Avenida la Sirena de Autonorte-Av.Boyacá.
- Ramal Calle 6 (Avenida Caracas - NQS).
- Calle 45 entre carreras 5 y13 y

- Avenida Carrera 11 entre calles 100 y 106

Para la vigencia 2015, se tiene presupuestado contratar la construcción de 69.96 km de Bicicarriles

33. Espacio Público Mantenido y Construido.

El espacio público está conformado por:

- Andenes: Son espacios peatonales destinados a la libre movilización de los ciudadanos.
- Alamedas: Lugares de espacio público o paseos peatonales amplios, adornados con árboles y destinados al esparcimiento de la comunidad las cuales, en su mayoría incluyen, CicloRuta.
- Plazas, Plazoletas y Plazuelas: Son áreas de espacio público abiertas, tratadas como zonas duras y destinadas al disfrute de los ciudadanos.
- Zonas Bajas: Las zonas bajas son aquellas que quedan debajo de los puentes vehiculares.
- Antejardines: Son aquellas franjas que van desde el paramento de la construcción del predio hasta el paramento del predio con el andén. Son considerados elementos de carácter privado pero de uso público.

Las principales acciones realizadas en el mantenimiento del espacio público han sido:

- Reemplazo de losetas y adoquines en mal estado.
 - Renivelación de andenes.
 - Emboquillamiento de andenes.
- Reemplazo o arreglo de elementos de mobiliario urbano, según sea el caso.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

Mts² de espacio público mantenido	
Línea Base	31.667.991
Meta Plan Bogotá Humana	7.292.400
Ejecutado 2012	24.500
Ejecutado 2013	96.608
Programado 2014	446.903
Ejecutado Septiembre 2014	42.190
Programado 2015	422.950

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR

Mts² espacio público construido	
Línea Base	31.667.991
Meta Plan Bogotá Humana	1.246.125
Ejecutado 2012	136.606
Ejecutado 2013	32.563
Programado 2014	635.884
Ejecutado Septiembre 2014	21.793
Programado 2015	96.546

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR

Con corte a 30 de septiembre de 2014, se alcanzaron a mantener 42.190 Mts² de espacio público con intervenciones en:

- Troncal Autonorte
- Troncal Eje Ambiental CI 13 y Américas

En cuanto a la construcción de espacio público en el 2014 se han realizado 21.793 Mts² en los siguientes puntos:

- Avenida la Sirena de Autonorte - Av. Boyacá.

- Avenida Kr.11 entre Calles 100 y 106
- Programa Sur de Convivencia
- Calle 45 entre Krs. 5 y 13
- Carrera 7 Tramo CI 7 A CI 32
- Accesos a barrios y pavimentos locales

Para la vigencia 2015 se tiene proyectado el mantenimiento de 291.046 Mts² y la construcción de 96.546 Mts² de espacio público.

34. Puentes peatonales construidos.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

Puentes Peatonales Construidos	
Línea Base	272
Meta Plan Bogotá Humana	16
Ejecutado 2012	7
Ejecutado 2013	3
Programado 2014	4
Ejecutado Septiembre 2014	1
Programado 2015	ND

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS - PMR

Mediante el cumplimiento de esta meta se busca generar dinámicas de movilidad peatonal en áreas dispuestas para actividades urbanas especiales, garantizando seguridad, sostenibilidad, comodidad y reanimación asociada a las acciones que normalmente en ellas se desarrollen.

En la vigencia 2014 con corte a septiembre se culminó la construcción del siguiente puente peatonal:

- Paso peatonal Cr. 20 por CL 66 Sur Quebrada Limas.

35. Vías arterias construidas, rehabilitadas y mantenidas.

Km-carril de vías arterias construidas	
Línea Base	2.522,00
Meta Plan Bogotá Humana	130,06
Ejecutado 2012	21,06
Ejecutado 2013	10,73
Programado 2014	10,79
Ejecutado Septiembre 2014	5,16
Programado 2015	40,40

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Km-carril de Vías arterias rehabilitadas	
Línea Base	2.522,00
Meta Plan Bogotá Humana	62,04
Ejecutado 2012	57,57
Ejecutado 2013	1,15
Programado 2014	2,62
Ejecutado Septiembre 2014	8,99
Programado 2015	9,94

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Km-carril de vías arterias mantenidas	
Línea Base	2.245,00
Meta Plan Bogotá Humana	1.341,34
Ejecutado 2012	166,54
Ejecutado 2013	62,13
Programado 2014	129,35
Ejecutado Septiembre 2014	92,51
Programado 2015	121,60

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Se tiene programada la ejecución de 10,79 km-carril en la vigencia 2014, de los cuales se han construido 5,16 km-carril de malla vial arterial en los siguientes puntos:

- Avenida Kr.11 entre Calles 100 y 106
- Avenida la Sirena De Autonorte - Av. Boyacá
- Calle 45 entre Krs. 5 y 13

Para el mantenimiento periódico de la malla vial arterial, el IDU con corte a Septiembre, ha logrado mantener 92,51 km-carril de vías Arterias en las diferentes localidades de la ciudad a través de:

- Brigada de Reacción Malla vial Grupo 1 Loc.1-2-3-4-14-16-17
- Brigada de Reacción Malla vial Grupo 3 Loc.5-6-7-8-15-18-19
- Brigada de Reacción Malla vial Grupo 2 Loc. 9-11-10-12-13
- Conservación de la Malla vial Localidades 1-2-12-13- Grupo 1
- Conservación de la Malla vial Localidades 9-16-3-17-14-15 Grupo 3
- Conservación de la Malla vial Localidades 10 -11 Grupo 2
- Conservación de la Malla vial Localidades 8-7-19 Grupo 4
- Conservación de la Malla vial Localidades 18-4 -6-5 Grupo 5
- Brigada IDU

Para la vigencia 2015 se pretende contratar 121,60 km carril equivalentes a 34,74 km de vías.

36. Vías intermedias construidas, rehabilitadas y mantenidas.

Km-carril de vías intermedias construidas	
Línea Base	3.556,00
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	6,01
Ejecutado 2013	0
Programado 2014	0,98
Ejecutado Septiembre 2014	0
Programado 2015	0

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Km-carril de vías intermedias rehabilitadas	
Línea Base	3.556,00
Meta Plan Bogotá Humana	188,50
Ejecutado 2012	37,50
Ejecutado 2013	27,18
Programado 2014	41,42
Ejecutado Septiembre 2014	30,50
Programado 2015	20,20

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Km-carril de vías intermedias mantenidas	
Línea Base	3.556,00
Meta Plan Bogotá Humana	669,83
Ejecutado 2012	49,46
Ejecutado 2013	22,24
Programado 2014	9,01
Ejecutado Septiembre 2014	13,96
Programado 2015	106,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

El objetivo consiste en optimizar la infraestructura vial para mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad y el desarrollo urbano, mejorando el uso del suelo y la valorización de la tierra.

Para la ejecución de la meta en el 2014, de construir, rehabilitar y mantener las vías intermedias, se destacan los siguientes avances:

- Mantenimiento de 6,98 km de vías que equivalen a 13,96 km- carril.

- Rehabilitación de 15,25 km de vías equivalentes a 30,50 km-carril, en las siguientes obras:
 - Rutas Alimentadoras Troncales: Caracas, Suba, Autonorte, Calle 80, Carrera 10ª, Eje Ambiental Calle 13 y Américas.
 - Rutas SITP
 - Cl 169b con Avenida Boyacá y Canal Córdoba.

37. Vías locales construidas.

Km-carril de vías locales construidas	
Línea Base	8.317,00
Meta Plan Bogotá Humana	130,60
Ejecutado 2012	5,73
Ejecutado 2013	0,06
Programado 2014	3,21
Ejecutado Septiembre 2014	1,55
Programado 2015	5,70

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Para la priorización de los pavimentos locales, el IDU desarrolló un modelo que contempla varios criterios, con los cuales se busca garantizar la objetividad en la distribución de los recursos. Entre estos criterios se tienen los siguientes:

- Estrato.
- Tamaño de la población beneficiaria.
- Número de metros cuadrados de vías solicitados.
- Inversión que el IDU ha realizado en la localidad en malla vial arterial, intermedia y local.
- Inversión que los Fondos de Desarrollo Local han realizado en la malla vial.
- Necesidades de la malla vial local.
- Localización de los barrios dentro de las Unidades de Planeación Zonal (UPZ) prioritarias.

38. Puentes vehiculares cons-truidos.

En la vigencia 2014 se tenía programada la ejecución de 5 puentes vehiculares en la ciudad, de los cuales se entregó para el disfrute de la ciudad la intersección:

- Avenida Cr.11 por Avenida Cr.9

Es importante mencionar que los puentes se dan por ejecutados cuando se culmina su construcción, aunque internamente presenten avance.

Puentes vehiculares construidos	
Línea Base	369
Meta Plan Bogotá Humana	10
Ejecutado 2012	5
Ejecutado 2013	1
Programado 2014	5
Ejecutado Septiembre 2014	1
Programado 2015	2

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

39. Kilómetros carril recupera-dos.

Como parte de la política distrital de mejoramiento constante de la Movilidad Humana, la UMV continúa trabajando en las diferentes localidades de la ciudad, con acciones encaminadas a mejorar la movilidad, prevenir accidentes de tránsito, perfeccionar visualmente el diseño arquitectónico, conservar el estado de las vías y contribuir con una mejor calidad de vida de los habitantes, reparando segmentos viales deteriorados y tapando huecos que estaban afectando significativamente el tránsito y la circulación. Lo primordial es velar por la seguridad vial de los peatones, evitar los accidentes que se generan por el deterioro de las vías, contribuir a que la malla vial local no se siga deteriorando por falta de mantenimiento y mejorar la transitabilidad en la ciudad.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Kilómetros carril recuperados	
Línea Base	8.316,00
Meta Plan Bogotá Humana	1.080,00
Ejecutado 2012	46,30
Ejecutado 2013	356,00
Programado 2014	300,00
Ejecutado Septiembre 2014	123,78
Programado 2015	370,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Reporte PREDIS – PMR

Estos trabajos de mantenimiento y prevención, básicamente han consistido en cambiar la capa asfáltica deteriorada, realizar sello de fisuras para prevenir filtraciones y aplicar nuevo material que permita la circulación normal de vehículos, motos, bicicletas y peatones.

En cumplimiento a la solicitud ciudadana y dando continuidad a la campaña tapahuecos con el método tradicional, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), el primero de octubre de 2014, reparó el hueco número 8.000.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

En septiembre la firma encargada de inyectar 15.684 metros cúbicos de mezcla asfáltica en frío, reinició labores como lo establece el contrato 638 de 2013, luego de cumplirse el plazo de suspensión de 45 días, solicitados por el contratista. A octubre 15, ha tapado 1.700 huecos en la Localidad de Usaquén. La mezcla inyectada fue perfeccionada y se comprobó su estabilidad.

Algunos de los sectores recuperados recientemente o en ejecución en las localidades son:

- Usaquén: Barrio Villas de Andalucía, Cra. 11 entre calles 181 C y 183.
- Suba: Barrio La Alhamabra, Cra. 50 entre calles 116 y 127.
- Chapinero: Barrio El Lago, Cra. 16 A entre calles 79 y 82.
- Barrios Unidos: Barrio San Fernando, TV 56 A entre calles 75 a 78.
- Rafael Uribe Uribe: Barrio Guacamayas, Vía Guacamayas entre calles 48P y 48Q sur.
- Tunjuelito: Barrio San Benito, calle 59A sur entre avenida carrera 16B y 16C; carrera 16C entre calle 59A sur y calle 56B sur; calle 59 entre carrera 15 y 16, Barrio Venecia, diagonal 45 sur entre calle 49 y 50.
- De Los Mártires: Barrio El Progreso, Carrera 23Bis entre Calle 5 y 5ª y la Carrera 18B entre Calles 22C y 22D en el barrio Santafé.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

40. Porcentaje de niños/as y jóvenes en situación de vida de y en calle en fragilidad que acceden a los cupos en internado ofertados por el IDIPRON frente a población de 8 a 26 años en línea de indigencia año de estudio.

El indicador mide el efecto de las actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos realizadas por el IDIPRON con el fin de restituir derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración de derechos, relacionándolo directamente con el rango poblacional de 8 a 26 años (inclusive) objeto del IDIPRON, y en línea de indigencia.

Porcentaje de niños en situación de vida de y en calle atendidos	
Línea Base	2,92%
Meta Plan Bogotá Humana	2,92%
Ejecutado 2012	2,40%
Ejecutado 2013	2,01%
Programado 2014	1,99%
Ejecutado Septiembre 2014	1,72%
Programado 2015	0,70%

Fuente: IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

Así mismo, permite reflejar el efecto de la oferta de acciones en modalidad internado del IDIPRON, de acuerdo a lo establecido en el “*Modelo Pedagógico*”, el cual representa el significado de la protección integral con la atención personalizada integral, que mediante el requisito previo de valoración inicial, se brindan al beneficiario servicios calificados de alimentación, seguimiento nutricional, desarrollo y fortalecimiento de conductas de personalización que a su vez permitan la convivencia; escuela formal básica y media, capacitación tecnológica, deportiva,

recreación, servicios de trabajo social (documentos, contacto con núcleo familiar), servicios básicos médicos y/o direccionamiento a la red de salud, enmarcados en el diagnóstico personal y tratamiento individual especializado en las diferentes líneas médicas, psicológicas, terapéuticas, nutricionales y académicas, entre otras.

Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Arcadia, Florida, San Francisco, La 27, La vega y Edén.

El resultado obtenido corresponde a 1.72% atendidos frente a un programado de 1.99% en la vigencia 2014. Este resultado obedece a la implementación de la estrategia de territorialización de la actual administración que pondera la atención en territorio, antes de arrebatarlos de su espacio.

41. Porcentaje de niños/as y jóvenes en situación de vida de y en calle en fragilidad social que acceden a los cupos en externado ofertados por el IDIPRON frente a población de 8 a 26 años en línea de indigencia año de estudio.

Porcentaje de niños en situación de vida de y en calle que acceden a cupos	
Línea Base	4,87%
Meta Plan Bogotá Humana	4,87%
Ejecutado 2012	5,65%
Ejecutado 2013	13,35%
Programado 2014	16,21%
Ejecutado Septiembre 2014	16,21%
Programado 2015	11,20%

Fuente: IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restituir derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en ca-

lle, alto riesgo y vulnerabilidad, ubicados en el rango de población de 8 a 26 años (inclusive) objeto del IDIPRON y en línea de indigencia.

El resultado obtenido corresponde a 16.21% atendidos frente a un programado de 16.21% en la vigencia 2014. Este resultado obedece, como se observó en el indicador inmediatamente anterior; a la implementación de la estrategia de territorialización de la actual administración.

42. Población mayor atendida con los cupos de subsidio ofrecidos.

El servicio a la población mayor atendida en cupos con subsidios está dirigido a las personas mayores en situación de discriminación y segregación socioeconómica de la ciudad de Bogotá.

Para acceder al apoyo económico, las personas mayores deben tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al sistema general de pensiones. Actualmente, se atiende este criterio bajo el régimen de transición que establece el Artículo 9 de la Ley 797 de 2003, que modifica el Artículo 33 de la Ley 100 y se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la ley 100 de 1993.

Para la vigencia 2014, se programó la entrega de subsidios económicos a 82.502 adultos mayores, presentándose una ampliación de cobertura de 17.000 nuevos subsidios, de los cuales 15.000 son cofinanciados con la Nación y 2.000 son entregados directamente por el Distrito. Los subsidios económicos tienen un valor de \$120.000.



Imagen Persona Mayor en actividades de desarrollo humano.
 Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Población mayor atendida con los cupos de subsidio ofrecidos	
Línea Base	71.811
Meta Plan Bogotá Humana	88.679
Ejecutado 2012	26.362
Ejecutado 2013	61.757
Programado 2014	82.502
Ejecutado Septiembre 2014	67.901
Programado 2015	83.059

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

Entre las principales acciones y logros se pueden mencionar las siguientes:

- Se establecieron coordinaciones interinstitucionales y hospitalarias para solicitar servicios de salud extramurales en los Centros de Protección Social Bosque Popular y Bello Horizonte.
- Acceso oportuno, con asequibilidad y calidad de programas (seguridad alimentaria, salud, manejo del tiempo libre), que le permita a las personas mayores institucionalizadas un bienestar integral y un envejecimiento activo.
- Se ha garantizado la protección, restitución y restablecimiento de los derechos de las personas mayores que por sus condiciones familiares, sociales, económicas y de dependencia severa o moderada, se en-

cuentran institucionalizadas en los Centros de Protección Social.



Imagen Persona Mayor en actividades de desarrollo humano.
 Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

43. Población habitante de calle atendida en hogares de paso y en centros de atención para cuadro clínico crónico.

Con el Proyecto “*Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle*”, se fortalece la estrategia de búsqueda activa donde de manera permanente, se identifica y caracteriza la población habitante de calle; esto lleva a considerar aumentar la cobertura del servicio para habitante de calle, se mantiene y fortalece la línea técnica de atención a través de procesos de prevención, promoción y atención, orientados al restablecimiento de derechos, la vinculación a redes sociales básicas así como formación, capacitación, generación de ingresos y se implementa un nuevo Hogar para habitantes de la calle con alta dependencia funcional.

Actualmente, el gobierno Distrital viene adelantando la intervención de la población habitante de calle, buscando favorecer a las personas que lo habitan y mitigando el expendio y delincuencia que sucede en su interior. Hasta el momento se cuenta con presencia permanente de la Secretaría de Salud con el CAMAD (*Centro de Atención Móvil para el Abordaje Integral de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Marginalidad Asociadas al Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas*) y de la Secretaría

Distrital de Integración Social con el Centro de Desarrollo Infantil “*La Libelulosa*”, el Comedor Comunitario “*Recuperarte*” y el equipo de Contacto Activo que adelanta la sensibilización y traslado de las y los Habitantes de Calle a los servicios de atención.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social tiene como objetivo atender personas habitantes de la calle a través de 1.150 cupos en centros de acogida y 100 cupos en centros de protección integral para personas habitantes de calle en alta dependencia funcional; buscando promover la restitución de los derechos de las personas habitantes de calle participantes en un proceso de fortalecimiento de hábitos de higiene, hábitos alimentarios y hábitos de sueño con alojamientos (día y noche), la promoción de derechos - deberes y la atención estructurada de los componentes de desarrollo personal, familiar y comunitario, orientados a mejorar su calidad de vida.



Imagen del Bronx
 Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Población habitante de calle atendida en hogares de paso y en centros de atención para cuadro clínico crónico

Línea Base	8.311
Meta Plan Bogotá Humana	9.614
Ejecutado 2012	7.776
Ejecutado 2013	8.158
Programado 2014	10.061
Ejecutado Septiembre 2014	6.587
Programado 2015	10.061

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

Con relación a la meta programada para esta vigencia, se han atendido con corte

a septiembre de 2014, 6.587 personas habitantes de calle; la población es atendida a través de los distintos centros de acogida, donde el 90% son hombres y el restante 10% son mujeres.

Es importante resaltar que los servicios actualmente atienden las necesidades de la Población Habitante de la Calle de las localidades de Chapinero, Teusaquillo, Kennedy, Mártires, Barrios Unidos, Santa Fe, Rafael Uribe, Tunjuelito, Fontibón, Bosa, Puente Aranda, Suba, y San Cristóbal, donde aproximadamente el 78% de ellas, hacen su circuito de vida en calle a través del Bronx. Así mismo, se encuentra en funcionamiento el Centro de Autocuidado Móvil, como nueva estrategia de atención.

Entre los principales logros del indicador se pueden mencionar los siguientes:

- Inclusión de 174 personas en el mes de junio y 95 personas en septiembre a estrategias de inclusión social en el mercado laboral.
- Coordinación interinstitucional con entidades del Distrito y privadas (Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Centro de Capacitación Miquelina, Escuela Taller de Colombia, Capacitación 2000), para avanzar en procesos de identificación de realidades, capacitación en artes y oficios y emprendimiento.
- Se realiza abordaje territorial con las personas que ejercen prostitución identificando situaciones que pueden representar vulneración a sus derechos humanos y brindar orientación para su atención.
- Articulación con la Secretaría de la Mujer y la Subdirección para asuntos LGBTI favoreciendo la atención diferencial en el servicio.
- Fortalecimiento de planes de proyección personal con los participantes con el fin de atender necesidades básicas y de desarrollo personal.

- Se ha garantizado el proceso de desarrollo personal de Ciudadanos Habitantes de Calle desde espacios reflexivos, talleres lúdicos recreativos, atención psicosocial, satisfacción de necesidades básicas, banco de ropa, restitución del sueño, a través de modalidades de atención de acogida y autocuidado.
- Aumento de cobertura en la atención a Ciudadanos Habitantes de Calle a través de 50 cupos ofertados en el Comedor de Liberia mediante la modalidad de autocuidado.



Imagen del Centro de Autocuidado Móvil.
Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- La implementación del servicio de autocuidado móvil ha permitido la atención a personas habitantes de calle en distintas localidades, fortaleciendo con ello la territorialización de las acciones de la SDIS.



Imagen de los servicios ofrecidos a los habitantes de calle.
Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- Realización de jornadas de autocuidado, donde se pretende identificar y promover los talentos artísticos, las capacidades del participante que lo

solicite en el servicio o en las jornadas realizadas en los territorios.

44. Población de niños/as y adolescentes víctimas de explotación laboral o económica que se benefician de cupos ofrecidos en centros Amar de integración.

A través de los Centros Amar de Integración se busca la atención especializada de niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil, la cual está orientada a estimular, facilitar y acompañar la construcción de sus proyectos de vida, mediante estrategias pedagógicas tendientes al fortalecimiento de su autoestima, autonomía, desarrollo de potencialidades, habilidades y capacidades, en las dimensiones corporal, cognitiva comunicativa, sociopersonal-convivencial y político participativa, teniendo presente la contextualización familiar y comunitaria de los mismos.

Población de niños/as y adolescentes víctimas de explotación laboral o económica que se benefician de cupos ofrecidos en centros Amar de integración.

Línea Base	3.387
Meta Plan Bogotá Humana	8.760
Ejecutado 2012	1.433
Ejecutado 2013	3.116
Programado 2014	3.000
Ejecutado Septiembre 2014	2.223
Programado 2015	3.000

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

Los cupos de los Centros Amar se ofrecen a niños/as entre 0 y 18 años de edad, pertenecientes a familias en situación crítica o en alto riesgo, con niveles bajos de SISBEN, en condiciones de vulnerabilidad tales como explotación laboral o riesgo de vinculación al trabajo, desescolarización, encierro o acompañamiento a adultos en el desarrollo de actividades de subsistencia tales como mendicidad, reciclaje, venta ambulante, prostitución, actividades delincuenciales o que estén en contacto con espacios de

consumo o venta de sustancias psicoactivas o prostitución.

A la fecha, se han atendido 2.223 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil a través de 3.000 cupos, alcanzando un 74.1% en el cumplimiento de la meta programada.

Los principales logros y resultados han sido los siguientes:

- En las acciones de prevención y erradicación del Trabajo Infantil, se desarrollan dos procesos articulados: la atención integral a través de los Centros Amar, y la Estrategia Móvil para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación o Riesgo de Trabajo Infantil.
- Desarrollo de la Estrategia Móvil-PRINT para la población que requiere atención en territorios distantes e inaccesibles, con dinámicas del trabajo infantil particulares, que demanda la atención integral en el propio espacio: plazas de mercado, territorios de reciclaje y de ventas ambulantes.
- Implementación de la Estrategia Móvil Diente de León, donde los equipos interdisciplinarios de la SDIS realizan la identificación de niñas y niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil y la remisión pertinente para la promoción de sus derechos y su restablecimiento. A su vez, prestan la atención para el desarrollo de sus capacidades artísticas, culturales y deportivas, así como la gestión con redes familiares, institucionales y comunitarias.
- Se construyeron 19 proyectos de participación infantil de consejos de niñas, niños y adolescentes, 10 proyectos de los Centros Amar, 3 de la Estrategia Móvil, 8 proyectos de Forjar Responsabilidad Penal Adolescente y 7 proyectos de la estrategia infancias con voz; fueron presenta-

dos al equipo de trabajo del convenio con IDARTES y serán trabajados para garantizar su implementación con formación artística y adquisición de materiales requeridos.

45. Población que se beneficia con los apoyos alimentarios ofrecidos diariamente.

La Secretaría Distrital de Integración Social, busca fortalecer las capacidades y brindar apoyo alimentario a las familias que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad en Bogotá D.C., en condiciones de oportunidad, imparcialidad, transparencia, calidad y transitoriedad, reconociendo sus necesidades y diferencias, a través de suministro de alimentos saludables e inoctrinos, procesos pedagógicos de fortalecimiento de capacidades, educación y participación, vigilancia y seguimiento del estado nutricional y promoviendo estilos de vida saludable.

Con el fin de ofrecer los apoyos alimentarios se crea el servicio “Mi Vital Alimentario” con el cual se benefician personas o familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, de estratos socioeconómicos bajos, prioritariamente con niños y niñas, mujeres gestantes y madres lactantes, personas mayores, personas con limitaciones físicas, sensoriales y cognitivas, así como para familias en situación de desplazamiento o con jefatura única y habitantes de la calle.

Población que se beneficia con los apoyos alimentarios ofrecidos diariamente	
Línea Base	138.657
Meta Plan Bogotá Humana	323.532
Ejecutado 2012	180.695
Ejecutado 2013	240.642
Programado 2014	240.303
Ejecutado Septiembre 2014	232.860
Programado 2015	281.975

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

Tal como se muestra en el cuadro anterior, se han ofrecido 232.860 apoyos alimentario mediante la entrega de raciones (desayunos, nueves, almuerzos y onces) en las 20 localidades de Bogotá.

Frente a la garantía del derecho a la alimentación se ha logrado:

- La Implementación del Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional de la SDIS, que busca que cada persona atendida en los diferentes servicios sociales en los que se suministran alimentos, cuente con datos antropométricos que evidencien su estado nutricional durante su permanencia en los Servicios Sociales.
- La Identificación de manera oportuna de casos de malnutrición permite brindar una respuesta efectiva a todos los casos; asimismo, el conocer a través del tiempo la situación nutricional de los participantes en los diferentes servicios sociales permite revisar las tendencias que muestran cambios significativos y además permiten evidenciar situaciones específicas y eventos que pudieron influir en las mismas.
- El fortalecimiento de manera significativa de la participación de la SDIS en espacios Distritales como la Unidad Técnica de apoyo a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CISAN.

46. Población de niños/as atendidos en jardines SDIS, jardines sociales, casas vecinales y cupos cofinanciados.

La atención de niñas y niños de primera infancia se constituye en una de las apuestas más importantes del Plan de Desarrollo, cuyos propósitos fundamentales son garantizar el cuidado calificado,

el fortalecimiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, la promoción de vida saludable, la alimentación saludable, la generación de ambientes seguros y protectores, y la construcción de espacios sensibles y acogedores en el marco de la política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y la política pública para las familias de Bogotá.

La atención se desarrolla en tres modalidades de atención a la primera infancia:

- **Ámbito Institucional:** Atención a niños y niñas en Jardines infantiles a cargo de la SDIS, con la implementación de estándares de calidad y del lineamiento pedagógico de la Educación Inicial.
- **Ámbito Familiar:** Atención a niños niñas y sus familias en esta modalidad desde la gestación, respondiendo a la decisión de las familias de construir vínculos afectivos que garanticen el desarrollo integral y la potenciación de las capacidades de los niños y las niñas.
- **Ámbitos no convencionales:** En los ejercicios participativos adelantados en la ciudad para la construcción del Plan de Desarrollo, se pone de manifiesto por parte de los actores comunitarios la necesidad de contar con alternativas diferentes para la atención de los niños y las niñas y la protección de sus Derechos, convirtiéndose estas demandas en un mandato vinculante para la Administración Distrital frente al diseño e implementación de estrategias no convencionales que aporten a la garantía de los derechos de los niños y niñas.

Población de niños/as atendidos en jardines SDIS, jardines sociales, casas vecinales y cupos cofinanciados.

Línea Base	288.816
Meta Plan Bogotá Humana	202.000
Ejecutado 2012	71.852
Ejecutado 2013	117.689
Programado 2014	170.000
Ejecutado Septiembre 2014	138.729
Programado 2015	175.000

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

De la meta establecida en el Plan de Desarrollo, la Secretaria Distrital de Integración Social busca atender 140.000 niñas y niños. Con corte a septiembre 30 de 2014, se han atendido 138.729 niñas y niños. Del total de estas niñas y niños, 64.680 están siendo atendidos en ámbito institucional (388 jardines infantiles) y 74.049 en ámbito familiar, de las cuales 55.649 son niños-as de cero a cinco años y 18.400 madres en Gestación. Del total de niños y niñas atendidos la distribución por sexo es equitativa en un 50%.

La atención integral contempla un apoyo alimentario garantizando el 70% de requerimiento calórico diario niño en los jardines infantiles y jardines infantiles Acunar de la SDIS. Además, se realizó la vigilancia de peso y talla de los niños y las niñas atendidos, y se realizaron acciones de prevención y promoción de la salud.

Entre las acciones y logros se pueden mencionar los siguientes:

- Durante el último mes, se abrieron 3 jardines nocturnos y un centro acunar. A la fecha se han abierto 38 jardines infantiles de los cuales 27 son centros acunar, 9 jardines no convencionales y 2 jardines infantiles.
- Apertura del primer Jardín Acunar que atenderá a los niños en una estructura móvil adaptada y acorde a los estándares de seguridad y de atención para la primera infancia. Este jardín acunar llamado El Principito se ubica en la localidad de Fontibón y atenderá 120 niñas y niños.

- Apertura del quinto jardín nocturno ubicado en el corazón del barrio La Manuelita, de la localidad de Suba, "*La Luciérnaga Feliz*" para la atención a la primera infancia -0 a 5 años- en la ciudad de Bogotá. Este jardín cuenta con una cobertura total para 21 niños y niñas de 3 meses hasta los cinco años y 11 meses de edad, de familias que ejercen actividades económicas en las horas de la noche y que no cuentan con una red de apoyo, ni un espacio adecuado y seguro para el cuidado de sus hijos e hijas. Además de este, existen otras unidades Infantiles en Ámbito No Convencional Nocturno como "*Atrapa Estrellas*" y "*Lunita Consentida*" en Kennedy; "*El Vagón del Búho*" en Bosa; y "*Rayito de Luna*" en Engativá son los otros cuatro.

SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

47. Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.

Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender emergencias	
Línea Base	8:15
Meta Plan Bogotá Humana	8:30
Ejecutado 2012	7:54
Ejecutado 2013	8:26
Programado 2014	8:30
Ejecutado Septiembre 2014	9:08
Programado 2015	8:40

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador refleja por mes el tiempo en minutos que toma el Cuerpo Oficial de Bomberos para atender las emergencias.

El tiempo de respuesta reportado por la Subdirección Operativa cada mes, corresponde a los servicios IMER (Incendios, Materiales peligrosos, Explosiones y Rescates). El tiempo de respuesta promedio que se ha ejecutado para el 2014 hasta el mes de septiembre es de 09:08 min; revisando el histórico de tiempos de respuesta de los años 2013 y el transcurso del ciclo 2014, se identifica que el tiempo para atender emergencias se ha incrementado.

Utilizando estadística se pronostica para el 2015 un Promedio de Tiempo de Respuesta de 08:40, este resultado comparado con años anteriores se encuentra elevado contando que la proyección incluye el elemento de incendios forestales que son componente de relevancia para el tiempo de respuesta, es decir, excluyendo el tiempo de atención de incendios forestales o reduciendo su resultado el tiempo promedio programado cambiaría en forma significativa. Se identifica tam-

bién, la necesidad de cubrimiento de todos los espacios de la ciudad, justificando elementos disidentes como el hecho de que el acceso de las vías (congestiones) y los demás problemas de tránsito actuales han conllevado a este resultado.

48. Número de servicios atendidos.

Número de servicios atendidos por los bomberos	
Línea Base	23.000
Meta Plan Bogotá Humana	25.000
Ejecutado 2012	35.326
Ejecutado 2013	34.374
Programado 2014	28.000
Ejecutado Septiembre 2014	26.305
Programado 2015	30.000

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR



Fuente: UAECOB

Durante los nueve meses de la vigencia 2014, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, ha venido atendiendo en un 100% a las personas que fueron afectadas por incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias; es así como al mes de septiembre se han atendido 26.305 emergencias, con un tiempo de respuesta durante el mes de septiembre de 09:08 minutos, en las emergencias atendidas durante lo transcurrido de la vigencia, se han visto afectadas un total

de 14.865 personas, entre las cuales se encuentran 9.220 hombres, 3.846 mujeres y 1.799 menores de edad.

La localidad que más emergencias presenta en el primer semestre de la vigencia es Suba con 3.559 servicios atendidos que representan un 11,99% de participación frente al total de las emergencias presentadas, seguida de Engativá con 2.833 emergencias, Kennedy con 2.661 y Usaquén con 2.533 emergencias; el total de las emergencias de estas cuatro localidades constituye el 39,05% de los servicios atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos en lo que avanza de la vigencia 2014.

Dentro del total de las emergencias que atiende el Cuerpo Oficial de Bomberos se encuentran aquellos servicios identificados como otros, los cuales hacen referencia a: incidentes de origen natural, accidentes, inundaciones, incidentes con animales, fallas eléctricas, Atención Pre Hospitalaria, quemas prohibidas, prevenciones, falsas alarmas y fenómenos de remoción en masa; a 30 de septiembre de 2014 este número de emergencias fue de 24.582 representado de esta forma el 82,8%, del total de las atendidas por la entidad.



Fuente: UAECOB

Para la atención de estas emergencias ha sido necesario el apoyo y soporte de recursos no solo humanos sino físicos y materiales los cuales a través de los recursos de inversión que fortalecen la operatividad de la entidad, han permitido garantizar un mejor y oportuno servicio;

es así como la inversión en soporte tecnológico y de comunicaciones, el soporte logístico para la atención de emergencias, la capacitación continuada y el reentrenamiento del personal operativo, el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y de los equipos y herramientas de la Unidad, la adquisición de equipos, herramientas y elementos especializados y demás bienes para la atención de emergencias, en los que hasta la fecha ha comprometido recursos la entidad, han contribuido al ejercicio de la misión y responsabilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Utilizando un patrón estadístico de los referentes 2013 y el acumulado 2014; se logra pronosticar para el año 2015 una totalidad de 30.000 emergencias atendidas; es importante mencionar que si se realiza un esfuerzo para reducir los reportes registrados como falsas alarmas esta cantidad puede disminuir con el paso del tiempo.

49. Número de eventos masivos con participación de la UAECOB.

Número de eventos masivos con la participación de la UAECOB

Línea Base	1.400
Meta Plan Bogotá Humana	4.400
Ejecutado 2012	1.576
Ejecutado 2013	1.098
Programado 2014	810
Ejecutado Septiembre 2014	793
Programado 2015	850

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

A 30 de septiembre de 2014, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, ha participado en 793 eventos masivos; se refiere al servicio prestado por la Unidad en el que se verifican condiciones para el desarrollo de eventos, se prestan puestos fijos y el servicio de seguridad para la realización de es-

pectáculos pirotécnicos. A través del personal profesional y operativo de la Subdirección de Gestión del Riesgo de la entidad, así como del que forma parte de las diecisiete estaciones de bomberos, la entidad de acuerdo con las solicitudes radicadas directamente y a través del Sistema SUGA atiende y emite conceptos para eventos con aglomeraciones de público.

Es importante mencionar que el 26 de diciembre de 2013 entró en vigencia el Decreto Distrital 599, que define los parámetros para el manejo de aglomeraciones de público en la Ciudad. Uno de los cambios que plantea esta nueva normativa consiste en la clasificación de las aglomeraciones que pasan de *normal* y *alta complejidad* a *baja*, *normal* y *alta complejidad*; adicional a esto establece que para las actividades clasificadas como de Baja Complejidad no se hace necesaria la radicación del plan de emergencias ante las entidades distritales, razón por la cual solicitó un ajuste en la meta para la vigencia.



Fuente: UAECOB

50. Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.

Número de personas capacitadas en prevención de emergencias	
Línea Base	24.000
Meta Plan Bogotá Humana	56.000
Ejecutado 2012	22.429
Ejecutado 2013	28.458
Programado 2014	16.310
Ejecutado Septiembre 2014	22.690
Programado 2015	26.000

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

El objetivo es fortalecer a la comunidad en los temas de Prevención para apuntar al conocimiento y la reducción del riesgo. De igual forma se busca diseñar e implementar campañas de prevención, apoyo interinstitucional y reconocimiento a la comunidad en lo referente al cumplimiento de las normas de seguridad humana y sistemas contra incendio.

De esta forma a través de diferentes programas la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos ha centrado sus esfuerzos en la presente vigencia en realizar un trabajo de acercamiento de la entidad a la comunidad.



Fuente: UAECOB



Fuente: UAECOB

51. Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.

El Cuerpo Oficial de Bomberos realiza una labor de inspección a fin de revisar las condiciones de seguridad humana, riesgo de incendio, materiales peligrosos, y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito. A septiembre 30 de 2014 y de acuerdo con las solicitudes radicadas en la entidad se han llevado a cabo un total de 12.862 inspecciones técnicas de seguridad a establecimientos catalogados como de mediano y alto riesgo.

Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo	
Línea Base	20.000
Meta Plan Bogotá Humana	44.000
Ejecutado 2012	12.814
Ejecutado 2013	14.087
Programado 2014	12.800
Ejecutado Septiembre 2014	12.862
Programado 2015	13.200

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

52. Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo.

Para aquellos establecimientos en los cuales el nivel de riesgo está catalogado como bajo, se efectúan capacitaciones a

los dueños de los establecimientos para que realicen la auto revisión del local comercial, realizándose para lo que avanza de la vigencia 2014, 2.626 capacitaciones impartidas por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo	
Línea Base	5.773
Meta Plan Bogotá Humana	22.500
Ejecutado 2012	7.041
Ejecutado 2013	3.918
Programado 2014	3.100
Ejecutado Septiembre 2014	2.626
Programado 2015	3.000

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

De acuerdo con las estadísticas, el promedio de revisiones técnicas ha tenido un comportamiento descendente. Esto obedece a que es un procedimiento de carácter voluntario, por lo anterior depende del usuario solicitar este servicio.

53. Número de ciudadanos efectivamente atendidos mensualmente por el NUSE 123.

Número de ciudadanos efectivamente atendidos por el NUSE 123, en el mes	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	7.200.000
Ejecutado 2012	1.255.081
Ejecutado 2013	1.497.983
Programado 2014	1.700.000
Ejecutado Septiembre 2014	1.418.974
Programado 2015	1.700.000

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad, Coordinación NUSE 123

El objetivo del indicador es contabilizar el número de ciudadanos que acuden a la línea 123, del sistema integrado de seguridad y emergencias NUSE. Se busca reducir el tiempo de atención de las diferentes agencias, que se traduce en la

garantía de la protección del derecho a la vida, por una atención a tiempo de una emergencia.

El indicador promedio al mes es de 2.300.000 llamadas de las cuales aproximadamente el 40,0% son incidentes generados en la recepción por bromas, acosadora, improcedente y duplicada y el resto son llamadas contestadas efectivamente.

54. Número de equipamientos nuevos construidos en el marco del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la ciudad.

Número de equipamientos nuevos construidos	
Línea Base	11
Meta Plan Bogotá Humana	20
Ejecutado 2012	13
Ejecutado 2013	13
Programado 2014	4
Ejecutado Septiembre 2014	13
Programado 2015	2

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad - Reporte PREDIS – PMR

El Decreto 563 de 2007 estableció los principales lineamientos referidos al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad, destacándose como indicador del plan maestro, el número de equipamientos construidos que es responsabilidad de la entidad.

Con estas construcciones se busca incidir en la reducción de la tasa de mortalidad de la ciudad, a través de más y mejores equipamientos entregados a la MEBOG y demás organismos de defensa y justicia de la ciudad.

EL Fondo de Vigilancia y Seguridad a la fecha tiene en curso los siguientes procesos licitatorios:

1. 5 CAI's bordes

2. Construcción de alojamiento de la Brigada 13
3. 1 Subestación 3 Reyes
4. 1 adecuación Corregiduría Mochuelo



Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad

55. Número de metros cuadrados de espacio público restituidos.

Número de metros cuadrados de espacio público restituidos	
Línea Base	124.492
Meta Plan Bogotá Humana	250.000
Ejecutado 2012	29.094
Ejecutado 2013	375.051
Programado 2014	150.000
Ejecutado Septiembre 2014	333.116
Programado 2015	203.000

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador da cuenta de los resultados obtenidos por el DADEP en materia de recuperación de espacio público, a través de los procesos de restituciones voluntarias (gestión de persuasión a la comunidad) y recuperación por hechos notorios (acciones que no requieren la instauración de querrelas policivas), en la búsqueda del restablecimiento de la función social del patrimonio inmobiliario distrital.

La estrategia planteada para el horizonte del Plan de Desarrollo Distrital, en concordancia con la meta de ciudad establecida en el PDD Bogotá Humana de "Aumentar en un 20% la restitución del espacio público en pro del bienestar, la seguridad y la calidad de vida de la ciudad".

dadanía”, fue la de implementar acciones de priorización en los temas de recuperación del espacio público indebidamente ocupado o usado en las localidades, con criterios de mayor área, de impacto social y minimizando el riesgo de la gobernabilidad local.

Esto con un trabajo conjunto con las localidades, a través del cruce de información y análisis de la relación de expedientes incorporados en el Sistema de Información de Espacio Público –SIDEP- y el inventario de expedientes activos de las localidades.

En este sentido, la entidad brindó apoyo logístico a las localidades en los procesos administrativos, policivos y por hechos notorios, más las restituciones voluntarias que gestiona directamente el DADEP con las actividades enmarcadas en el convenio interadministrativo con la Unidad de Mantenimiento Vial, a través del cual se coordinan y programan los operativos para la restitución de espacio público en las localidades.

Las localidades con el mayor número de intervención durante el 2014 son Suba, Engativá, Usaquén y Kennedy.

56. Urbanizaciones, predios y/o construcciones, incorporados o actualizados en el Sistema de Información del DADEP.

Urbanizaciones, predios y/o construcciones, Incorporados o actualizados en el Sistema de Información del DADEP	
Línea Base	11.000
Meta Plan Bogotá Humana	28.280
Ejecutado 2012	3.596
Ejecutado 2013	10.175
Programado 2014	8.000
Ejecutado Septiembre 2014	12.802
Programado 2015	8.000

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador tiene por objetivo, medir el grado de avance en el proceso de registro del patrimonio inmobiliario distrital, que es la base para la toma de decisiones inherentes a la administración, defensa y sostenibilidad de dicho patrimonio y de los planes, programas y proyectos del nivel distrital como la construcción de colegios, hospitales y viviendas de interés prioritario.

La incorporación de información cartográfica sobre Urbanizaciones, predios y/o construcciones al Sistema de Información –SIDEP- contribuye al logro de buenos resultados y una mayor capacidad de gestión frente a la administración y defensa del patrimonio inmobiliario distrital.

El avance en la consolidación del patrimonio inmobiliario distrital ha permitido realizar acciones de administración y apoyo a los procesos policivos para la defensa del espacio público.

57. Número de acciones pedagógicas comunitarias y de participación sobre temas de espacio público.

Número de acciones pedagógicas comunitarias y de participación sobre temas de espacio público	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	3.200
Ejecutado 2012	316
Ejecutado 2013	341
Programado 2014	800
Ejecutado Septiembre 2014	220
Programado 2015	280

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público - Reporte PREDIS – PMR

A partir de su misionalidad, el DADEP con participación activa de la ciudadanía, desarrolla procesos de apoyo técnico a otras entidades, así como de Defensa y Administración del espacio público, a través de acciones pedagógicas; es por

ello que este indicador muestra la gestión del Departamento frente a ese tema.

Las acciones pedagógicas que dan cuenta del avance de este indicador estuvieron focalizadas especialmente en las localidades de Suba, Engativá, Fontibón, Usaquén y Puente Aranda, en temas de normatividad urbanística asociadas a casos aplicables en las UPZ de las localidades y normatividad para las Alcaldías Locales frente a la restitución de espacio público, dirigidas a la ciudadanía en general.

58. Porcentaje del Sistema de Información Geográfica del DADEP puesto en marcha.

Porcentaje del Sistema de Información Geográfica del DADEP puesto en marcha.	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	100,00%
Ejecutado 2012	23,00%
Ejecutado 2013	19,25%
Programado 2014	20,00%
Ejecutado Septiembre 2014	10,84%
Programado 2015	20,00%

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público - Reporte PREDIS – PMR

El objetivo de este indicador es conocer el nivel de avance en la puesta en marcha del sistema de información geográfica, en sus dos componentes (software y hardware). La apuesta que el DADEP hace en este sentido, consiste en fortalecer el sistema de información en su estructura funcional y operativa, con el objeto de que dicho sistema soporte la cantidad y calidad de información que se incorpora en el proceso de registro del patrimonio inmobiliario distrital, por lo cual se ha programado para el cuatrienio, la compra de hardware con capacidad para almacenar y procesar la información de los más de 70.000 predios públicos y fiscales de propiedad distrital nivel cen-

tral y la construcción y puesta en funcionamiento del denominado SIDEPII.

Durante este semestre se destacan las siguientes actividades y logros:

- Culminación sectorización de los puntos querellados de acuerdo con la base de datos SIACTUA para las 19 localidades de la ciudad de Bogotá.
- Realización del segundo Foro Internacional de Espacio Público. con la participación de 1.000 personas
- Conformación de la Red de Ciudades y Secretaria Técnica a cargo del DADEP
- Se realizaron 1.143 diagnósticos digitales a zonas de uso público para ser entregadas en administración.
- Se visibiliza de manera continua el tema de Marco Regulatorio para el Aprovechamiento del Espacio Público en medios como: El Tiempo, City TV, Caracol Radio, El Espectador, W radio, Blue radio, Publimetro y La República. y en redes se actualizaron los diferentes contenidos digitales.
- Durante la vigencia se han realizado Restituciones Voluntarias en Suba, Engativá, Fontibón y Usaquén principalmente con un total de 94.655 metros cuadrados. Por operativos de Hechos Notorios: Se restituyeron 238.461 metros cuadrados en donde se destacan las localidades de Engativá, Suba, Usaquén Kennedy. Esto genera para la ciudad la recuperación de 333.116 metros cuadrados.

59. Número de procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables.

Se busca promover la participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital, local y en unidades de pla-

neación zonal, a partir de las necesidades locales, de las prioridades del Plan Distrital de Desarrollo y establecer un compromiso de eficiencia y transparencia en el gasto público.

A septiembre de 2014, se ha realizado gestión interinstitucional para el seguimiento y monitoreo de los 8 ejercicios de presupuestos participativos pilotos.

1. UBP Lourdes Las Cruces (Localidad Santafé).
2. UBP Usme Rural (Localidad Usme).
3. UBP Chucua De La Vaca (Localidad De Kennedy).
4. UBP Bonanza Ferias (Localidad Engativa).
5. UBP Lisboa Santa Cecilia (Localidad De Suba).
6. UBP Pablo VI (Localidad De Teusaquillo).
7. UBP Muzú (Localidad De Puente Aranda).
8. UBP Vista Hermosa (Localidad Ciudad Bolívar).

Número de procesos locales de planeación y presupuestos participativos realizados, con recursos sectoriales territorializables

Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	20
Ejecutado 2012	20
Ejecutado 2013	20
Programado 2014	20
Ejecutado Septiembre 2014	14
Programado 2015	20

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS - PMR

60. Porcentaje de procesos, movimientos y expresiones sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanía vinculados a los asuntos públicos de la ciudad.

Los principales procesos, movimientos y expresiones sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanía, vinculados a los asuntos públicos de la ciudad, que se han abordado en torno de este indicador son:

- Discapacidad: Se identifican nuevas organizaciones sociales de y para personas con discapacidad; se fortalecieron los espacios de participación incentivando a personas y organizaciones; para que se unieran a estos procesos de manera más cualificada; se incentivó la participación activa de nuevos líderes y se avanzó en la construcción de la línea base para el proceso de formación.
- Mujeres y población LGTB: Se han adelantado y concluido procesos iniciados que han permitido consolidar espacios de participación como la Comisión Electoral Local de Mujeres en Puente Aranda, el reconocimiento de lideresas al interior de las JAC, con quienes se ha establecido contacto directo para la elección de las representantes al Consejo Consultivo de Mujeres.

Porcentaje de procesos, movimientos y expresiones sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanía vinculados a los asuntos públicos de la ciudad.

Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	70,0%
Ejecutado 2012	5,0%
Ejecutado 2013	18,0%
Programado 2014	30,0%
Ejecutado Septiembre 2014	13,3%
Programado 2015	30,0%

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS - PMR

Otros logros han sido:

- Propiedad horizontal: Se diseñó una propuesta formativa en torno a Propiedad Horizontal y Participación, que responda a los intereses, necesidades y expectativas de la líderes, lideresas y personas interesadas en Propiedad Horizontal.
- La administración distrital ha venido fortaleciendo espacios de diálogo y concertación con la población negra afrodescendiente de manera directa apoyando los distintos procesos participativos y organizativos de iniciativa ciudadana.
- En el ámbito de la representatividad, se había venido trabajando en espacios de discusión, reflexión y análisis de temáticas relacionadas con la política pública para esta población y el seguimiento a la implementación del plan integral de acciones afirmativas, siendo la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la mayor instancia de representatividad, la llamada a planear y desarrollar acciones en pro de dicho propósito.
- El 29 de Agosto de 2014 se expidió el Decreto Distrital 364 con el cual se creó el Consejo Distrital Afrocolombiano como instancia de concertación entre la Administración Distrital y la población afrocolombiana.
- Para el tercer trimestre se atendieron 1.879 dignatarios y dignatarias de 827 organizaciones en temas administrativos, contables, conciliación, depuración de libros de afiliados, elecciones, entre otros.
- En cuanto a jóvenes, se apoyó el proceso juvenil "Comunitu" en la elaboración de apuestas para la participación de los jóvenes del barrio Venecia desde un enfoque Comunicativo/Planeación y desarrollo de los espacios de participación ciudadana

a nivel distrital por medio de los cabildos "Tú tienes la palabra".

- Además, se apoyó el proceso de inscripciones a los Consejos de Cultura, Arte y Patrimonio en Servita de la localidad de Usaquén.
- Por último, se apoyó la convocatoria para la elección de los Consejos de Cultura, brindando información a jóvenes de los territorios de Chapinero y Teusaquillo.

61. Número de personas desmovilizadas, sus familias y comunidad receptora, integrados para la reconciliación y construcción de territorios de paz con seguridad humana.

Se integraron 912 personas desmovilizadas, sus familias y comunidad receptora para la reconciliación y construcción de territorios de paz con seguridad humana, a través de servicios sociales que se realizaron mediante actividades como el "Módulo Ciudad", "Desarrollo infantil", "Características y papel de la familia como agente de desarrollo" y "Pautas de crianza" en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Santa Helenita de la Localidad de Engativá.

Número de personas desmovilizadas, sus familias y comunidad receptora, integrados para la reconciliación	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	0
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	728
Programado 2014	700
Ejecutado Septiembre 2014	912
Programado 2015	1.000

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS - PMR

62. Número de organizaciones de grupos étnicos vinculadas a los procesos de concertación, participación e interlocución con la Administración Distrital.

En el tercer trimestre del año la Dirección de Asuntos Étnicos realizó acciones orientadas al fortalecimiento de los espacios autónomos conformados por los grupos étnicos. En este sentido se ha trabajado con los gobernadores indígenas en el proceso de estructurar el proyecto de decreto de la Mesa Distrital de Concertación Indígena, como escenario para el diálogo entre autoridades indígenas y autoridades distritales, para la consulta y concertación de todas las acciones referentes a la población indígena en Bogotá

Como estrategia de fortalecimiento se les ha brindado a las organizaciones asesoría en temas organizativos, construcción de reglamentos internos, cronogramas de trabajo, formulación de proyectos y aspectos legales.

Número de organizaciones de grupos étnicos vinculadas a los procesos de concertación, participación e interlocución con la Administración Distrital.

Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	0
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	142
Programado 2014	50
Ejecutado Septiembre 2014	46
Programado 2015	50

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Algunas de las organizaciones con las que se ha tenido constante interlocución y acompañamiento son:

- Cabildo Indígena Misak Misak.
- Pueblo Wounan de Ciudad Bolívar.
- Muisca Chibcha de Suba y Huitoto de Candelaria.

- Mesas Afro de Antonio Nariño, Tunjuelito y San Cristóbal.
- Mesa inter étnica-comunidad de Usme.
- Organización Hijos del Pacífico.
- Afro Indígena Mi Colombia.
- Mi Gente Vive.
- Desmetra y levantando muros.
- Otras comunidades y organizaciones.

Con lo anterior se evidencia un cumplimiento de 92% de la meta programada y se espera terminar satisfactoriamente con la misma en la vigencia 2014.

63. Orientar a 550 familias afectadas por los fenómenos de ocupación ilegal, predios públicos y privados en el Distrito Capital.

Este indicador está relacionado con la meta plan de desarrollo "Disminuir en 10% el porcentaje de hogares que reportan problemas de inseguridad en el sector donde están ubicadas sus viviendas", presentando un incremento en el tercer trimestre del 6,88% comparado con los dos primeros trimestres.

Orientar a 550 familias afectadas por los fenómenos de ocupación ilegal, predios públicos y privados en el Distrito Capital.

Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	0
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	0
Programado 2014	550
Ejecutado Septiembre 2014	466
Programado 2015	550

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

64. Número de usuarios atendidos en el Sistema de Información y Atención al Ciudadano.

De acuerdo con el último informe del Servicio de Atención a la Ciudadanía, respecto al número de usuarios atendidos en el sistema de información y atención al ciudadano, al corte del 30 de septiembre del año en curso, se reportó un número de 96.024 personas atendidas, lo que representa un avance acumulado del 80.02% con respecto a la meta para el 2014 de 120.000.

Dicho avance se encuentra fortalecido en las actividades realizadas por el equipo de Servicio de Atención a la Ciudadanía con el propósito de dar cumplimiento a la racionalización de trámites y al Decreto 019 de 2012 (Ley antitrámites), a través de la actualización de procedimientos y capacitaciones al personal, lo que ha garantizado un mejor servicio y dignifica las necesidades del ciudadano y al mismo tiempo genera más instrumentos a los servidores públicos que impacten positivamente la percepción del servicio.

Adicionalmente, se realizaron visitas a los 20 puntos locales de SAC, con el fin de evidenciar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos establecidos y así generar estrategias que permitan el mejoramiento continuo de los procesos de Atención a la Ciudadanía.

Número de usuarios atendidos en el sistema de información y atención al ciudadano.

Línea Base	149.932
Meta Plan Bogotá Humana	0
Ejecutado 2012	111.336
Ejecutado 2013	136.470
Programado 2014	120.000
Ejecutado Septiembre 2014	96.024
Programado 2015	120.000

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

65. Número de ciudadanas y ciudadanos que participaron en procesos formativos en temas relacionados con Derechos Humanos.

Durante la vigencia 2014 se realizaron 8.159 procesos formativos en temas relacionados con derechos humanos como asambleas de derechos humanos, charlas sentencia C-720 en la Unidad Permanente de Justicia –UPJ- de Bogotá, capacitación y asesorías; teatro foro, talleres participativos, planes juveniles; jornada de presentación pública del proyecto en la localidad de Bosa; Caminata por la paz y Hip Hop por la Paz; Movilización por la vida e intercambio cultural y por último el foro teatro y evento acto cultural en derechos humanos.

Número de ciudadanas y ciudadanos que participaron en procesos formativos en temas relacionados con derechos humanos.

Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	35.000
Ejecutado 2012	3.547
Ejecutado 2013	10.286
Programado 2014	10.000
Ejecutado Septiembre 2014	8.159
Programado 2015	10.000

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

66. Porcentaje mensual de Personas Privadas de la Libertad (condenadas) capacitadas y ocupadas.

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2014 se logró capacitar al 87,87% de la población condenada.

Porcentaje mensual de Personas Privadas de la Libertad (condenadas) capacitadas y ocupadas.	
Línea Base	0,00%
Meta Plan Bogotá Humana	0,00%
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	49,70%
Programado 2014	80,00%
Ejecutado Septiembre 2014	87,87%
Programado 2015	80,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Las actividades válidas que se ejecutaron durante este periodo para redención de pena fueron las siguientes:

1. Acondicionamiento físico.
2. Ambiental (aseo extra-pabellón y aseo intra-pabellón).
3. Lavandería.
4. Maderas.
5. Panadería.
6. Servicio de alimentación.
7. Screen
8. Emisora.
9. Marroquinería.
10. CAMAD.
11. Tejidos y telares.
12. Estuco veneciano.
13. Biblioteca.
14. Danzas.
15. Confecciones.
16. Música.
17. Artesanías.
18. Teatro.

SECTOR AMBIENTE

67. Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65–79

Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65 - 79

Línea Base	7,27
Meta Plan Bogotá Humana	20,00
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	14,80
Programado 2014	16,37
Ejecutado Septiembre 2014	24,21
Programado 2015	20,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

La Secretaría Distrital de Ambiente emplea un indicador de calidad del agua como instrumento de seguimiento de la calidad de los principales ríos urbanos de la Capital. El índice Water Quality Index - (WQI) creado por el Consejo Canadiense del Ministerio de Ambiente de Canadá y aplicado para el Distrito Capital, toma valores que se ubican en un intervalo entre 0 a 100 unidades, dichos valores se agrupan en intervalos que permiten clasificar el cuerpo hídrico, sus tramos o sectores en una condición de calidad frente a su objetivo así:

Categoría	Valor WQI	Descripción
Excelente	95 -100	Calidad del agua cumple los objetivos de calidad, la calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas
Buena	80 - 94	Calidad del agua cumple los objetivos, la calidad está protegida en un menor nivel, sin embargo las condiciones deseables pueden estar amenazadas
Regular	65 - 79	Calidad del agua no cumple los objetivos y ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas
Marginal	45 - 64	Calidad del agua no cumple los objetivos y frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas
Pobre	0 - 44	Calidad del agua no cumple los objetivos, la mayoría de veces la calidad está amenazada o afectada; por lo general apartada de las condiciones deseables

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

En relación con objetivos de calidad a 4 años es importante y prioritario seguir realizando las acciones que permitan determinar la relación de longitud de los ríos con las condiciones de calidad según el reporte de WQI determinado por los resultados de la operación de la Red de Calidad Hídrica de Bogotá.

El reporte oficial del índice de Calidad del Agua (WQI) para los ríos de la ciudad representa los kilómetros de río que se encontraron en una condición de calidad igual o superior a aceptable WQI, (magnitud superior a 65).

En el reporte (2013-2014) comparado con el inmediatamente anterior (2012-2013), se destaca el mejoramiento de la calidad del agua en los siguientes tramos: Río Torca, Tramo II, pasa de un estado marginal a aceptable y Río Salitre, Tramo II, pasa de un estado marginal a bueno, este segundo asociado a las rehabilitaciones de varias estructuras de alivio ubicados sobre el río a la altura de la carrera 24.

Otros tramos que reportan mejoramiento en menor magnitud son Ríos Salitre y Fucha en el tramo I que pasan a calidad excelente y los tramos II y IV de los Ríos Salitre y Tunjuelo que pasan de estado pobre a marginal.

El cumplimiento acumulado para los tres años supera el 100%, al obtener 7,83 Km. adicionales a los programados para la vigencia para un total de 24,21 Km. a 2014, lo que representa un cumplimiento del 100% del total de la meta para el cuatrienio, esto obedece a la última medición presentada en el mes de julio.

Es de aclarar que esta medición se reporta anualmente al cierre del mes de Junio.

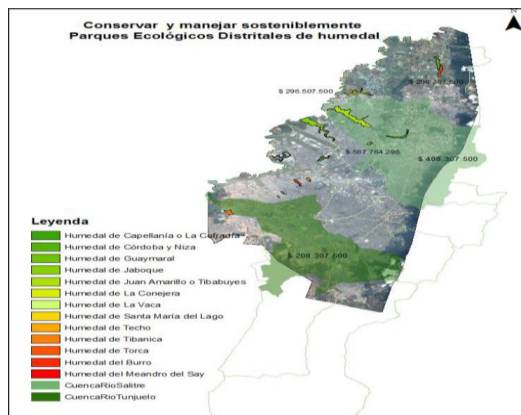
68. Hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental – ZMPA- de tramos de humedales, gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración.

La Administración Distrital tiene a cargo la recuperación, rehabilitación y restauración de 40 hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y preservación ambiental - ZMPA de tramos de humedales. Para lo corrido del año 2014, se ha adelantado la verificación de áreas con potencial de intervención en los humedales El Burro y Juan Amarillo.

Hectáreas de las zonas de ronda hidráulicas, gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración	
Línea Base	648,50
Meta Plan Bogotá Humana	40,00
Ejecutado 2012	25,74
Ejecutado 2013	25,00
Programado 2014	30,00
Ejecutado Septiembre 2014	26,56
Programado 2015	38,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

En el Humedal Juan Amarillo se adelantaron acciones de acercamiento a la comunidad del área de influencia de este humedal, para la ejecución del proyecto de Restauración Ecológica.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Se desarrolló el insumo técnico para la protección del sector denominado el Burrito (4,44 ha) y los insumos que soportaron la ampliación y declaratoria de áreas con características de humedal. Así mismo, se aportó el insumo técnico para el informe de evaluación de las posibles afectaciones del proyecto de patio temporal SITP en el predio ubicado en el humedal Torca- Guaymaral.

Otros logros relacionados con el indicador son:

- Seguimiento a los Planes de Manejo de Áreas Protegidas (PMAP) sobre los humedales Tibanica, La Vaca, El Burro, Techo, Capellanía, Santa María del Lago, Córdoba y Juan Amarillo. En este sentido se reiteraron las solicitudes a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAB- respecto a la actualización y ajustes de las matrices de seguimiento a la implementación de los PMAP de los humedales mencionados.
- Se llevó a cabo el cerramiento de 1.56 Hectáreas en el Humedal Juan Amarillo como parte inicial a la restauración que se viene adelantando en la zona.
- Identificación y delimitación de aproximadamente 280 hectáreas, correspondientes a sectores en la ciudad que se constituyen como espacios de especial importancia ambiental por corresponder a áreas inundables con características y hábitat que propician el establecimiento de flora y fauna de ecosistemas de humedal propios del Altiplano Cundiboyacense.
- En cuanto a las aprobaciones de PMA, se realizó revisión del PMA del humedal Meandro del Say, remitido por la CAR, con el objeto de avanzar en su adopción en el marco de la Comisión Conjunta. Así mismo se emitieron estudios técnicos de soporte de nuevas áreas de conectividad entre dos sectores del Humedal El Burro

(predio La Tortuga) y los PMA de Torca y Guaymaral y Jaboque.

- Se realizaron los lineamientos técnicos y definición de puntos de intervención para el grupo de vigías del agua, participación de personas de comunidades vulnerables, en el desarrollo de operativos de limpieza, control de plantas invasoras, mantenimiento de coberturas vegetales y acciones de empoderamiento ciudadano.
- Entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente, evaluaron las áreas potenciales para ser adquiridas por la Empresa CODENSA S.A. ESP, en compensación por la zona ocupada por la Subestación Eléctrica de Fontibón y que se encuentra dentro del límite legal del humedal Capellanía.

A septiembre de 2014 se tiene un cumplimiento de 26,56 Ha, que corresponde al 88,53% de cumplimiento de lo programado para la vigencia y un cumplimiento del 66,40% respecto del total de la meta establecida en el PDD Bogotá Humana.

69. Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora.

Para la vigencia 2014 se han realizado 7.893 actuaciones de las 10.000 programadas. Se realizaron actividades de control y seguimiento tanto a los procesos productivos como al recurso en las diferentes empresas forestales del Distrito Capital.

En cuanto a las actuaciones relacionadas con fauna, se encuentran las visitas de oficio y las atenciones a solicitudes por presencia y tenencia de fauna silvestre, actividades de evaluación y seguimiento a permisos expedidos (Incluye: visitas

para permisos nuevos, modificaciones, emisión de salvoconductos, para ingreso, seguimientos legales, fallidos e inducción).

En lo corrido del 2014 se tiene un cumplimiento respecto a la meta programada anual del 78,93%.

Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora

Línea Base	10.764
Meta Plan Bogotá Humana	40.000
Ejecutado 2012	23.292
Ejecutado 2013	12.244
Programado 2014	10.000
Ejecutado Septiembre 2014	7.893
Programado 2015	10.000

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

70. Árboles evaluados en Bogotá D.C.

La evaluación es una herramienta que permite determinar el estado actual del componente arbóreo y permite identificar las situaciones de riesgo relacionadas con volcamientos, desprendimientos de ramas y/o daños a redes aéreas y subterráneas, lo cual permite generar actuaciones y priorizar el empleo de tecnologías apropiadas para determinar las medidas de manejo y mitigación del riesgo.

Árboles evaluados en Bogotá D.C.

Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	140.000
Ejecutado 2012	32.349
Ejecutado 2013	32.903
Programado 2014	37.000
Ejecutado Septiembre 2014	33.874
Programado 2015	35.000

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

A septiembre 30 de 2014, se evaluaron 33.874 árboles ubicados en espacio pú-

blico y privado por solicitud de la ciudadanía, por obras, o derivado de las actividades de control propias de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, lo cual representa un cumplimiento del 91,55% de la meta programada en la vigencia.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

71. Árboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.

Arboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.

Línea Base	1.184.736
Meta Plan Bogotá Humana	335.000
Ejecutado 2012	32.062
Ejecutado 2013	65.438
Programado 2014	114.000
Ejecutado Septiembre 2014	96.158
Programado 2015	90.000

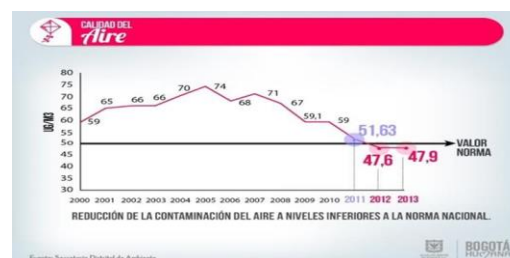
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

Durante lo corrido de la vigencia 2014, los arboles bajo seguimiento en plantaciones y podas fueron 96.158, alcanzando el 84,3% de cumplimiento respecto a la programación.

El seguimiento se realizó a los árboles plantados y a podas de árboles en las localidades de Bosa, Fontibón, Kennedy, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Mártires, Puente Aranda, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santafé, Teusaquillo, Engativá, Ciudad Bolívar, Candelaria, Chapinero, Usme, Usaquén y Suba.

72. Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).

El promedio anual de PM10 en el 2013 fue 47,6 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$), continuando con la tendencia descendente de este indicador, lo que representa una mejoría sustancial en la calidad del aire de la ciudad, como se muestra en la gráfica siguiente:



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

Durante los años 2012 y 2013, la tendencia de los niveles de contaminación se ha mantenido por debajo de la norma nacional, evidenciándose una disminución considerable del promedio respecto a los años anteriores, debido a condiciones meteorológicas favorables para la dispersión de los contaminantes y a los controles realizados a las fuentes emisoras.

Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10)

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	10,0%
Ejecutado 2012	1,0%
Ejecutado 2013	3,0%
Programado 2014	6,0%
Ejecutado Septiembre 2014	ND
Programado 2015	9,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

Los menores niveles de este contaminante se registran en las estaciones ubicadas en el norte y los mayores promedios en las ubicadas en el suroccidente de la ciudad.

El reporte de este indicador se realiza de manera anual al final de cada vigencia, por lo que se registra la información correspondiente al 2013.

73. Porcentaje de avance en los 6 programas de investigación aplicada y gestión del conocimiento.

Porcentaje de avance en los 6 programas de investigación aplicada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado 2012	6,00%
Ejecutado 2013	23,17%
Programado 2014	34,50%
Ejecutado Septiembre 2014	25,22%
Programado 2015	31,00%

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR

Con las actividades que se desarrollan en este indicador se busca consolidar al Jardín Botánico José Celestino Mutis como centro líder del nivel distrital, en investigación, gestión del conocimiento y desarrollo científico de los ecosistemas alto andinos y de ciudad, con 6 investigaciones aplicadas para la conservación y el uso sostenible.

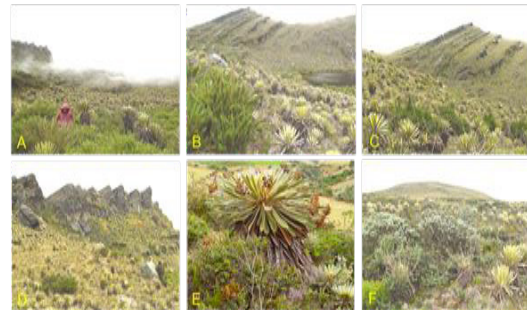
A 30 de septiembre, se logró un avance del 25,22%. Entre los principales logros relacionados con este indicador se pueden mencionar los avances en los siguientes programas:

- “*Conservación de la flora asociada a la región capital: una aproximación ecosistémica*”.
- “*Conservación de la diversidad genética asociada a la flora: cambio climático y biodiversidad en la región altoandina y de páramo*”.
- “*Investigación para el manejo de la cobertura vegetal urbana como estrategia de adaptación al Cambio Climático*”.
- “*Investigación en aspectos*

socioculturales en la transformación de ecosistemas”.

- “*Programa de estímulos para el avance de la investigación en la región Capital*”.

El 37% de estudiantes vinculados al Programa han culminado satisfactoriamente el proceso, con la entrega y divulgación de resultados que aportan al conocimiento de los ecosistemas.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

Como parte del proceso de implementación del programa, se adelantaron los primeros acercamientos con las Universidades Piloto de Colombia, Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tecnológica de Pereira, Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Jorge Tadeo Lozano, alianzas de cooperación que permitirán la vinculación de nuevas propuestas de investigación de estudiantes de posgrados. Durante el mes de septiembre se recibió por parte de las Universidades la minuta de convenio debidamente firmada de: Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), Tecnológica de Pereira (UTP) y Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

74. Número de árboles adultos manejados silviculturalmente en espacio público de uso público.

En lo corrido del año 2014 se han manejado silviculturalmente 3.230 árboles adultos; a través de las cuadrillas de

Jardín Botánico se han manejado 905 árboles los cuales corresponden a: 403 árboles de la programación de las cuadrillas del JBB de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por la SDA y 502 manejados por las emergencias por volcamiento de árboles presentadas en la Ciudad. Adicionalmente, se realizó el manejo silvicultural de 340 árboles por concepto de tala de acuerdo con la programación de las notificaciones generadas por la SDA. De la misma manera, se han manejado 1.985 árboles por concepto de tala de acuerdo a las notificaciones realizadas por la SDA.

Árboles adultos manejados silviculturalmente	
Línea Base	10.000
Meta Plan Bogotá Humana	6.015
Ejecutado 2012	781
Ejecutado 2013	2.949
Programado 2014	3.000
Ejecutado Septiembre 2014	3.230
Programado 2015	4.500

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS - PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

75. Número de árboles establecidos en espacio público de uso público.

En la vigencia 2014, en el marco del “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, la Subdirección Técnica Operativa - Oficina de Arborización Urbana - programó la plantación de 12.000 árboles en las diferentes localidades de la ciudad a través de convenios o alianzas con otras enti-

dades públicas, por gestión institucional, comunitaria y por intervención directa de las cuadrillas de la entidad.

Árboles establecidos en espacio público de uso público	
Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	20.000
Ejecutado 2012	4.189
Ejecutado 2013	9.050
Programado 2014	12.000
Ejecutado Septiembre 2014	5.977
Programado 2015	4.000

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR

Con corte al 30 de septiembre de 2014, en el marco del “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, la Subdirección Técnica Operativa -Oficina de Arborización Urbana- ha realizado la plantación de 5.977 árboles en las diferentes localidades de la Ciudad de Bogotá a través de convenios o alianzas con otras entidades públicas y por intervención directa de las cuadrillas de la entidad.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

76. Número de árboles mantenidos en espacio público de uso público.

En el marco del “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, con corte a 30 de septiembre 2014, se programó el mantenimiento de 291.397 árboles en espacio público de uso público de la Ciudad.

Árboles mantenidos en espacio público de uso público	
Línea Base	773.753
Meta Plan Bogotá Humana	202.750
Ejecutado 2012	151.508
Ejecutado 2013	282.347
Programado 2014	291.397
Ejecutado Septiembre 2014	267.584
Programado 2015	303.397

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR

En lo corrido del año 2014, en el marco del plan de desarrollo Bogotá Humana, la Subdirección Técnica Operativa -Oficina de Arborización Urbana ha realizado el mantenimiento de 267.584 árboles en espacio público de uso público de la Ciudad.

Dentro de las labores de mantenimiento se encuentran: Plateo con 843.143, poda con 195.009, fertilización con 248.183, riego con 210.489 y otras actividades con 201.649, para un total de 1.704.473 labores realizadas.

77. Número de metros cuadrados de jardines plantados en espacio público de uso público.

En lo corrido del año 2014, en el marco del “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, la Subdirección Técnica Operativa, ha realizado la plantación de 4.941 M2 de jardines. En las Localidades de: Teusaquillo, en el marco del convenio 1007-2013 suscrito con el IGAC, en la Localidad de San Cristóbal en el marco del convenio 910-2013, en la Localidad de Fontibón en el marco del convenio 1004-2013, en la Localidad de Bosa en el marco del convenio 963-2013, en la Localidad de Puente Aranda en el marco del convenio 998-2013, en la Localidad de Tunjuelito y Engatva en el marco del convenio 409-2012 (Transmilenio). En las localidades de Usaquén, Chapinero y Los Mártires por gestión comunitaria. Así

mismo en las Localidades de Los Mártires y Ciudad Bolívar por gestión directa. De la misma manera se intervino en la Localidad Rafael Uribe Uribe y Suba por gestión institucional.

M² de jardines plantados y/o recuperados en espacio público de uso público	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	9.500
Ejecutado 2012	5.414
Ejecutado 2013	3.893
Programado 2014	4.500
Ejecutado Septiembre 2014	4.940
Programado 2015	1.500

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS - PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - Subdirección Técnica Operativa

78. Número de metros cuadrados de jardines mantenidos en espacio público.

M2 de jardines mantenidos en espacio público de uso público	
Línea Base	124.500
Meta Plan Bogotá Humana	68.000
Ejecutado 2012	87.904
Ejecutado 2013	117.600
Programado 2014	121.572
Ejecutado Septiembre 2014	79.056
Programado 2015	126.472

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR

Durante los primeros tres trimestres del año 2014, en el marco del “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, la Subdirección

ción Técnica Operativa, ha realizado el mantenimiento de 79.056 M2 de jardines en la ciudad. Dentro de las labores de mantenimiento realizadas se encuentran: Mantenimiento integral con 402.149, poda con 225.602, fertilización con 169.185 y riego con 97.509, para un total de 894.445 labores realizadas.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - Subdirección Técnica y Operativa

79. Número de personas vinculadas a procesos de organización y movilización para la Gestión Integral de Riesgos.

Durante el tercer trimestre de 2014, se vincularon en total 20.748 personas en procesos de participación y organización alrededor de la Gestión de Riesgos (GR) en el Distrito.

Entre las principales actividades realizadas para el cumplimiento del indicador, se pueden mencionar las siguientes:

- Se avanzó en los procesos de participación y organización alrededor de la gestión de riesgos con propiedad horizontal.
- Se participó en reuniones con las comunidades de Aguas Claras de San Cristóbal y Pardo Rubio en Chapinero, donde se presentó el Concepto Técnico a partir del cual se determina el nivel del riesgo predio a predio para el barrio, requerimiento técnico para la realización de la legalización del barrio por parte de Planeación Distrital.
- Se realizó la vinculación a procesos de Gestión de Riesgos de un grupo de

mujeres denominado “*Mujeres, Lesbianas, Bisexuales y Diversas*” de diferentes sectores de las localidades.

- Se inició proceso de capacitación para el ejercicio de simulacro comunitario en diferentes barrios y conjuntos de propiedad horizontal en la ciudad.
- Posicionamiento de los temas de Gestión de Riesgos en la zona de Gavilanes y articulación con el gestor de la Secretaría de Hábitat para aclarar dudas de la comunidad en temas de Reasentamiento y Hábitat (Subsidios y VUR).
- Articulación interinstitucional con las Secretarías Distritales de Gobierno, Hábitat, Planeación y Ambiente, Caja de Vivienda Popular, Alcaldía Local de Suba, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo – IDIGER-, para coordinar las actividades en el cumplimiento de la acción popular 152 de 2012 de Gavilanes.
- En Kennedy y Teusaquillo se realizó el acercamiento a las comunidades aledañas a cuerpos de agua para iniciar el proceso de acompañamiento y posicionamiento en las comunidades de las iniciativas con participación comunitaria en canales y quebradas de las localidades.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

- Se realizó capacitación en Gestión de Riesgos y participación en el Simulacro Distrital del 16 de octubre, para las madres comunitarias y unidades de

servicio de ICBF en las localidades de Engativá y Antonio Nariño.

Número de personas vinculadas a la gestión de riesgos	
Línea Base	24.000
Meta Plan Bogotá Humana	90.000
Ejecutado 2012	19.221
Ejecutado 2013	30.270
Programado 2014	20.000
Ejecutado Septiembre 2014	20.748
Programado 2015	25.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

- Con las universidades se adelantó el proceso de guion y metodología para la participación de las universidades en los simulacros del 16 y 22 de octubre, al momento se cuenta con la participación de 50 universidades para este ejercicio.

80. Número de familias a las que se les protegió la vida a través de acciones de mitigación del riesgo.

Con la notificación de las familias ubicadas en zonas de riesgo se garantiza la preservación de la vida de las familias que habitan estas zonas y se busca disminuir el número de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo así como las nuevas ocupaciones a futuro.

El IDIGER, actuando bajo el principio de precaución invocado en la Ley 1523 de 2012, recomendó a 1.249 familias al programa de reasentamiento en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Santa Fe y 68 familias en Altos de la Estancia.

Se han venido adelantando reuniones de sensibilización con la comunidad con el fin de informar la importancia de los estudios realizados por la entidad asociados a las condiciones de riesgo en los cuales se encuentran las familias y de

esta manera indicar los procesos del programa a través de las oficinas de atención al usuario en cada una de las zonas objeto de intervención; se desarrollan conjuntamente con la Caja de Vivienda Popular espacios para informar a cada una de las familias recomendadas al programa de reasentamiento, el proceso para obtener un espacio seguro y habitable para su reubicación.

Número de familias a las que se les protegió la vida a través de acciones de mitigación del riesgo, mediante la inclusión en el programa de reasentamiento

Línea Base	3.786
Meta Plan Bogotá Humana	15.000
Ejecutado 2012	236
Ejecutado 2013	1.910
Programado 2014	7.000
Ejecutado Septiembre 2014	1.317
Programado 2015	1.800

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

Otras acciones realizadas por el IDIGER han sido:

- Identificación de predios, evaluando su condición de amenaza y riesgo.
- Recomendación de inclusión al programa de reasentamientos, si aplica.
- Notificación de evacuación, si aplica.
- Ayuda de relocalización transitoria.

Adecuación preliminar de predios, una vez culminado el proceso de reasentamiento.

81. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada.

Se atendieron en total 14.941 personas en incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –SDGR-CC-, para lo cual se articuló a las entidades del siste-

ma frente a los diferentes incidentes, atendiendo las solicitudes recibidas durante el primer semestre del año en curso, en forma oportuna, contribuyendo al posicionamiento del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada

Línea Base	53.695
Meta Plan Bogotá Humana	20.000
Ejecutado 2012	2.212
Ejecutado 2013	11.456
Programado 2014	4.000
Ejecutado Septiembre 2014	14.941
Programado 2015	10.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

Se realizó la atención a las personas afectadas bajo esquemas seguros y con la aplicación de los protocolos distritales de respuesta y se determinó la afectación de personas por fenómenos de remoción en masa, inundaciones e incendios estructurales, entre otros.

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2014, se hizo entrega de 6.906 ayudas humanitarias en especie, que beneficiaron a 332 familias compuestas por un total de 1.065 personas.

Igualmente se atendió el 100% de las solicitudes de apoyo logístico por parte de las entidades del SDGR-CC, con equipos herramientas y accesorios que

se encontraban funcionales, lo que se garantizó con los mantenimientos preventivos y correctivos realizados durante el periodo.

82. Número de planes evaluados por localidad, UPZ y tipo de evento en el tema de aglomeraciones de público.

Número de planes evaluados por localidad, UPZ y tipo de evento en el tema de aglomeraciones de público

Línea Base	3.901
Meta Plan Bogotá Humana	4.308
Ejecutado 2012	808
Ejecutado 2013	1.049
Programado 2014	1.000
Ejecutado Septiembre 2014	1.485

Programado 2015 1.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

Se evaluaron 1.485 planes de emergencias y contingencias y se coordinaron 262 eventos a los que asistieron 2.190.440 personas; además, se realizaron 254 asesorías para la construcción de planes de emergencias y contingencias, de actividades ocasionales, permanentes y habilitación de escenarios; estas actividades se desarrollaron con el fin de reducir la vulnerabilidad estructural y funcional para la realización de aglomeraciones de público de carácter ocasional y/o permanente, disminuyendo así el riesgo, mejorando la resiliencia del sistema, planificando y preparando respuestas eficaces y eficientes ante cualquier tipo de incidente que se pueda presentar.

83. Número de ejercicios de entrenamiento con miras al fortalecimiento de las entidades del SDGR en el manejo de emergencias y desastres.

Número de ejercicios de entrenamiento con miras al fortalecimiento de las entidades del SDGR en el manejo de emergencias y desastres.

Línea Base	20
Meta Plan Bogotá Humana	55
Ejecutado 2012	4
Ejecutado 2013	24
Programado 2014	14
Ejecutado Septiembre 2014	24
Programado 2015	14

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS – PMR

Se realizaron 24 cursos especializados para el fortalecimiento del SDGR-CC en el manejo de emergencias y desastres, en temas relacionados con Sistema Comando de Incidentes, conductores de vehículos de emergencia, aglomeraciones de público, logística en emergencias, alojamientos temporales, equipos comunitarios de respuesta a emergencias, soporte básico de vida y rescate en estructuras colapsadas nivel liviano.

Con la realización de cursos especializados, se incrementa el conocimiento y por ende, se fortalece la capacidad en el manejo de emergencias y desastres.

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

84. Número de redes musicales identificadas y coordinadas en la ciudad.

Número de redes musicales identificadas y coordinadas en la ciudad.	
Línea Base	10
Meta Plan Bogotá Humana	10
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	13
Programado 2014	10
Ejecutado Septiembre 2014	7
Programado 2015	10

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS - PMR

Para el cumplimiento de la meta que conlleva articular los agentes de las entidades del sector, de los diferentes sectores de la administración y otros agentes del sector de la música, en fortalecer las redes musicales y potenciar sus acciones, se desarrollan actividades que están relacionadas con los procesos contractuales del equipo de trabajo, así como de proyectos dirigidos para potenciar el sector de la música y las actividades de la “Red de Ciudades Creativas de la Música de la UNESCO” de la que Bogotá hace parte, donde se ha avanzado durante el trimestre en iniciativas entre las que se destacan:

- Planeación para la implementación del Programa de Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento –LASO-: Visita a lo que sería el primer laboratorio con la red de los productores de audio de Hip-Hop.
- Implementación de la presencia marca ciudad y marca país y la realización de la misión de promoción de la música de la ciudad

en el Festival D'Ille de France en París.

- Se formaliza la residencia artística de un músico Bogotano al festival Robot en la ciudad de Boloña Italia como parte de la Red UNESCO de Ciudades Creativas.
- Inicia la ejecución de los 25 portafolios digitales de agrupaciones musicales.
- Seguimiento de avance de fortalecimiento de Redes Musicales con la OFB e IDARTES.
- En lo que respecta al fortalecimiento de redes, se consolida una base de datos con los agentes de cada una de las redes para su integración a los procesos de consolidación del Plan Distrital de Música.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte PMR

85. Número de ciudadanos y ciudadanas participantes en procesos de consulta, concertación y decisión de los asuntos culturales, deportivos o recreativos de la ciudad.

Durante el tercer trimestre del año, se presentaron 5,152 participantes que han acompañado los procesos que incluyen las jornadas informativas para invitar a la ciudadanía para que se inscriba bien sea como elector o como candidato para elegir los consejos de arte, cultura y patrimonio.

Por otra parte, la activación del aplicativo diseñado por la Subdirección de Análisis Sectorial, Poblacional y Local - SDCRD, para las inscripciones en línea permitieron beneficiar a la ciudadanía que por distintas razones no puede acudir personalmente a los puntos de inscripción y que pueden participar a través de internet, aplicativo que brindará la posibilidad de ampliar el número de inscripciones.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte

Durante la vigencia se ha logrado un total de 19,287 ciudadanos (as) participantes en procesos de consulta de los asuntos culturales, deportivos o recreativos.

Número de ciudadanos (as) participantes en procesos de consulta de los asuntos culturales, deportivos o recreativos

Línea Base	12.945
Meta Plan Bogotá Humana	60.000
Ejecutado 2012	5.144
Ejecutado 2013	8.578
Programado 2014	22.500
Ejecutado Septiembre 2014	19.287
Programado 2015	11.018

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS – PMR

86. Número de apoyos o premios entregados a oferentes de servicios artísticos, culturales, de patrimonio, recreación o deporte.

Se llevaron a cabo entre otras, las siguientes iniciativas artísticas o culturales, contribuyendo al reconocimiento del trabajo artístico y cultural de personas que

a través de su práctica han enriquecido las configuraciones, simbólicas, patrimoniales, estéticas y académicas de la ciudad:

- Beca “*Diversidades Culturales en Bogotá*”, otorga siete (7) estímulos a personas jurídicas sin ánimo de lucro y agrupaciones integradas por personas de los grupos poblacionales de los sectores: LGBTI, Víctimas del Conflicto Armado, Ruralidad, Adulto mayor, Mujeres, Raizales y Afrodescendientes, residentes en el Distrito Capital.

- Beca por los derechos culturales de las personas con discapacidad, hizo entrega de 4 becas, 1 beca que corresponde a “*Fiesta por los derechos de las personas con discapacidad*”, tiene como fin circular los artistas con discapacidad en diferentes espacios de la ciudad para mostrar su capacidad, talento artístico y cultural.

Número de apoyos o premios entregados a oferentes de servicios artísticos, culturales, de patrimonio, recreación o deporte.

Línea Base	124
Meta Plan Bogotá Humana	1.058
Ejecutado 2012	196
Ejecutado 2013	197
Programado 2014	145
Ejecutado Septiembre 2014	142
Programado 2015	160

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS - PMR

- Premio Artesanos y Artesanas de Bogotá: Se hizo la evaluación de las propuestas presentadas, se realizaron las visitas a algunos participantes en sus talleres de trabajo y el jurado realizó la selección de los tres ganadores del concurso.

- Premio Semana de la Diversidad por el reconocimiento a las prácticas culturales y artísticas de las personas de los sectores LGBTI.

Se avanza en la articulación de actividades en el sector para el seguimiento a acciones de trabajo y estrategias conjun-

tas con los jóvenes de la ciudad; de otra parte, se realizaron 57 seguimientos a la ejecución de 35 Becas ganadoras de la Convocatoria de Estímulos “Beca de Ciudadanías Juveniles Locales”.

87. Número de infantes, escolares y jóvenes que se benefician de los programas de atención a la primera infancia, jornada única y ciudadanía juveniles.

Este indicador se logra con la gestión de los programas ejecutados por las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SDCRD-, bajo la coordinación de esta última. Para el cumplimiento de la meta, se realizaron entre otras las siguientes actividades:

Número de infantes, escolares y jóvenes que se benefician de los programas de atención a la primera infancia, jornada única y ciudadanía juveniles	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	334.000
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	77.930
Programado 2014	118.435
Ejecutado Septiembre 2014	119.760
Programado 2015	208.520

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS - PMR

- En el programa “Garantía del desarrollo integral de la primera infancia”, se han atendido 30,861 niños y niñas de la primera infancia a través de encuentros grupales y espacios de circulación.
- En el programa “Jornada Educativa de 40 horas”, 88,899 niños, niñas y adolescentes participaron de programas de arte, cultura, patrimonio, deporte y actividad física.

88. Porcentaje de la población que asiste en promedio por jornada de ciclovía.

El indicador consiste en promediar los ciudadanos que asisten a las diferentes jornadas de ciclovía realizadas durante los domingos y festivos.

Porcentaje de la población que asiste en promedio por jornada de ciclovía.	
Línea Base	11,89%
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	12,06%
Ejecutado 2013	20,65%
Programado 2014	13,21%
Ejecutado Septiembre 2014	18,08%
Programado 2015	15,85%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

La ciclovía bogotana es un espacio lúdico que se conquistó a favor del uso del tiempo libre, la recreación y el deporte. Es el uso de los carriles por los que tradicionalmente transitan vehículos para realizar actividades en bicicleta, patines, caminar o trotar, entre otros.

Durante los tres primeros trimestres de 2014 se realizaron 45 jornadas de las 45 programadas, con una convocatoria promedio de cerca de un millón trescientos sesenta y nueve mil personas por jornada.

Alrededor del programa de la ciclovía se realizan otras actividades que invitan a la actividad física tales como puntos de recreovía, ciclopaseos y ciclovías nocturnas entre otros.

89. Número de deportistas de alto rendimiento apoyados.

Número de deportistas de alto rendimiento apoyados.	
Línea Base	1.007
Meta Plan Bogotá Humana	1.400
Ejecutado 2012	1.440
Ejecutado 2013	1.482
Programado 2014	1.400
Ejecutado Septiembre 2014	1.507
Programado 2015	350

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

Este indicador busca identificar el número de deportistas vinculados al Proyecto de Rendimiento de Bogotá, con el fin de garantizar su preparación y participación en eventos deportivos de carácter nacional e internacional.

El apoyo a los deportistas se hace por medio del programa de “*Rendimiento Deportivo*”; los medallistas nacionales y deportistas con proyección internacional, pueden acceder a diferentes apoyos de: Alimentación, transporte, alojamiento, estudio, monitorias laborales y salud.

Durante el año 2014 se apoyaron desde el aspecto técnico y metodológico en ciencias aplicadas al deporte y desarrollo social, 1.072 deportistas convencionales y 435 deportistas paralímpicos.

Como resultado de estos apoyos, hasta el mes de septiembre de 2014 se destaca la participación en las siguientes competencias: Atletismo Marcha Parada Challenger Copa Mundo IAAF – Medalla de Oro en 20K con Eider Arévalo-; Campeonato Mundial de Ciclismo – título mundial para Edwin Avila-; Campeonato Panamericano de Triathlon de Larga Distancia – segundo lugar con Lina María Raga Prieto en la categoría absoluta femenino y el primer lugar con David Goette en la categoría absoluta masculino-; UCI World Cup Ruta Paralímpica – Campeón de Ruta con Nestor Javier Ayala-;

Campeonato Panamericano de Maratón Ciclomontañismo – Oro para Angela Parra y Luis Mejía-; en el Open International IPC Powerlifting Bogotá – Oro para Gladys Sanchez, Jorge Moreno, Javier Montenegro, Jainer Cantillo y Leonardo Hernández-; Campeonato Panamericano Juvenil de Ciclismo Pista y Ruta - Oro para Camila Valbuena en la CRI damas-; Panamericano Juvenil de Karate Do 2014 – Oro para Andrew Hernández y Plata para Natalia Pachón-.

Para la vigencia 2015 se apoyaran menos deportistas, dado que se realizaran Juegos Deportivos Nacionales y se le dará prelación al fogeo y al apoyo para la asistencia.

90. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con programas deportivos, recreativos y de actividad física a través de los centros de interés.

Este indicador muestra el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son beneficiados mediante programas deportivos, recreativos y de actividad física.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con programas deportivos, recreativos y de actividad física a través de los centros de interés.

Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	131.435
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	31.146
Programado 2014	45.000
Ejecutado Septiembre 2014	45.312
Programado 2015	80.000

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

Con corte al mes de septiembre de 2014 se beneficiaron 45.312 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en 70 instituciones educativas distritales en 27 disciplinas deportivas, las cuales fueron escogidas

por los usuarios de acuerdo con sus intereses.

91. Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.

El indicador consiste en promediar el área total intervenida de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento, teniendo en cuenta el área total de los parques inventariados en el sistema de información de parques y escenarios públicos con que cuenta el IDRDR.

En lo que va de corrido del año 2014, se terminaron obras en 11 parques vecinales en las localidades de Usaquén, Chapinero, Usme, Bosa, Suba y Barrios Unidos.

Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	25,89%
Ejecutado 2013	45,43%
Programado 2014	29,12%
Ejecutado Septiembre 2014	26,51%
Programado 2015	27,52%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

Se desarrollaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los 95 parques de escalas regional, metropolitana, zonal y escenarios deportivos administrados directamente por el IDRDR, con actividades de mantenimiento de infraestructura, campos deportivos, mobiliario, zonas duras, pisos especiales, piscinas, canales, fuentes y lagos.

La programación para el 2014 es inferior al reporte logrado en el 2013, teniendo en cuenta que para esta vigencia no se tienen actividades de mantenimiento en parques de escala vecinal y de bolsillo, porque éstas serán adelantadas directamente por las localidades.

92. Número de asistentes a la oferta pública en actividades del patrimonio cultural.

El objetivo de este Indicador es medir el número de asistentes a la oferta pública en actividades de patrimonio cultural alcanzado durante la vigencia a través de las diferentes actividades y eventos que organiza el Instituto.

Número de asistentes a la oferta pública en actividades del patrimonio cultural.

Línea Base	215.556
Meta Plan Bogotá Humana	300.000
Ejecutado 2012	79.055
Ejecutado 2013	448.868
Programado 2014	500.000
Ejecutado Septiembre 2014	709.772
Programado 2015	500.000

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS - PMR

Con las acciones adelantadas al mes de septiembre, la entidad ha logrado cumplir con la meta programada para la vigencia. Dentro de las acciones se encuentran los diferentes eventos y actividades que realizó el Instituto por medio de la Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural y el Museo de Bogotá. Entre estas actividades se encuentran las “*Tardes de Café*”, con las que se busca revitalizar los cafés del centro tradicional como espacio de apropiación y significación histórica, cultural y urbana del centro de la ciudad; algunos de los temas centrales fueron “*Bogotá en la Literatura*” y “*Bogotá*”

en las Series de Televisión”.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

Otras actividades realizadas en cumplimiento de las metas del indicador fueron las siguientes: En el marco de las Convocatorias de Apoyos Concertados celebrados en el año 2013 y ejecutados en el año 2014, se apoyaron proyectos de las fundación ganadora, Fundación Arte XXI, Proyecto “*Tejiendo la palabra voces y relatos*”, se realizaron eventos como “*Jornadas de reencuentros con la palabra*”, Fundación Stroganoff, con el proyecto “*Fontibón, Riqueza Local*”; se realizaron Talleres de formación de Teatro; se realizó el lanzamiento del libro “*Hecho en Usaquén*” con la Fundación ARTEVIDA. Con estos eventos se busca recuperar la memoria urbana del Distrito, fomentar la apropiación y conservación del patrimonio cultural y posicionar el Museo de Bogotá como un lugar de apropiación y revitalización de la memoria de Bogotá por parte de la ciudadanía tanto en el espacio mismo del museo como en el espacio público.

Por otra parte, la entidad, a través del Canal Capital, gestionó la emisión de los 13 capítulos de la Serie de TV “*Callejeando*” con la cual se buscó dar a conocer el patrimonio como morada y fundamento de la diversidad, criterio de implicación y significación compleja del fenómeno urbano.

93. Número de iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial.

El objetivo de este Indicador es medir el número de iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial logrado a través de la gestión del Instituto en el marco del Programa Distrital de Estímulos.

Con corte a septiembre de 2014, el Instituto en el marco de este programa, ha lanzado las siguientes convocatorias dirigidas al fomento de las expresiones, prácticas culturales y patrimoniales de los grupos y sectores poblacionales de la capital: “*Guía autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá*”, “*Patrimonio a la Plaza: Volver a Las Plazas de Mercado*”, “*Investigación y creación audiovisual - transformaciones del Patrimonio Cultural*”; “*Memoria e imagen - fotografías y cartografías de Bogotá*”, las cuales ya están cerradas.

Número de iniciativas apoyadas con enfoque poblacional y territorial.	
Línea Base	25
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	34
Programado 2014	45
Ejecutado Septiembre 2014	17
Programado 2015	37

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS – PMR

A la fecha se reportan 17 iniciativas apoyadas: 1 Ganador del Concurso (*Memoria e imagen fotografías y cartografías de Bogotá*); 4 ganadores en la categoría de Investigación y creación audiovisual “*Transformaciones del patrimonio*”; 6 Jurados externos que apoyaron la evaluación de los diferentes concursos y 6

jurados Ad-Honorem que apoyaron la evaluación de los proyectos que se presentaron.

Con las diversas acciones y actividades, se busca concebir la ciudad como un espacio específico de investigación en valores patrimoniales, permitiendo a los ciudadanos construir y fortalecer el sentido de apropiación.

94. Incremento del número de habitantes en bienes y sectores de interés cultural y colindantes.

El objetivo del Indicador es medir el incremento en el número de habitantes en bienes y sectores de interés cultural y colindantes.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC-, con corte a septiembre de 2014, para intervenir los inmuebles, sectores de interés cultural y sus inmuebles colindantes en el Distrito Capital, expidió 24 resoluciones a través de las cuales se generaron 214 unidades de vivienda lo que corresponde a un incremento habitacional de 749 habitantes.

Incremento del número de habitantes en bienes y sectores de interés cultural y colindantes.

Línea Base	1.191
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	1.360
Ejecutado 2013	2.082
Programado 2014	1.567
Ejecutado Septiembre 2014	749
Programado 2015	1.567

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS – PMR

95. Número de intervenciones en Bienes de Interés Cultural –BIC- aprobadas para su recuperación por terceros.

El objetivo de este Indicador es medir el número de intervenciones en BIC aprobadas para su recuperación por terceros durante la vigencia.

Con corte al mes de septiembre de 2014 se aprobaron 416 Resoluciones de intervención en BIC, relacionadas con anteproyectos, reparaciones locativas y espacio público, con las cuales se busca recuperar los bienes de interés cultural a través de la intervención por terceros.

Número de intervenciones en BIC aprobadas para su recuperación por terceros.

Línea Base	293
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	606
Programado 2014	326
Ejecutado Septiembre 2014	416
Programado 2015	326

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS – PMR

96. Número de conceptos técnicos emitidos.

El objetivo de este indicador es medir el número de conceptos técnicos emitidos durante la vigencia en torno a las intervenciones en BIC que solicitan terceros.

Número de conceptos técnicos emitidos

Línea Base	1.513
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	1.513
Ejecutado 2013	1.638
Programado 2014	1.704
Ejecutado Septiembre 2014	1.413
Programado 2015	1.789

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS – PMR

Con corte al mes de septiembre de 2014 el Instituto a través de la gestión adelantada por la Subdirección Técnica de Intervención, emitió 1.413 conceptos técnicos con el fin de proteger y conservar el patrimonio cultural construido frente a las solicitudes de terceros para poder intervenir el patrimonio cultural material del Distrito.

97. Número de niños y jóvenes beneficiados con proyectos de formación en patrimonio cultural en el marco de la jornada escolar de 40 horas.

Número de niños y jóvenes beneficiados con proyectos de formación en patrimonio cultural en el marco de la jornada escolar de 40 horas

Línea Base	500
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	500
Programado 2014	1.500
Ejecutado Septiembre 2014	1.360
Programado 2015	1.500

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS – PMR

El objetivo de este indicador es medir el número de niños, niñas y jóvenes beneficiados durante la vigencia con proyectos de formación en patrimonio cultural en el marco de la jornada escolar de 40 horas.

Con corte al mes de septiembre de 2014 se realizó la implementación de la cátedra de patrimonio en seis colegios distritales: La Palestina, Clemencia de Caicedo, Kimy Pernia Domico, República de Panamá, Manuela Beltrán y Colegio OEA Kennedy. Se han beneficiado 1.360 niños entre los 6 y los 17 años de edad (726 mujeres y 634 hombres).

Con el programa se busca mostrar el patrimonio cultural como una experiencia cotidiana memorable y compartida, mostrar todos los aspectos que el sujeto tiene para memorar y conservar. Se busca que

el joven, niño o niña, tenga una apropiación y un sentido de pertenencia.

98. Número de bienes muebles – inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa.

El objetivo de este indicador es medir el número de bienes muebles-inmuebles ubicados en el espacio público recuperados a través de las acciones realizadas por el IDPC durante la vigencia.

Número de bienes muebles - inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa.

Línea Base	15
Meta Plan Bogotá Humana	NA
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	14
Programado 2014	15
Ejecutado Septiembre 2014	8
Programado 2015	20

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS – PMR

Con corte al mes de septiembre de 2014 el IDPC finalizó y entregó a satisfacción los trabajos de restauración de los monumentos: Ricardo Palma, Policarpa Salavarrieta, José María Espinosa, General O’leary, Monumento a Isabel y Colón, Pedazo de Río, Monumento al Almirante Padilla, Oración al Próscrito; éstas actividades implicaron:

- Eliminación de grafiti.
- Restitución de piedra arenisca del pedestal del monumento.
- Mantenimiento del espacio público contenedor.
- Limpieza de mobiliario urbano.

99. Número de iniciativas apoyadas en la programación artística y cultural.

Mediante este indicador se aporta al cumplimiento de la meta Plan de Desa-

rollo Bogotá Humana “4.500 iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial”.

Número de iniciativas apoyadas en la programación artística y cultural	
Línea Base	312
Meta Plan Bogotá Humana	600
Ejecutado 2012	364
Ejecutado 2013	253
Programado 2014	179
Ejecutado Septiembre 2014	126
Programado 2015	170

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS - PMR



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño –FGAA-, lanza anualmente tres convocatorias públicas para participar en su programación artística permanente, además de desarrollar otros concursos puntuales que pretenden promover y visibilizar los artistas emergentes de las áreas de teatro, música y danza, facilitándoles un espacio para mostrar y confrontar sus trabajos, y sirviendo de trampolín para nuevas propuestas y generaciones artísticas. Entre enero y septiembre de 2014, en el marco del Programa Distrital de Estímulos, se cerraron las tres convocatorias de la programación artística y cultural previstas en la vigencia, en las que se recibieron 632 propuestas de artes escénicas, de las cuales se adjudicaron 167 estímulos (se han oficializado 124). Con lo anterior, se han beneficiado 1.002 artistas de las artes escénicas, que han realizado 215 presentaciones artísticas.

100. Número de iniciativas apoyadas en artes plásticas y visuales.

Número de iniciativas apoyadas en artes plásticas y visuales	
Línea Base	77
Meta Plan Bogotá Humana	300
Ejecutado 2012	58
Ejecutado 2013	98
Programado 2014	46
Ejecutado Septiembre 2014	33
Programado 2015	80

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS - PMR

Mediante este indicador se aporta al cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo Bogotá Humana “4.500 iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial”.

Entre enero y septiembre de 2014, se lanzó la convocatoria de 9 concursos de artes plásticas y visuales en la que se han entregado 33 premios y becas. Se destaca la selección de un curador brasileño para realizar la Residencia para un curador extranjero en Bogotá; ocho artistas de trayectoria intermedia fueron escogidos para exponer sus proyectos in situ en el III Premio Bienal de Artes Plásticas y Visuales, en dos muestras consecutivas en las salas de exposición de la FGAA. Se seleccionó un proyecto para el Premio de Curaduría Histórica que rescata la vida y obra en Colombia del Barón Gross, y se escogieron proyectos de laboratorio para presentar en los espacios Plataforma Bogotá y El Parqueadero.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

101. Número de acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas apoyadas.

Mediante este indicador se evalúa el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana: “Apoyar 600 acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios”.

Número de acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas apoyadas	
Línea Base	56
Meta Plan Bogotá Humana	200
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	65
Programado 2014	58
Ejecutado Septiembre 2014	53
Programado 2015	58

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS - PMR

Con el objetivo de disminuir prejuicios y representaciones negativas en relación con los grupos etarios, sociales y étnicos, generar condiciones para la garantía de los derechos culturales y contribuir al posicionamiento de Bogotá como ciudad diversa e intercultural, la FGAA ha realizado 53 acciones de reconocimiento de las expresiones culturales:

- **Dirigidas a mujeres:** 26 cantautoras y poetas han participado en 8 Peñas de Mujeres. En una de ellas se celebró el “*Día Internacional de la Mujer*” con eventos de teatro música y danza.
- **Dirigidas a afro colombianos:** 3 eventos con artistas afrocolombianos.
- **Dirigidas a jóvenes:** 24 eventos: 11 eventos en el marco del programa “Sonidos Jóvenes Colombianos” y del proyecto “*C-Zine Festival 2014*” y 13 eventos en el marco del programa “*Conectados*”.

Estas acciones, junto a otras de las demás entidades del sector, han contribuido a reducir con el tiempo los prejuicios clasistas, sexistas y racistas, poniendo en evidencia que Bogotá está protagonizando transformaciones culturales positivas. Según la Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2013 realizada por el Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:

- En 2011 el 23,7% de los encuestados manifestaron que alguna vez se han sentido discriminados en Bogotá, mientras que en 2013 el indicador disminuyó al 14,5%.
- La percepción de discriminación por causa del color de la piel, bajó de 1,5% en 2011 al 1,0% en 2013; y por ser hombre o mujer (por su sexo), de 1,9% a 0,8%.
- Los prejuicios ligados a la discriminación frente a la población afro en la ciudad disminuyeron cerca de ocho puntos porcentuales entre el 2011 y el 2013. Hoy uno de cada seis bogotanos (17,9%) discrimina a esta población, lo que representa una disminución de 7,74 puntos porcentuales frente a 2011.
- La opinión de los bogotanos sobre si los negros, por sus características, siempre tendrán limitaciones, disminuyó de 25,6% en 2011 a 17,9% en 2013.
- La opinión de los bogotanos sobre si los indígenas, por más de que se les ayude, nunca saldrán del atraso, disminuyó de 27,3% en 2011 al 16,8% en 2013.
- La opinión de los bogotanos sobre si la educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de sus roles de madre y esposa, es decir, los prejuicios ligados a la cultura patriarcal, bajó de 39,5% en 2011 a 31,8% en 2013.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

102. Número de iniciativas y espacios juveniles beneficiados.

Mediante este indicador se evalúa el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana: “Beneficiar 300 iniciativas y espacios juveniles priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad”.

Número de iniciativas y espacios juveniles beneficiados

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	20
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	3
Programado 2014	5
Ejecutado Septiembre 2014	5
Programado 2015	7

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS - PMR

El Sector Cultura, Recreación y Deporte lanzó el 19 de febrero una convocatoria sectorial para el concurso Beca Ciudadanías Juveniles Locales, que busca seleccionar propuestas de creación y gestión cultural presentadas por agrupaciones de jóvenes de la ciudad de Bogotá. Este concurso permitirá reconocer y visibilizar las expresiones y prácticas culturales de los jóvenes y promover sus potencialidades creativas y organizativas para el ejercicio de los derechos culturales en los ámbitos barriales y locales. La FGAA participa en las áreas de: 1) Artes: artes plásticas y

visuales, audiovisuales, danza, teatro y música; 2) Arte y ciencia; 3) Arte y tecnología.

De un total de 223 propuestas recibidas por el sector, 62 estuvieron dirigidas a la FGAA, de las cuales se seleccionaron las siguientes 5 propuestas:

1. Articulación del arte y la tecnología como estrategia de creación y visibilización del trabajo, de la localidad Tunjuelito
2. Territorio de ideas (cartografía: transmisiones creativas desde nuestra localidad), de la localidad Kennedy
3. La carreta de la memoria, de la localidad Usaquén
4. Retratando historias, de la localidad Puente Aranda
5. Arte encauce, de la localidad Suba

La ejecución de los proyectos inició en el mes de junio y finalizarán en octubre.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

103. Número de participantes en espacios de la Programación Artística y Cultural.

Mediante este indicador se evalúa el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana: “Lograr 5.000.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación”.

Número de participantes en espacios de la Programación Artística y Cultural.

Línea Base	136.575
Meta Plan Bogotá Humana	400.000
Ejecutado 2012	157.900
Ejecutado 2013	131.000
Programado 2014	120.000
Ejecutado Septiembre 2014	73.102
Programado 2015	100.000

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS - PMR

La FGAA desarrolla una intensa programación artística y cultural de calidad y de carácter gratuito con más de un evento al día, siendo tal vez el escenario de artes escénicas más activo de la ciudad. La programación cuenta con una franja nocturna dirigida a jóvenes y adultos y una franja diurna dirigida a niños y adolescentes de colegios de las localidades. Se han realizado 215 eventos de música, teatro y danza, entre otros, a través de la programación en auditorio y los programas “Peña de Mujeres”, “Conectados”, “Sonidos colombianos” y “Música en El Muelle” a los que han asistido 73.102 personas.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Se cerró la quinta edición del Festival Centro, que se ha consolidado como el primer festival musical de Bogotá y aporta significativamente a la revitalización del centro. Tuvo una programación de alrededor de ocho horas diarias durante seis días, y contó con 35 bandas nacionales y 10 internacionales en 43 shows

que congregaron 7.870 personas (incluidos en los 73.102 ya mencionados).

104. Número de participantes en espacios de artes plásticas y visuales.

Número de participantes en espacios de artes plásticas y visuales.

Línea Base	42.932
Meta Plan Bogotá Humana	3.700.000
Ejecutado 2012	101.263
Ejecutado 2013	909.558
Programado 2014	902.200
Ejecutado Septiembre 2014	721.577
Programado 2015	950.000

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS - PMR

Mediante este indicador se aportó al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana: “Lograr 5.000.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación”.

Desde el área de Artes Plásticas y Visuales se han realizado 575 eventos y/o acciones, que incluyen exposiciones artísticas, talleres, conversatorios, visitas guiadas, laboratorios, etc., desarrolladas en la sede de la FGAA, en Plataforma Bogotá, en El Parqueadero, en las 9 Vitrinas de Arte en centros comerciales, y en los nuevos programas “CABEZADERATÓN” y “CKWEB”, a las que han asistido 721.577 personas.

Se destacan:

- La exposición “Erinnerungsfelder / Campos de Memoria”, presentada también en Berlín en 2013, sobre las relaciones entre la memoria y el contexto socio-político y cultural colombiano.
- La exposición El Dorado, muestra de videos que también fueron exhibidos en Rio de Janeiro y San José de Costa Rica en 2013.

- El laboratorio “*Trajes Inteligentes*”, en el que un grupo interdisciplinario desarrolló circuitos electrónicos, estructuras mecánicas, sistemas interactivos con sensores y microcontroladores para confeccionar y ensamblar prendas que exploraron la relación cuerpo-tecnología-electrónica.
- La exposición del “*III Premio Bial de Artes Plásticas y Visuales*” con artistas de trayectoria intermedia, entre otros.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

105. Número de participantes en las actividades realizadas en corredores culturales.

Número de participantes en las actividades realizadas en corredores culturales

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	680.000
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	172.000
Programado 2014	170.000
Ejecutado Septiembre 2014	8.033
Programado 2015	142.000

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS - PMR

Mediante este indicador se aportó al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Humana: “*Lograr 5.000.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación*”.

En 2014 se ha trabajado en el fortalecimiento y visibilización de los procesos

culturales, artísticos y creativos que se desarrollan en la carrera 7 y en su apropiación por parte de la ciudadanía; para este fin se han elaborado videos, canciones, intervenciones plásticas e intervenciones artísticas en el corredor cultural.

Con las acciones realizadas se han beneficiado 8.033 participantes y se han obtenido entre otros, los siguientes logros:

- Diseño e implementación de un modelo de uso del espacio público para la promoción de la carrera 7 como espacio no convencional para las artes.
- Fortalecimiento de la Programación Artística del corredor cultural.
- Cualificación disciplinaria e intercambio de saberes entre los artistas de calle.
- Visibilización y dignificación de los artistas del corredor cultural.

Adicionalmente, se está gestionando con otras instituciones la realización de un Foro Académico, un Foro Comunitario y un Foro Virtual en torno a los problemas del Centro de Bogotá. Se tiene previsto realizarlo en el último bimestre de 2014.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

106. Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.

1.910 artistas del sector se vincularon a los proyectos artísticos que alrededor de la música sinfónica, académica y canto

lirico promovió la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB- en lo corrido de 2014.

Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB

Línea Base	6.257
Meta Plan Bogotá Humana	10.000
Ejecutado 2012	3.143
Ejecutado 2013	3.942
Programado 2014	2.500
Ejecutado Septiembre 2014	1.910
Programado 2015	1.408

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

107. Número de organizaciones del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.

Número de organizaciones del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB

Línea Base	40
Meta Plan Bogotá Humana	60
Ejecutado 2012	14
Ejecutado 2013	37
Programado 2014	20
Ejecutado Septiembre 2014	20
Programado 2015	25

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

En el 2014 se han vinculado 20 organizaciones de las 20 que se tenían previstas. A este indicador le aportan estrategias y acciones institucionales como por ejemplo las relacionadas con el modelo de intervención implementado en el pro-

yecto 919- “*Músicas de la OFB para la jornada única*”; igualmente las estrategias para estimular el sector de la música sinfónica, académica y el canto lírico como las alianzas que sirven para fortalecer los procesos de formación y circulación de artistas locales en salas de la ciudad.

108. Usuarios atendidos en el banco de partituras y beneficiarios de discos compactos.

Número de usuarios atendidos en el banco de partituras.

Línea Base	2.000
Meta Plan Bogotá Humana	2.800
Ejecutado 2012	273
Ejecutado 2013	642
Programado 2014	600
Ejecutado Septiembre 2014	674
Programado 2015	600

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

La consolidación de la memoria musical de la institución, es un objetivo relacionado con la gestión del Centro de Documentación, toda vez que la naturaleza del Centro se basa en la dinamización o uso de dicha memoria por parte de la ciudadanía. Por otra parte, la cantidad de discos compactos que vende la Orquesta Filarmónica de Bogotá muestra el impacto de su memoria musical, reflejada en la acogida de su producción musical.

Por lo anterior, el indicador que refleja el cumplimiento de este objetivo es el número de usuarios atendidos en el banco de partituras (Centro de Documentación) y beneficiarios de discos compactos. Durante 2014 el número de usuarios atendidos en el Banco de Partituras es de 622 y la venta de discos compactos corresponde a 52.

109. Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.

Para el 2014, la OFB proyectó la asistencia de 1.300.000 personas a los eventos artísticos, académicos y culturales programados y a septiembre 30 ha logrado contar con 942.201 asistentes, que se beneficiaron con la oferta artística, académica y cultural que puso en circulación la entidad.

Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado

Línea Base	1.556.840
Meta Plan Bogotá Humana	1.300.000
Ejecutado 2012	874.009
Ejecutado 2013	1.546.612
Programado 2014	1.300.000
Ejecutado Septiembre 2014	942.201

Programado 2015 1.300.000

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS - PMR



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

Las presentaciones habituales como la realización de conciertos infantiles y didácticos que tienen como pilar fundamental el repertorio sinfónico de todos los tiempos, continuaron formando parte de las actividades regulares de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en 2014. Con estos programas, la OFB cumple su objetivo de ampliar el horizonte de posibilidades para disfrutar de estas expresiones artísticas y fortalecer el compromiso

de todos los agentes culturales que hacen posible y dan sentido a esta apuesta de ciudad.

A septiembre 30 del 2014 se ha contado con una asistencia de 51.181 personas a los conciertos sinfónicos y 14.565 a los programas didácticos. Adicionalmente, 50.802 personas asistieron a los conciertos de las nuevas agrupaciones de la Entidad: Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Orquesta Filarmónica Juvenil, Banda Filarmónica Juvenil de Vientos, Coro Filarmónico y Grupo Vocal Filarmónico.

La asistencia se refleja tanto en los conciertos habituales en los Auditorios León de Greiff y Fabio Lozano como en los conciertos no habituales en parques, iglesias y espacios públicos de la ciudad, y en los colegios del Distrito de diferentes localidades, los cuales contaron con la presencia de la Orquesta y las nuevas agrupaciones.

Durante este tercer trimestre la Orquesta realizó su temporada habitual de conciertos en los Auditorios León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia, Fabio Lozano de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y Julio Mario Santo Domingo, con una programación diseñada para estos escenarios, que permitió que el público bogotano siguiera disfrutando en sus horarios habituales del repertorio sinfónico.

110. Número de niños y niñas vinculados a proyectos de formación orquestal y coral.

Para 2014, segundo año para la Entidad en trabajar un programa de formación musical dirigido a niños, niñas y jóvenes de los colegios de Distrito, intensificando la jornada escolar en el eje temático de arte y desarrollando los centros de interés musical coro, ensamble de percusión, orquesta y banda sinfónica, se han aten-

8.176 niños, niñas y jóvenes de 20 colegios Distritales.

Número de niños y niñas vinculados a proyectos de formación orquestal y coral	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	9.190
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	3.462
Programado 2014	7.800
Ejecutado Septiembre 2014	8.176
Programado 2015	7.900

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR



Colegio Luis Ángel Arango de Fontibón Jornada 40 X 40
Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá



Niños proyecto Músicas de la OFB para la Jornada Única
Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

111. Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.

Las presentaciones artísticas en música sinfónica, académica y canto lírico se definen como actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación artística con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad.

Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB	
Línea Base	1.576
Meta Plan Bogotá Humana	1.600
Ejecutado 2012	228
Ejecutado 2013	511
Programado 2014	400
Ejecutado Septiembre 2014	391
Programado 2015	400

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS - PMR

Entre las presentaciones realizadas en el segundo semestre de 2014, se destacan la efectuada el 06 de agosto en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia con motivo de los 476 años de la capital colombiana denominado “Porro Filarmónico sin Censura” el cual contó con la participación de Juancho Torres y su Orquesta, María Mulata y Yolanda Rayo, bajo la dirección del maestro Eduardo Carrizosa. Así mismo, el concierto realizado con motivo de la Independencia de Colombia, bajo la batuta de la maestra Ligia Amadio y con la participación del solista de percusión William León Rodríguez en el cual se interpretaron obras de compositores nacionales. Estas presentaciones son representativas por el amplio sector de la ciudadanía que congregaron.

La asistencia a las presentaciones artísticas, académicas y culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el 2014, ha contado con cerca de 900.000 personas.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

112. Número de actividades académicas realizadas y promovidas por la OFB.

Número de actividades realizadas y promovidas por la OFB.	
Línea Base	16.000
Meta Plan Bogotá Humana	15.600
Ejecutado 2012	1.869
Ejecutado 2013	6.273
Programado 2014	3.900
Ejecutado Septiembre 2014	9.479
Programado 2015	3.900

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Las actividades académicas se definen, institucionalmente, como aquellas actividades dirigidas al sector cultural o a la ciudadanía en general que apuntan a la cualificación y actualización de profesionales y la formación de públicos en las distintas dimensiones de la música sinfónica, académica y canto lírico.

Durante 2014, la Orquesta Filarmónica de Bogotá ha realizado 9.479 actividades de carácter académico superando lo programado para la vigencia.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

113. Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.

El IDARTES produce y apoya actividades artísticas y culturales entre las que se destacan los Festivales al Parque: Rock, Colombia, Salsa, Jazz y Hip Hop; Lectura

Bajo los Árboles, Festival de Danza en la Ciudad, Festival de Teatro de Bogotá, Festival de Títeres, Festival de Teatro Infantil, Tortazos, Premio Luis Caballero, Ciclos de Cine y las actividades de promoción de Libro al Viento, todos eventos de carácter metropolitano. De la misma manera, como estrategia para acercar a la ciudadanía a las prácticas culturales y artísticas, en su oferta cultural hace especial énfasis en las localidades, a través de programación de la “Cinemateca Rodante”, “Barrio Bienal”, “Giras por Bogotá”, “Red de Talleres de Escrituras Creativas”, “Consentidos en tu Barrio”, “Arte en Conexión”, “Cultura en Común”, “Danza Mayor”, “Concurso Distrital de Danza”, “Salas Concertadas”, como parte de su oferta cultural con enfoque territorial. Cabe destacar que el programa “Cultura en común” hizo presencia permanente en Usaquén, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme, Kennedy, y de igual forma en el Teatro Villa Mayor en Antonio Nariño.

Los eventos y actividades adelantadas por el IDARTES, hacen parte de la programación presentada en los equipamientos culturales a su cargo: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Planetario de Bogotá, Cinemateca Distrital, Teatro al Aire Libre la Media Torta, La Casona de La Danza, Cinemateca Distrital, Galería Santa Fe y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo. De otra parte, y en la búsqueda de fortalecer la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía y fortalecer el acceso de la oferta artística y cultural a los habitantes de los distintos territorios de la ciudad, se realizaron actividades en escenarios no convencionales a través del Escenario Móvil. La oferta cultural y artística de carácter metropolitano y local impulsada por el IDARTES, ha logrado acumular 12.023 actividades realizadas durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2014.

El desarrollo de la oferta artística sirve entre otros para acercar a los ciudadanos

a las diferentes expresiones artísticas fortaleciendo así la formación y conformación de públicos, como proceso integrador de construcción de tejido social, procurando romper o reducir barreras y prejuicios, promover el respeto, la inclusión y la visibilización y reconocimiento de los artistas y sus expresiones, en un contexto humano.

Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.	
Línea Base	10.000
Meta Plan Bogotá Humana	10.000
Ejecutado 2012	10.366
Ejecutado 2013	12.504
Programado 2014	10.000
Ejecutado Septiembre 2014	12.023
Programado 2015	10.000

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

Cabe destacar que buena parte de la oferta tuvo un enfoque poblacional, atendiendo las demandas y necesidades de sectores específicos; entre estos eventos se mencionan: la traducción al lenguaje de señas del Festival de Teatro de Bogotá, el Ciclo Rosa, el apoyo a la Semana de la Diversidad, el apoyo al Festival Colombia Negra, talleres para personas en situación de discapacidad de la Galería Santa Fe, Talleres de Artes Plásticas y Literatura para reclusos de las cárceles de Bogotá.



Fuente: Instituto Distrital de Artes

Producto de toda esta actividad, a 30 de septiembre de 2014 se han convocado

1.819.939 asistentes, que representan un 105,18% de la meta correspondiente.

114. Número de apoyos y estímulos entregados.

Con el propósito de fomentar, fortalecer y visibilizar las prácticas artísticas y culturales que se dan en torno a los campos del arte y la cultura, el IDARTES, mediante convocatoria pública y en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2014, ofertó concursos orientados a las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, a través de los cuales se entregaron estímulos, becas, premios, pasantías y residencias.

El Programa Distrital de Estímulos es una estrategia de la Administración Distrital para el fomento de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, el deporte, la recreación y los parques, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Número de apoyos y estímulos entregados.	
Línea Base	428
Meta Plan Bogotá Humana	2.500
Ejecutado 2012	452
Ejecutado 2013	658
Programado 2014	650
Ejecutado Septiembre 2014	562
Programado 2015	650

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

El Programa busca aportar al avance en el reconocimiento y la afirmación de nuestra inmensa diversidad y diferencia de identidades, formas de expresión y territorios culturales; brinda oportunidades para desarrollar la creación, la investigación, los encuentros y la circulación del talento de los artistas y gestores cul-

turales bogotanos; se ha venido consolidando como una oferta de oportunidades relacionada con la transformación de la educación, la cultura digital, las situaciones socioeconómicas y de conflicto, el necesario cuidado del medio ambiente, la internacionalización de la ciudad, el diálogo de saberes, la construcción y preservación de la memoria y la vida colectiva en su expresión más elemental y cotidiana, los medios alternativos de comunicación y el cuidado de nuestros parques y su disfrute, entre otros.

Para la vigencia 2014, en el primer semestre se lanzó el Programa Distrital de Estímulos del IDARTES, compuesto por un portafolio de 66 concursos en las modalidades de becas, premios y residencias.

A la fecha se han recibido propuestas en 66 concursos del programa de estímulos, distribuidos de la siguiente manera: Arte Dramático 6, Artes Plásticas 16, Audiovisuales 12, Danza 7, Literatura 7, Música 15, Equipamientos 2 y Planetario de Bogotá 1. Los integrantes de agrupaciones, personas jurídicas y personas naturales beneficiados a la fecha suman un total de 1.581.

En desarrollo de la política de fomento IDARTES ha suscrito convenios de Asociación con 55 Organizaciones artísticas con el fin de fomentar estas prácticas. Entre las alianzas suscritas cabe destacar las Salas Concertadas, las alianzas sectoriales de teatro y apoyos a eventos de orden metropolitano como el Festival Iberoamericano de Teatro, Casa de Poesía Silva y el Festival Alternativo de Teatro, entre otros.

115. Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.

Continuando con el compromiso de acercar a los niños, niñas y adolescentes a las artes, el IDARTES ha seguido la eje-

cución de los programas de Atención Integral a la Primera Infancia “*Tejedores de Vida*” y “*Jornada 40 horas*”. A través de estos dos proyectos se logró llegar a los territorios con programas pertinentes para estas poblaciones.

Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.	
Línea Base	85.000
Meta Plan Bogotá Humana	127.200
Ejecutado 2012	41.942
Ejecutado 2013	39.830
Programado 2014	64.135
Ejecutado Septiembre 2014	64.912
Programado 2015	107.216

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

El proyecto Atención Integral a la Primera Infancia tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años, en la ciudad Bogotá. Desde el 2013 se empezó la implementación de metodologías y diversas actividades que han permitido experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportarle al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en ámbito familiar y al fortalecimiento del núcleo familiar.

Entre las estrategias desarrolladas para acercar a las artes y al desarrollo integral de los niños y niñas junto con sus familias y adultos cuidadores, se cuentan la atención directa con acceso y oferta de experiencias artísticas en encuentros grupales de ámbito familiar, e institucional, que buscan la exploración y apropiación de los niños y niñas de primera infancia a través de las artes; a la fecha, se han realizado 379 encuentros grupales en ámbito familiar y 35 encuentros grupales en ruralidad.

Otra estrategia adelantada es la programación de circulación de obras artísticas para la primera infancia, que han incluido puestas en escena de pequeño y

mediano formato dirigidas especialmente a los niños y las niñas de la primera infancia y sus familias y/o cuidadores, en diferentes equipamientos de escala zonal, local o metropolitana, bien fuese zona rural y/o urbana

La generación de contenidos es otra estrategia del proyecto para la Primera Infancia, que incluyen materiales, juguetes, libros y contenidos virtuales publicados en la página web Creciendoconkike.com.

Por último, el programa contempla la atención en espacios adecuados para la primera infancia, para lo cual se adecuaron, dotaron y/o transformaron once (11) espacios fijos y tres (3) espacios itinerantes, en las localidades priorizadas, que evidencian déficit en atención a la primera infancia, según los diagnósticos distritales.

En total, a través de este programa se están atendiendo 59.600 niños y niñas en los ámbitos familiar e institucional, de los cuales 22.378 corresponden a niños y niñas atendidos integralmente en encuentros grupales y 27.801 corresponden a niños y niñas participantes en eventos de circulación y 9.421 han sido atendidos en Nidos -Espacios Adecuados-.

De otra parte, a septiembre 30 el IDARTES ha continuado con el proceso de aprendizaje pertinente, plural y contextualizado, con una perspectiva lúdica y pedagógica, que articula el currículo, los planes de estudio y el énfasis de cada colegio con el eje temático denominado *“Educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40 x 40”*.



Fuente: Instituto Distrital de Artes

Para cumplir con este cometido IDARTES ha implementado los *“Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud”* – CLAN-, espacios abiertos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes de colegios oficiales, para la práctica en música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y artes visuales; centrados en el trabajo de equipo en grupos o prácticas artísticas colectivas, que reconocen y valoran al mundo íntimo y social del estudiante. Este proyecto permitió igualmente el fortalecimiento de 40 organizaciones de formación artística quienes imparten los procesos de formación y que vincularon 710 artistas formadores. Hoy Bogotá D.C., cuenta con 15 CLAN en nueve (9) localidades: Chapinero, Kennedy, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

IDARTES ha cubierto 58 instituciones educativas y atendido a lo largo del año 34.051 niños, niñas y adolescentes, que permiten dar cuenta de un nivel de cumplimiento del 99,75% de la meta de IDARTES.

SECTOR HACIENDA

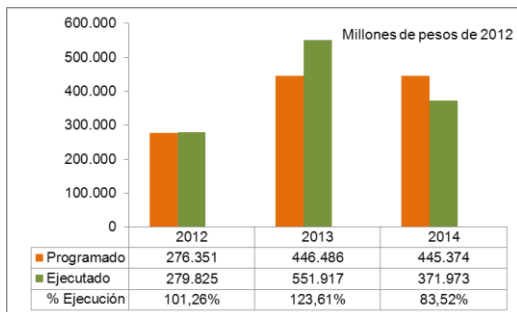
116. Recaudar \$2.220.692 millones (a pesos de 2012) por gestión anti evasión en el período julio 2012 a junio de 2016).

Recaudar \$2.220.692 millones (a pesos de 2012) por gestión anti evasión en el período julio 2012 a junio de 2016

Línea Base	\$ 1.412.350
Meta Plan Bogotá Humana	\$ 2.220.692
Ejecutado 2012	\$ 279.825
Ejecutado 2013	\$ 551.917
Programado 2014	\$ 445.374
Ejecutado Septiembre 2014	\$ 371.973
Programado 2015	\$ 460.250

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Reporte PREDIS - PMR

Como se puede observar en el cuadro anterior, el recaudo acumulado desde julio de 2012 hasta septiembre de 2014 por gestión antievasión, asciende a \$1.203.715 millones de pesos (a pesos constantes 2012), el cual representa el 54.20% de la meta total del cuatrienio.



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Reporte PREDIS - PMR

En el 2014, la participación por impuestos en el recaudo acumulado por gestión fue de la siguiente manera: el Predial (49,39%), ICA (24,98%), Vehículos Automotores (22,08%) y Otros Impuestos (3,55%).

Para la obtención de los recursos referidos a la meta por gestión anti evasión y a la meta global del capítulo financiero, se realizaron las siguientes acciones:

1. Acciones para incentivar y mantener el cumplimiento oportuno:
 - Realizar acercamientos tributarios a grupos de contribuyentes con el fin de facilitar, informar, educar y efectuar acciones de fidelización.
 - Realizar programas de Fidelización al total de contribuyentes de predial, ICA y vehículos con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de declaración y pago en cada vigencia.
 - Mejorar el índice de satisfacción del servicio de administración de ingresos tributarios (toda la DIB), a través del diseño y ejecución de estrategias de prestación del servicio que atiendan a la caracterización, segmentación y focalización de los contribuyentes.
2. Acciones de control anti evasión:
 - Recaudo y demás programas ejecutados de inteligencia tributaria y control tributario.

Los principales beneficios se manifiestan en mayores recursos para la ciudad que garantizan el mantenimiento de las inversiones o la proyección de una mayor provisión de bienes y servicios públicos y en la ampliación de la bases de contribuyentes de los impuestos mejorando la equidad en el pago de los tributos al disuadir a los omisos y morosos de la importancia de su aporte para la financiación de las obras de la ciudad.

117. Mantener la calificación AAA del riesgo crediticio.

La meta del “Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” se caracteriza por mantener la calificación AAA.

Las calificaciones del Distrito Capital en escala local no presentaron modificaciones respecto al anterior corte. No obstante lo anterior, producto de su visita anual de junio, la calificadora Fitch publicó el reporte correspondiente el 1º de sep-

tiembre afirmando la calificación AAA de la ciudad. La calificadora destaca que el Distrito tiene una fortaleza financiera gracias a un sólido recaudo de ingresos tributarios y al control del gasto, situación que refleja una buena liquidez y una prudente política de endeudamiento. En lo correspondiente a BRC Investor Services, la calificación vigente otorgada es AAA.

Durante el año 2014, a nivel internacional, se destaca que en el mes de julio la calificadora Moody's modificó al alza la calificación de Bogotá desde Baa3 a Baa2 (equivalente a BBB). Posterior a esto, el 26 de agosto se recibió la visita de calificación y actualmente se está a la espera del reporte. Por parte de Fitch Ratings, el 12 de septiembre ratificó la calificación BBB posterior a la visita realizada en el mes de junio. Finalmente se tiene vigente la calificación BBB- otorgada por Standard & Poor's en el mes de diciembre de 2013.

Mantener la calificación AAA del riesgo crediticio

Línea Base	AAA
Meta Plan Bogotá Humana	AAA
Ejecutado 2012	AAA
Ejecutado 2013	AAA
Programado 2014	AAA
Ejecutado Septiembre 2014	AAA

Programado 2015 AAA

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Reporte PREDIS - PMR

A partir del logro mencionado, todas las entidades distritales (por ende toda la ciudad) se benefician por cuanto las finanzas de Bogotá D.C. garantizan una solvencia suficiente para adelantar las metas y los proyectos del Plan de Desarrollo vigente. Adicionalmente, la ciudad tiene acceso fácil al mercado de crédito nacional e internacional a unos menores costos en el momento de requerirlo.

118. Porcentaje de avance de las actividades del Censo Inmobiliario en el período de ejecución del Plan de Desarrollo.

La meta presenta un avance acumulado de 50% en el período 2012 - 2014, representada en las actualizaciones catastrales de dichas vigencias.

Bogotá es la única ciudad del país que mantiene actualizada su base catastral de predios urbanos en forma permanente durante 4 años consecutivos. La cual se realiza a través del Censo Inmobiliario de Bogotá, que busca la renovación o inventario de todos los bienes inmuebles de Bogotá, que refleja la situación actual del mercado inmobiliario y en el que se registran los cambios en la información física, jurídica y económica de los predios.

Porcentaje de avance de las actividades del Censo Inmobiliario

Línea Base	99,0%
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	20,0%
Ejecutado 2013	20,0%
Programado 2014	20,0%
Ejecutado Septiembre 2014	10,0%

Programado 2015 20,0%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte PREDIS - PMR

En el 2014, con corte a septiembre se realizó toda la contratación del censo inmobiliario de manera prevista en enero, generando el inicio de labores de forma más rápida que en años anteriores. Se cumplió con la etapa de pre-reconocimiento de Fase I, Fase II y Fase III y siguió con el proceso de gestión de la dinámica urbana en sus fases I y II siendo logrados y alcanzando un avance del 70% de fase III. También se realizan las Zonas Homogéneas Físicas (ZHF), y

determinan puntos muestra para los avalúos, generándose los avalúos comerciales de estos puntos muestra. A la vez, se logra la captura de ofertas, aproximadamente 15.000, superando lo capturado en otros años.

También al corte ya se cuenta con la identificación y gestión de la dinámica del 100% de los predios rurales de la ciudad y se encuentra en proceso la determinación de los valores para estos predios.

119. Número de servicios y productos IDECA puestos a disposición de la comunidad Distrital.

Servicios y productos IDECA puestos a disposición de la comunidad Distrital	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	12
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	3
Programado 2014	3
Ejecutado Septiembre 2014	0
Programado 2015	3

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte PREDIS - PMR

En la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA, se tiene un avance acumulado de 3 IDECA puestos a disposición de la comunidad Distrital en el período 2012 – 2014, destacándose lo siguiente:

- Se realizó el diseño, producción e impresión de material de difusión, quedando pendiente únicamente el diseño final y producción del calendario.
- Se ejecutó la campaña de legitimidad.
- Se llevó a cabo el II Foro Buenas Prácticas en Gestión de la Información Geográfica.

En el 2014, con corte septiembre se obtuvo un avance del 100% en la toma de fotografía aérea y se dio inicio al

proceso de actualización del Modelo Digital de Terreno.

También se definió la logística necesaria para el desarrollo de las jornadas de gestión del conocimiento y autoridad y legitimidad de IDECA junto con la continuación de los procesos contractuales en temas concernientes a productos audiovisuales.

120. Crecimiento anual del portafolio.

Crecimiento anual del portafolio	
Línea Base	30,00%
Meta Plan Bogotá Humana	30,00%
Ejecutado 2012	13,91%
Ejecutado 2013	25,28%
Programado 2014	30,00%
Ejecutado Septiembre 2014	9,95%
Programado 2015	14,84%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS – PMR

El objetivo del indicador es medir el crecimiento mensual de los recursos invertidos en el portafolio de inversiones del Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, durante la vigencia 2014, con miras a observar la gestión de la Administradora, dependiendo de las condiciones de mercado.

Las variables de este indicador corresponden al comportamiento del valor invertido en el Portafolio de Inversiones del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, administrado a través de Patrimonio Autónomo, midiendo el crecimiento de los dineros invertidos durante la vigencia, constituyendo parte de la reserva para el financiamiento del pasivo pensional. El crecimiento del valor del portafolio se ajusta al comportamiento del mercado de títulos de renta fija, presentado durante lo corrido de la presente vigencia.

Se evidencia un importante crecimiento al pasar de 0.58% en febrero de 2014 a 9.95% en Septiembre de 2014.

121. Cobertura de pasivo de cesantías.

Las variables de este indicador corresponden al cálculo del pasivo de cesantías de los servidores afiliados al FONCEP con régimen de retroactividad frente al saldo de los recursos depositados en el patrimonio autónomo más los rendimientos generados por el mismo. Su objetivo es garantizar una adecuada administración, manejo y control de los recursos constituidos para el pago de cesantías.

Cobertura de pasivo de cesantías	
Línea Base	52,00%
Meta Plan Bogotá Humana	100,00%
Ejecutado 2012	29,18%
Ejecutado 2013	16,33%
Programado 2014	40,00%
Ejecutado Septiembre 2014	4,31%
Programado 2015	25,00%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS - PMR

Durante la vigencia 2014 se observa que el indicador ha bajado notablemente llegando a ubicarse en el mes de septiembre en 4.31%, especialmente por cuanto no se han obtenido recursos adicionales para la reserva y en cambio el valor desembolsado por concepto de pago de cesantías se ha incrementado notablemente.

Durante la vigencia 2014 se termina el régimen de transición pensional previsto en la Ley 100 de 1993, razón por la que muchos servidores adquieren su estatus pensional y se retiran para optar por esta nueva prestación. Esta situación genera un alto impacto en los retiros de cesantías definitivas.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

122. número de minoristas de Corabastos y pequeños comerciantes y del mercado solidario de alimentos vinculados al sistema público distrital de abastecimiento.

Número de minoristas de Corabastos y pequeños y del mercado solidario de alimentos vinculados al sistema público distrital de abastecimiento.

Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	10.000
Ejecutado 2012	42
Ejecutado 2013	357
Programado 2014	1.500
Ejecutado Septiembre 2014	1.450
Programado 2015	4.171

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS - PMR

Durante el tercer trimestre de 2014, se continuó con el fortalecimiento del sistema público distrital de abastecimiento mediante la vinculación de doscientos noventa y ocho (298) pequeños comerciantes de alimentos y de mercado solidario a través de los convenios suscritos con:

- CONFECAMPO: Cincuenta y nueve (59) emprendedores a los cuales se les elaboró el plan de negocios.
- ADUC y FENSUAGRO: Con doscientos diez y seis (216) pequeños productores-comerciantes de alimentos y del mercado solidario mediante los mercados campesinos, y
- COORATIENDAS: Con veintitrés (23) tenderos capacitados en seis temas de fortalecimiento (Proceso de gestión comercial, gestión operativa, gestión administrativa, gestión mercadeo y comunicación, gestión tecnológica y gestión normativa), que les permita acceder al canje de bonos alimentarios de la SDIS.

A finales del mes de septiembre se suscribieron los convenios con FENSUAGRO y ADUC respectivamente, para fortalecer comercialmente la estrategia de Mercados Campesinos y Populares, haciendo énfasis en canales mayoristas a través de la comercialización de ofertas agregadas, garantizando la participación de los productores-comerciantes de la economía campesina y popular de la región central del país, productores de la agricultura urbana y periurbana del Distrito y ruralidad de Bogotá, en el marco del programa del Sistema Público Distrital de Abastecimiento.

123. Número de unidades familiares de economía campesina apoyadas en actividades de reconversión productiva.

Hasta el tercer trimestre la SDDE, ha vinculado a los procesos de reconversión productiva hacia sistemas sostenibles a 203 unidades productivas dedicadas a la actividad pecuaria y agrícola, ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme.

Número de unidades familiares de economía campesina apoyadas

Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	1.000
Ejecutado 2012	181
Ejecutado 2013	89
Programado 2014	400
Ejecutado Septiembre 2014	203
Programado 2015	250

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS - PMR

La reconversión productiva minimiza los impactos ambientales y la presión antrópica generada en los ecosistemas de Bosque Alto Andino y Páramo, mediante acciones como la detención de la expansión de la frontera agrícola y el mejora-

miento técnico de las prácticas productivas agropecuarias.

124. Número de emprendimientos apoyados.

Número de iniciativas de emprendimiento por oportunidad apoyadas	
Línea Base	0
Meta Plan Bogotá Humana	150
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	90
Programado 2014	60
Ejecutado Septiembre 2014	186
Programado 2015	100

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS - PMR

Se cumplió con la meta para el cuatrienio apoyando a más de 150 emprendimientos por oportunidad, de los cuales 90 emprendimientos lograron una vida media superior a los 30 meses, lo que implica un apoyo para lograr su consolidación en el mercado y sobrevivir al denominado "Valle de la Muerte"; los emprendimientos apoyados son considerados de oportunidad dado el potencial de su mercado y la innovación presente tanto en sus productos como en la gestión de sus procesos.

125. Número de zonas de aglomeración de economía popular intervenidas.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha venido realizando una serie de intervenciones para la vigencia 2014, específicamente para las zonas de Sabana -Nieves- Barrio Policarpa y las UPZ del Lucero y el Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar, y para el sector de Maderas y San Benito, que se materializarán con la puesta en operación del Centro de Servicios Empresariales (CSE).

Número de zonas de aglomeración de economía popular intervenidas	
Línea Base	0,00
Meta Plan Bogotá Humana	8,00
Ejecutado 2012	0.15
Ejecutado 2013	1,20
Programado 2014	2,80
Ejecutado Septiembre 2014	5,80
Programado 2015	2,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS - PMR

Este modelo se ha venido desarrollando a partir de cuatro fases que llevarán al correcto desarrollo del proyecto y puesta en operación del CSE:

Fase 1: Factibilidad.

Fase 2: Ingeniería de detalle.

Fase 3: Instalación y montaje.

Fase 4: Operación CSE

En la actualidad se están interviniendo las siguientes zonas:

- Procesamiento de la madera y la fabricación de muebles: En Bogotá se ha priorizado intervenir 2 zonas así: Boyacá Real – Las Ferias, Doce de octubre y Jorge Eliecer Gaitán ubicadas en las Localidades de Engativá y Barrios Unidos.
- Confecciones – Ciudad Bolívar: En la zona de Ciudad Bolívar se están interviniendo las UPZ Tesoro y Lucero. La intervención ya cuenta con el estudio de factibilidad, diseño del CSE y en la actualidad se está culminando con la fase de Ingeniería de Detalle.
- Confecciones - Sabana Nieves: La intervención en la zona de Sabana-Nieves y Policarpa, ya cuenta con el estudio de factibilidad, diseño, ingeniería de detalle del CSE; en la actualidad se están realizando acciones enmarcadas en la fase de Instalación y Montaje.

- Producción, curtido y preparado de cueros (Tunjuelito – San Benito): En la zona de San Benito, se realizó el censo, los estudios de factibilidad y diseños del Centro de Servicios Empresariales del cuero y curtiembres, a través del cual se busca implementar una serie de servicios empresariales integrales y a la medida del tejido productivo de esta zona.
- Producción de calzado y marroquinería (Restrepo – Antonio Nariño): En la actualidad se encuentra en operación el CSE Zasca ubicado en la zona del Restrepo.
- Cárnicos – Zona de Guadalupe: En esta zona se han realizado las siguientes acciones: Análisis de alternativas y elaboración de términos de pre factibilidad, participación de los espacios convocados desde el sector central, recorrido de reconocimiento al territorio y visita de campo de reconocimiento técnico a las instalaciones del frigorífico San Martín.

126. Personas de la economía popular formadas y vinculadas efectivamente al sistema productivo de la ciudad.

Personas de la economía popular formadas y vinculadas efectivamente al sistema productivo de la ciudad.

Línea Base	17.910
Meta Plan Bogotá Humana	15.000
Ejecutado 2012	590
Ejecutado 2013	6.306
Programado 2014	3.300
Ejecutado Septiembre 2014	4.097

Programado 2015 **2.500**

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS – PMR

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se ha redefinido la oferta educativa con el SENA en cursos complementarios a ofertar durante el

2014: A la fecha se han realizado 25 cursos en las temáticas de formulación de idea de negocios, manipulación de alimentos, básico en salud ocupacional, cocina colombiana, cocina internacional.

- Se inician los programas de formación técnica de contrapartida con INCAP Y CONCORDIA en programas como: Peluquería, Servicios de alojamiento, máquinas y herramientas, recursos humanos, entre otros.
- Se ha iniciado la formación académica con CANAPRO en la localidad de Teusaquillo y Suba.
- Se han gestionado programas de formación de técnicos fuera del convenio con el SENA, para la formación de la población sujeto de atención en Administración del Transporte, Asistencia Administrativa y Gestión Documental.
- Con corte al mes de septiembre del año 2014, participaron en programas de formación 2.125 personas, que al sumar las referenciadas a oportunidades de empleo (1.972 personas), da un total de 4.097 personas atendidas en procesos de formación y vinculación laboral en lo corrido del año.

De las 1.972 personas que han sido orientadas para el empleo, 197 han logrado la vinculación al trabajo.

127. Personas víctimas de la violencia armada formadas y vinculadas al sistema productivo de la ciudad.

Se avanzó en el cumplimiento de la meta de formar y capacitar a la población víctima afrocolombiana e indígena residente en Bogotá como Técnicos Laborales por Competencias en Agente de Contact Center, con duración de 1.320 horas, que incluye una etapa lectiva y otra productiva, con proyección

laboral del 50% de las personas que culminen el proceso.

Personas víctimas de la violencia armada formadas y vinculadas al sistema productivo de la ciudad.

Línea Base	607
Meta Plan Bogotá Humana	1.000
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	385
Programado 2014	85
Ejecutado Septiembre 2014	65
Programado 2015	500

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS – PMR

128. Número de vendedores informales vinculados a alternativas productivas de la economía popular.

Número de vendedores informales vinculados a alternativas productivas de la economía popular

Línea Base	20.497
Meta Plan Bogotá Humana	21.000
Ejecutado 2012	4.668
Ejecutado 2013	5.768
Programado 2014	3.816
Ejecutado Septiembre 2014	5.028
Programado 2015	3.600

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS - PMR

La meta del cuatrienio se estableció en 21.000 vendedores vinculados a alternativas productivas, de los cuales a septiembre del 2014 se han vinculado 5.028 vendedores informales.

Las actividades realizadas fueron:

- Se ubicaron 1.983 vendedores informales en puntos comerciales.
- Se ubicaron 556 vendedores en Quioscos (REDEP).
- Se ubicaron 38 vendedores en Puntos de Encuentro.
- Se ubicaron 77 vendedores en Mecato Social.

- Ferias Temporales: 1.896 Vendedores beneficiados.
- Zonas de transición: 456 vendedores informales beneficiados.
- Espacios análogos y conexos: 22 vendedores beneficiados.

129. Número de unidades productivas de personas víctimas de la violencia armada incubadas, creadas o fortalecidas.

La meta del cuatrienio se estableció en 4.000 unidades productivas para estas personas de las cuales se piensan atender 2.156 en esta vigencia.

Número de unidades productivas de personas víctimas de la violencia armada incubadas, creadas o fortalecidas.

Línea Base	2.618
Meta Plan Bogotá Humana	4.000
Ejecutado 2012	219
Ejecutado 2013	630
Programado 2014	2.156
Ejecutado Septiembre 2014	129
Programado 2015	333

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS – PMR

Las actividades realizadas a septiembre fueron:

- Convenio realizado entre las Alcaldías Municipales de Pueblo Rico y Mistrató, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el IPES. Mediante el convenio se realizó el retorno para 129 familias de la etnia Embera Chamí, de los cuales 22 corresponden al Municipio de Mistrató y 107 al Municipio de Pueblo Rico, en Risaralda, que de acuerdo con el censo corresponde a 536 personas beneficiadas. La atención se priorizó en el desarrollo de las unidades productivas, para el autosostenimiento, en el lugar de retorno.

130. Número de comerciantes de la economía popular, con espacios comerciales asignados en las plazas distritales de mercado.

Número de comerciantes de la economía popular, con espacios comerciales asignados en las plazas distritales de mercado.

Línea Base	3.295
Meta Plan Bogotá Humana	265
Ejecutado 2012	0
Ejecutado 2013	0
Programado 2014	106
Ejecutado Septiembre 2014	123
Programado 2015	120

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS – PMR

Este es un indicador de recuperación comercial de las plazas de mercado distritales y se realiza en coordinación con los funcionarios que administran las plazas. El resultado a corte del 30 de septiembre es de 123 puestos asignados y legalizados debidamente por el IPES, el cual supera lo programado en 16%.

131. Número de prestadores de servicios turístico y los conexos a la cadena productiva de turismo formados.

Número de prestadores de servicios turístico y los conexos a la cadena productiva de turismo formados.

Línea Base	92
Meta Plan Bogotá Humana	450
Ejecutado 2012	131
Ejecutado 2013	215
Programado 2014	0
Ejecutado Septiembre 2014	0
Programado 2015	100

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS – PMR

Con el objetivo de promover la competitividad bajo la estrategia de Gestión del Destino Turístico de Bogotá, se plantea el programa de Bilingüismo que pretende formar a 450 prestadores de servicios

turísticos en una segunda lengua (inglés).

Este proyecto permite además de mejorar y fortalecer las competencias de los prestadores de servicios turísticos, ofrecer un mejor intercambio cultural a los turistas que visitan Bogotá y mejorar la productividad de los prestadores de servicios turísticos.

A la fecha, se ha dado cumplimiento a la meta mediante convenios de asociación con el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, logrando un avance de 76.89% respecto a lo programado para la Bogotá Humana. Se evidencia el éxito de la propuesta en términos de la acogida por parte de los beneficiarios, así como la necesidad de dar continuidad con el ánimo de lograr un mayor impacto en el desarrollo turístico de la ciudad.

Durante el 2014, se han adelantado actividades contractuales y de reformulación de la estrategia de ejecución de la meta, lo que permitirá incrementar los niveles y horas de inglés con una experiencia sobre los atractivos turísticos de Bogotá.

Por los tiempos precontractuales se inicia la ejecución del Convenio en octubre de 2014, tiempo insuficiente para cubrir una población de 100 personas prestadoras de servicios turísticos, lo que implica que se reportarán en 2015 con la finalización del proceso.

132. Número de personas vinculadas con los proyectos ubicados en los territorios turísticos identificados.

En el marco de esta meta, el IDT realiza distintas actividades y proyectos turísticos que buscan beneficiar y/o relacionar a 21.000 personas en la vigencia de la Bogotá Humana. De esta manera se pretende consolidar productos turísticos para los residentes y visitantes de la ciu-

dad, fortaleciendo y dinamizando los territorios turísticos identificados.

Número de personas vinculadas con los proyectos ubicados en los territorios turísticos identificados	
Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	21.000
Ejecutado 2012	ND
Ejecutado 2013	9.839
Programado 2014	3.563
Ejecutado Septiembre 2014	304
Programado 2015	3.000

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS – PMR

Al corte de este informe, se han vinculado 10.143 personas (48,3% de avance). Los proyectos relacionados son:

- Escuelas de Seguridad Turística.
- Plazas de Mercado.
- Turismo Rural.
- Turismo Idiomático.
- Resignificación Ancestral de la Cultura Muisca.
- Actividades de valoración del patrimonio del Palacio Liévano.

Para el 2014 se cuenta con 304 personas beneficiadas mediante la Ruta Agroturística Usme y se tiene previsto beneficiar a 3.000 personas en la vigencia 2015.

133. Número de colegios públicos con el programa nacional de colegios amigos del turismo implementados.

En lo correspondiente a inclusión y desarrollo social, el IDT en su apuesta por la extensión de los beneficios de la actividad turística a la comunidad residente, así como el disfrute de los atractivos, como contribución a lucha frente a la segregación, viene desarrollando las estrategias “Cultura Turística” y “Turismo Social y Comunitario”, beneficiando de manera directa a la ciudadanía a través

del programa Distrital de Colegios Amigos del Turismo.

Número de colegios públicos con el programa nacional de colegios amigos del turismo implementados	
Línea Base	6
Meta Plan Bogotá Humana	20
Ejecutado 2012	4
Ejecutado 2013	6
Programado 2014	5
Ejecutado Septiembre 2014	3
Programado 2015	4

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS – PMR

A la fecha se ha logrado la vinculación de 14 colegios en el marco de la Bogotá Humana, lo que significa un avance del 70 % frente a lo programado para el cuatrienio.

Así mismo, a septiembre de 2014 se cuenta con la carta de aceptación de tres colegios distritales, a saber: el IED Prado Veraniego, el IED José Antonio Galán y el IED Aulas Colombianas San Luis.

134. Número de consultas atendidas a través de los Puntos de Información Turística.

Los Puntos de Información Turística (PIT) son oficinas distribuidas estratégicamente en la ciudad en las que se ofrece material promocional turístico y cartográfico producido por el Instituto Distrital de Turismo. Aquí se canaliza toda la documentación y folletos de los diferentes eventos desarrollados, se recolecta información sobre el visitante y el tipo de consulta realizada, lo que se traduce en estadísticas básicas para la construcción de bases orientadas al diseño de políticas de impacto para el cumplimiento de la misión del IDT. Los PIT están dotados con equipos que permiten a los visitantes hacer uso de información y de comunicación con tecnología de punta, gracias a la

alianza establecida con ETB y los esfuerzos del Instituto.

Número de consultas atendidas a través de los Puntos de Información Turística.	
Línea Base	268.104
Meta Plan Bogotá Humana	1.000.000
Ejecutado 2012	161.874
Ejecutado 2013	264.332
Programado 2014	200.000
Ejecutado Septiembre 2014	130.283
Programado 2015	250.000

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS – PMR

Se logra a 30 de septiembre de 2014 un avance de 130.823 consultas con 9 PIT funcionales que corresponden a las siguientes ubicaciones:

- ✓ Muelle Internacional
- ✓ Hacienda Santa Bárbara
- ✓ Unicentro
- ✓ Terminal Salitre
- ✓ Terminal del Sur
- ✓ Centro Histórico
- ✓ Quiosco de la Luz
- ✓ Centro Internacional
- ✓ PIT Corferias

El avance respecto a la meta Plan de Desarrollo es de 55.7 %, lo que es conforme con la programación ajustada en la formulación del proyecto.

135. Número de recorridos turísticos peatonales atendidos.

Los recorridos turísticos peatonales buscan responder a dos objetivos fundamentales de la promoción turística de la ciudad, así, en primer lugar, se pretende generar apropiación y reconocimiento en los residentes respecto a la diversidad de atractivos turísticos con que cuenta Bogotá y en segundo lugar, proveer un producto de en el que se identifiquen y den a conocer los principales atractivos turísticos de la ciudad.

A la fecha, se ha logrado realizar un total de 2.406 recorridos en las categorías de recorridos turísticos por el Centro Histórico de la Candelaria y Recorridos Temáticos, lo que representa un avance del 70.35 % de la meta.

Número de recorridos turísticos peatonales atendidos	
Línea Base	751
Meta Plan Bogotá Humana	3.420
Ejecutado 2012	642
Ejecutado 2013	906
Programado 2014	1.191
Ejecutado Septiembre 2014	858
Programado 2015	855

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS – PMR

SECTOR HÁBITAT

136. Número de hogares subsidiados para mejoramiento de vivienda urbana y rural.

El objetivo del indicador es controlar el número de subsidios generados para mejoramiento de vivienda urbana y rural, con el fin de que los hogares de menores ingresos accedan a una vivienda digna y habitable.

Número de hogares subsidiados para mejoramiento de vivienda urbana y rural	
Línea Base	864
Meta Plan Bogotá Humana	3.248
Ejecutado 2012	8
Ejecutado 2013	1.262
Programado 2014	729
Ejecutado Septiembre 2014	367
Programado 2015	1.299

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Para la generación de los subsidios de mejoramiento, se articulan acciones a nivel distrital en las Áreas Prioritarias de Intervención - API o territorios priorizados para la SDHT.

Es así que de manera articulada con la Secretaría Distrital Salud – SDS, a través del programa Territorios Ambientalmente Saludables, se realizó la definición de polígonos de actuación para el mejoramiento de vivienda.

La generación de éstos subsidios se realiza bajo el esquema de postulación Territorial Dirigido, el cual contempla que los hogares beneficiarios son propietarios o poseen una vivienda susceptible de mejoramiento, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 176 de 2013 “Reglamento Operativo para el Otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie”, modificado por la Resolución 1168 del 2013.

En este sentido, la magnitud de la meta programada para la vigencia 2014, corresponde a 494 Subsidios Distritales de Vivienda en Especie –SDVE- para mejoramiento de vivienda urbana y 235 SDVE para mejoramiento de vivienda rural, que en conjunto suman 729 SDVE.

La programación de los SDVE de mejoramiento habitacional de vivienda en zona rural, se realizó como respuesta para mejorar las condiciones de la habitabilidad de los pobladores residentes en el centro Poblado Mochuelo Alto y Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar quienes se encuentran afectados por la problemática ambiental y social del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ.

A septiembre se han generado 367 SDVE, que corresponde a 275 SDVE para mejoramiento de vivienda urbana y 92 SDVE para mejoramiento en zona rural.

De los 275 SDVE de mejoramiento de vivienda urbana corresponden a los proyectos La Gloria, La Flora (Usme), La Paz (Chiguaza), Lucero y El Tesoro (Ciudad Bolívar) aprobados por el Comité de Elegibilidad.

En cuanto al mejoramiento de vivienda rural, el Comité de Elegibilidad aprobó la generación de 92 subsidios en la modalidad de mejoramiento habitacional, de la siguiente forma: 25 SDVE para la localidad de Sumapaz, 25 SDVE para la localidad de Usme y 42 hogares para el Proyecto Territorial Dirigido de los Mochuelos.

137. Número de viviendas de interés prioritario construidas con subsidio o con apoyo del sector público.

El objetivo de este indicador es determinar el número de viviendas de hasta 70 SMMLV habilitadas o construidas con subsidio o con apoyo del sector público.

Durante los dos años de vigencia del Plan de Desarrollo se han habilitado 5.640 viviendas de interés prioritario, es decir, el 8,45% de la meta Plan de Desarrollo. De estas viviendas que ya cuentan con conexión al servicio de acueducto y alcantarillado domiciliario de acuerdo con los datos que reporta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 946 fueron habilitadas entre enero y septiembre de 2014, (15,7% de la meta establecida para la vigencia).

Número de viviendas de interés prioritario construidas con subsidio o con apoyo del sector público

Línea Base	17.582
Meta Plan Bogotá Humana	66.718
Ejecutado 2012	1.046
Ejecutado 2013	3.648
Programado 2014	6.000
Ejecutado Septiembre 2014	946
Programado 2015	20.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Es importante anotar que por el comportamiento normal de los ciclos de construcción, las viviendas gestionadas a partir del 2012, se reflejarán en las cifras de terminación de vivienda a finales de 2015 y las vigencias posteriores.

138. Subsidios en especie generados para hogares en proyectos de vivienda de interés prioritario.

El objetivo de este indicador es medir y controlar la generación de subsidios en especie a hogares víctimas y vulnerables realizados en proyectos de vivienda de interés prioritario, a partir del cambio del modelo del subsidio de la demanda a la oferta, establecido en el Decreto Distrital 539 de 2012².

Subsidios en especie generados para hogares en proyectos de vivienda de interés prioritario.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	66.457
Ejecutado 2012	166
Ejecutado 2013	9.540
Programado 2014	7.759
Ejecutado Septiembre 2014	5.253
Programado 2015	5.501

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Es de resaltar que la generación de subsidios corresponde a los recursos presupuestales asignados a la entidad.

Los subsidios generados en el 2014 se localizaron, entre otros, en los siguientes proyectos:

- 1.200 SDVE en el proyecto de vivienda Parques de Villa Javier "Plan parcial San José de Maryland".
- 467 SDVE en el proyecto Rincón de Bolonia.
- 320 SDVE bajo el esquema de postulación casa en mano.
- 144 SDVE en el proyecto de vivienda Torres de San Rafael.
- 120 SDVE en el proyecto Ícaro.
- 192 SDVE en el proyecto El Paraíso.
- 1.580 SDVE bajo Convenio Interadministrativo con Metrovivienda.
- 1.018 SDVE bajo Convenio Interadministrativo con la Caja de Vivienda Popular.

Es necesario tener en cuenta que antes de la fase de generación de subsidios, se deben surtir las primeras etapas del ciclo de construcción, es decir, la gestión de suelo para construcción de VIP, la agilización de trámites de la cadena de urbanismo y construcción y el licenciamiento de proyectos de vivienda de interés prioritario. Se espera que en los siguientes meses se presenten al Comité de Elegi-

² Por el cual se reglamenta el subsidio distrital de vivienda en especie en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para Bogotá D.C. 2012 - 2016 - Bogotá Humana

bilidad de la SDHT los proyectos próximos a licenciarse.

A medida que se avanza en la construcción de los proyectos, también se avanza en la vinculación de los hogares a los proyectos, por lo que en lo corrido de la vigencia 2014 se han vinculado 762 hogares víctimas del conflicto armado y 4.507 hogares en otras condiciones de vulnerabilidad.

139. Número de viviendas de interés prioritario iniciadas.

Número de viviendas de interés prioritario iniciadas.	
Línea Base	18.016
Meta Plan Bogotá Humana	66.718
Ejecutado 2012	1.046
Ejecutado 2013	1.974
Programado 2014	8.000
Ejecutado Septiembre 2014	3.229
Programado 2015	8.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

El objetivo de este indicador es determinar el número y proporción de las viviendas iniciadas de hasta 70 SMMLV durante el período objeto de medición.

En total, de acuerdo con el Censo de Edificaciones del DANE, entre marzo de 2012 y junio de 2014 se han iniciado 6.249 VIP. Este indicador tiene como fuente el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestral, y tiene un rezago de tres meses. Este rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la información y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE. La información tiene una provisionalidad de un año.

Si bien es cierto, el avance en el indicador es bajo, la gestión pública adelantada por las entidades del sector

en la promoción y diversificación de proyectos de vivienda nueva y la incorporación de inmuebles de conservación como alternativa para generar opciones de vivienda, ha sido significativa.

Es así que a 30 de septiembre de 2014 las entidades del sector han generado la oferta de 22.484 VIP, 14.295 VIS y 15.400 no VIS en 55 proyectos de vivienda de interés social y prioritario VIP y VIS, mediante dos esquemas de gestión: el primero vinculado con el programa de vivienda gratuita convocado por el Gobierno Nacional en el año 2012 y el segundo relacionado con proyectos gestionados por el sector Hábitat con constructores privados a través de esquema de postulación individual y proyectos asociativos.

De las 22.484 VIP gestionadas por el sector, 13.682 VIP iniciaron obras de urbanismo y construcción durante la vigencia 2.014, 4.340 VIP hacen parte de proyectos que se encuentran en estructuración (evaluación técnica y jurídica del suelo; diseños urbanísticos y arquitectónicos y estudios técnicos y financieros) y 4.462 de proyectos en trámite de licenciamiento (urbanismo y/o construcción).

140. Número de hectáreas habilitadas de suelo útil para construcción de vivienda de interés prioritario.

El objetivo de este indicador es medir el número de hectáreas de suelo útil habilitadas mediante los instrumentos de gestión de suelo.

De acuerdo con lo establecido en el “Programa de Vivienda de Hábitat Humanos”, proyecto prioritario “Producción de suelo y urbanismo para la construcción de vivienda de interés prioritario” del “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, se requieren 470 hectáreas brutas de suelo para la construcción de

las 70.000 VIP: 30.000 del “Programa Vivienda y Hábitat Humanos” y 40.000 del “Programa de atención a víctimas”.

Número de hectáreas habilitadas de suelo útil para construcción de vivienda de interés prioritario.	
Línea Base	0,00
Meta Plan Bogotá Humana	20,00
Ejecutado 2012	4,73
Ejecutado 2013	8,57
Programado 2014	5,00
Ejecutado Septiembre 2014	5,28
Programado 2015	0,60

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Con el fin de habilitar dicho suelo, se definió la equivalencia de las 470 hectáreas de suelo bruto, las cuales representan 188 hectáreas de suelo útil. La distribución de la meta por entidad se definió así:

Entidades	Meta PDD (Hectáreas)
Secretaría Distrital de Hábitat	20
Empresa de Renovación Urbana	38
Metrovivienda	110
Caja de Vivienda Popular	20
Total	188

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

De las 188 hectáreas útiles, las entidades del sector han habilitado 73,37 hectáreas de suelo útil, es decir el 39% de la meta establecida para el período 2012-2016.

De las 20 hectáreas que son responsabilidad de la Secretaría Distrital de Hábitat, a septiembre de 2014 se han habilitado 18,58 hectáreas, es decir, el 92,9% de la meta establecida para el cuatrienio.

141. Porcentaje de aprovechamiento de los residuos sólidos que ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana.

Porcentaje de aprovechamiento de los residuos sólidos que ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana	
Línea Base	1,80%
Meta Plan Bogotá Humana	20,00%
Ejecutado 2012	1,83%
Ejecutado 2013	2,15%
Programado 2014	2,01%
Ejecutado Septiembre 2014	2,85%
Programado 2015	17,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR

Para el cumplimiento de este indicador, en la vigencia 2014 se adelantó la alternativa de aprovechamiento de residuos mixtos y podas, adelantada por CGR SA ESP en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010; con base en lo exigido en el referido contrato, CGR Doña Juana SA ESP propuso un esquema de aprovechamiento que de manera general se desarrollará en dos etapas diferenciadas. La primera, busca garantizar mediante proyectos pilotos de mediana escala, el aprovechamiento del 1.8% de los residuos que ingresan al RSDJ.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

La segunda etapa va encaminada a la evaluación de alternativas con posibilidades de implementación que lleven a CGR Doña Juana a aprovechar hasta el 20% de los residuos que ingresan al Relleno. Este período permitirá consolidar información detallada para la valoración de alternativas que deriven en la formula-

ción del proyecto de aprovechamiento de mayor escala, cuya implementación se realizará partiendo de la indagación adelantada.

En lo corrido del año 2014 se continuo con el aprovechamiento de residuos ingresados al Relleno Sanitario Doña Juana, mediante los pilotos de poda y mixtos; adicionalmente en el marco del programa “*Basura Cero*” se tiene previsto aplicar separación en la fuente de residuos orgánicos y su aprovechamiento, por lo que la UAESP y el IPES, iniciaron la estrategia de aprovechamiento de residuos orgánicos en la plaza de mercado “Las Ferias”. Este proyecto piloto implica la separación en la fuente de los diferentes tipos de residuos que se generan por las actividades de los comerciantes, su recolección diferenciada y transporte por parte del operador de aseo (Aguas Bogotá) y aprovechamiento por el operador del Relleno Sanitario Doña Juana (CGR Doña Juana SA ESP) por medio de tecnologías de compostaje y lombricultura.

El total de residuos que ingresaron a las áreas de aprovechamiento de enero a septiembre de 2014 corresponden a 49.740,67 Toneladas que representan el 2,85% de residuos, frente a las 1.742.748.1 Toneladas ingresadas al RSDJ provenientes del servicio de aseo, es decir excluyendo los residuos internos del mismo relleno.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

142. Cantidad de residuos hospitalarios infecciosos recolectados, transportados y tratados (ton).

Cantidad de residuos hospitalarios infecciosos recolectados, transportados y tratados (ton)	
Línea Base	9.292
Meta Plan Bogotá Humana	33.191
Ejecutado 2012	9.090
Ejecutado 2013	9.579
Programado 2014	6.525
Ejecutado Septiembre 2014	8.250
Programado 2015	5.118

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR

Al mes de septiembre del 2014, se han recolectado un total 8.250 toneladas de residuos peligrosos de tipo hospitalario y similares (infecciosos y de riesgo biológico), registrando un promedio de producción de 916,6 Ton mes.

En el primer semestre de 2014, la cantidad de usuarios atendidos en el servicio cuenta con un incremento promedio de 0,81%, donde los usuarios microproductores representan el 80% del servicio y son quienes impactan la cobertura, debido a la dinámica de su actividad económica, la cual es muy variable en toda la ciudad.

La gestión de los residuos hospitalarios y similares presenta grandes retos en cuanto a cobertura y planeación de todas las actividades necesarias para asegurar que los procesos de recolección, transporte, tratamiento y entrega para disposición final de estos residuos se realice de una manera ambientalmente razonable y segura, con el menor riesgo posible; procurando la mayor efectividad económica, social y ambiental, en concordancia con la política y las regulaciones en la materia. En este sentido la prestación del servicio en los componentes de Recolección, Transporte y Cargue de los residuos tratados hasta el sitio de Disposición final debe constituirse en una de las

mayores prioridades para la ciudad frente a los retos que supone el crecimiento socioeconómico, el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En virtud de lo anterior, corresponde a la Unidad garantizar la prestación continua y eficiente dirigida a los generadores de residuos hospitalarios y similares, infecciosos o de riesgo biológico; con programa en atención de fallas, anomalías, emergencias, oportunidades de mejora, atención completa, precisa y oportuna del servicio.

143. Porcentaje de disposición integral de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana.

Porcentaje de disposición integral de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana	
Línea Base	0,00%
Meta Plan Bogotá Humana	100,00%
Ejecutado 2012	20,04%
Ejecutado 2013	18,37%
Programado 2014	20,00%
Ejecutado Septiembre 2014	19,00%
Programado 2015	20,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR

Durante el 2013, se garantizó que los residuos que ingresaron al Relleno Sanitario Doña Juana, se dispusieran de forma adecuada, logrando un cumplimiento de las obligaciones ambientales y operativas.

La disposición adecuada de los residuos sólidos se valoró a través del seguimiento de los indicadores de calidad definidos para tal efecto: Cobertura, Compactación y Represamientos.

Adicionalmente, con el fin de disminuir los riesgos potenciales de fenómenos de inestabilidad geotécnica y mitigar impactos ambientales, se continuó con la ope-

ración continua del proyecto de extracción activa del biogás.

Durante el primer semestre del 2014, y parte del segundo, se ha realizado la disposición de residuos de forma adecuada como lo muestran los indicadores de operación, obteniendo un cumplimiento promedio acumulado del 19,0% del programa Basura Cero programado para el año 2014.

En cuanto al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el mes de Agosto de 2014 es del 72%. Si bien se han realizado requerimientos al concesionario por parte de la Unidad y de la interventoría en el manejo de vectores y material particulado, continúan presentándose actividades que requieren de medidas correctivas; adicional a lo anterior, persisten fallas respecto al manejo de lixiviados en el área de optimización fase 1.

144. Número de viviendas mejoradas en sus condiciones físicas.

Con el producto “*Viviendas Mejoradas en sus Condiciones Físicas*” se busca mejorar las condiciones constructivas y de habitabilidad de los inmuebles que presenten un desarrollo incompleto, en predios localizados en las zonas urbana y rural con el fin de garantizar el derecho a la vida y a una vivienda adecuada.

Número de viviendas mejoradas en sus condiciones físicas	
Línea Base	4.980
Meta Plan Bogotá Humana	3.000
Ejecutado 2012	44
Ejecutado 2013	28
Programado 2014	867
Ejecutado Septiembre 2014	268
Programado 2015	1.355

Fuente: Caja de la Vivienda Popular – Reporte PREDIS – PMR

A la fecha se lleva un avance de 268

mejoramientos de viviendas, alcanzando así un total de 340 viviendas mejoradas de las 3.000 previstas en el Plan de Desarrollo, con una ejecución acumulada del 11.33%.

Entre los principales logros alcanzados en la vigencia 2014 se pueden mencionar los siguientes:

- Durante las vigencias 2013 y 2014, han sido presentados 1964 expedientes de hogares potenciales para acceder al Subsidio Distrital de Vivienda en Especie SDVE ante la SDHT, correspondientes a cumplir los techos de los 12 proyectos territoriales dirigidos declarados elegibles en la vigencia 2013, de los cuales al 30 de septiembre producto de nuestra gestión se han asignado 994 SDVE.
- Se ha brindado 2.391 asistencias técnicas para la caracterización de los hogares vinculados a los 12 proyectos del 2013 y a los 8 proyectos del 2014, se formalizaron los contratos entre las firmas oferentes y los hogares beneficiarios, se estructuraron los presupuestos de obra particulares en cada caso y se reunieron los requisitos por parte de los oferentes para hacer efectivo el desembolso de los anticipos por parte de la SDHT.
- Durante la vigencia 2014 se han presentado ante la SDHT 425 expedientes de hogares potenciales para acceder al Subsidio Distrital de Vivienda en Especie SDVE, correspondientes a 8 proyectos territoriales dirigidos en las API's priorizadas para la vigencia 2014.
- Con la suspensión del MEPOT, se desarrolló el proyecto de decreto por medio del cual se asigna a la CVP, la expedición de los actos administrativos de reconocimiento de la existencia de edificaciones destinadas a vivienda, dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda.

- De los 8 proyectos presentados al Comité de Elegibilidad de la SDHT, cinco ya cuentan con resolución de elegibilidad.
- Se completaron los techos correspondientes a los proyectos 2013 de: Bosa I, Bosa II, Chiguaza II, Usme I, Usme II, El Amparo.
- Se ha terminado la ejecución de 263 obras de mejoramiento en habitabilidad correspondientes a los territoriales dirigidos 2013, así: Bosa I (60), Bosa II (26), Chiguaza (56), Kennedy (44), Ciudad Bolívar (30), Usme (17), Santa Fe (30).
- Se han liquidado 110 obras de mejoramiento de vivienda, correspondientes a los territoriales dirigidos 2013: Bosa I (50), Chiguaza (26), Usme (11), Santa Fe (23).
- Se encuentran en ejecución 212 obras correspondientes a los proyectos elegibles 2013 así: Usme (3) Bosa I (15), Bosa II (24) Chiguaza (19), Kennedy (44) Ciudad Bolívar (47), San Cristóbal (1), Santa Fe (59).

145. Número de hogares reasentados.

Número de hogares reasentados	
Línea Base	3.023
Meta Plan Bogotá Humana	3.332
Ejecutado 2012	413
Ejecutado 2013	116
Programado 2014	1.197
Ejecutado Septiembre 2014	81
Programado 2015	2.862

Fuente: Caja de la Vivienda Popular – Reporte PREDIS – PMR

El propósito de este indicador es adelantar actividades encaminadas a la protección del derecho fundamental a la vida, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los hogares localizados en zonas de alto riesgo no

mitigable por fenómenos de remoción en masa que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser trasladados a alternativas habitacionales de reposición legalmente viables y técnicamente seguras.

A la fecha se lleva un avance de 81 reasentamientos, lo que corresponde al 6,76% de la meta anual, alcanzando así un total de 610 viviendas mejoradas de las 3.332 previstas en el Plan de Desarrollo, con una ejecución acumulada del 18,3%.

Los principales logros alcanzados en la vigencia 2014 son:

- 1.645 familias recibieron apoyo de relocalización transitoria de las cuales 41 ingresaron nuevas en el mes de septiembre.
- 394 familias vieron reconocidos sus derechos sobre sus predios, como un principio de materialización de obtener de manera pronta una vivienda digna
- 895 familias seleccionaron vivienda.

146. Número de predios titulados.

El propósito de este indicador es asesorar técnica, jurídica y socialmente a las familias de estrato 1 y 2, que se encuentran ocupando bienes fiscales o privados en barrios legalizados, para que obtengan el título de propiedad de su vivienda, a través de los mecanismos establecidos por la ley, tales como: a) cesión a título gratuito; b) escrituración y c) título de pertenencia. Así como para definir el conjunto de acciones o actividades, que permitan la generación de proyectos urbanísticos en los predios de la Caja de la Vivienda Popular.

En cumplimiento de la meta programada en esta vigencia se han titulado 107 predios que corresponden al 7.13% de la meta anual, alcanzando así un total de 2.078 títulos de 6.000 previstos en el

Plan de Desarrollo con una ejecución acumulada del 34,63%.

Número de predios titulados	
Línea Base	6.574
Meta Plan Bogotá Humana	6.000
Ejecutado 2012	1.441
Ejecutado 2013	530
Programado 2014	1.500
Ejecutado Septiembre 2014	107
Programado 2015	1.500

Fuente: Caja de la Vivienda Popular – Reporte PREDIS – PMR

Adicionalmente se han adelantado actividades que tienen como resultado:

- La Dirección de Urbanizaciones y Titulación DUT, en coordinación con la Subdirección Financiera, implementó un Plan de Incentivos para los deudores de la CVP, beneficiando a 1.097 hogares.
- Se cuenta con 263 escrituras firmadas (Compraventa 125, Cancelación de Hipoteca 134 y Resciliación 4).
- En coordinación con la Subdirección Administrativa, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación se realizó la revisión y ajuste del archivo documental, logrando la actualización de 1.500 expedientes de ciudadanos que se encuentran en proceso de titulación de sus predios.
- Así mismo, este ejercicio ha permitido identificar y caracterizar 1.575 predios de propiedad de la entidad, el cual ha permitido evidenciar: i) Predios urbanizados, viables para la construcción de Vivienda de Interés Prioritario – VIP-; ii) Predios urbanizados ocupados por otras entidades del Distrito; iii) Predios urbanizados ocupados por privados.

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

147. Servicios sociales prestados a través de los puntos de atención de la Red CADE orientados a la población en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado.

Se logró dar cumplimiento al 100% de la meta propuesta para el Plan de Desarrollo, en el sentido de implementar 10 nuevos servicios sociales prestados en los puntos de atención presencial de la Red CADE (llegando a 50 servicios, incluida la línea base), los cuales fueron:

- Servicio de información y orientación prestado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- Servicio de orientación, asesoría y radicación de solicitudes a ciudadanos y docentes prestado por la Secretaría Distrital de Educación.
- Servicio de agendamiento de matrículas con la Secretaría Distrital de Educación.
- Se presta el servicio denominado "Regularización de Bodegas" de la UAESP.

Estos servicios sumados a los 6 implementados durante el año 2012 completan un total de 10 en el transcurso de "Bogotá Humana".

Los 6 servicios implementados en 2012, fueron:

- Asesoría, atención, asesoría jurídica y apoyo psicosocial, prestados por el Centro Dignificar Ciudad Bolívar (4 servicios).
- Asesoría Jurídica prestado por la Universidad de los Andes (1 servicio).
- Interpretación en lengua de señas para personas sordas prestado por la Secretaría General (1 servicio).

Servicios sociales prestados a la población en situación de desplazamiento.

Línea Base	40
Meta Plan Bogotá Humana	50
Ejecutado 2012	6
Ejecutado 2013	2
Programado 2014	2
Ejecutado Septiembre 2014	2
Programado 2015	0

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

148. Éxito procesal en términos del valor de pretensiones indexadas respecto de los procesos judiciales favorables al Distrito Capital.

Éxito procesal en términos del valor de pretensiones indexadas

Línea Base	82,0%
Meta Plan Bogotá Humana	82,0%
Ejecutado 2012	95,0%
Ejecutado 2013	87,0%
Programado 2014	82,0%
Ejecutado Septiembre 2014	84,0%
Programado 2015	82,0%

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

La Entidad cuenta con el Sistema de Información de Procesos Judiciales del D.C. SIPROJWEB, el cual como herramienta gerencial para el seguimiento, medición y control de la defensa judicial en el Distrito Capital, calcula el nivel de éxito procesal en el distrito, tanto en términos CUANTITATIVOS (cantidad de fallos a favor), como en términos CUALITATIVOS (valor de las pretensiones indexadas), este último, es el indicador que se mide actualmente.

Ahora bien, de acuerdo con el reporte que arroja el mencionado sistema, a 30 de septiembre de 2014 se presentan 4.718 procesos terminados en el D.C., de los cuales 3.332 son favorables y 1.386 son desfavorables, lo cual implica un

éxito cuantitativo del 70.62%. Por su parte, el éxito procesal medido en términos del valor de las pretensiones indexadas, es decir, cualitativo, se estima en \$ 2.1 billones de pesos, siendo condenado el D.C. en 416 mil millones, lo que significa un porcentaje de éxito del 84,0%.

Este resultado genera grandes beneficios para la Ciudad, reportando importantes réditos de tipo patrimonial, puesto que las sumas que se dejan de pagar, correspondientes a las pretensiones indexadas de los procesos terminados favorablemente, representan un ahorro considerable para el erario del Distrito Capital y se presenta la posibilidad de disponer de mayores recursos para la ejecución de obras o de inversiones prioritarias para llevar a cabo el Plan de Desarrollo vigente.

149. Unidades de formación realizadas en temas transversales para los servidores vinculados a la Administración Distrital.

Unidades de formación realizadas	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	12.000
Ejecutado 2012	1.615
Ejecutado 2013	2.907
Programado 2014	3.000
Ejecutado Septiembre 2014	4.018
Programado 2015	3.000

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia 2013 se realizaron, entre otras, las siguientes unidades de formación a los servidores distritales:

I. Formación Virtual:

- 382 en el Módulo 2 "*Obligaciones de los servidores frente a los derechos humanos*".
- 62 en el Módulo 2 "*Gestión de riesgos de proyectos informáticos*".

- 81 en el Módulo 2 "*Servir con calidez*".
- 222 en el Módulo 3 "*Mecanismos de protección de los derechos humanos*".
- 237 en el Módulo 3 "*Sistema de información integral*".
- 33 en el Módulo 3 "*Servicio humanizado*".
- 214 en el Módulo 4 "*Igualdad y no discriminación*".
- 500 en el módulo 1 "*competencias para fortalecer el desarrollo institucional*".
- 205 en el módulo 5 "*Mujer y género*".
- 422 en el módulo 2 "*Autodesarrollo*".
- 402 en el Módulo 3 "*Concertación*".

II. Formación Presencial:

- 41 servidores formados en el diplomado en Gerencia Pública.
- 34 servidores formados en el diplomado en actualización "*Nuevo Código de Procedimiento Administrativo para no abogados*".
- 35 servidores formados en el diplomado "*Curso de Contratación para no abogados*".
- 37 en el curso "*Gestión Ambiental en el contexto Bogotá Humana*".

En el contexto de la vigencia 2014:

- Se diseñaron y habilitaron las actividades (tareas y foros) en cada semana del desarrollo de los módulos del primer ciclo académico.
- A su vez, se realizó la inducción a los tutores y monitores en la plataforma "**Moodle**", y en la elaboración de las guías de orientación por cada módulo, así como los criterios de calificación.

Hasta el tercer trimestre de 2014 se han realizado 4.018 unidades de formación, así: en el primer ciclo académico 2.272 unidades de formación y en el segundo ciclo académico 1.746 unidades de formación.

150. Convenios de cooperación con dimensión internacional implementados y ejecutados.

Para la vigencia 2014, se programaron 4 Convenios de Cooperación con Dimensión Internacional a implementar y ejecutar, de los cuales en el primer semestre de 2014, se alcanzó a lograr la meta programada.

Convenios de cooperación internacional	
Línea Base	11
Meta Plan Bogotá Humana	25
Ejecutado 2012	13
Ejecutado 2013	8
Programado 2014	4
Ejecutado Septiembre 2014	8
Programado 2015	1

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

A continuación, se enumeran todos los convenios firmados en 2014:

- Acuerdo de Bogotá con el C40: Tiene como propósito reducir las emisiones locales de gases con efecto invernadero y los riesgos del clima.
- La Dirección Distrital de Relaciones Internacionales acompañó a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro para la suscripción del acuerdo con la Universidad de Indiana con el objetivo aunar esfuerzos en el fortalecimiento de capacidades del Distrito y de estas entidades.
- La Alcaldía Mayor de Bogotá, firmó con la ciudad de Shenzhen, China, acuerdo de cooperación que busca intercambiar experiencias en materia de nuevas tecnologías ambientales, cultura y educación.
- Con la ciudad de Lima se firmó el acuerdo mediante el cual se revisa el tema de alianzas público-privadas. Se

espera lograr 2 intercambios técnicos de Lima a Bogotá en materia de salud y hospitales de la solidaridad.

- Memorando de entendimiento entre el Gobierno Distrital, representado por la Alcaldía Mayor con el Foro Global de Asentamientos Humanos, concerniente a la colaboración y preparación del dialogo de alto nivel Río+20.
- Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Firma del Memorando de Entendimiento entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Convenio Marco entre la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Administración de la Generalitat de Catalunya a través del Departamento de Salud.

151. Familias víctimas del conflicto armado atendidas bajo el modelo de Atención Integral.

Familias víctimas del conflicto armado atendidas	
Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	40.000
Ejecutado 2012	5.444
Ejecutado 2013	8.426
Programado 2014	10.000
Ejecutado Septiembre 2014	11.914
Programado 2015	12.000

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

En cumplimiento del “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, se han completado 25.784 hogares beneficiados con atención integral y diferencial en los diferentes servicios proporcionados por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

Entre otros, los grupos de servicio

atendidos han sido: Albergue, asistencia psicosocial, bonos, donaciones, educación ICBF, jurídica de reparación, orientación jurídica a víctimas (Equipo de Asistencia y Atención), orientaciones, Registraduría Nacional, retornos y reubicaciones, salud y Secretaría de Integración Social.

A su vez, durante el tercer trimestre de 2014 se beneficiaron 550 hogares con asesoría y acompañamiento jurídico en las diferentes tipologías:

- Procesos de exigibilidad de inclusión en el registro único de víctimas ante la UARIV.
- Procesos de exención de prestación del servicio militar obligatorio.
- Procesos de indemnización por vía administrativa.
- Exención de créditos y pasivos.
- Representación en procesos adelantados en el marco de la ley de justicia y paz.

Representación en casos de restablecimiento de derechos territoriales ante la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Restitución de Tierras Despojadas- UAEGRTD.

A la fecha, se contabilizan un total de 3.861 familias víctimas beneficiadas con asesoría y acompañamiento jurídico en el transcurso de "Bogotá Humana".

152. Número de asesorías brindadas.

Con las asesorías brindadas por la entidad se busca dar orientación y acompañamiento técnico jurídico, en materia de competencias del DASCD a Servidores y Entidades Públicas, en temas de Gestión Pública, tendientes a realizar recomendaciones especializadas de acuerdo con las leyes, normativas y reglamentos aplicables, buscando contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades para la

comprensión y solución del problema o tema requerido.

Número de asesorías brindadas	
Línea Base	2.000
Meta Plan Bogotá Humana	2.011
Ejecutado 2012	381
Ejecutado 2013	590
Programado 2014	400
Ejecutado Septiembre 2014	223
Programado 2015	600

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR

153. Número de servidores públicos que participan en procesos de capacitación.

El Servicio Civil Distrital desarrolla capacitaciones que buscan fortalecer y actualizar las competencias de los servidores públicos en temas relacionados con la gestión pública, la administración de personal y el desarrollo organizacional.

Número de servidores públicos que participan en procesos de capacitación	
Línea Base	30.000
Meta Plan Bogotá Humana	36.000
Ejecutado 2012	5.048
Ejecutado 2013	5.728
Programado 2014	5.000
Ejecutado Septiembre 2014	15.419
Programado 2015	2.327

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR

SECTOR PLANEACIÓN

154. Porcentaje de avance en la formulación de documentos técnicos y proyectos de actos administrativos, que contribuyan con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en el contexto regional.

Documentos que aportan en la definición de lineamientos para las intervenciones de infraestructura vial y de transporte y la armonización del modelo de ordenamiento regional con los municipios vecinos, así como en los lineamientos que orientan el manejo de los territorios ambientalmente sensibles de Bogotá.

A continuación se relacionan algunos de ellos realizados durante el presente año:

- Documento con la definición de la metodología de priorización de polígonos suelo de protección susceptible a la formulación de planes estratégicos urbanos en el Distrito Capital, a partir de la evaluación del plan estratégico de intervención urbana para el sector de Altos de la Estancia.
- Documento final de Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, ajustado a partir de las observaciones de los comités sectoriales.
- Proyecto de Acto Administrativo, con propuesta preliminar de incentivos económicos para la construcción sostenible y el avance de la concertación del plan de acción de la Política de Ecurbanismo y Construcción Sostenible.
- Documento con los lineamientos de ocupación sostenible de las franjas de transición urbano rural del borde sur, oriente y norte y la delimitación y caracterización definitiva de la franja

de transición urbano rural del borde norte.

Porcentaje de avance en la formulación de documentos técnicos y proyectos de actos administrativos, que contribuyan con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en el contexto regional.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	100,00%
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	100,00%
Programado 2014	100,00%
Ejecutado Septiembre 2014	64,17%
Programado 2015	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

155. Informes y/o documentos técnicos de seguimiento a políticas públicas poblacionales.

Se culminaron las siguientes evaluaciones iniciadas durante la vigencia anterior: Evaluación ejecutiva a la “Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez” y la evaluación de la “Política Pública de Juventud” fase 1.

Informes y/o documentos técnicos de seguimiento a políticas públicas poblacionales.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	6,0
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	1,5
Programado 2014	2,5
Ejecutado Septiembre 2014	2,2
Programado 2015	1,0

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

En cuanto a las evaluaciones programadas para este año, se avanzó en la evaluación ejecutiva de las políticas públicas de “Discapacidad” y “Juventud”, correspondiente a la fase de planeación.

156. Conceptos técnicos de evaluación económica y recomendaciones sobre instrumentos de gestión financiera del suelo.

Este indicador mide el avance en los documentos con las consideraciones metodológicas para determinar la viabilidad económica, social y financiera de proyectos Urbanos en Bogotá D. C.

Conceptos técnico de evaluación económica y recomendaciones sobre instrumentos de gestión financiera del suelo	
Línea Base	15
Meta Plan Bogotá Humana	20
Ejecutado 2012	1
Ejecutado 2013	4
Programado 2014	3
Ejecutado Septiembre 2014	3
Programado 2015	6

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

A continuación se relacionan los documentos generados en la vigencia 2014:

- Seguimiento Estructura Socioeconómica (en proceso): Se llevó a cabo la realización del análisis de los componentes del índice de seguimiento de la estructura socioeconómica y espacial de la ciudad resumida en el sistema de centralidades.
- Suelo Disponible (en proceso): se realizó la estimación de un indicador alternativo para medir la mezcla de usos del suelo en Bogotá 2011 y 2013, el cual arroja el resultado de que el centro ampliado evidencia la mayor mezcla de usos del suelo en tanto una menor mezcla (uso residencial) predomina en el norte y sur de la ciudad.
- Certificados de Edificabilidad (finalizado): Revisión de la formación del precio del espacio edificado.

157. Informes y/o conceptos técnicos de seguimiento al plan de acción de la política pública para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBT.

Se diseñaron los boletines 3, 4 y 5 de la política pública; el primero sobre las acciones ejecutadas en el año 2013 por la Administración Distrital, el segundo sobre el Decreto Distrital 062 de 2014, mediante el cual se adopta la política pública LGBTI en Bogotá y el tercero sobre el Plan de Actividades de la “Política Pública para la garantía plena de Derechos de Lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales”, -PPGDLGBTI-, el cual integra los planes de actividades a desarrollar en la vigencia por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte, Gobierno, Hábitat, Salud, Integración Social, Educación, Mujer y Planeación, IDARTES y Canal Capital, para dar cumplimiento a las acciones y metas establecidas en el plan de acción de la política pública.

Informes de seguimiento al plan de acción de la política pública para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBT.	
Línea Base	4
Meta Plan Bogotá Humana	14
Ejecutado 2012	2
Ejecutado 2013	2
Programado 2014	4
Ejecutado Septiembre 2014	3
Programado 2015	4

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

158. Boletines de ciudad elaborados y publicados.

Se elaboraron y publicaron en la página oficial de la SDP y en la página web www.inventariobogota.gov.co, tres (3) boletines que contienen los resultados de los siguientes estudios:

1. Adolescentes en Bogotá, participación y derechos.
2. Evaluación de impacto del programa Misión Bogotá.
3. Determinantes de la tenencia de la vivienda en Bogotá.

El estudio denominado “*Orden sistémico entre huella ecológica, ciclo de vida de recursos naturales y límites del crecimiento urbano*”, que ya fue elaborado, actualmente se encuentra en revisión.

Boletines de ciudad elaborados y publicados.

Línea Base	12
Meta Plan Bogotá Humana	48
Ejecutado 2012	7
Ejecutado 2013	20
Programado 2014	6
Ejecutado Septiembre 2014	4
Programado 2015	12

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

159. Encuestas SISBEN exitosas aplicadas por barrio y por demanda.

Durante el año 2014 se aplicaron 47.097 encuestas SISBEN exitosas en las diferentes localidades y barrios de la ciudad.

Encuestas SISBEN exitosas aplicadas por barrio y por demanda.

Línea Base	49.700
Meta Plan Bogotá Humana	268.000
Ejecutado 2012	115.663
Ejecutado 2013	66.045
Programado 2014	59.500
Ejecutado Septiembre 2014	47.097
Programado 2015	96.000

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

SECTOR MUJER Y GÉNERO

160. Número de asesorías socio - jurídicas realizadas.

La SDMujer ha definido un modelo de gestión en Justicia de Género, cuyo objetivo es contribuir con la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres, niñas y adolescentes de Bogotá D.C., acceder a la administración de justicia, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus Derechos Humanos. El modelo implica la revisión del contexto a partir del cual se producen las violencias contra las mujeres, el análisis de los prejuicios y estereotipos de género que permean a la administración de justicia y que a su turno revictimizan a las mujeres, niñas y adolescentes.

Se desarrollan las intervenciones socio-jurídicas en las Casas de Igualdad de Oportunidades, las Casas de Justicia, los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) y el Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS).

La intervención se realiza a partir de tres niveles de atención, que dependen de algunos criterios técnicos y jurídicos relacionados con la situación particular de violencia contra las mujeres y las barreras para acceder a la justicia. La intervención a través de niveles permite priorizar los casos de las mujeres. Estos son:

- Orientación Jurídica.
- Asesoría Socio-jurídica.
- Litigio y Justicia Integral.

La mayoría de las ciudadanas que acuden a los espacios de la Secretaria Distrital de la Mujer, son mujeres que no tienen un ingreso económico elevado, con una incipiente relación laboral, empleadas en trabajos relacionados con los oficios varios, dedicadas a las labores del hogar, la economía del cuidado o en

otros casos se encuentran cesantes o desempleadas.

Los asuntos de mayor consulta por el que las ciudadanas solicitan intervención socio jurídica tienen que ver con:

- Temas relativos a alimentos e inasistencia alimentaria.
- Violencia física, sexual, intrafamiliar y conyugal.
- Otras ramas del derecho (comercial, laboral, penal, administrativo).

De igual forma, como logro se presenta el avance en la asistencia jurídica especializada a las mujeres sobrevivientes de ataques con agentes químicos en Bogotá y sus familias, en procesos de denuncia y judicialización de los agresores.

Número de asesorías socio - jurídicas realizadas

Línea Base	8.645
Meta Plan Bogotá Humana	18.000
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	4.870
Programado 2014	5.700
Ejecutado Septiembre 2014	8.427
Programado 2015	10.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

Durante la presente vigencia se han brindado 8.427 asesorías socio – jurídicas, para un avance total del 73,87% de la meta Plan de Desarrollo.

161. Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en casas Refugio

Durante la presente vigencia, a través de las Casas Refugio se han acogido 709 personas: 584 personas a través de las Casas Refugio para mujeres titulares de medida de protección por violencia intra-

familiar, sus hijas (os) u otros miembros del núcleo familiar y 125 personas en Casa Refugio “*Violeta*”, para mujeres denunciantes víctimas de conflicto armado y sus hijas (os) u otros miembros del núcleo familiar; brindándoles atención sicosocial, pedagógica y orientación jurídica. Estas personas representan el 118% de la meta propuesta para la vigencia y un avance de 960 personas acogidas respecto a la meta PDD, lo cual representa el 33.6%.

Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en casas Refugio

Línea Base	344
Meta Plan Bogotá Humana	2.859
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	251
Programado 2014	600
Ejecutado Septiembre 2014	709
Programado 2015	1.100

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

En el área de psicología, las mujeres, y sus hijas e hijos reciben valoración psicológica, acompañamiento terapéutico para reconocer recursos propios, y promover procesos de cambio y para enfrentar momentos de crisis.

Desde el área de intervención socio-jurídica se acompaña cada una de las mujeres protegidas en los procesos administrativos o penales necesarios.

En el área de trabajo social se busca que las mujeres y sus hijas e hijos adquieran herramientas que les permitan resignificar eventos o episodios de violencia, proyectarse en espacios libres de violencias y auto gestionar procesos que les permitan restablecer sus derechos.

Desde el área de pedagogía se trabaja con las mujeres sus proyectos de vida, desarrollando actividades de sensibilización, formación, lúdica, artística en los bloques temáticos definidos (Violencias,

Cuerpos e Identidades, Rutas y Proyecciones).

Asimismo, se les brinda alfabetización y/o refuerzo a las mujeres, apoyándolas para participar en procesos de validación y certificación de sus estudios en educación básica y secundaria.

162. Número de Casas Refugio en operación para la protección de mujeres víctimas de violencias.

Las Casas Refugio (CR), como medida de protección subsidiaria (Ley 294/96-575/2000- 1257/2008), son lugares de alojamiento temporal para brindar acogida, asesoría y acompañamiento jurídico, terapéutico y psicosocial a mujeres víctimas de violencias al interior de la familia cuya vida e integridad se encuentran en inminente riesgo, así como a sus hijas e hijos.

El período de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses contempla servicios básicos de alimentación, vivienda y vestuario. Se busca que las mujeres tengan una experiencia de vida que además de interrumpir el ciclo de la violencia, promueva su desarrollo personal a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades y habilidades, y el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones para la reconstrucción de sus proyectos de vida, así como la de sus hijas e hijos.

Número de Casas Refugio en operación para la protección de mujeres víctimas de violencias.

Línea Base	2
Meta Plan Bogotá Humana	7
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	5
Programado 2014	5
Ejecutado Septiembre 2014	4
Programado 2015	6

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

La SDMujer continúa la operación de (4) Casas Refugio y su modelo de atención

integral por medio de las cuales brinda acogida y acompañamiento temporal a las mujeres víctimas de violencias en el ámbito familiar, y a sus hijas e hijos u otros miembros del núcleo familiar, a partir de medida de protección legal expedida o en curso por la autoridad competente, apoyándolas en sus procesos de reconocimiento e identificación como víctimas de violencia, e igualmente con la disposición para contribuir en la reconstrucción de su proyecto de vida.

La operación de las (4) Casas Refugio para la protección de mujeres víctimas de violencias, representa un avance del 80% de lo programado para la vigencia.

163. Número de mujeres sensibilizadas en mecanismos de acceso a la justicia.

Número de mujeres sensibilizadas en mecanismos de acceso a la justicia.	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	20.000
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	8.702
Programado 2014	9.000
Ejecutado Septiembre 2014	5.255
Programado 2015	9.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

Dando cumplimiento a la Ley 1257 de 2008 “*Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres*”, así como el Decreto 166 de 2010, “*Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”, durante la presente vigencia se ha logrado la sensibilización en acciones de prevención, promoción y atención en derechos humanos y derechos de la mujeres a un total de 5.255 mujeres del Distrito Capital, con el propósito de generar estrategias de cambio cultural de respeto a la vida, la dignidad y

el derecho de las mujeres a ejercer su ciudadanía y habitar la ciudad.

Estas mujeres representan el 58,39% de la meta propuesta para la vigencia.

En lo recorrido del Plan de Desarrollo, se tiene un acumulado de 13.957 mujeres sensibilizadas en mecanismos de acceso a la justicia, lo cual representa el 69,79% de la meta PDD.

164. Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres son el mecanismo central de la Secretaría Distrital de la Mujer para realizar acciones en la localidad orientadas al empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento desde el enfoque de Derechos y de Género de sus organizaciones, para cualificar su incidencia social y política.

Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos.	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	40.000
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	13.666
Programado 2014	15.000
Ejecutado Septiembre 2014	12.786
Programado 2015	12.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

Desde las Casas de Igualdad de Oportunidades se han vinculado durante la presente vigencia 26.452 mujeres, a partir de acciones de:

1. Orientación y acompañamiento psicosocial a mujeres.
2. Orientación y acercamiento a la oferta institucional del Distrito Capital.
3. Procesos de información y sensibilización para el empoderamiento de

las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

Estas mujeres representan el 85,24% de la meta propuesta para la vigencia.

165. Número de mujeres en ejercicio de prostitución y habitancia de calle vinculadas a acciones de goce efectivo de derechos

La Secretaría Distrital de la Mujer diseñó el Modelo para el abordaje de la prostitución en Bogotá desde los derechos humanos de las mujeres, en el marco de las nuevas funciones de la entidad, a partir del 2014.

Número de mujeres en ejercicio de prostitución y habitancia de calle vinculadas a acciones de goce efectivo de derechos

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	3.600
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	NA
Programado 2014	1.800
Ejecutado Septiembre 2014	1.754
Programado 2015	2.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

El modelo proteccionista de abordaje implica asesoría y acompañamiento desde el área de trabajo social - redes de apoyo y oportunidades laborales. Desde este componente se realiza la identificación y restitución de redes de apoyo familiar, social, así como la identificación y acompañamiento en procesos de emprendimiento y empleabilidad y asesoría psicológica, por medio de la cual se pretende avanzar en el reconocimiento, análisis y resiliencia frente a los efectos en la salud mental del ejercicio de la prostitución en la vida de las mujeres.

Durante la presente vigencia se han vinculado 1.754 mujeres en ejercicio de prostitución y habitancia de calle a acciones de goce efectivo de sus derechos.

ORGANISMOS DE CONTROL

166. Redes Distritales conformadas y operando permanentemente.

La Personería de Bogotá, D.C. convoca a los personeros estudiantiles elegidos por votación.

Anualmente viene creando una (1) Red Distrital conformada por las veinte (20) redes locales de personeros y personeras estudiantiles, padres y madres de familia, así como los niños de las jornadas de primaria, con el fin de realizar un proceso de divulgación y fortalecimiento de los Deberes y Derechos, además de generar canales de comunicación y alianzas estratégicas entre ellos.

Se pretende a través de esta Red, brindar apoyo a las diferentes problemáticas que han identificado

Redes Distritales conformadas y operando permanentemente	
Línea Base	1
Meta Plan Bogotá Humana	3
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	1
Programado 2014	1
Ejecutado Septiembre 2014	1
Programado 2015	1

Fuente: Personería – Reporte PREDIS – PMR

167. Soluciones integrales a las víctimas

En el marco de la Ley 1448 de 2011 “De atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno”, la Personería de Bogotá D.C., como garante de los Derechos Humanos da orientación a la población víctima del conflicto armado interno y toma las declaraciones, participa en censos por actos terroristas, capacita a las víctimas con el propósito de que tengan claridad sobre sus derechos y deberes

como víctimas y actúa como Secretaría Técnica en las mesas de participación ciudadana.

A 30 de septiembre de 2014 acudieron a este ente de control 36.603 personas para rendir declaración, la que debe ser remitida a la Unidad Administrativa Especial para la Reparación Integral a las Víctimas, para la inclusión en el Registro Nacional de Víctimas y de esta forma iniciar las acciones y medidas de asistencia, atención y reparación integral.

Soluciones integrales a las víctimas	
Línea Base	16.272
Meta Plan Bogotá Humana	75.000
Ejecutado 2012	NA
Ejecutado 2013	26.995
Programado 2014	22.000
Ejecutado Septiembre 2014	36.603
Programado 2015	41.500

Fuente: Personería – Reporte PREDIS - PMR

168. Veedurías realizadas a la gestión pública.

A través del control de gestión, la Personería de Bogotá, D.C., realiza de manera permanente revisión a la implementación de las políticas públicas y a la ejecución del presupuesto de las entidades vigiladas.

Al 30 de septiembre de 2014 se realizaron 117 veedurías, en los siguientes temas principales:

- Revisión a la Gestión Pública.
- Acceso de la población discapacitada al servicio de transporte público dentro del SITP.
- Seguimiento recursos para aplicación encuesta Sisben III.
- Revisión a la gestión pública frente a los actos administrativos que aprue-

ban licencias urbanas en la ciudad de Bogotá.

- Seguimiento a contaminación auditiva.
- Seguimiento a las metas y presupuesto del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.
- Seguimiento a procesos sancionatorios ambientales iniciados por la Secretaría Distrital de Ambiente en materia de publicidad exterior visual.
- Revisión a la gestión pública de los lineamientos y estándares de calidad de los servicios de educación inicial en los jardines que operan con recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Seguimiento a las acciones distritales en relación con el Decreto 484 de 2011, por el cual se restringe el horario para el expendio y consumo de licor y bebidas embriagantes en establecimientos de comercio aledaños a los centros educativos universitarios.
- Programa 40X40 que hace referencia al eje temático de deportes, recreación y actividad física, que se establece como soporte en los centros de interés en las instituciones educativas en el Distrito Capital.

Veedurías realizadas a la gestión pública

Línea Base	96
Meta Plan Bogotá Humana	345
Ejecutado 2012	96
Ejecutado 2013	142
Programado 2014	105
Ejecutado Septiembre 2014	117
Programado 2015	120

Fuente: Personería – Reporte PREDIS – PMR

- Revisión a la gestión pública de los Procesos de Titulación de predios en el Distrito Capital.
- Revisión de la liquidación del Impuesto Predial Unificado en el Distri-

to Capital vigencias 2012 a 2014, entre otros temas.

169. Porcentaje de avance en la construcción de la Política de Transparencia, Probidad y Lucha contra la Corrupción.

El indicador está compuesto por estrategias, propuestas y acciones que permitan construir una ruta compartida de cambio cultural que prevenga la impunidad legal, moral y cultural en las instituciones y en la ciudad; que promuevan un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público.

Porcentaje de avance en la construcción de la Política de Transparencia, Probidad y Lucha contra la Corrupción.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	100,00%
Ejecutado 2012	10,00%
Ejecutado 2013	40,00%
Programado 2014	25,00%
Ejecutado Septiembre 2014	18,75%
Programado 2015	25,00%

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

Mediante las acciones del indicador se busca avanzar en la construcción colectiva y el desarrollo de la ciudad y su ciudadanía, en un escenario de probidad de la gestión pública, de recuperación de la confianza ciudadana y de instalación de espacios permanentes de diálogo entre la ciudadanía y la Administración Distrital.

Las principales actividades realizadas en cumplimiento del indicador han sido:

- Se elaboró el Plan Estratégico, el cual contiene los lineamientos a través de las cuales se ejecuta la Política, organizados por estrategia y por proyecto del Programa de Transparencia del Plan de Desarrollo.
- Se están consolidando 19 planes de acción con actores diferentes y se ha

avanzado en la ejecución de algunas de las acciones contenidas en dichos planes.

- En cuanto a la agenda de comunicaciones, se elaboraron los contenidos de la página web y la estrategia de presentación en los distintos medios de comunicación.
- Se estructuró la primera versión del proyecto de Acuerdo que será presentado al Concejo de Bogotá para la adopción de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.
- En cuanto al Índice de Transparencia, ya se cuenta con la versión definitiva del “*Diseño Conceptual y Metodológico del Índice de Transparencia del Distrito Capital*”, que incluye el diseño operativo y las herramientas de recolección de información requeridas para la aplicación del Índice en las entidades distritales; el Índice permitirá incorporar el monitoreo y la evaluación de los riesgos de corrupción administrativa en las entidades distritales como mecanismo para contribuir a una mejor gestión institucional en la lucha contra la corrupción.

170. Porcentaje de avance en el sistema de información Distrital y de Veeduría en Línea.

Porcentaje de avance en el sistema de información distrital y de veeduría en línea.	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	10,0%
Ejecutado 2013	40,0%
Programado 2014	20,0%
Ejecutado Septiembre 2014	19,5%
Programado 2015	10,00%

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

Mediante el indicador se busca la implementación de una plataforma virtual ba-

sada en un Portal Interactivo que contenga programas de formación en control social y cultura ciudadana, así como redes sociales, blogs y foros de participación, que faciliten la interacción entre el ciudadano, las entidades y la Veeduría Distrital y contribuyan a generar un cambio en la cultura ciudadana para elevar el nivel de conciencia, respeto, valor y defensa de lo público.

A septiembre 30 de 2014 se finalizó la elaboración de la extranet de los observatorios ciudadanos, el diseño del aplicativo móvil para el control social de la ciudadanía y el portal general de IWA4, así como el diseño y ajuste de los cursos virtuales. Se implementó el sitio web viendoporbogota.gov.co, en donde se alojará el portal del ISO 18091 (antes IWA4). Se encuentra en proceso de elaboración el esquema definitivo de los botones del portal: Más Ciudadanía, Buenas Decisiones y Mejor Gestión.

Se propuso un OVA (Objeto Virtual de Aprendizaje), para la delegada de Contratación, en el desarrollo del "botón" Mejor Gestión.

Finalmente, se incluyeron tres rutas diferentes para acceder a los cursos de Control Social, a los Juegos de Ciudadanías Tempranas y al canal de YouTube de la Veeduría y se subieron videos en todas las páginas del sub-portal.

171. Número de investigaciones, intervenciones, estudios, asesorías y recomendaciones producidas por la Veeduría Distrital, como alertas tempranas para la prevención de la corrupción.

Con el indicador se pretende identificar a través de acciones y metodologías tipo preventivo, los riesgos en la gestión distrital, ineficiencia y otras situaciones generadoras de posibles hechos de corrupción y formular recomendaciones y alertas tempranas que contribuyan al fortale-

cimiento de la capacidad de gestión de la administración.

Número de investigaciones, intervenciones, estudios, asesorías y recomendaciones producidas por la Veeduría Distrital, como alertas tempranas para la prevención de la corrupción.

Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	700
Ejecutado 2012	219
Ejecutado 2013	427
Programado 2014	485
Ejecutado Septiembre 2014	372
Programado 2015	450

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

A septiembre de 2014, se han adelantado 106 procesos preventivos a entidades del Distrito por un valor de \$905.945 millones de pesos. Se ha prestado asistencia técnica a las 21 Alcaldías Locales, 20 Hospitales y las siguientes entidades: Aguas de Bogotá, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, Canal Capital, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Colegio Manuelita Sáenz, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Educación del Distrito, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP, Fondo Financiero Distrital de Salud, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud–IDIPRON, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Secretaría Distrital de Integración Social, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, Secretaría de Movilidad, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda, Secretaría de la Mujer, Terminal de Transportes S.A., Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A., y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

En lo corrido de la vigencia se han realizado 74 evaluaciones en temas puntuales de contratación y 10 seguimientos a

contratos de infraestructura; se presentaron los informes sobre la visita a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento de Malla Vial relacionada al Convenio 1292 de 2012. Finalmente, se han adelantado 14 lineamientos y conceptos técnicos (Circulares, Conferencias y Documentos) para continuar con la tarea del fortalecimiento de la gestión contractual en las entidades del Distrito.

Se adelantaron, además, entre otras, las siguientes investigaciones a septiembre 30, las cuales se finalizaron en un 100%:

- Actuaciones administrativas en Sí Actúa a 31 de Diciembre de 2013.
- Estado del desarrollo de iniciativas productivas para la economía popular en el IPES a diciembre de 2013.
- Canal Capital: Concierto de la Esperanza.
- Concentración de la contratación en el Distrito.
- Concentración de la contratación en las Localidades.
- Producción de suelo para vivienda de interés prioritario y subsidiado distrital de vivienda en especie.
- Diagnóstico sobre los comparendos electrónicos 2014.

Se encuentran en revisión y ajustes los informes de las siguientes investigaciones:

- Ley 1712 de 2014 "*Ley de transparencia y acceso a la información pública nacional*".
- Aumento de la planta de docentes profesionales y docentes auxiliares en SED.
- Presupuestos Participativos en Educación y el Programa Incitar.
- Proyecto de discapacidad.

- Verificación de los puntos de atención en servicio al ciudadano en la Secretaría Distrital de Salud.

Desde la Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal, se han entregado 2 documentos ejecutivos con alertas y recomendaciones sobre el proceso de planeación, 2 informes de seguimiento a las entidades distritales con controles de advertencia y un informe dirigido a la Secretaría General sobre los sectores de Hábitat, Ambiente, Movilidad y Cultura; 3 informes sobre la ejecución presupuestal 2014 y 9 sobre inversión directa.

172. Número de procesos de control social fortalecidos e incidentes en el territorio.

El indicador está compuesto por estrategias, metodologías y acciones que permitan generar las condiciones para que el control social sea efectivo e incidente, es decir que se contribuya a la correcta ejecución de las políticas públicas y que las actuaciones ciudadanas generen consecuencias en los actores públicos; así mismo, que este control sea incluyente, es decir que quienes no participan lo hagan y que cada vez haya más ciudadanos y ciudadanas que se interesen y participen activamente en el seguimiento a la gestión pública y en el cuidado de lo público; y finalmente, para que se instauren en la ciudad procesos permanentes de petición - rendición de cuentas.

Número de procesos de control social fortalecidos e incidentes en el territorio	
Línea Base	NA
Meta Plan Bogotá Humana	32
Ejecutado 2012	2
Ejecutado 2013	19
Programado 2014	9
Ejecutado Septiembre 2014	8
Programado 2015	1

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

A septiembre de 2014, se han fortalecido ocho procesos de control social, a través de mesas de pactos en las localidades de La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Sumapaz, Kennedy, Mártires, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Engativá.

Se realizó Mesa de Verificación en las Localidades de: San Cristóbal, Puente Aranda, Usme, Suba, Santa Fe, Usaquén y Rafael Uribe Uribe; finalmente, las Localidades de Barrios Unidos y Fontibón ya cuentan con mesa de seguimiento.

Respecto a las Veedurías Especializadas, se han adelantado los siguientes procesos:

- Educación
- Juventud
- Discapacidad
- Vejez
- Salud
- Seguridad Alimentaria
- Hábitat
- Ambiente
- Población LGBTI
- Movilidad
- Desarrollo Económico
- Infancia y Adolescencia

173. Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período.

Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período	
Línea Base	100,0%
Meta Plan Bogotá Humana	100,0%
Ejecutado 2012	ND
Ejecutado 2013	90,0%
Programado 2014	90,0%
Ejecutado Septiembre 2014	91,8%
Programado 2015	90,0%

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la Gestión, la Contraloría de Bogotá con corte al mes de septiembre de 2014 ha evaluado y auditado la Gestión de 105

Sujetos de Control, alcanzando una cobertura del 91.8%.

Son competencia de la Contraloría de Bogotá, 110 Sujetos de Control.

\$1.440.294.644. Este monto resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados y de los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho. Con este valor se obtiene una tasa de retorno del 2,09%.

174. Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal.

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal	
Línea Base	ND
Meta Plan Bogotá Humana	2.000.000.000
Ejecutado 2012	42.733
Ejecutado 2013	3.492.742.931
Programado 2014	550.000.000
Ejecutado Septiembre 2014	1.440.294.644
Programado 2015	ND

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva durante la vigencia 2014, fue de \$1.440.294.644. Este monto resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados y de los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho.

175. Tasa de retorno.

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal	
Línea Base	4,34
Meta Plan Bogotá Humana	5,00
Ejecutado 2012	1,75
Ejecutado 2013	5,15
Programado 2014	3,00
Ejecutado Septiembre 2014	2,09
Programado 2015	3,00

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva durante la vigencia 2014, fue de